

ANEXO I

**Estado de Información No
Financiera Consolidado e
Información de Sostenibilidad**





Índice

1	Información general	4
	1.1 Bases de preparación	4
	1.2. Gobernanza	8
	1.3. Estrategia	25
	1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	45
2	Información medioambiental	53
	2.1. Taxonomía Europea	53
	2.2. Cambio climático	79
	2.3. Recursos hídricos y marinos	108
	2.4. Biodiversidad y ecosistemas	117
	2.5. Uso de los recursos y economía circular	128
3	Información social	137
	3.1. Personal propio	137
	3.2. Trabajadores de la cadena de valor	165
	3.3. Colectivos afectados	177
4	Información sobre la gobernanza	186
	4.1. Conducta empresarial	186
5	Información complementaria en materia no financiera y diversidad (Ley 11/2018)	200
	5.1. Gestión social y de personal	200
	5.2. Consumidores y clientes	212
	5.3. Cadena de suministro	214
	5.4. Sociedad	216
	5.5. Fiscalidad Responsable	226
	5.6. Lucha contra la corrupción	231
	5.7. Otra información ambiental	234
6	Tabla de contenidos	240

1. Información general

1.1. – Bases de preparación

BP-1 Bases generales para la elaboración del estado de sostenibilidad

En el marco de las recientes actualizaciones introducidas por el Paquete Ómnibus de la Comisión Europea, que busca facilitar la implementación de la Directiva sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD), el Consejo de Administración de Cox ABG Group, S.A., (en adelante Cox o la compañía) emite por segundo año consecutivo su Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de sostenibilidad (EINFIS) de forma voluntaria, anticipándose a los futuros requerimientos normativos.

Aunque la transposición de la CSRD al ordenamiento jurídico español aún está en proceso, Cox ha optado por mantener su compromiso con la transparencia y la mejora continua, alineando su modelo de reporte con los principios establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad basándose en el marco internacional *Global Reporting Initiative* (GRI), en conformidad con la Directiva 2022/2464, de 14 de diciembre, sobre reporte corporativo de sostenibilidad (CSRD) y los estándares europeos del EFRAG (ESRS: European Sustainability Reporting Standards), por sus siglas en inglés o NEIS: Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, por sus siglas en español) y la regulación relativa a la Taxonomía Europea Reglamento (UE) 2020/852 y del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020.

El contenido del Estado de Sostenibilidad (en adelante, el presente informe) responde al análisis de doble materialidad realizado, conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de diciembre de 2022 y a las recomendaciones de la guía de implementación del EFRAG IG 1 *Materiality Assessment*, que han permitido identificar los temas más relevantes, tanto para Cox, como para sus principales grupos de interés.

El presente informe tiene como objetivo principal ofrecer información en materia de sostenibilidad de la compañía, fortaleciendo la confianza de inversores, consumidores y la sociedad en general.



En un entorno donde la transparencia y la responsabilidad empresarial en cuestiones ESG (Environmental, Social and Governance) son cada vez más demandadas, Cox se compromete a promover estrategias sostenibles y responsables. En esta línea, el informe incluye información relativa tanto a las operaciones propias como a las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

La compañía no ha hecho uso de las excepciones previstas en la normativa para omitir información específica relacionada con propiedad intelectual, conocimientos técnicos (know-how) o resultados derivados de procesos de innovación. Asimismo, tampoco ha ejercido la opción de excluir información relativa a cuestiones sujetas a negociación, conforme a lo establecido en el artículo 19 bis, apartado 3, y el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

La información que se presenta a continuación ha sido sometida a un proceso de verificación independiente, asegurando así la precisión y confiabilidad de los datos. El Informe de verificación independiente se puede consultar en el apartado 7. Informe de verificación independiente del presente informe.

Este Informe es de carácter público y puede ser consultado en la [web corporativa](#) de Cox.

Alcance y perímetro

El presente informe se ha elaborado de forma consolidada y con el mismo alcance que los estados financieros. A menos que se especifique lo contrario, toda la información e indicadores de desempeño incluidos en el presente informe se refieren a la actividad desarrollada durante 2025 por las sociedades que están bajo el control de la compañía (reflejadas en los Anexo I y III del Informe de Cuentas Anuales) y que tienen un impacto social, medioambiental, económico y de gobierno, tanto dentro como fuera del perímetro de la organización. Se incluyen asimismo las UTE (Unión Temporal de Empresas) y EP (Establecimientos Permanentes) en los que cualquier sociedad de Cox tenga el control de la gestión o genere un impacto en cualquiera de los ámbitos anteriormente indicados.

Durante el ejercicio 2025 se han incorporado, bien por adquisición o nueva constitución, al perímetro de consolidación 25 sociedades dependientes (86 en 2024).

En abril de 2025, la sociedad ha completado el cierre de la operación para la adquisición de Solar Pro, una planta solar de 24MW en Panamá Solar Pro consta de dos plantas solares de 12 MW, Solar Pro I y Solar Pro II.

Con fecha 31 de julio de 2025, el Grupo ha suscrito, con Hidrola I, S.L., sociedad filial íntegramente participada por Iberdrola, S.A. un contrato de compraventa de la totalidad del capital social de su filial Iberdrola México S.A. de C.V. ("Iberdrola México"), sociedad subholding que ostenta la titularidad, directa o indirecta, de los negocios y activos energéticos del Grupo Iberdrola en México.

En este sentido, con fecha 4 de noviembre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Cox ha aprobado la adquisición del 100% del capital social de Iberdrola México, dando luz verde a una operación transformacional que refuerza su posición como *utility* global de agua y energía, y consolida su liderazgo en uno de sus mercados más estratégicos.

Asimismo durante el ejercicio 2025 han dejado de formar parte del perímetro de consolidación 6 sociedades dependientes (ninguna en 2024)¹.

BP-2 Información relativa a circunstancias específicas

Este informe cumple con los requisitos establecidos tanto en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad, como en la Directiva sobre Información de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)².

En este segundo ejercicio de reporte conforme a estos marcos, la información cuantitativa divulgada incorpora comparativas con los datos correspondientes al ejercicio 2024, asegurando así una presentación homogénea y coherente del desempeño de la compañía.

Horizontes temporales

En su elaboración, se ha seguido la clasificación de plazos definida por los Estándares de Reporte de Sostenibilidad Europeos (ESRS 1 – 6,4):

- Corto plazo: 1 año, correspondiente al período de referencia de los estados financieros.
- Medio plazo: entre uno y cinco años.
- Largo plazo: más de cinco años.

Para aquellos casos en los que se haya definido un horizonte temporal diferente a los anteriormente mencionados, se señalará de forma explícita en el respectivo apartado.

Estimación de la cadena de valor

El enfoque general aplicado en el presente informe para la información relativa a la cadena de valor es predominantemente cualitativo. No obstante, en determinados casos se han utilizado estimaciones para cuantificar métricas vinculadas a la cadena de valor, tal como se detalla a continuación:

- **Métricas cuantitativas relacionadas con la huella de carbono de la cadena de valor**, incluidas dentro de las emisiones de Alcance 3, obtenidas a partir de fuentes indirectas y principalmente asociadas a las etapas *upstream* o *downstream*. Las hipótesis y metodologías empleadas para llevar a cabo la medición se describen en el apartado 2.1. Cambio Climático – E1-6 del presente informe.

¹ Para más información sobre las nuevas incorporaciones y bajas en el perímetro de consolidación de las sociedades durante 2025, consulte la nota 6.1 y 6.2 de los estados financieros.

² Ver apartado 6. Tabla de contenidos del presente informe.

- **Enfoque de cálculo empleado para la cuantificación del impacto financiero asociado a los riesgos climáticos físicos y de transición, así como a las oportunidades climáticas.** Es importante señalar que esta aproximación al impacto financiero no incorpora la aplicación de tasas de descuento sobre las magnitudes económicas. El objetivo es dimensionar el impacto potencial bajo distintos horizontes temporales y escenarios, lo que da lugar a una estimación más conservadora de la magnitud financiera. Las hipótesis y metodologías empleadas para llevar a cabo la medición se describen en el apartado 2.1. Cambio Climático SBM-3, IRO-1 del presente informe.

Asimismo, las métricas cuantitativas de salud y seguridad relativas a los trabajadores de la cadena de valor que desempeñan su actividad en los emplazamientos de la compañía, incluidas en el apartado 3.1. Personal propio S1-14, corresponden a datos reales, sin necesidad de recurrir a estimaciones.

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

El contenido se ajusta a los principios de relevancia, fidelidad, comparabilidad, claridad y verificabilidad. En los casos en los que se han utilizado estimaciones o aproximaciones, estas se han indicado a lo largo del documento, especificando la metodología empleada y los supuestos utilizados.

			
Emisiones de alcance 3:	Consumo de agua:	Entrada de recursos:	Residuos:
Detalle relativo al cálculo de las emisiones de GEI de alcance 3 descrito en el apartado 2.1. Cambio Climático E1-6 del presente informe.	El detalle relativo a los criterios utilizados, estimaciones e hipótesis para el cálculo del consumo de agua se describe en el apartado 2.3. Recursos hídricos y marinos E3-4.	La compañía reporta para este informe información cualitativa relacionado con la entrada de recursos ya que no se dispone de información fiable y robusta en los datos de partida. Más información en el apartado 2.5. Uso de los recursos y economía circular E5-4 del presente informe.	El detalle relativo a los criterios utilizados, estimaciones e hipótesis para el cálculo, estimación o medición de la generación de residuos se describe en el apartado 2.5. Uso de los recursos y economía circular E5-5 del presente informe.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

No se han registrado modificaciones relevantes en los procedimientos de preparación ni en la presentación de la información de sostenibilidad respecto al ejercicio 2024.

La información cuantitativa divulgada, incluidos los indicadores que dan respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018 presenta comparativas con los datos correspondientes al ejercicio 2024, con el objetivo de reflejar la evolución del desempeño de la compañía.

Información sobre errores de ejercicios anteriores

Durante el ejercicio 2025, la compañía ha llevado a cabo una mejora en los procesos de recopilación, revisión y reporte de determinados indicadores, con el objetivo de reforzar la calidad de la información. Como resultado de este proceso, ha sido necesario reexpresar algunos datos correspondientes al ejercicio 2024 para asegurar una mayor comparabilidad entre ejercicios. Los casos concretos en los que se ha realizado esta reexpresión se encuentran debidamente señalados a lo largo de los distintos apartados del presente informe, garantizando la trazabilidad y transparencia de los ajustes efectuados.

Información derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

El presente informe se ha elaborado de conformidad con las Normas de Información Empresarial de Sostenibilidad (NEIS). Asimismo, incorpora información preparada de acuerdo con otra legislación y marcos de referencia aplicables, entre los que se incluyen:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de Información No Financiera y Diversidad.
- Estándares del *Global Reporting Initiative* (GRI Standards), utilizados para la elaboración y presentación de la información relativa a los distintos ámbitos ESG.
- Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo a la Taxonomía de la Unión Europea.

- Recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), aplicadas para la divulgación de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático identificados por la organización.

Incorporación por referencia

De acuerdo con lo dispuesto en los NEIS, y con el fin de facilitar la lectura y comprensión del presente informe, se incluye en el apartado 6. Tabla de contenidos la relación íntegra de los requisitos de divulgación, así como su localización exacta dentro del documento.

Utilización de disposiciones de introducción paulatina con arreglo al apéndice C de la NEIS 1

Esta información se reporta en el apartado 6. Tabla de contenidos.



1.2. – Gobernanza

GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Contar con órganos de gobierno que garanticen una estrategia sólida, generen confianza entre los grupos de interés y promuevan una cultura de integridad es fundamental para una compañía como Cox.

Su modelo de gobierno corporativo se basa en principios de eficacia y transparencia, alineándose con las recomendaciones, estándares éticos y normativas de cumplimiento más reconocidos en el mercado. Esta orientación permite a Cox alcanzar los más altos niveles de exigencia en materia de buen gobierno, conforme a criterios y principios internacionales.

Pilares de gobierno corporativo



Estructura de los órganos de gobierno

La adecuación de la composición del órgano de administración de la compañía, así como de sus normas de funcionamiento y organización a las más avanzadas prácticas de gobierno corporativo, procurando que su estructura y configuración sean las adecuadas para cada etapa de la sociedad para asegurar que tenga un funcionamiento eficaz y acorde con la realidad de Cox.



Participación de los accionistas

Los accionistas de la sociedad son clave en la toma de decisiones fundamentales de la compañía, a través de las distintas reuniones mantenidas para adoptar de forma consensuada las decisiones que, de un modo u otro, puedan afectar al desarrollo y evolución de la sociedad.



Cumplimiento de la normativa vigente

El cumplimiento de la normativa vigente, procurando asumir, conforme a la propia evolución de la sociedad, las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de buen gobierno corporativo y adecuando tanto las normas internas que rigen la actuación de Cox ABG Group S.A. y sus órganos de gobierno como los mecanismos establecidos para el control interno a los más altos estándares en esta materia, siempre acorde con la realidad de la compañía.



Consecución del interés social

Entendiéndolo como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la sociedad.



Transparencia en la gestión

Asegurando que la información que se transmita sea siempre veraz y correcta.

En la actualidad, la compañía no dispone de representantes de los trabajadores en el Consejo de Administración ni en sus Comisiones. Sin embargo, promueve activamente el diálogo social mediante diversos canales de participación y consulta con el personal, tales como encuestas internas, reuniones periódicas con los sindicatos, buzones de sugerencias, etc., lo que permite una comunicación fluida y constructiva entre la dirección y la plantilla.

Consejo de Administración: composición y diversidad

El máximo órgano de administración, gobierno y representación de Cox es el Consejo de Administración.

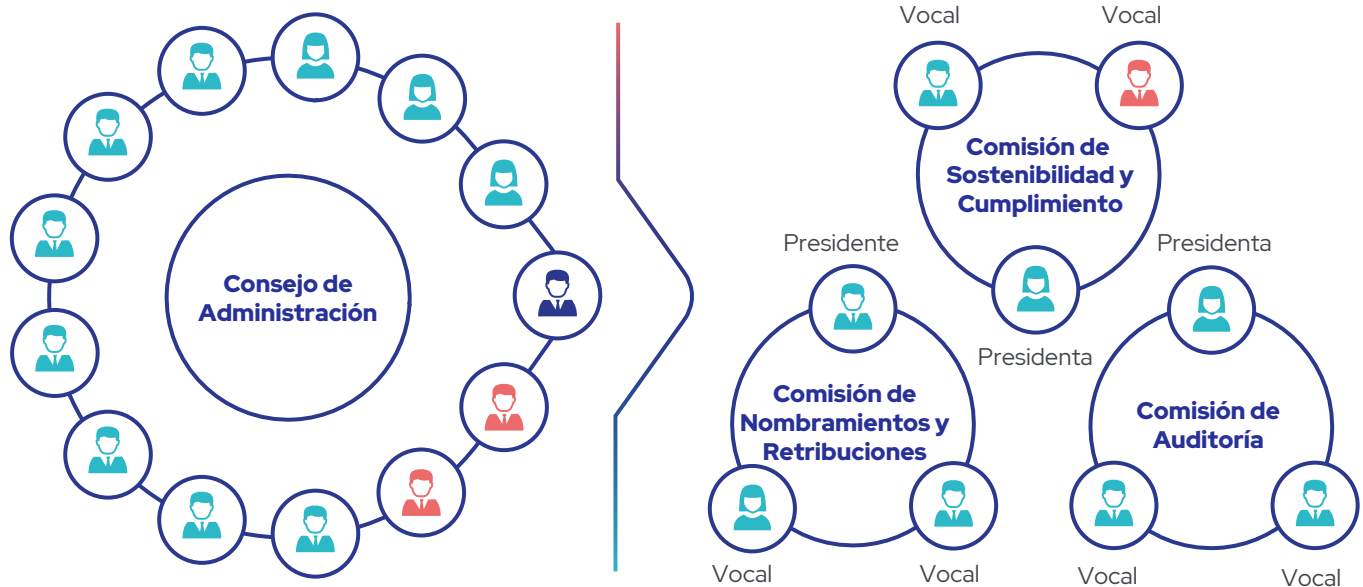
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de mayo de 2025 (primer ejercicio completo en el que las acciones de la sociedad han estado admitidas a negociación en un mercado regulado español), acordó el nombramiento de D. Larry Coben como nuevo consejero independiente de la compañía. Con esta incorporación, al cierre del ejercicio 2025, el Consejo de Administración de Cox quedó integrado por trece (13) miembros.

De estos consejeros, tres (23,08 %) son mujeres y diez (76,92 %) están adscritos a la categoría de independientes. Asimismo, la presidencia del Consejo recae en un consejero con carácter ejecutivo, por lo que el Consejo cuenta asimismo con el cargo de consejero independiente coordinador.

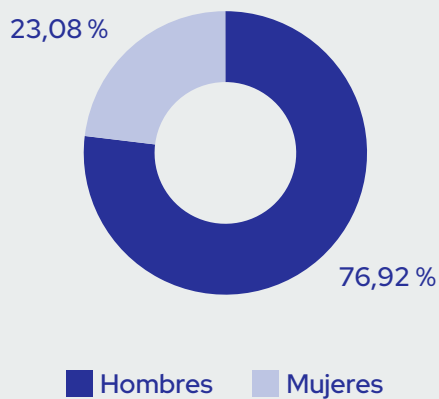


Miembro del Consejo	Cargo		Categoría	Fecha inicio	Comisión
1 D. Enrique José Riquelme Vives	Presidente		Ejecutivo	17/9/2024	-
2 D. Alberto Zardoya Arana	Vocal		Dominical	17/9/2024	Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento (Vocal)
3 D. Alejandro Fernández Ruiz	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Presidente)
4 D. Arturo Saval Pérez	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Vocal)
5 Da. Cristina González Pitarch	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Nombramientos y Retribuciones (Vocal)
6 Da. Elena Sánchez Álvarez	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento (Presidenta)
7 D. Ignacio Maluquer Usón	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento (Vocal)
8 D. Juan Ignacio Casanueva Pérez	Vocal		Independiente	17/9/2024	-
9 D. Luis Arizaga Zárate	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Auditoría (Vocal)
10 Da Mar Gallardo Mateo	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Auditoría (Presidenta)
11 D. Román Ignacio Rodríguez Fernández	Vocal		Independiente	17/9/2024	Comisión de Auditoría (Vocal)
12 D. Dámaso Quintana Pradera	Vocal		Dominical	19/12/2024	-
13 D. Larry Coben	Vocal		Independiente	30/5/2025	-

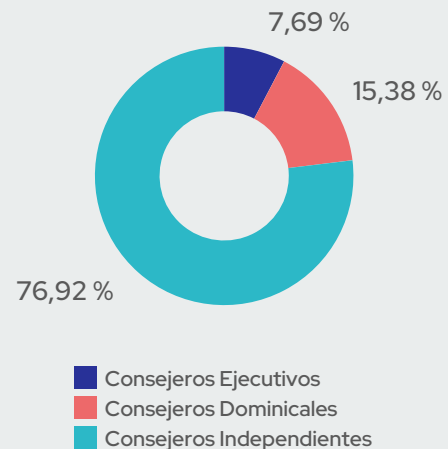
- Presidente Ejecutivo
- Consejero Independiente
- Consejero Dominical



Composición en % del Consejo de Administración por género



Composición en % del Consejo de Administración según la naturaleza del cargo



Con la actual composición, se cumplen las recomendaciones de Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG") de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), que han sido incorporadas a los Estatutos Sociales, y que establecen que en el Consejo de Administración, los consejeros externos o no ejecutivos deben representar una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos; el número de consejeros independientes debe representar la mitad del total de consejeros; el número de consejeros ejecutivos debe ser el mínimo necesario; y el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no debe superar la proporción existente entre el capital social representado por estos y el resto del capital.

En cuanto a la composición cualitativa del órgano de administración de Cox, tanto el Consejo de Administración como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus respectivas competencias, procuran que sus miembros sean personas de una reconocida competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función. Estas cualidades les permiten informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo, participar activamente en las deliberaciones, y aportar su visión estratégica a los debates, así como contribuir a las discusiones y deliberaciones con criterios y medidas innovadoras para la adopción de decisiones estratégicas por la sociedad, en cumplimiento de sus obligaciones y deberes como consejeros.

Asimismo, en la composición del Consejo se fomenta la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edades y género, con el objetivo de enriquecer la toma de decisiones y aportar perspectivas plurales y diversas al debate de los asuntos de su competencia. Este enfoque es especialmente relevante teniendo en cuenta la diversidad de mercados geográficas en los que Cox desarrolla su actividad.

La composición del Consejo de Administración refleja el compromiso de la sociedad, de un lado con la profesionalidad de sus consejeros y, de otro, con la diversidad de género, a cuyos efectos el Consejo y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de sus respectivas competencias, procurarán fomentar la incorporación de consejeras ante futuras vacantes y nombramientos de nuevos consejeros.

El currículum de todos los miembros de los órganos de gobierno de Cox está disponible en la página web de la sociedad (www.grupocox.com), en la sección de Gobierno Corporativo y Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano competente para adoptar acuerdos sobre toda clase de asuntos que integran el objeto social, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General por la legislación vigente y los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de lo anterior, centra su actividad en la definición de los objetivos estratégicos de la sociedad y, a nivel del grupo del que es entidad dominante, en la supervisión de su cumplimiento y desarrollo por el equipo de dirección, así como en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la sociedad, actuando en interés de todas las sociedades integradas en el grupo.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en línea asimismo con las mejores prácticas de gobierno corporativo, para el mejor funcionamiento y eficiencia del Consejo de Administración, este está asistido por tres comisiones:

- Comisión de Auditoría
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento

Comisiones del Consejo de Administración

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría de Cox cuenta con un Reglamento específico, elaborado conforme a las recomendaciones del CBG, así como a los principios y directrices básicos de la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público de la CNMV.

Está integrada por tres miembros, todos ellos con la categoría de consejeros independientes (100 %), de los cuales el 33,33 % son mujeres.

Comisión de Auditoría	Cargo	Fecha inicio
D ^a Mar Gallardo Mateo	Presidenta	17/09/2024
D. Luis Arizaga Zárate	Vocal	17/09/2024
D. Román Ignacio Rodríguez Fernández	Vocal	17/09/2024

Los miembros de la Comisión de Auditoría y, en particular, su presidenta, Sra. Gallardo Mateo, han sido seleccionados en función de sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros. El cargo de presidente de la Comisión se ejercerá por un periodo máximo de cuatro años, tras el cual no podrá ser reelegido hasta transcurrido un año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad o reelección como miembro de la Comisión.

El Secretario de la Comisión de Auditoría es el Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Medina Cuadros.

Este órgano interno y consultivo, supervisa la elaboración de la información financiera y no financiera, asegurando su integridad y proponiendo mejoras al Consejo de Administración. Se encarga de verificar que las cuentas anuales se ajusten a la normativa contable vigente y supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Además, informa sobre las operaciones vinculadas y propone al Consejo la selección y reelección de auditores externos, garantizando su independencia y canalizando las relaciones de la sociedad con él, y promoviendo la celebración de una reunión anual del auditor con el Consejo para informar sobre su trabajo y la situación de la compañía.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramiento y Retribuciones de Cox cuenta con un Reglamento de Funcionamiento específico, que fue elaborado tomando en consideración las recomendaciones del CBG.

La Comisión está integrada por tres miembros, todos ellos con la categoría de consejeros independientes (100 %), de los cuales el 33,33 % son mujeres.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Cargo	Fecha inicio
D. Alejandro Fernández Ruiz	Presidente	17/09/2024
D ^a Cristina González Pitarch	Vocal	17/09/2024
D. Arturo Saval Pérez	Vocal	17/09/2024

Los miembros de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones y, en particular, su presidente, Sr. Fernández Ruiz, han sido seleccionados en función de sus conocimientos sectoriales, aptitudes, experiencia profesional, diversidad y capacidades personales, adecuadas a las funciones que deben desempeñar.

Ejerce como Secretario de la Comisión el del Consejo de Administración, D. Antonio Medina Cuadros.

Este órgano interno y consultivo, tiene como principales funciones las de evaluar las competencias necesarias en el Consejo de Administración y proponer o informar, según el caso, los candidatos para cubrir las vacantes existentes, así como velar por la diversidad de género; organizar la sucesión del presidente y del primer ejecutivo, proponer y revisar la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos, supervisar su cumplimiento y velar por la independencia del asesoramiento externo, así como asegurar la transparencia en la información sobre remuneraciones de consejeros y directivos.

Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento

La Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento de Cox cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, que fue elaborado tomando en consideración las recomendaciones del CBG aplicables.

Esta Comisión está integrada por tres miembros, de los cuales el 33,33 % son mujeres, la mayoría de ellos con la categoría de consejeros independientes (66,66 %), conforme a la normativa vigente.

Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento	Cargo	Fecha inicio
D ^a Elena Sánchez Álvarez	Presidenta	17/09/2024
D. Alberto Zardoya Arana	Vocal	17/09/2024
D. Ignacio Maluquer Usón	Vocal	17/09/2024

Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento y, en particular, su presidenta, Sra. Sánchez Álvarez, han sido seleccionados en función de sus conocimientos sectoriales, aptitudes, experiencia profesional, diversidad y capacidades personales, adecuadas a las funciones que deben desempeñar.

El Secretario de la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento es el Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Medina Cuadros.

Este órgano interno y consultivo, supervisa el cumplimiento de las normas de gobierno corporativo, la cultura corporativa y las políticas medioambientales y sociales de la compañía, evalúa y revisa periódicamente el sistema de gobierno corporativo y la política en materia medioambiental y social de la sociedad, hace el seguimiento de la reputación corporativa, y coordina con la Comisión de Auditoría la supervisión de la política de comunicación de información de la sociedad, así como de la comunicación con accionistas, inversores y otros grupos de interés. Asimismo, evalúa el programa de cumplimiento y las políticas de prevención de riesgos penales, recibe información periódica sobre las actividades de cumplimiento y vela por los recursos de esta función. Además, emite informes y propone mejoras dentro de su ámbito de actuación, asegurando la alineación con los valores y objetivos de la compañía.

Evaluación del Consejo de Administración y de sus Comisiones

El Consejo de administración evalúa una vez al año: (i) la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de administración; (ii) el funcionamiento y la composición de sus comisiones; (iii) la diversidad en la composición y competencias del Consejo de administración; (iv) el desempeño de sus funciones por el presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad; y (v) el desempeño y aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones del Consejo³. Asimismo, el Consejo de administración podrá ser auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. De todo ello se informa en el informe anual de gobierno corporativo.

Supervisión de la Sostenibilidad por parte del Consejo de Administración y sus Comisiones

En materia de sostenibilidad, los miembros del Consejo y sus Comisiones cuentan con la experiencia y formación necesarias para abordar cuestiones relacionadas con sostenibilidad, diversidad y buen gobierno. Asimismo, para la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs), el Consejo se apoya en personal experto interno y, cuando es necesario, en profesionales externos.

Para gestionar los IROs, el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento, coordina el proceso de planificación de la sostenibilidad mediante el Plan Estratégico de Sostenibilidad. Este Plan establece objetivos específicos y medibles para dar respuesta a cada uno de los IROs identificados, vinculándolos a acciones e indicadores clave de desempeño (KPIs) que permiten evaluar su cumplimiento periódicamente.

La responsabilidad de alcanzar estos objetivos recae en las áreas operativas correspondientes. El avance para alcanzar las metas definidas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad tiene un seguimiento periódico mediante un comité trimestral, integrado por las áreas de Auditoría Interna, Sostenibilidad y Riesgos, que evalúa el progreso para lograr dichas metas. Los resultados de este seguimiento son presentados a la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento para su supervisión y ajustes cuando resulta necesario. El Consejo de Administración recibe informes periódicos sobre el grado de consecución de las referidas metas, garantizando su alineación con la estrategia corporativa.

GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión, y cuestiones de sostenibilidad abordadas

Junta General de Accionistas

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad ha celebrado dos juntas generales de accionistas: la primera, de carácter ordinario, celebrada el día 30 de mayo de 2025, y una segunda, de carácter, celebrada el 4 de noviembre de 2025, ambas celebradas en primera convocatoria, y con un quórum de asistencia de un 88,46 % y 84,30 % sobre el capital social respectivamente.

Los principales asuntos tratados en las juntas generales de la Sociedad fueron los siguientes: en la junta general ordinaria se sometieron a votación, entre otros, las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, así como del Estado de información no financiera e información sobre sostenibilidad del grupo consolidado encabezado por la Sociedad, la fijación del número de miembros del Consejo de Administración y la ratificación y nombramiento de nuevos consejeros, la aprobación de la Política de Remuneraciones para el periodo 2025-2027, y el aumento de capital mediante aportaciones no dinerarias consistentes en acciones de la sociedad filial Cox Energy S.A.B. de C.V.; mientras que, en la junta general de carácter extraordinario, el asunto principal tratado fue la obtención de la autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 160.f) de la Ley de Sociedades de Capital, de la adquisición de las acciones representativas del 100 % del capital social de Iberdrola México, S.A. de C.V.

Todos los asuntos que fueron sometidos a votación en ambas juntas generales de la Sociedad fueron aprobados por el 100 % de los asistentes.

En materia de sostenibilidad, los miembros del Consejo y sus Comisiones cuentan con la experiencia y formación necesarias para abordar cuestiones relacionadas con sostenibilidad, diversidad y buen gobierno.

³ Más información sobre la experiencia de los órganos de Administración, Dirección y Supervisión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas o en la web corporativa de la compañía.

Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2025, el Consejo de Administración de Cox se ha reunido en trece ocasiones para abordar diversos asuntos relativos a la gestión y evolución de la sociedad. Conforme a lo establecido en su normativa interna, el Consejo de Administración se reúne siempre que lo exija el interés de la sociedad. No obstante, se garantiza la celebración de al menos ocho sesiones anuales, siguiendo el calendario de reuniones y temas definido al inicio de cada ejercicio. La convocatoria de las sesiones debe realizarse con un mínimo de tres días de antelación, e incluye el orden del día y la documentación relevante con el fin de facilitar la preparación de los consejeros. Salvo indicación de lo contrario, las reuniones se celebran en el domicilio social de la sociedad y se consideran válidamente constituidas cuando asiste la mayoría de sus miembros. Los acuerdos son adoptados por mayoría absoluta de los asistentes y, en caso de empate, el presidente dispone de voto de calidad.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno con responsabilidades en materia de sostenibilidad, a cuyo efecto fija las bases del gobierno interno de la sociedad y define los objetivos estratégicos en esta materia. Entre otras cuestiones, corresponde al Consejo el seguimiento de la Política de Sostenibilidad de Cox, con el apoyo de sus Comisiones.

El Consejo de Administración de Cox reafirma su compromiso con la integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa y en los procesos de toma de decisiones, garantizando la precisión, relevancia y calidad de la información en esta materia. Para ello, se han establecido reuniones periódicas con la Dirección de Sostenibilidad con el fin de hacer un seguimiento del desempeño en sostenibilidad.

Durante este ejercicio, la Dirección de Sostenibilidad ha presentado al Consejo de Administración los siguientes documentos clave:

- Estado de Información No Financiera e Información de Sostenibilidad.
- Análisis de Doble Materialidad: Identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales, conforme a estándares internacionales.
- Evaluación de elegibilidad conforme a la Taxonomía Europea: Análisis del volumen de negocio y CapEx, de acuerdo con el Reglamento (UE) 2020/852.
- Informe de Riesgos Climáticos: evaluación basada en las recomendaciones del *Task Force on Climate related Financial Disclosure* (TCFD), identificando riesgos físicos, de transición y oportunidades derivados del cambio climático.
- Presupuestos del ejercicio 2026.
- Políticas corporativas actualizadas.



Comisiones del Consejo de Administración

Las tres Comisiones pueden ser convocadas cuantas veces sea necesario a solicitud de su presidente, de cualquiera de sus miembros o del Consejo de Administración. Las Comisiones se consideran válidamente constituidas cuando está presente la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta. En caso de empate, el presidente dispone de voto de calidad.



Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría se reúne al menos una vez al trimestre con el objetivo de revisar la información financiera periódica que debe remitirse a las autoridades supervisoras, así como la información que el Consejo de Administración deba aprobar e incluir en la documentación pública anual.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Auditoría se ha reunido en catorce ocasiones. En estas reuniones, se han abordado, entre otros, los siguientes temas: la política de contratación y relación con auditores; el Estatuto de Auditoría Interna; la propuesta de adhesión a la Estrategia y Política Fiscal y del Código de Buenas Prácticas Tributarias; o la aprobación del Procedimiento Regulatorio para Conflictos de Interés y Operaciones Vinculadas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría ha mantenido reuniones con los auditores de cuentas para conocer la planificación, el trabajo desarrollado y las conclusiones alcanzadas en relación con las cuentas anuales y la información de Sostenibilidad del ejercicio 2025. De igual forma, ha aprobado el informe 2025 de la función de auditoría interna y de la función de riesgos, así como sus respectivos planes de actuación para el ejercicio 2026. Por último, la Comisión de Auditoría ha supervisado, para elevar al Consejo, la política de contratación y relaciones con el auditor externo y el verificador de Sostenibilidad.



Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne al menos dos veces al año. Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha reunido en siete ocasiones. Entre los temas tratados, destacan los siguientes: emisión de informes o propuestas relativos para la ratificación o nombramiento de nuevos consejeros, así como para la nueva Política de Remuneraciones de los consejeros

para el periodo 2025-2027, análisis sobre el grado de cumplimiento de objetivos 2024 o sistemas de objetivos para el ejercicio 2025 para el personal directivo de la Sociedad o de su grupo de sociedades, o el establecimiento de la matriz de competencias del Consejo de Administración.



Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento

La Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento se reúne al menos una vez por trimestre. Durante el ejercicio 2025, se ha reunido en ocho ocasiones. En dichas reuniones se abordaron asuntos como:

- Plan Estratégico de Sostenibilidad
- Estado de Información no Financiera e Información sobre Sostenibilidad
- Regulación vigente
- Alcance de la verificación de la información no financiera y de sostenibilidad
- Políticas Corporativas
- Cumplimiento normativo
- Supervisión del Modelo de Prevención de Riesgos Penales
- Normativa Interna en materia de Gobierno Normativo
- Operaciones vinculadas
- Autocartera



Otras Comisiones

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad y su órgano de gestión y administración ha visto incrementado de forma notable su actividad para el debido cumplimiento de los deberes inherentes al cargo de consejero y asistencia a las distintas comisiones delegadas del Consejo de Administración habiéndose creado dos nuevas comisiones (Comisión Delegada y Comisión de Tecnología) así como la intervención de varios consejeros en el Comité de Inversiones, a fin de adaptarse a la nueva dimensión de la Sociedad, a su plan de negocio, y a las exigencias de cumplimiento y buen gobierno corporativo bajo la aplicación de la Ley de Mercado de Valores y Ley de Sociedades de Capital en sus apartados referentes a las sociedades cotizadas.

Actualmente, el funcionamiento de estas comisiones, con funciones consultivas y asesoras, se rige por el Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio del desarrollo de un reglamento de funcionamiento propio durante el presente ejercicio.

Análisis de Doble Materialidad y priorización de aspectos clave

Durante el ejercicio 2025 se llevó a cabo la actualización del análisis de doble materialidad, cuyos avances y resultados finales, incluida la identificación y priorización de los impactos, riesgos y oportunidades materiales (IROs) fueron presentados a la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento. Este análisis se utilizó como parte del proceso de identificación y priorización de los aspectos clave para la estrategia corporativa. Para más información sobre el listado de IROs identificados como materiales y la metodología aplicada, consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-1 y SBM-3.



GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El compromiso de Cox con la sostenibilidad constituye un pilar esencial de su estrategia empresarial, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. La compañía reconoce que su éxito a largo plazo depende de la capacidad para generar valor económico, social y ambiental de manera equilibrada.

En 2025, Cox ha incorporado objetivos corporativos vinculados a la sostenibilidad dentro del sistema de incentivos, reforzando la integración de los criterios ESG en la gestión del desempeño.

La integración de objetivos de sostenibilidad en el sistema de retribución variable de la compañía se articula a través de un proceso anual de definición, validación y revisión, alineado con la Política de Remuneraciones vigente.

Con carácter anual, la Dirección de la compañía elabora una propuesta de objetivos ESG a incorporar en la carta de retribución variable, teniendo en consideración:

- Las prioridades estratégicas en materia ambiental, social y de gobernanza
- La evolución de los principales indicadores internos de desempeño ESG
- Las obligaciones regulatorias y las mejores prácticas de mercado aplicables

La propuesta presentada por la Dirección es posteriormente revisada y aprobada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que valida tanto los objetivos seleccionados como su peso relativo dentro del sistema de incentivos, garantizando su coherencia con la estrategia de sostenibilidad y el modelo retributivo del Grupo.

Los objetivos de sostenibilidad representan, en conjunto, el 10 % del total de la retribución variable anual definida en la carta de retribución. Estos objetivos tienen carácter obligatorio para toda la población de la compañía sujeta a retribución variable, con independencia del área funcional o nivel organizativo.

Para el ejercicio de referencia, los objetivos de sostenibilidad incluidos en la carta de retribución variable son los siguientes:

- Impulsar la diversidad en la organización, aumentando la presencia de mujeres en puestos directivos y de responsabilidad.
- Fortalecer la seguridad laboral, reduciendo la frecuencia de accidentes y mejorando las condiciones de trabajo en todas las operaciones.
- Disminuir el impacto climático, reduciendo la intensidad de emisiones de CO₂ considerando todos los alcances relevantes.
- Mejorar el desempeño en sostenibilidad, obteniendo una valoración reconocida en al menos un rating ESG.
- Reforzar la alineación con la normativa europea, incrementando la coherencia del volumen de negocio con los criterios de la Taxonomía de la Unión Europea.

El grado de consecución de los objetivos ESG se evalúa anualmente, al cierre del ejercicio, como parte del proceso general de revisión del desempeño. Los resultados obtenidos determinan la activación total o parcial del componente de retribución variable asociado a sostenibilidad, conforme a las reglas establecidas en la carta de retribución. En función de la evolución del desempeño y de la estrategia del Grupo, los objetivos y sus ponderaciones podrán ser revisados y ajustados en ejercicios posteriores.

GOV-4 Declaración sobre la diligencia debida

Cox mantiene un firme compromiso con la debida diligencia en materia ambiental y de derechos humanos. Este compromiso se materializa actualmente a través del Código de Ética y Conducta y del conjunto de políticas, procedimientos y prácticas internas que orientan la actuación responsable de la compañía, buscando reducir al máximo los impactos negativos y promover la generación de valor social y ambiental en los territorios donde opera.

Si bien la compañía no dispone todavía de un proceso formalizado de debida diligencia, Cox avanzará de manera progresiva en la definición e implantación de un sistema alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos (UNGP) y con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, que servirán como marcos de referencia para su desarrollo. Asimismo, la compañía prevé la elaboración de una Política de Debida Diligencia, acción contemplada en su Plan Estratégico de Sostenibilidad, como un paso clave para consolidar un enfoque más estructurado y alineado con los requerimientos normativos.

Se adjunta una correspondencia que identifica dónde se reflejan actualmente los elementos relacionados con la debida diligencia dentro del Estado de Información No Financiera Consolidado e Información de Sostenibilidad.



Elementos esenciales de la diligencia debida	Apartado del estado de sostenibilidad
a) Integración de la debida diligencia en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio	1.2. (GOV-2) Información facilitada a los órganos 1.2 (GOV-5) Gestión de riesgos y controles internos 1.3 (SBM-3) Impactos riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y modelo de negocio 3.1 (SBM-3) Impactos riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y modelo de negocio asalariados 3.2 (SBM-3) Impactos riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y modelo de negocio trabajadores de la cadena de valor 3.3 (SBM-3) Impactos riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y modelo de negocio colectivos afectados
b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas claves de la diligencia debida	1.3 (SBM-2) Intereses y opiniones de las partes interesadas 3.1 (SBM-2) Intereses y opiniones asalariados 3.2 (SBM-2) Intereses y opiniones cadena de valor 3.3. (SBM-2) Intereses y opiniones de los colectivos afectados
c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas	1.4 (SBM-3) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas	Capítulos temáticos de los asuntos materiales a través de políticas, acciones, metas y métricas
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación	Capítulos temáticos de los asuntos materiales a través de políticas, acciones, metas y métricas

GOV-5 Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

Cox dispone de un conjunto de sistemas, políticas y procedimientos orientados a garantizar una gestión eficaz de los riesgos y un adecuado control interno de la información de sostenibilidad. En particular, cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos ESG y en 2025 ha trabajado en la implantación de un Sistema de Control Interno de Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) a nivel corporativo. En 2026 la compañía trabajará en el despliegue del SCIIS al resto de la compañía consiguiendo granularidad en los controles.

El sistema interno de aprobaciones garantiza que todas las decisiones estratégicas tomadas por la Alta Dirección y el Consejo de Administración estén respaldadas por un análisis exhaustivo de riesgos.

Estas decisiones cuentan con la evaluación y recomendaciones del Director del Departamento de Gestión de Riesgos, quien tiene la autoridad para aprobar o vetar cualquier decisión que implique una exposición no aceptable.

- El *Chief Risk Officer* (CRO) desempeña un rol clave como miembro del Comité de Dirección, reportando directamente al Consejo de Administración.

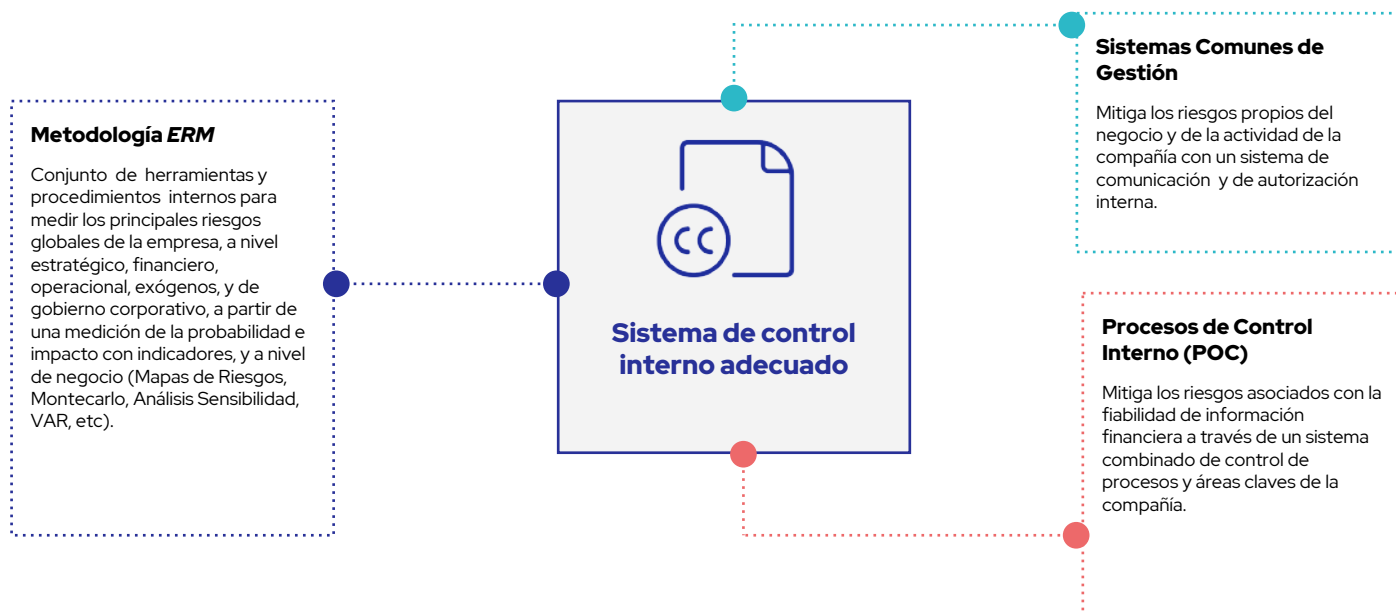
- A pesar de su integración en las decisiones estratégicas, el CRO mantiene independencia en el proceso, con derecho de veto en situaciones de riesgo inaceptable.
- La Dirección de Gestión de Riesgos participa en un esquema de comités mensuales con el presidente, el CEO y el top management de cada vertical y geografía del grupo, donde se identifican y evalúan los riesgos económicos, ambientales, sociales y de seguridad.

Gestión de riesgos

Sistema de Gestión de riesgos (SGR)

Durante 2025, Cox ha finalizado la integración del Sistema de Gestión de Riesgos (SGR) en toda la organización. Basado en los marcos de referencia ISO 31000 y COSO ERM, este sistema permite identificar, analizar y gestionar de forma eficaz los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía, incluyendo riesgos estratégicos, operativos, financieros y ESG, reforzando la gobernanza, la transparencia y una toma de decisiones responsable.

Pilares del Sistema de Gestión de Riesgos



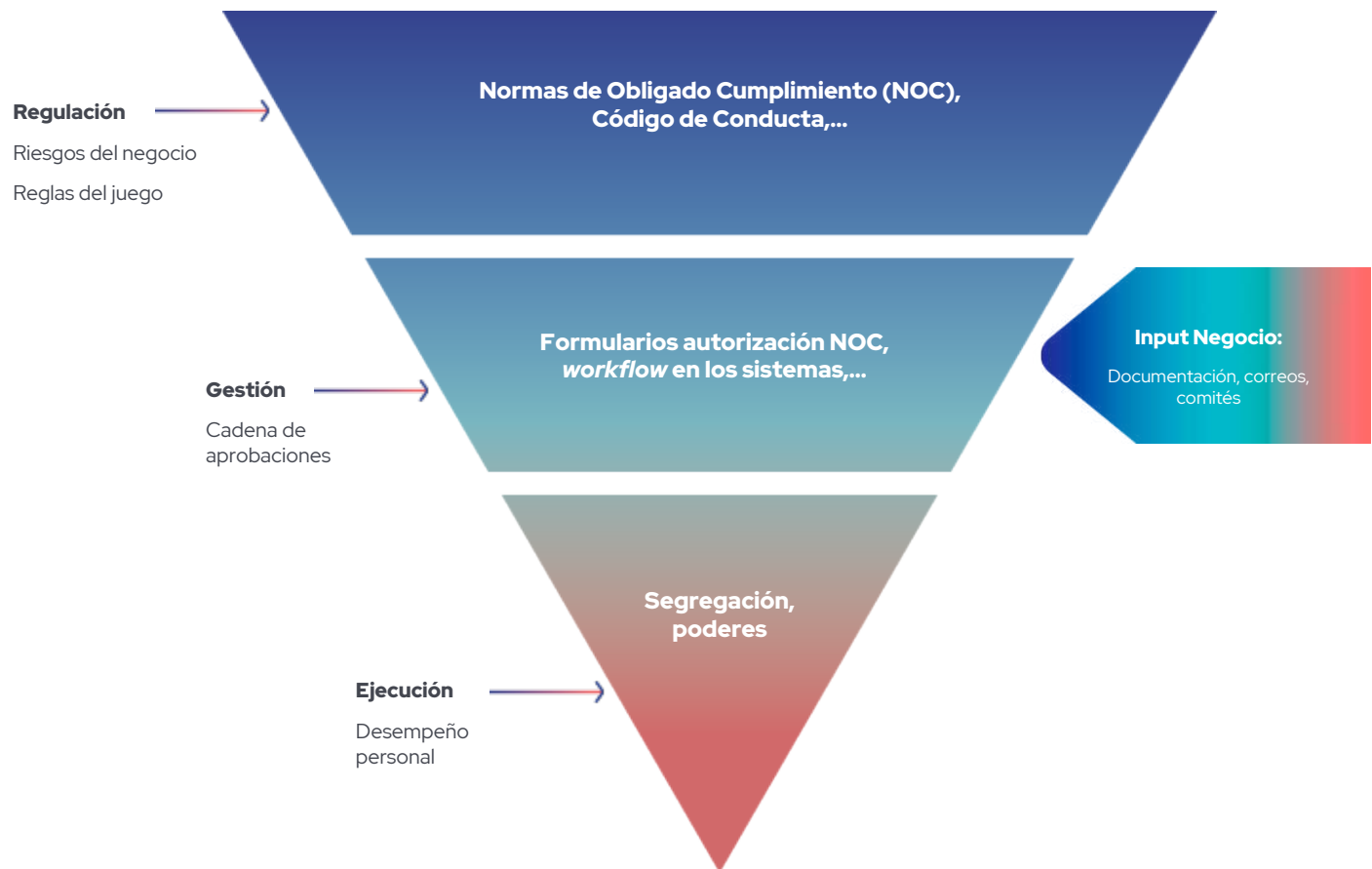
En Cox gestionar negocio equivale a gestionar riesgos

El sistema sigue un enfoque preventivo, estructurado y transparente, alineado con las buenas prácticas de gobierno corporativo



El Sistema de Gestión de Riesgos es de aplicación obligatoria para toda la organización y está compuesto por un conjunto de normas, políticas y procedimientos que establecen los Sistemas Comunes de Gestión de Cox. Además, integrando la metodología de gobernanza y el proceso de aprobación de decisiones estratégicas, y definiendo los ámbitos de aprobación, los niveles de decisión y la adecuada segregación de funciones, garantizando un control interno coherente y transparente.

Sistemas comunes de gestión

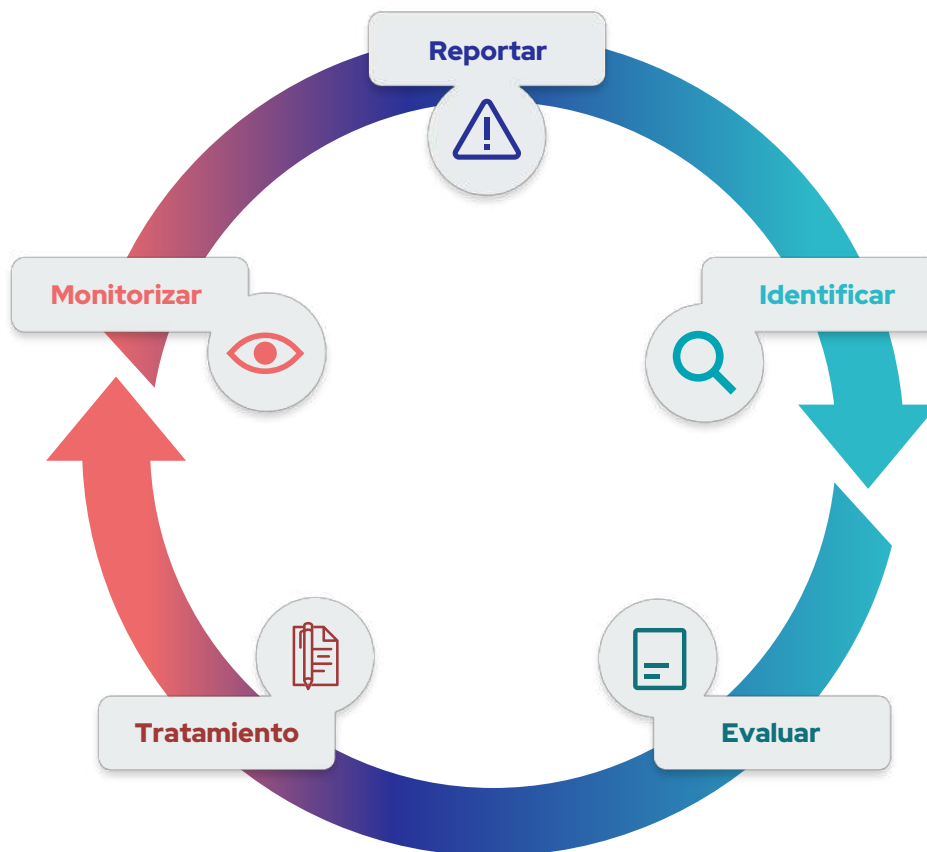


Las fases del proceso incluyen la identificación, evaluación, mitigación, seguimiento y revisión de los riesgos, con una comunicación bidireccional entre las unidades de negocio y el Departamento de Gestión de Riesgos.

Las fases del proceso incluyen la identificación, evaluación, mitigación, seguimiento y revisión de los riesgos, con una comunicación bidireccional entre las unidades de negocio y el Departamento de Gestión de Riesgos.

Este enfoque se aplica a todos los proyectos significativos, abarcando desde la fase inicial hasta la operación y mantenimiento, garantizando una gestión integral de los riesgos en cada etapa del proceso.





Asimismo, en 2025 Cox actualizó su metodología interna de **Enterprise Risk Management (ERM)** para alinearla con su nueva estructura organizativa y su enfoque estratégico como utility integrada de agua y energía. Esta actualización incluyó la redefinición de categorías de riesgos, indicadores y mapas, fortaleciendo la capacidad de la compañía para anticipar y gestionar los riesgos relevantes de forma más ágil y alineada con sus objetivos estratégicos.

Mapa Unificado de Riesgos (MUR)

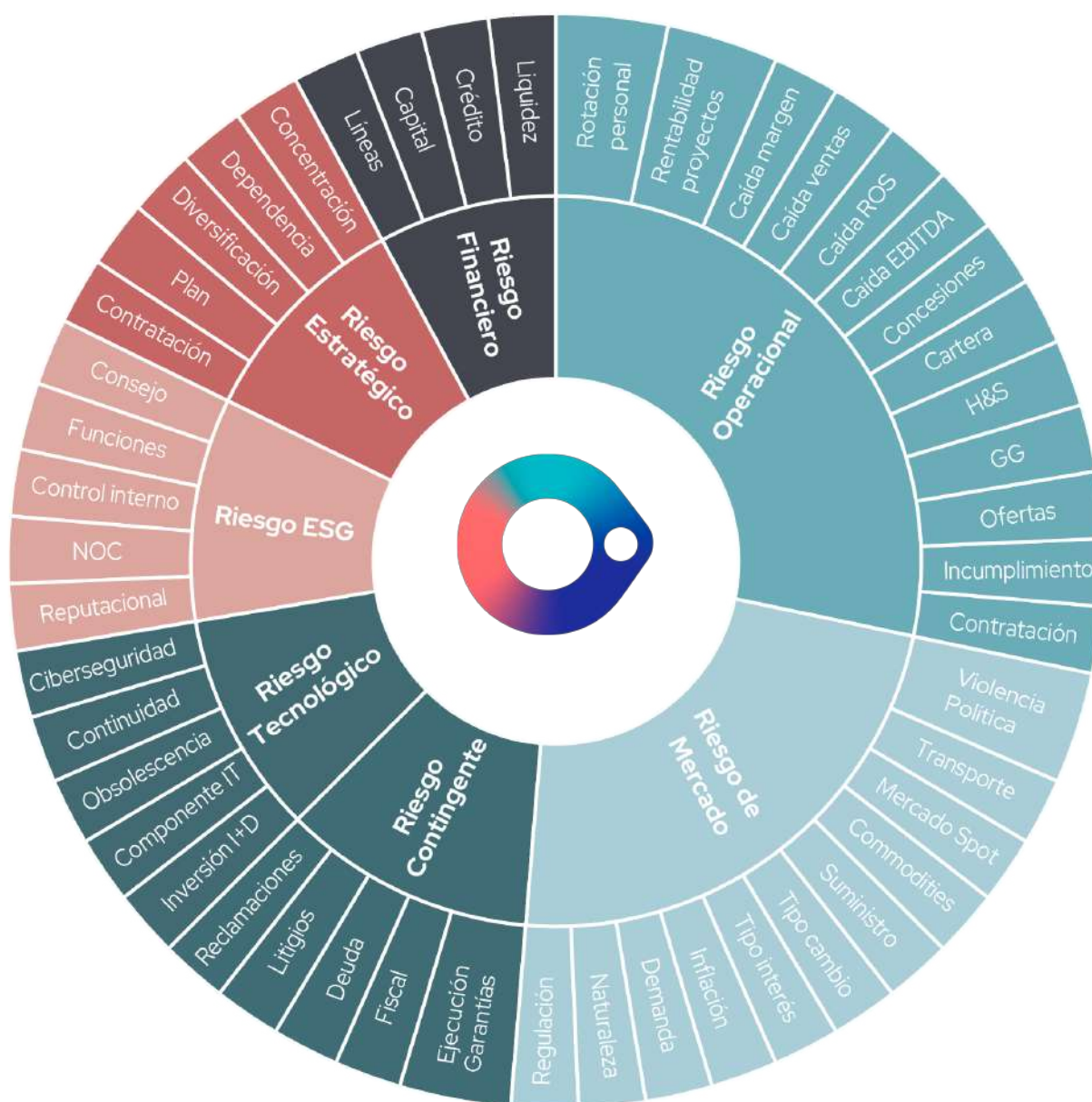
El Mapa Unificado de Riesgos es una herramienta integral para la identificación, evaluación y gestión de los riesgos clave que pueden afectar a los objetivos estratégicos de Cox. El MUR analiza siete bloques de riesgos, cuya valoración se realiza mediante escalas homogéneas de probabilidad de ocurrencia, evaluada con una escala del 1 al 4 (de baja a alta) y de impacto, medido con una escala del 1 al 6 (de mínimo a crítico, en términos de EBITDA), lo que permite una evaluación consistente, comparable y orientada a la toma de decisiones.

Durante el ejercicio 2025, Cox ha avanzado significativamente en la actualización de su Mapa Unificado de Riesgos (MUR), ampliando la identificación de riesgos y prestando especial atención a aquellos de naturaleza ESG.

En paralelo, se ha reforzado el análisis de socios y proveedores con el objetivo de fortalecer la gestión preventiva en toda la cadena de valor.

Como parte de este enfoque integral, se ha iniciado la difusión de un análisis trimestral de riesgos macroeconómicos y de riesgo-país, orientado a evaluar su posible impacto sobre los intereses estratégicos del Grupo. Además, se ha puesto en marcha un proceso de evaluación transversal de la cadena de suministro, centrado en la identificación de riesgos reputacionales, en coordinación con el departamento de Comunicación, con el fin de reforzar la transparencia y la gestión responsable de la información corporativa.

Riesgos Analizados en MUR



En 2025 la compañía concentra su exposición en riesgos derivados de la integración y el crecimiento, de la ejecución y viabilidad de proyectos, de la dependencia de terceros (clientes, proveedores y sector público) y de la operación internacional y de plantas.

Para mitigarlos, Cox ha reforzado su modelo de gobernanza mediante la simplificación organizativa, la implantación de una cultura sólida de gestión de riesgos y la diversificación geográfica y comercial. En el ámbito de proyectos, se aplican análisis técnicos y financieros rigurosos, mecanismos de indexación y garantías, transferencia de riesgos a terceros y coberturas aseguradoras especializadas. La gestión de dependencias se aborda a través de contratos robustos, garantías, relaciones estratégicas y diversificación. Finalmente, los riesgos operativos, incluidos los asociados a O&M, seguridad laboral y conexión a red, se controlan mediante mantenimiento preventivo, protocolos de calidad, monitorización continua, formación y estrictos estándares de seguridad.

Supervisión y gobernanza en la gestión de riesgos

La función de Gestión de Riesgos reporta directamente al Consejo de Administración, a la Comisión de Auditoría y al presidente ejecutivo, lo que permite un monitoreo constante de la eficacia de los procesos de gestión de riesgos. Además, participa de forma mensual en las reuniones de la Comisión de Auditoría.

Asimismo, se han establecido comités periódicos, como el comité mensual de gobernanza, en el que participan el CEO, el Director de Auditoría Interna, el Director de Cumplimiento y el Director de Gestión de Riesgos. En estas reuniones se revisa el estado de los riesgos y se toman decisiones orientadas a reforzar la estrategia de mitigación y control.

En relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad, las conclusiones derivadas de la evaluación de riesgos y de los controles internos se integran en la preparación y revisión de la información reportada. Las áreas de Gestión de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna contribuyen a validar la coherencia de los datos, garantizando que los riesgos identificados y sus medidas de control se reflejen adecuadamente en la información de sostenibilidad.

Además, las conclusiones relevantes vinculadas a la evaluación de riesgos y a los controles internos se notifican periódicamente a los órganos de administración, dirección y supervisión a través de los informes presentados de manera regular a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración, lo que permite una supervisión continua del proceso y de la calidad de la información divulgada.

Compromiso del Consejo de Administración y alta dirección

El compromiso del Consejo de Administración y de la alta dirección con la gestión de riesgos se refleja en:

- Su estructura organizativa, asegurando una alineación estratégica
- El reporte directo al Consejo, garantizando monitoreo y control.
- Su implicación en la toma de decisiones, para integrar plenamente la gestión de riesgos en la estrategia corporativa.
- La prioridad otorgada a la función de Gestión de Riesgos, que reporta directamente al Consejo de Administración.

Sistema de Control Interno de Información No Financiera (SCINS)

En 2025 Cox ha trabajado en la implantación del sistema de control interno de la información sobre sostenibilidad, reforzando los procedimientos existentes y controles, y dotando al Consejo de Administración de herramientas eficaces para ejercer su función de supervisión. Este avance garantizará la veracidad, trazabilidad y consistencia de la información reportada. En 2026, se desplegará el ejercicio en la compañía aumentando la granularidad del control de la información.



Funciones de los órganos de gobierno en la gestión de riesgos

La política de Gestión de Riesgos establece claramente las funciones de cada órgano de gobierno:

Consejo de Administración



- Aprueba la política de Gestión de Riesgos.
- Define los niveles de tolerancia al riesgo.
- Establece un marco para garantizar la correcta implementación del sistema.
- Supervisa su efectividad y garantiza la comunicación de la estrategia y cultura de riesgos.

Chief Risk Officer (CRO)



- Define la política y estrategia de riesgos.
- Desarrolla una cultura de concienciación al riesgo.
- Asegura la efectividad del sistema de gestión de riesgos.
- Prepara información para la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.
- Supervisa los planes de mitigación y respuesta ante riesgos.

Comité de Auditoría



- Evalúa periódicamente el Sistema de Gestión de Riesgos.
- Asegura su correcto funcionamiento y la adecuada identificación y mitigación de riesgos.

Directores de departamento



- Identifican riesgos en sus respectivas áreas.
- Desarrollan procedimientos de gestión de riesgos.
- Promueven la concienciación sobre riesgos dentro de sus equipos.

Comité Ejecutivo



- Asigna recursos para la gestión de riesgos
- Define responsabilidades y aprueba el Mapa de Riesgos.
- Lidera la implementación de políticas y herramientas de gestión de riesgos.

Unidades de negocio. Verticales, geografías y áreas corporativas



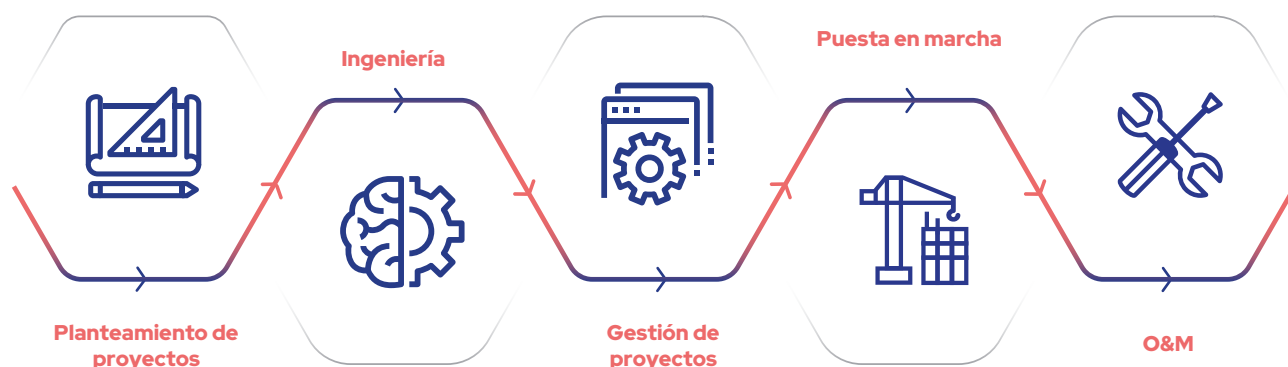
- Gestionan riesgos operativos en sus ámbitos de actuación.
- Implementan medidas de mitigación.
- Aseguran la integración de la gestión de riesgos en los procesos de toma de decisiones y planificación estratégica.

1.3. – Estrategia

SBM-1 Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

Cox se define como una *utility* global integrada en los sectores de agua y energía, que opera tanto vertical como horizontalmente a lo largo de toda la cadena de valor. Además de estas dos divisiones principales, Cox presta servicios de ingeniería y *procurement* (EP), así como de operación y mantenimiento (O&M), consolidando su presencia en sectores clave.

Uno de los principales diferenciadores competitivos de Cox es su capacidad para integrar la cadena de valor en diversos sectores, abarcando:



Esta integración le permite ofrecer soluciones completas e integradas en los sectores en los que participa, así como soluciones tecnológicas avanzadas, combinando múltiples tecnologías. La diversificación tecnológica es un elemento distintivo de la compañía y refuerza su competitividad en el mercado.

Cox integra la sostenibilidad como un eje central de su estrategia de negocio, que consolida de forma coherente las operaciones de toda la compañía, sus geografías, líneas de actividad, servicios, categorías de clientes y relaciones con las principales partes interesadas. Esta estrategia establece un marco común para orientar el diseño, desarrollo y operación de soluciones que contribuyan directamente a los objetivos de sostenibilidad de la organización.

En este contexto, Cox incorpora principios de protección ambiental, innovación responsable y gestión eficiente de recursos en sus soluciones de gestión del agua, energía limpia e infraestructura de transmisión. Estos enfoques se aplican de manera transversal a todos sus segmentos de clientes (usuarios finales, compañías privadas y organismos públicos) y comunidades locales y se adaptan a la diversidad de marcos regulatorios y condiciones del entorno en los distintos países en los que opera.

La compañía presta especial atención a zonas con estrés hídrico, donde la disponibilidad y la gestión sostenible del agua resultan críticas para la resiliencia territorial, así como a regiones donde el acceso a energía limpia y la robustez de las redes son determinantes para el avance de la transición verde.

Cox realiza una evaluación cualitativa de las contribuciones de sus servicios significativos respecto de sus objetivos estratégicos de sostenibilidad, analizando su impacto en los mercados prioritarios y en los grupos de clientes más relevantes.

Esta evaluación permite identificar oportunidades de mejora, prioridades de inversión y sinergias entre líneas de negocio, que se integra en la planificación estratégica de la compañía.

Asimismo, identifica los elementos de su estrategia que se relacionan o pueden verse afectados por cuestiones de sostenibilidad, incluidos los principales retos futuros, soluciones críticas y proyectos estratégicos necesarios, con el fin de garantizar que los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza se aborden de manera anticipada. La evolución del desempeño y de los avances logrados se canaliza de forma transparente a través de los informes corporativos.

Modelo de negocio

Cox gestiona el ciclo completo del agua; incluyendo desalación, potabilización y depuración; opera en tres segmentos clave de la transición energética; generación, transmisión y distribución y desarrolla infraestructuras energéticas limpias y renovables, manteniendo una visión tecnológica agnóstica para adaptarse a diferentes soluciones sostenibles.

La compañía ha desarrollado un enfoque estratégico que optimiza las sinergias entre sus divisiones, permitiéndole maximizar la creación de valor. La interconexión entre sus actividades en agua y energía genera oportunidades complementarias, como la integración de proyectos energéticos en concesiones de agua. En particular, el modelo "Energy Follows Water" es un pilar fundamental en su estrategia, asegurando que la demanda energética de los proyectos de desalación sea abastecida de manera eficiente a través de infraestructuras desarrolladas por la propia empresa, optimizando así costes y eficiencia operativa.

Este enfoque le permite impulsar proyectos que integran agua y energía, optimizando recursos y contribuyendo a la descarbonización, la eficiencia y el acceso sostenible en mercados con alta demanda hídrica y energética.

El modelo de negocio de Cox se basa en un sistema concesional de agua y energía (Asset Co.), respaldado por servicios especializados en ingeniería, *procurement* - EP - y operación y mantenimiento - O&M - (Service Co.)

- AssetCo, dedicada a la inversión y gestión de activos estratégicos, asegurando retornos estables y a largo plazo.
- ServiceCo, enfocada en la operación y mantenimiento de infraestructuras, garantizando calidad, continuidad y optimización de recursos.

Áreas de actividad

La actividad de Cox abarca tanto el desarrollo de activos concesionales como la ejecución de proyectos llave en mano, ya sea para activos propios o para terceros. Estos proyectos se centran en geografías conocidas, donde la compañía posee experiencia consolidada, y en mercados con clientes recurrentes.

Cox se focaliza en aquellas actividades donde puede aportar un mayor valor añadido, gracias a su capacidad como integrador, el alto componente de ingeniería en sus soluciones y el uso de estas mismas.



A continuación, se detallan las principales actividades y proyectos en cada una de estas áreas:



Agua



Desalación

- Ósmosis inversa para agua salobre
- Ósmosis inversa para agua salada



Hidráulica

- Gestión y control del agua
- Transmisión y distribución de agua



Instalaciones e infraestructuras

- Plantas de depuración de aguas residuales
- Plantas de potabilización de agua
- Plantas de tratamiento de agua industrial
- Plantas integradas de agua y energía
- Gestión integral del ciclo del agua

Ventajas competitivas

- Desarrollo, ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha de proyectos EP llave en mano de agua. Modelo concesional de agua.
- Posición de liderazgo en desalación y amplia experiencia en tratamiento de agua e infraestructura hidráulica (ciclo integral del agua).
- Buen posicionamiento para las oportunidades en Oriente Medio, América del Sur, África, donde se prevé que las infraestructuras de tratamiento de agua y sistemas para su gestión crezcan exponencialmente. Desarrollo, ingeniería, suministro, construcción y puesta en marcha de proyectos EP llave en mano de agua. Modelo concesional de agua.



Energía



Termosolar

- Plantas que integran energía solar y ciclo combinado u otro tipo de planta de generación convencional
- Energía térmica de origen solar para procesos industriales
- Energía eléctrica a partir de colectores cilindroparabólicos
- Energía eléctrica a partir de tecnología solar de torre
- Estructura cilindroparabólica



Fotovoltaica

- Plantas solares fotovoltaicas
- Estructuras PV fijas
- Estructuras PV de un eje



Convencional

- Plantas de cogeneración
- Plantas de ciclo combinado
- Plantas de ciclo simple
- Repotenciación de plantas
- Calefacción urbana
- Motores

Ventajas competitivas

- Desarrollo, ingeniería, adquisición, construcción y puesta en marcha de proyectos EP llave en mano de energía.
- Especializado en plantas de generación energética convencional y renovable; valorización de residuos y biomasa.
- Líder en el mercado termosolar.
- Pionera en hibridación de energía solar térmica (CSP) con generación convencional.
- Actualmente desarrollando la primera planta *waste-to-jet fuels* del mundo.
- Líderes en almacenamiento de energía.



T&I



Transmisión y distribución

- Líneas eléctricas de transmisión y distribución
- Subestaciones eléctricas



Ferrovial

- Instalaciones de electrificación y catenaria
- Subestaciones de tracción
- Comunicaciones ferroviarias



Instalaciones e infraestructuras

- Instalaciones eléctricas y mecánicas
- BOP de plantas de generación renovable
- Mantenimiento e instrumentación y control
- Plantas industriales y edificación singular
- Sistemas de comunicaciones



Instalaciones e infraestructuras

- Torres de celosía para T&D
- Estructuras de subestaciones
- Estructuras para plantas solares
- Torres de telecomunicaciones
- Estación de ensayos
- Fabricación de cuadros eléctricos
- Equipos de control y electrónica integrada

Ventajas competitivas

- Referente internacional en la construcción de infraestructuras de transmisión y distribución eléctrica.
- Instalaciones en todo tipo de plantas industriales, de generación y edificios singulares, abarcando el diseño, suministro, fabricación, montaje y pruebas de sistemas así como la operación y mantenimiento.
- Diseño, suministro, montaje, puesta en servicio y mantenimiento de instalaciones de electrificación ferroviaria.
- Fabricación y ensayos de estructuras metálicas, cuadros eléctricos y módulos de electrónica integrada.



Servicios



O&M Energía

- Plantas de energía convencional
- Plantas de energía solar
- Plantas de biomasa/bicombustible
- Plantas energía termosolar, PV e híbridas
- Servicios generales de O&M



O&M Agua

- Plantas de Desalación
- Plantas de tratamiento de aguas residuales
- Infraestructuras de transmisión & distribución de Agua

Ventajas competitivas

- Servicios de operación y mantenimiento (O&M) a clientes internos y terceras partes.
- Fuerte experiencia en O&M de plantas termosolares, desaladoras y ciclos combinados.
- Alta ventaja competitiva al poder aportar servicios EP y O&M combinados.
- Pioneros en O&M de plantas de ciclo combinado-Solar.
- Equipo altamente experimentado de profesionales que han proporcionado estos servicios por más de 30 años.
- Consultoría en desarrollo, mejora y optimización de procesos de O&M.

Criterios de evaluación de proyectos

Al evaluar nuevas oportunidades, Cox prioriza proyectos que cumplan con los siguientes criterios:

- Baja intensidad de capital, minimizando el riesgo financiero.
- Autosuficiencia en los flujos de caja, garantizando la capacidad para gestionar el capital circulante necesario para la ejecución del proyecto.
- Generación de caja suficiente para cubrir los gastos generales de la compañía.
- Evitación del incremento del endeudamiento, asegurando una estructura financiera sostenible.

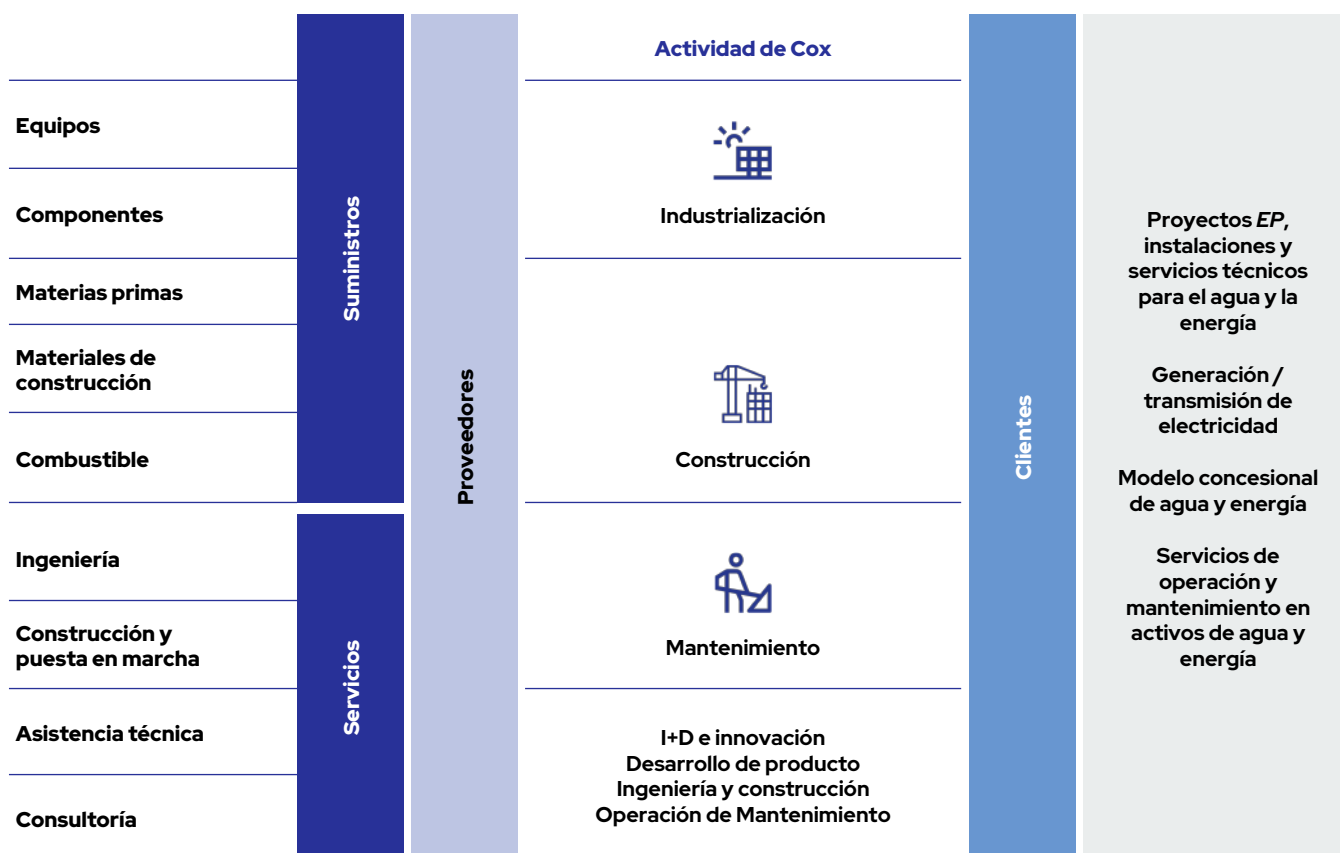
Estos criterios están alineados con la estrategia de expansión de la compañía, permitiéndole operar en países con mayor conocimiento del entorno sociopolítico, la cultura y el mercado laboral, priorizando mercados con seguridad jurídica y menor tensión geopolítica en comparación con geografías desconocidas.

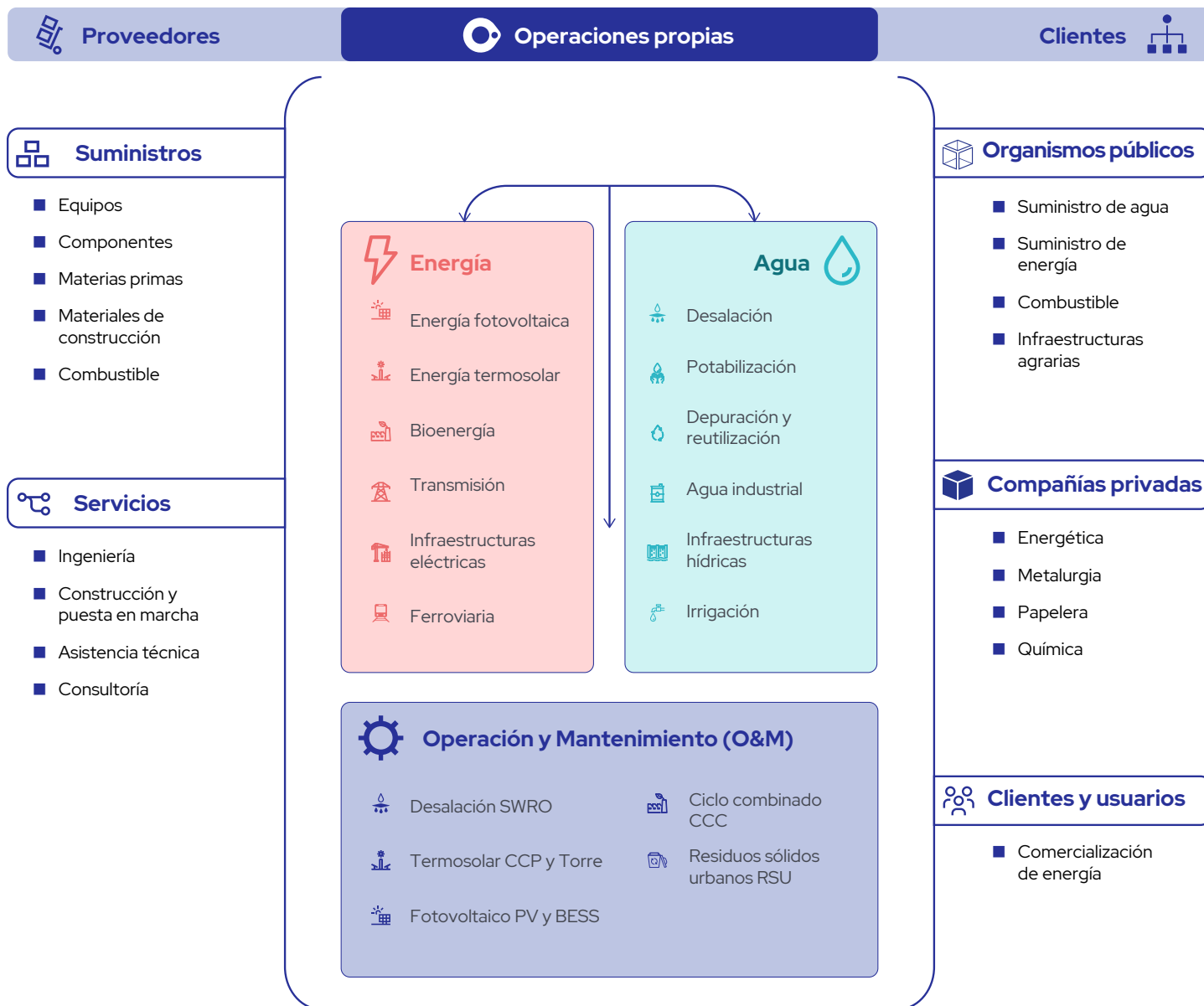
Gracias a esta estrategia, Cox ha logrado:

- Mayor diversificación de su base de clientes.
- Ampliación de su cartera de productos y servicios.
- Adaptación a proyectos de distintos tamaños y escalabilidad.
- Enfoque en actividades de mayor valor añadido y rentabilidad.

Cadena de valor

La estructura de la cadena de valor de Cox se representa en el siguiente esquema, reflejando los procesos clave y las interacciones dentro del modelo de negocio de la compañía:





Cox identifica dos grandes categorías de proveedores en función de su contribución a las operaciones de la compañía:

Proveedores de servicios para actividades principales

Incluyen aquellas empresas que participan de forma directa en la ejecución de los proyectos y en el ciclo operativo del negocio, especialmente en áreas como:

- Ingeniería
- Construcción industrial
- Operación y Mantenimiento (O&M)

Proveedores que soportan la infraestructura interna

Aseguran el funcionamiento eficiente de la organización mediante el suministro de bienes y servicios esenciales. Entre las principales tipologías destacan:

- Bienes de capital con un elevado componente tecnológico
- Materias primas y componentes críticos para las operaciones
- Servicios profesionales, que abarcan:
 - Ingeniería, construcción y puesta en marcha
 - Asesoría y consultoría
 - Asistencia técnica y transporte

La compañía opera en un entorno altamente competitivo, donde la consolidación de relaciones estables con clientes es esencial. La estrategia comercial y operativa de la compañía se apoya firmemente en sus valores fundamentales:

- Excelencia en seguridad y salud
- Integridad y transparencia
- Confiabilidad y orientación al cliente
- Respeto al medioambiente

Cox dirige su actividad a tres grandes segmentos de clientes, todos ellos vinculados a la prestación de servicios esenciales en los sectores de energía y agua:

Organismos públicos

Administraciones responsables de garantizar servicios básicos —como el suministro de agua o energía— y de promover el desarrollo y operación de infraestructuras estratégicas. Constituyen el núcleo de los proyectos de mayor escala y complejidad del grupo.

Compañías privadas

Empresas de sectores altamente demandantes de recursos, como el energético, metalúrgico, industrial o químico. Requieren soluciones técnicas y operativas que aseguren la continuidad, eficiencia y sostenibilidad de sus procesos productivos.

Clientes y usuarios finales

Consumidores de energía y servicios derivados, alcanzados mediante actividades de comercialización y operación. Este segmento completa la cadena de valor del grupo y contribuye a su posicionamiento en el mercado energético.



Mapa de presencia, impacto económico y contribución al progreso

Cox, cuya sede principal se encuentra en Madrid (España), opera en más de 30 países distribuidos en siete regiones clave, con una red de plantas y oficinas que respaldan sus actividades. Durante el ejercicio 2025, la compañía ha reestructurado dichas regiones clave para alinearlas con el Plan Estratégico de la Sociedad, quedando configuradas de la siguiente manera:

- México
- Arco Central (Panamá, Guatemala, Colombia y Ecuador)
- Chile
- Brasil
- África y Oriente Medio (AME)
- España
- *Rest of the World* - RoW (Francia, Lituania, Reino Unido, Rumanía)

A estas regiones hay que sumar Estados Unidos como mercado de oportunidades estratégicas.



Al cierre de 2025, la compañía cuenta con una plantilla de 9.642 profesionales⁴.

⁴ Para consultar la distribución detallada de profesionales por país, se recomienda revisar el apartado 3.1 Personal propio SI-6 del presente informe.

Asimismo, Cox mantiene un firme compromiso con el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que desarrolla su actividad. En este sentido, la compañía fortalece la economía local y contribuye a la mejora de las condiciones de vida de las localidades y países en los que desarrolla su actividad, mediante la creación de empleo directo e indirecto. Asimismo, mantiene su compromiso con el fomento de la contratación local, dando preferencia a proveedores procedentes de los entornos en los que la compañía opera.

2025

Regiones	Ventas (k€)	Empleados	Proveedores locales (%)	Compras locales (k€)	Impuestos pagados (k€)
México	38.188	35	8,85 %	43.963	1.552
Arco Central	8.648	27	0,33 %	1.632	169
Chile	160.814	3.759	16,74 %	83.125	15.190
Brasil	247.970	3.399	26,26 %	130.363	10.705
África y Oriente Medio (AME)	365.524	766	14,65 %	72.732	35.675
España	189.989	1.486	26,28 %	130.472	17.986
RoW (Francia, Lituania, Reino Unido, Rumanía)	128.459	170	6,89 %	34.217	9.953

Ventas: Nota 5 de Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

Empleados: Nota 30.1 de Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025

Compras locales: Más información 5.3 Cadena de suministro

Impuestos pagados: Más información 5.5 Fiscalidad responsable

2024

Regiones	Ventas (k€)	Empleados	Proveedores locales (%)	Compras locales (k€)	Impuestos pagados (k€)
África	191.030	466	5,93 %	20.818	26.662
Latinoamérica	329.357	3.610	58,85 %	206.720	23.098
España	60.495	1.454	16,49 %	57.911	13.937
Europa (sin España)	60.607	75	5,32 %	18.676	5.166
Resto del mundo	60.970	106	5,36 %	18.821	2.589

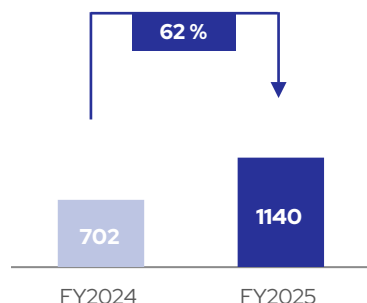
Ventas: Nota 5 de Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024

Ventas: las ventas de Resto del Mundo se dividen de la siguiente forma: 60.482 corresponden a Oriente Medio, mientras que 488 provienen de otros países fuera de esta región.

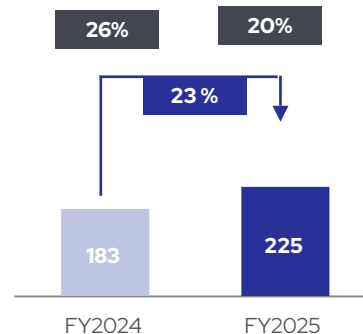
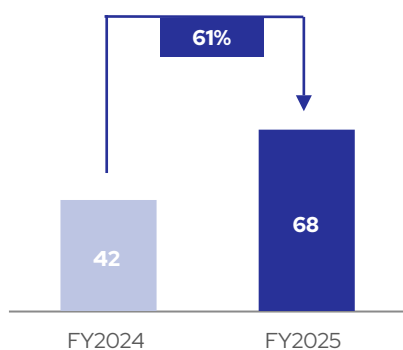
Empleados: Nota 30.1 de Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024

Compras locales: Más información 5.3 Cadena de suministro

Impuestos pagados: Más información 5.5 Fiscalidad responsable

M€ Ingresos**EBITDA**

Margen EBITDA

**Resultado Neto**

Deuda Financiera Neta

204 m€

Deuda Financiera Neta/EBITDA

0,9 %**Evolución de la Cifra de Negocios**

El **importe neto de la cifra de negocios** alcanzó los **1.140 millones de euros**, lo que representa un incremento del 62 % respecto al ejercicio 2024 gracias a la contribución recurrente y estable de la base operativa de la *Asset Co*, junto con un notable crecimiento de la *Service Co*.

En cuanto al **EBITDA** del ejercicio, se situó en **225 millones de euros**, respecto a los 183 millones de euros del periodo 2024, lo que supone un incremento del 23 %, y un margen de EBITDA del 20 %. Excluyendo los extraordinarios del ejercicio 2024 (54 millones de euros), el margen de EBITDA del ejercicio 2024 hubiera sido del 18 %.

Por su parte, el **resultado neto** alcanzó los **69 millones de euros**, un crecimiento del 16 %.

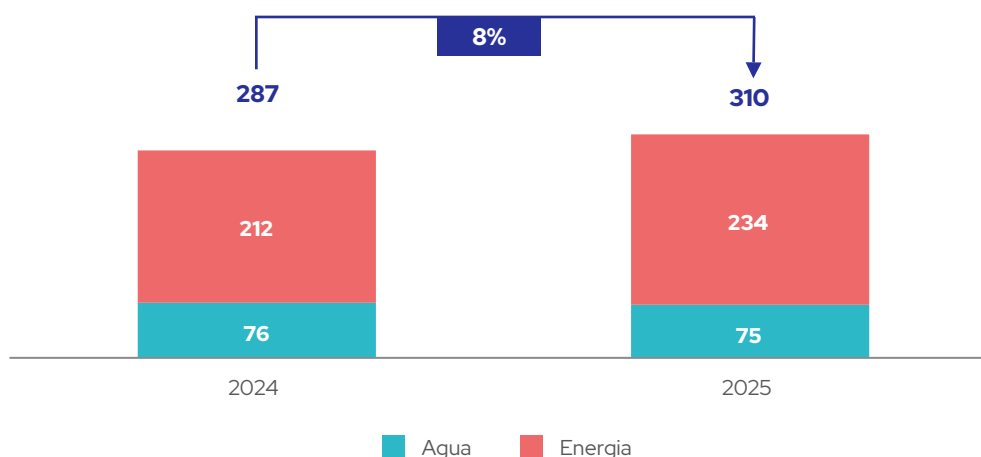
*Ingresos Nota 25 de los estados financieros, beneficio neto cuenta de resultados de los estados financieros. EBITDA, y Deuda Financiera Neta nota 8.4 del informe de gestión de los estados financieros.

Concepto	2025	2024
Cuenta de resultados (M€) (*)		
Ventas	1.140	702
EBITDA	225	183
Margen operativo	20%	26%
Beneficio neto	68	42
Balance de situación (*)		
Activo total	1.574	1.389
Patrimonio neto	362	332
Deuda Financiera Neta	205	62

Asset Co.

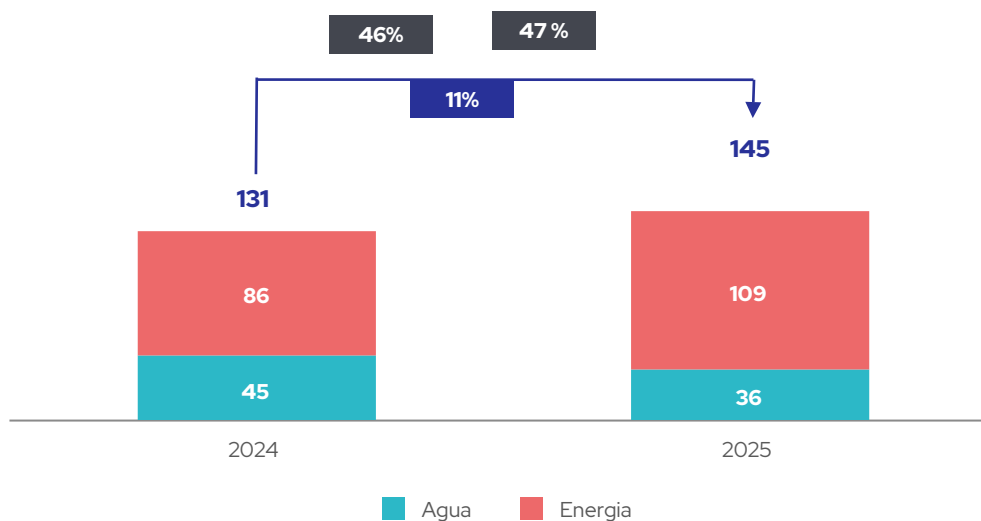
M€

Ingresos



EBITDA

Margen EBITDA



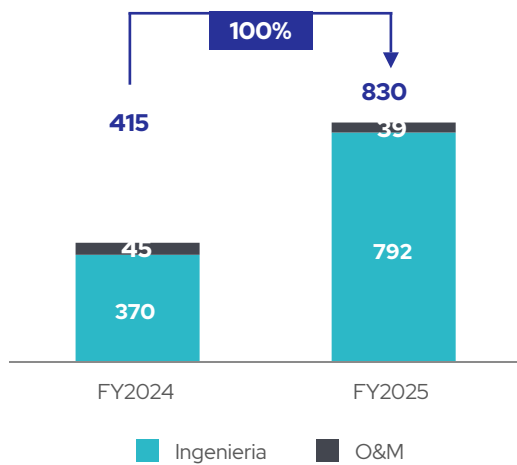
(1) Ejercicio 2024: Los datos de 2024 se han reexpresado adaptándose al nuevo Plan Estratégico de la Sociedad

*Más información en la cuenta de resultados de los estados financieros y balance de situación en la Nota 8.4 del informe de gestión de los estados financieros.

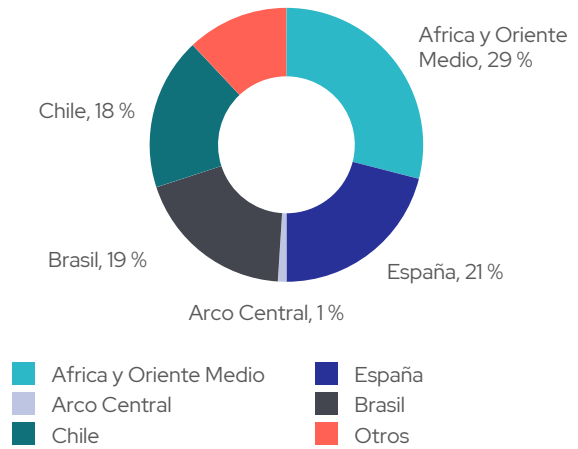
Service Co:

M€

Ingresos

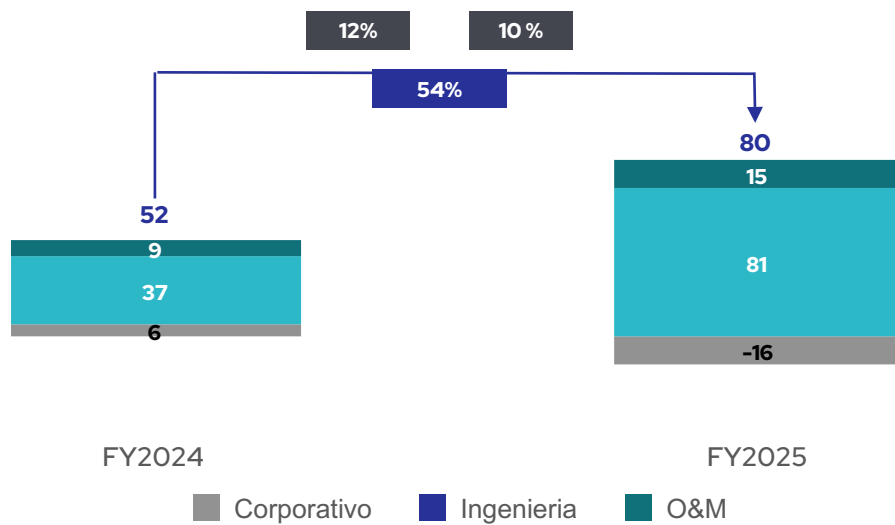


Ingresos por geografía

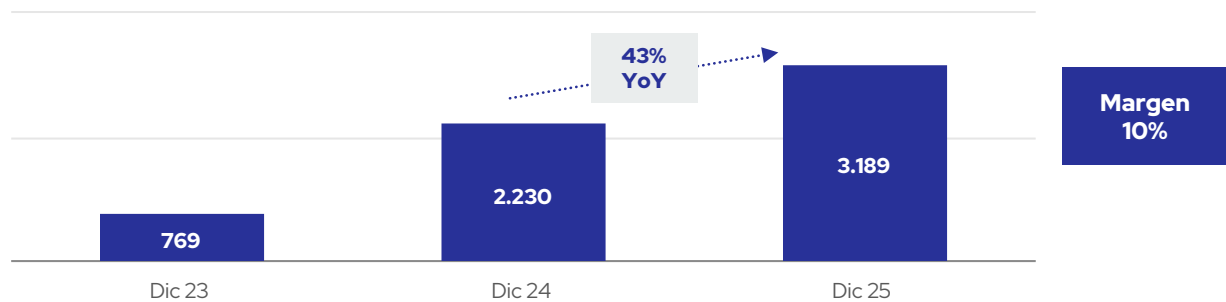


EBITDA

Margen EBITDA

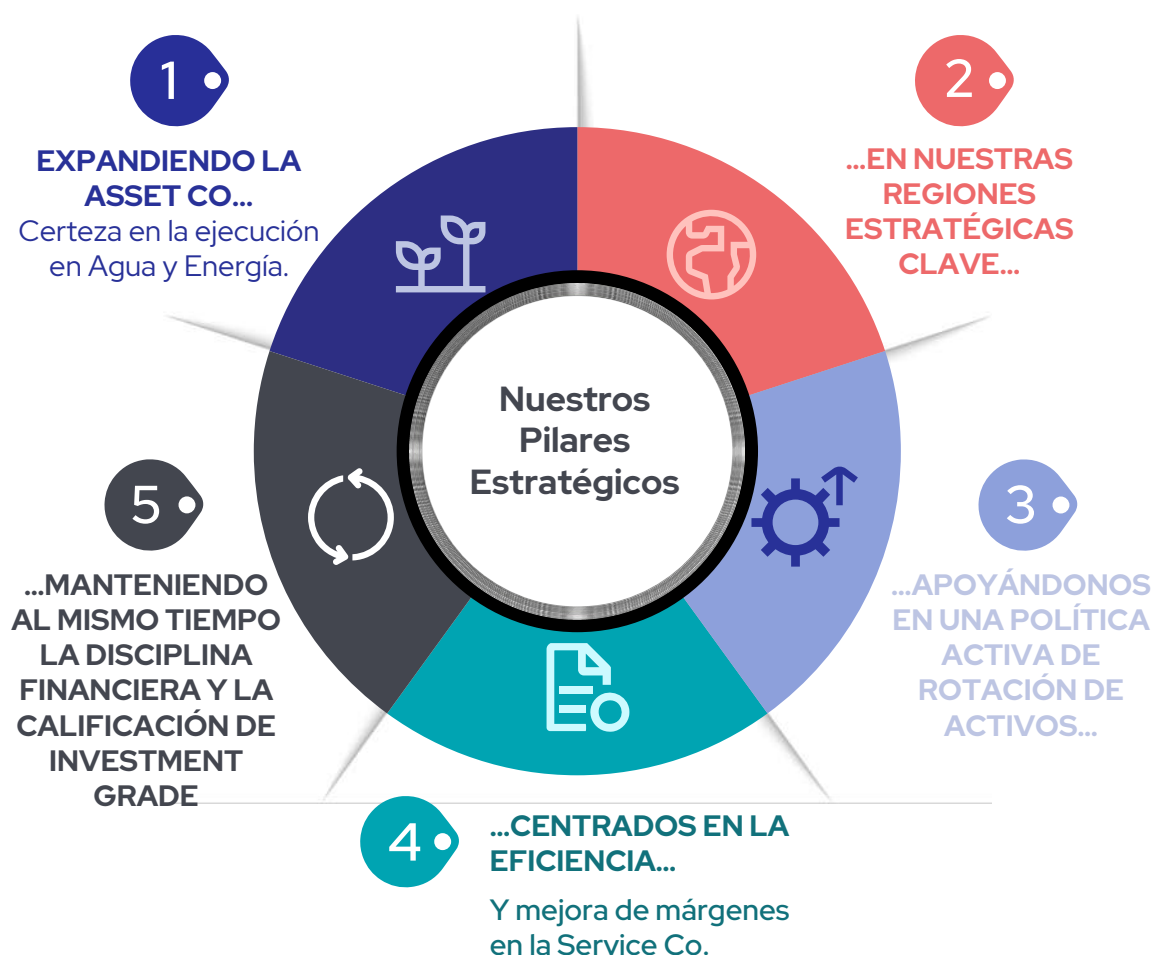


Backlog de servicios



Plan Estratégico de negocio 26-28

En octubre de 2025, Cox presentó su nuevo Plan Estratégico 2026-2028 durante su primer *Capital Markets Day* en Londres, marcando el inicio de una etapa transformacional para la compañía. Este plan refuerza la visión de Cox como *utility* global integrada en agua y energía, con un modelo orientado a la sostenibilidad, la innovación y la creación de valor a largo plazo:



En 2025, Cox ha dado un paso estratégico clave al avanzar en la adquisición de Iberdrola México, reforzando su compromiso con la transición energética y la integración de soluciones sostenibles. Esta operación, consolida a México como un mercado prioritario para la compañía y sienta las bases para un modelo integrado de agua y energía, orientado a generar sinergias, eficiencia y valor a largo plazo. Con ello, Cox anticipa su plan estratégico y reafirma su apuesta por activos que contribuyen a la descarbonización y al desarrollo sostenible en regiones de alto crecimiento.

Nuevo Plan Estratégico de Sostenibilidad

Durante el ejercicio, la compañía también ha trabajado en la actualización de su Plan Estratégico de Sostenibilidad (PES) con el propósito de alinearlo con las nuevas regulaciones, las expectativas de sus grupos de interés y las mejores prácticas del mercado. Este PES establece un marco de actuación que integra dichas expectativas en la estrategia corporativa, define objetivos a corto, medio y largo plazo y promueve un desarrollo sostenible y responsable.

Las iniciativas incluidas permiten anticiparse a desafíos futuros, minimizar riesgos y aplicar la estrategia de forma adaptada a cada sector, región y contexto social en los que la empresa opera.

Asimismo, el Plan Estratégico de Sostenibilidad se sustenta en su compromiso a largo plazo de construir un modelo de negocio resiliente, capaz de perdurar en el tiempo, respetando el entorno y gestionando de forma responsable los recursos utilizados. Todo ello en línea con su propósito corporativo: "Potenciamos los cambios necesarios para crear prosperidad sostenible".

Ambición del PES en cada una de las dimensiones ESG



Este Plan Estratégico se configura como la herramienta principal para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) materiales identificados. Las acciones, metas y métricas definidas se desarrollan en los distintos capítulos temáticos del presente informe, garantizando un seguimiento transparente y medible del desempeño en sostenibilidad.

SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

En un entorno cada vez más interconectado, Cox trabaja día a día en la construcción de relaciones sólidas y basadas en la confianza con todos sus grupos de interés. La compañía entiende que su crecimiento sostenible y su impacto en el mercado dependen de tres pilares fundamentales: transparencia, coherencia y escucha activa. Estos valores guían su interacción con los actores que conforman su ecosistema empresarial, fortaleciendo vínculos que impulsan el desarrollo conjunto.

Durante 2025, el departamento de Comunicación y Marketing de Cox ha reafirmado su compromiso con una comunicación clara, honesta y alineada con los objetivos estratégicos de la compañía. La prioridad ha sido asegurar que tanto la comunicación interna como la externa reflejen fielmente la evolución de la empresa, sus valores y sus metas. Este enfoque ha permitido fortalecer la confianza y el compromiso de todos los grupos de interés, consolidando una cultura corporativa más conectada y coherente.

Para alcanzar sus objetivos de comunicación, Cox ha definido una estrategia estructurada en principios de coherencia y transparencia, con un enfoque claro y directo, orientado a resultados medibles, apoyado en una narrativa propia y optimizada para entornos digitales.

En este sentido, la **Política de Relación con los Grupos de Interés** fortalece las relaciones de la organización con todos sus grupos de interés con independencia del sector o la geografía donde estén ubicados. Establece siete principios de actuación destinados a involucrar y establecer relaciones de confianza con los grupos de interés:

- Generar un impacto sostenible y duradero que deje un legado positivo en las comunidades.
- Impulsar la innovación tecnológica y social para afrontar retos globales (agua, energía, cambio climático) con soluciones creativas y adaptadas a cada territorio.
- Promover colaboración y alianzas estratégicas con ONGs, instituciones públicas, empresas, universidades y comunidades locales.
- Actuar con transparencia, ética y rendición de cuentas, siguiendo altos estándares y reportes verificables.
- Mantener una visión global con enfoque local, adaptando cada proyecto a las realidades sociales, culturales y ambientales de cada territorio.

- Fomentar la participación y corresponsabilidad de las comunidades para fortalecer su autonomía y tejido social.
- Practicar un diálogo basado en respeto, equidad y escucha activa, reconociendo la diversidad y los derechos de todos los grupos.

Los grupos de interés, en el centro de la estrategia

Cox sitúa a sus grupos de interés en el centro de su estrategia de comunicación y marketing. Estos incluyen tanto a actores internos, que se sitúan dentro de su cadena de valor, como a entidades externas cuyas decisiones y acciones tienen un impacto directo en el negocio.

Escuchar, comprender y responder a sus expectativas es un pilar fundamental para garantizar el crecimiento sostenible y la creación de valor a largo plazo en la compañía.

En Cox, entendemos que una gestión responsable y sostenible exige reconocer, comprender y atender las expectativas legítimas de nuestros grupos de interés. Bajo una cultura de mejora continua, asumimos el compromiso de:

- Revisar de forma periódica nuestros mecanismos de relación para garantizar su eficacia y adecuación.
- Construir vínculos sólidos, éticos y transparentes basados en la confianza mutua.
- Escuchar activamente e incorporar sus perspectivas en nuestros procesos de toma de decisiones estratégicas.

Este enfoque nos permite anticiparnos a un entorno dinámico, fortalecer la calidad de nuestras interacciones y alinear nuestras actuaciones con los estándares más exigentes en materia de sostenibilidad.

Para asegurar una toma de decisiones informada y coherente, los órganos de administración, dirección y supervisión reciben de manera periódica información consolidada sobre las opiniones, expectativas y temas relevantes identificados en cada grupo de interés, así como sobre los asuntos de sostenibilidad que puedan tener un impacto significativo en la organización. Esta información se canaliza a través de los mecanismos establecidos, garantizando su trazabilidad, consistencia y relevancia.

Asimismo, este modelo facilita la clasificación de los grupos de interés según su nivel de influencia e interés, permitiendo definir formas de interacción más adecuadas y eficaces para cada perfil. Aunque mantenemos relación con todos ellos, la intensidad y el tipo de vínculo varían en función de sus necesidades y prioridades, asegurando una comunicación pertinente y plenamente alineada con los objetivos estratégicos de la compañía.

Grupo de interés	Nivel de influencia/interés	Tipo de comunicación
Grupos estratégicos	Alta influencia / Alto interés	Comunicación constante, abierta y bidireccional con este grupo de interés, fomentando su participación activa. Sus aportaciones se consideran esenciales para la toma de decisiones estratégicas y para la definición de las políticas de sostenibilidad
Grupos clave	Alta influencia / Bajo interés	Comunicación puntual y específicamente orientada a los temas que pueden afectar a sus intereses, garantizando que dispongan de la información relevante sin requerir una participación continua.
Grupos comprometidos	Baja influencia / Alto interés	Comparte información de manera regular a través de distintos canales, con el fin de que este grupo de interés comprenda cómo las decisiones de la organización pueden influir en sus expectativas y actividades.
Grupos observados	Baja influencia / Bajo interés	Comunicación ocasional, suficiente para que este grupo de interés permanezca informado sobre los aspectos que considera relevantes para su propia toma de decisiones.

Canales de comunicación y consulta

Debido a la naturaleza y alcance de sus actividades, Cox mantiene una amplia y diversa red de relaciones, lo que se traduce en un número significativo de Grupos de Interés. Cada uno de ellos desempeña un papel clave en el ecosistema de la compañía.

Asimismo, cuenta con diversos canales de comunicación y consulta, diseñados para captar información clave y adaptar su estrategia a las necesidades reales del mercado.

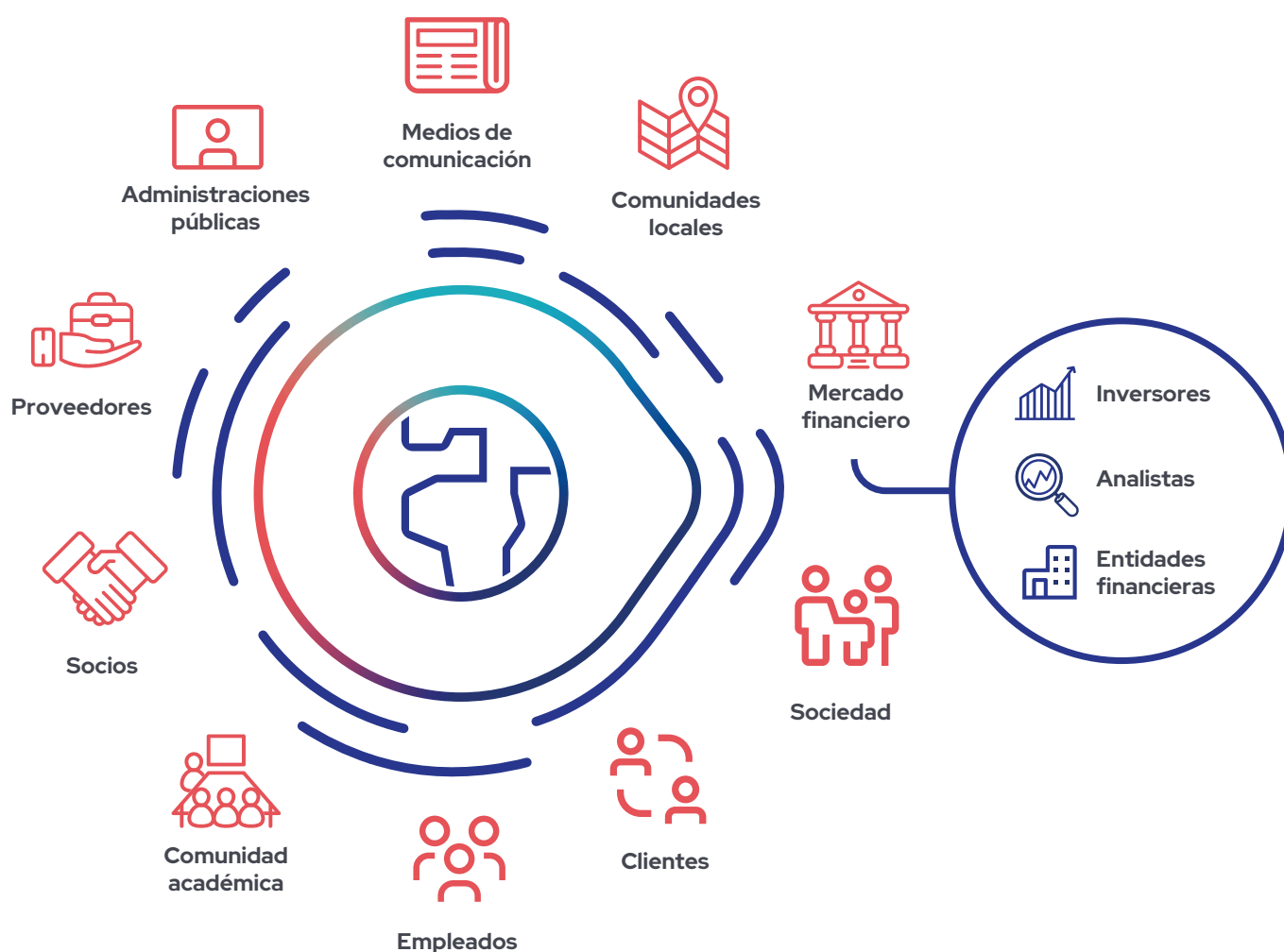
Estos canales permiten una interacción fluida y bidireccional, asegurando que la voz de cada grupo de interés sea considerada en la toma de decisiones, reforzando así la transparencia y la alineación estratégica de la compañía:

Grupo de interés		Relevancia del grupo de interés	Nivel de influencia/interés	Canales de comunicación disponibles
Empleados	Colaboradores internos que impulsan el desarrollo de la organización. Son fundamentales para la cultura corporativa, el desempeño operativo y el avance en sostenibilidad	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa ■ Intranet corporativa Connect@ ■ Correos informativos presidencia y buzones corporativos (Sostenibilidad, Seguridad y Salud, Comunicación, Relación con Inversores) ■ Canal de Denuncias interno ■ Autoservicio del empleado ■ Manual de bienvenida ■ Interlocutores de Recursos Humanos ■ Buzón de sugerencias ■ Comités de Seguridad y Salud ■ Autoservicio del empleado ■ Encuestas de evaluación ■ Programa de Intercomunicación Directiva ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram ■ Iniciativas de clima laboral
Clientes	Personas y empresas que adquieren productos o servicios de Cox. Sus necesidades y expectativas orientan la innovación, la calidad y la mejora continua	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa ■ Oficinas comerciales ■ Gestores comerciales ■ Atención telefónica ■ Reuniones individuales ■ Encuestas de satisfacción ■ Ferias, foros y conferencias ■ Canal de Denuncias externo ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram

Grupo de interés		Relevancia del grupo de interés	Nivel de influencia/ interés	Canales de comunicación disponibles
Proveedores	Entidades que suministran bienes y servicios esenciales para la operación. Cox promueve con ellos relaciones éticas, responsables y sostenibles.	Grupo de interés clave	Alta influencia/ Bajo interés	■ Páginas web corporativas ■ Reuniones periódicas ■ Correo electrónico ■ Ferias, foros y conferencias ■ Canal de Denuncias externo ■ Encuestas de satisfacción ■ Buzón de compras corporativas ■ Buzón de correo de Sostenibilidad ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Comunidades locales	Grupos sociales y territoriales próximos a las operaciones de Cox. La compañía busca generar valor compartido y minimizar impactos negativos en estos entornos.	Grupo de interés comprometidos	Baja Influencia/ Alto interés	■ Página web corporativa ■ Informe anual ■ Buzón de correo de Sostenibilidad ■ Departamento de Sostenibilidad ■ Departamento de Comunicación y Marketing ■ Reuniones con directores de proyectos ■ Ferias, foros y conferencias ■ Canal de Denuncias externo ■ Entrevistas ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Socios estratégicos	Organizaciones con las que se establecen alianzas para crear valor conjunto y fortalecer el posicionamiento competitivo.	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa ■ Informe anual ■ Notas de prensa ■ Ferias, foros y conferencias ■ Blog corporativo ■ Entrevistas y solicitudes de medios ■ Revistas/newsletter sectoriales especializadas ■ Revistas o publicaciones asociativas y sectoriales ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Sociedad en general	Público amplio y organizaciones sociales que pueden verse afectados por las decisiones de Cox, y que demandan responsabilidad social y ambiental.	Grupo de interés observado	Baja influencia/ Bajo interés	■ Página web corporativa ■ Informe anual ■ Notas de prensa ■ Ferias, foros y conferencias ■ Entrevistas y solicitudes de medios ■ Buzón de correo de Sostenibilidad ■ Buzón de correo de Comunicación ■ Canal de Denuncias externo ■ Buzón del stakeholder ■ Oficinas/ gestores comerciales ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Mercado financiero	Instituciones y actores que participan en la compraventa de activos financieros, interesados en el desempeño económico y sostenible de la compañía.	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa y sección de accionistas e inversores ■ Página web de la CNMV ■ Publicación de resultados trimestrales ■ Webcast de resultados ■ Junta General de Accionistas ■ Correo electrónico y contacto de relación con inversores ■ Encuentros one-on-one ■ Participación en conferencias ■ Hechos Relevantes ■ Notas de prensa ■ Redes sociales: LinkedIn

Grupo de interés		Relevancia del grupo de interés	Nivel de influencia/ interés	Canales de comunicación disponibles
Inversores	Personas o entidades que aportan capital, con interés en la rentabilidad, la transparencia y el compromiso sostenible de Cox.	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa y sección de accionistas e inversores ■ Página web de la CNMV ■ Publicación de resultados trimestrales ■ Webcast de resultados ■ Junta General de Accionistas ■ Correo electrónico y contacto de relación con inversores ■ Encuentros one-on-one ■ Participación en conferencias ■ Hechos Relevantes ■ Notas de prensa ■ Redes sociales: LinkedIn
Analistas	Profesionales que evalúan el desempeño financiero, estratégico y en sostenibilidad, influyendo en la percepción y decisiones de terceros.	Grupo de interés clave	Alta influencia/ Bajo interés	■ Página web corporativa y sección de accionistas e inversores ■ Página web de la CNMV ■ Publicación de resultados trimestrales ■ Webcast de resultados ■ Junta General de Accionistas ■ Correo electrónico y contacto de relación con inversores ■ Encuentros one-on-one ■ Participación en conferencias ■ Hechos Relevantes ■ Notas de prensa ■ Redes sociales: LinkedIn
Administraciones públicas	Entidades gubernamentales que regulan, supervisan y colaboran en el cumplimiento normativo y en el desarrollo de políticas públicas relevantes para Cox.	Grupo de interés clave	Alta influencia/ Bajo interés	■ Página web corporativa ■ Reuniones periódicas ■ Correo electrónico ■ Foros y conferencias ■ Grupos del trabajo ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Comunidad académica	Universidades, centros de investigación y expertos que contribuyen al desarrollo de conocimiento, innovación y formación especializada.	Grupo de interés comprometidos	Baja Influencia/ Alto interés	■ Página web corporativa ■ Informe anual ■ Notas de prensa ■ Ferias, foros y conferencias ■ Entrevistas y solicitudes de medios ■ Publicación de papers y artículos científicos ■ Encuentros con instituciones educativas ■ Organización de seminarios y jornadas ■ Participación en seminarios y jornadas ■ Redes sociales: LinkedIn, X, Facebook, YouTube e Instagram
Entidades financieras	Bancos e instituciones que ofrecen servicios de crédito, inversión y financiación, valorando la solidez y responsabilidad corporativa.	Grupo de interés estratégico	Alta influencia/Alto interés	■ Página web corporativa y sección de accionistas e inversores ■ Página web de la CNMV ■ Publicación de resultados trimestrales ■ Webcast de resultados ■ Junta General de Accionistas ■ Correo electrónico y contacto de relación con inversores ■ Encuentros one-on-one ■ Participación en conferencias ■ Hechos Relevantes ■ Notas de prensa ■ Redes sociales: LinkedIn

Grupo de interés	Relevancia del grupo de interés	Nivel de influencia/ interés	Canales de comunicación disponibles
Medios de comunicación	Canales informativos que difunden contenidos relacionados con la compañía, influyendo en la percepción pública y la reputación corporativa	Grupo de interés comprometidos	Baja Influencia/ Alto interés
			■ Página web corporativa ■ Comunicados de prensa ■ Notas de prensa ■ Reuniones y encuentros con medios ■ Ferias, foros y conferencias ■ Entrevistas y solicitudes de medios ■ Departamento de Comunicación ■ Buzón de comunicación ■ Redes sociales: LinkedIn, YouTube e Instagram



Además de los canales de comunicación específicos y adaptados a cada grupo de interés, Cox emplea los siguientes canales principales para abordar temas de sostenibilidad:



Principales canales de Comunicación de Sostenibilidad



1.4. – Gestión de impactos, riesgos y oportunidades

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades materiales

En un entorno cada vez más exigente en materia de sostenibilidad, el análisis de doble materialidad se consolida como una herramienta estratégica clave para integrar los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones corporativas. Este ejercicio permite identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relevantes tanto desde la perspectiva financiera como desde la perspectiva del impacto en las personas y el entorno, en línea con los criterios establecidos por la Directiva CSRD y las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS).

A través de este enfoque, la compañía alinea sus políticas, objetivos y planes de acción con los asuntos materiales que realmente importan a sus grupos de interés, fortaleciendo así su posicionamiento en el mercado y su capacidad de respuesta ante los desafíos globales. Además, los resultados obtenidos han servido como base para la elaboración del Estado de Información No Financiera e Información sobre Sostenibilidad (EINFIS), asegurando una divulgación transparente y coherente con las expectativas regulatorias y sociales.

Durante el ejercicio 2025, Cox ha llevado a cabo una actualización de su análisis de doble materialidad, tomando como punto de partida el trabajo realizado en 2024. El objetivo principal ha sido fortalecer la identificación y evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) más relevantes para la compañía, considerando tanto sus operaciones directas como aquellas que se extienden a lo largo de toda su cadena de valor. Este proceso ha abarcado todas las unidades de negocio y regiones geográficas en las que Cox está presente, asegurando un alcance coherente con los estados financieros y proporcionando una visión holística de los asuntos más significativos para la organización.

Entre las principales novedades introducidas respecto al ejercicio anterior, destacan:

1. Redefinición de la cadena de valor

Cox llevó a cabo una revisión integral de su cadena de valor con el objetivo de representar con mayor precisión su realidad operativa y geográfica. Este proceso incluyó aportaciones de todas sus líneas de negocio –agua, energía y operaciones–, así como de sus principales áreas geográficas: España, Chile y Oriente Medio.

Durante el ejercicio, se identificaron los clientes y proveedores estratégicos, clasificados según su sector de actividad. La redefinición también abarcó la localización y caracterización de los activos significativos, detallando su ubicación, función y papel dentro de la estructura corporativa. Esta aproximación ha permitido construir una visión más sólida, coherente y alineada con la estrategia global de Cox, facilitando una gestión más eficiente y resiliente de su cadena de valor en las etapas aguas arriba y aguas abajo. Este avance impacta directamente en el análisis de los IROs, ya que ha posibilitado identificar con mayor precisión –y en un volumen más amplio– los riesgos relevantes presentes en cada una de las partes que la componen.

2. Identificación de nuevos IROs y redefinición de los existentes

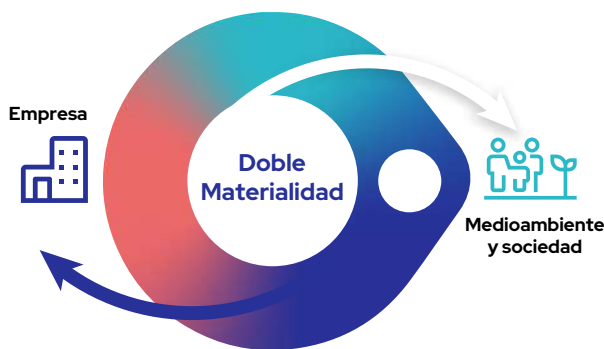
En comparación con el ejercicio 2024, Cox ha ampliado significativamente el universo de impactos, riesgos y oportunidades (IROs) como resultado de un análisis más exhaustivo y detallado de cada tema, subtema y sub-subtema evaluado, analizando un total de 193 IROs.

Este proceso de identificación ha puesto de manifiesto la interrelación entre los impactos detectados y los riesgos y oportunidades asociados, consolidando así una evaluación más madura, integral y alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de sostenibilidad.

3. Nuevo tema material: S3 – Colectivos afectados

Durante la actualización del análisis de doble materialidad, ha aflorado como material el tema S3 – Colectivos afectados, que en el ejercicio anterior (2024) no había alcanzado el umbral de relevancia necesario para su inclusión. Esta incorporación responde a una evolución en la percepción y expectativas de los grupos de interés, así como a un mayor reconocimiento del impacto que las actividades de la compañía pueden tener sobre las comunidades locales y el entorno.

Etapas del análisis de doble materialidad



La metodología y enfoque aplicado ha contado con la participación de interlocutores internos expertos y de los principales grupos de interés, permitiendo:

- Validar la relevancia de los IROs desde una perspectiva estratégica.
- Asegurar la alineación con las mejores prácticas normativas.
- Reflejar las expectativas y preocupaciones de los grupos de interés en el análisis.

El análisis se ha estructurado en cinco etapas principales:

Entendimiento del contexto

Esta fase se centró en la identificación de un universo amplio de cuestiones ESG potencialmente materiales para Cox, considerando su modelo de negocio, su entorno regulatorio y su interacción con los principales grupos de interés. El objetivo fue mapear las interdependencias entre las actividades de Cox, su cadena de valor y sus impactos ambientales y sociales.

Se realizó un análisis documental integral que incluyó:

- Información interna: revisión de documentos estratégicos, mapa de riesgos ESG, políticas corporativas, Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024, análisis de doble materialidad 2024, estructura de negocio, contexto de mercado y percepciones de los grupos de interés.
- Información externa: análisis de regulación aplicable, estándares de sostenibilidad, requisitos de reporte, benchmarking sectorial y de peers, y revisión de ratings no financieros.
- Análisis de partes interesadas: examen exhaustivo de los grupos de interés de Cox, evaluando la naturaleza de la relación con cada uno de ellos y los canales de colaboración actualmente establecidos.

La redefinición de la cadena de valor mencionada anteriormente se integró en esta fase, lo que permitió que la actualización del análisis de doble materialidad de 2025 abarque todas las geografías, activos y actividades del Grupo, y se apoye en una visión operativa y estratégica plenamente coherente.

Identificación de Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROs) y actualización de temas y subtemas

En esta fase de identificación de IROs se ha partido de toda la información recopilada en el análisis previo, que incluye documentación interna, análisis externo (regulación aplicable, *benchmark* sectorial, estándares de referencia, entre otros) y evaluación de la cadena de valor (operaciones propias, detalle de las adquisiciones, concesiones de obra, etc.)

A partir de este conjunto de insumos, se hizo una elaboración de la lista preliminar de impactos, riesgos y oportunidades derivados directamente de las actividades, productos, servicios y relaciones de Cox. Durante el análisis se evaluó cómo los impactos y dependencias identificados podían traducirse en riesgos o en oportunidades para el negocio, lo que permitió establecer una relación clara entre la perspectiva de impacto y financiera. No obstante, también se tuvo en cuenta que no todos los riesgos y oportunidades vienen necesariamente de impactos o dependencias previamente detectados. Algunos pueden surgir por factores externos, como cambios regulatorios, tecnológicos, de mercado o decisiones estratégicas, que no están directamente vinculados a un impacto específico.

El proceso incorporó la perspectiva de expertos internos a través de cuestionarios de validación y contó con la validación final del equipo directivo, lo que permitió asegurar una cobertura exhaustiva de los temas y subtemas definidos en el AR 16 del ESRS 1.

Las definiciones aplicadas fueron:

- **Impacto:** efectos de las actividades o relaciones de la empresa sobre las personas o el medio ambiente, positivos o negativos, actuales o potenciales.
- **Riesgo:** condiciones o eventos que podrían tener efectos adversos sobre el modelo de negocio o la creación de valor.
- **Oportunidad:** condiciones o eventos que podrían generar efectos positivos en la estrategia o desempeño financiero de Cox.

Por otro lado, se ha llevado a cabo un análisis detallado de todas las actividades de la compañía —energía, agua y servicios— con el objetivo de identificar sus principales dependencias. Este ejercicio ha permitido evaluar los key materials asociados a cada línea de negocio, es decir, aquellas materias primas esenciales para el funcionamiento operativo del Grupo.

En el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades SBM-3, se identifican además, los impactos que, potencialmente, podrían estar vinculados con las actividades de la cadena de valor descrita en el apartado 1.3. Estrategia SBM-1.

Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades

El listado de IROs identificados en la fase anterior se evaluó conforme a la metodología descrita en la guía EFRAG “*Double Materiality Conceptual Guidelines for Standard-Setting*”, aplicando criterios diferenciados según el tipo de materialidad.

Durante la fase de evaluación, se ha contado con la participación de los grupos de interés a través de:

- **Consulta externa:** teniendo en cuenta los resultados de los cuestionarios utilizados en la evaluación de doble materialidad 2024 —a través de los cuales se realizaron consultas directas a los principales grupos de interés de la organización (empleados, clientes, proveedores y accionistas)
- **Consulta interna:** realizada con los equipos internos de Cox y el equipo directivo, quienes validaron la relevancia de los temas y garantizaron que las expectativas de los grupos de interés estuvieran reflejadas en el análisis.

Materialidad de impacto

Cada cuestión de sostenibilidad obtiene su materialidad de impacto en función del impacto más significativo que tenga asociado. Según la guía de referencia, los impactos inherentes se evalúan considerando dos criterios principales: severidad y probabilidad.

Severidad:

- La severidad de los impactos negativos se analiza a través de tres parámetros:
 - Magnitud
 - Alcance
 - Carácter irremediable
- La severidad de los impactos positivos se evalúa según dos parámetros principales:
 - Magnitud
 - Alcance

Probabilidad:

- En el caso de los impactos potenciales, se debe considerar su probabilidad de ocurrencia inherente, sin considerar las medidas de mitigación o gestión asociadas.
- En el caso de los impactos relativos a derechos humanos, la evaluación de la severidad predomina sobre la probabilidad, por lo tanto, para estos impactos no se considera la probabilidad.

Materialidad financiera

Cada cuestión de sostenibilidad obtiene su materialidad financiera con la mayor valoración de los riesgos y oportunidades que tiene asociados, e integra la perspectiva de los expertos de la Compañía vinculado a cada una de las cuestiones de sostenibilidad.

De acuerdo con la mencionada guía, los riesgos y oportunidades inherentes se deben evaluar en función de su severidad y su probabilidad.

Severidad:

- La severidad de los riesgos se analiza a través de dos parámetros:
 - Gasto OpEx/CapEx y Disponibilidad de recursos
 - Capital relacional

- La severidad de las oportunidades se analiza a través de dos parámetros:

- Ahorro o flujo de caja
- Capital relacional

Probabilidad:

- En el caso de los riesgos y oportunidades potenciales, se debe considerar su probabilidad de ocurrencia inherente, sin considerar las medidas de mitigación o gestión asociadas.
- Priorización de impactos, riesgos y oportunidades

El umbral de materialidad de cada IRO se determina a partir de las valoraciones asignadas a las variables de severidad y probabilidad.

Materialidad del impacto:

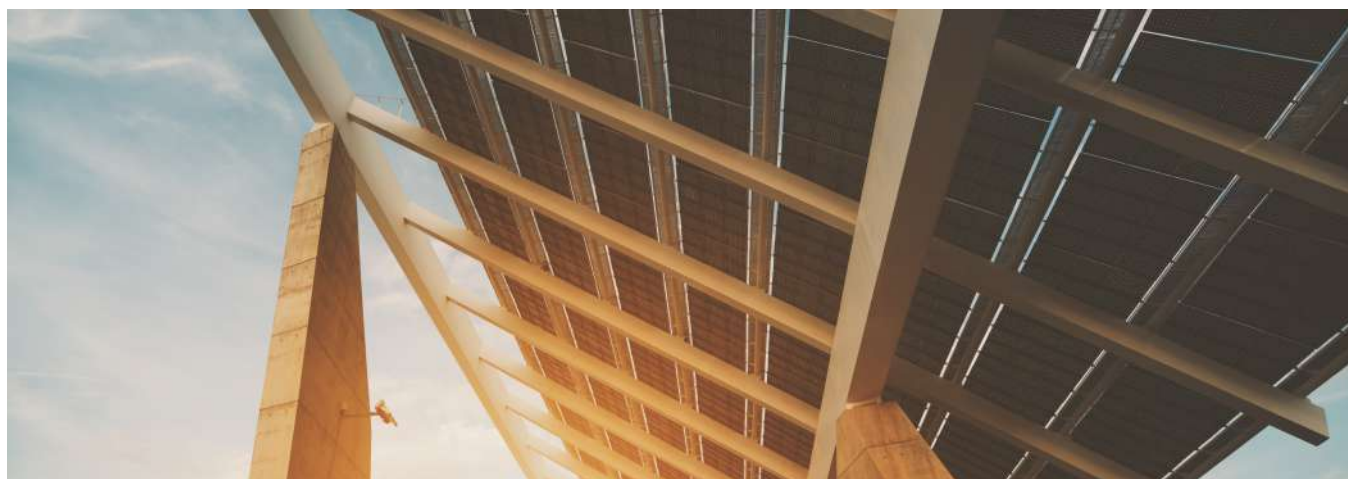
Se calcula obteniendo el valor promedio de las variables que integran la severidad –alcance, carácter irreversible y magnitud– y multiplicándolo posteriormente por la probabilidad.

Materialidad financiera:

Se determina tomando el valor promedio de las variables asociadas a la severidad –gasto CapEx/ OpEx y disponibilidad de recursos y capital relacional en el caso de riesgos; y ahorro o flujo de caja y capital relacional en el caso de oportunidades– y multiplicándolo por la probabilidad.

Una vez calculada, dicha puntuación permite clasificar IROs materiales (Críticos y Significativos) y no materiales (Relevantes, Emergentes y Mínimos) tal y como se describe en la siguiente tabla:

Materialidad de impacto		Materialidad financiera		Materialidad
Escala	Nivel de criticidad	Escala	Nivel de criticidad	
≥ 12	Crítico	≥ 3,5	Crítico	Temas Materiales
≥ 9	Significativo	≥ 2,5	Significativo	
≥ 6	Relevante	≥ 1,5	Relevante	
≥ 3	Emergente	≥ 0,5	Emergente	Temas No Materiales
< 3	Mínimo	< 0,5	Mínimo	



Todos los impactos, riesgos y oportunidades contemplados en el análisis, independientemente de la temática a la que estén asociados, han seguido una metodología homogénea en cuanto a su identificación y evaluación. La doble materialidad actúa como marco común, que mediante criterios aplicables de forma holística, permite evaluar todos los aspectos de sostenibilidad bajo un enfoque unificado, considerando las particularidades de las actividades de Cox y las especificidades de las geografías en las que opera.

En Cox, la gestión de riesgos se aborda de forma integral y transversal en todos los niveles de la organización. Cada área es responsable de identificar, evaluar y gestionar los riesgos dentro de su ámbito de actuación. Esta estructura garantiza que todas las tipologías de riesgo, incluidos los relacionados con la sostenibilidad, se traten con el mismo nivel de rigor, seguimiento y prioridad. Así, los riesgos de sostenibilidad no se tratan de forma aislada, sino como una parte esencial e integrada del sistema global de gestión de riesgos de la compañía.

Durante la realización de este ejercicio, se ha seguido un enfoque conservador. En los casos en que se ha identificado algún impacto, riesgo u oportunidad que supera el umbral de materialidad establecido, dicho aspecto de sostenibilidad se ha considerado material y se ha incorporado la información correspondiente en este documento.

El listado resultante de temas y subtemas materiales constituye la base del Estado de Sostenibilidad, descrito en el apartado 1.4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades IRO-2.

Validación del proceso de doble materialidad y supervisión

Los resultados del análisis de materialidad han sido revisados por la Dirección de Riesgos y la Dirección de Sostenibilidad, que supervisan y validan la visión global de los resultados y su vínculo con el modelo de negocio para garantizar que los temas materiales se reflejan adecuadamente en las decisiones estratégicas.

Esta integración permite una gestión coordinada y rigurosa de los riesgos y oportunidades, alineada con los objetivos corporativos de la compañía.

Este análisis de doble materialidad será revisado anualmente para asegurar que se mantiene alineado con la realidad de la compañía, reflejando con precisión:

- La evolución de sus operaciones.
- Los cambios en su entorno.
- Las expectativas de sus grupos de interés.

Asimismo, esta revisión anual permitirá detallar las limitaciones, las incertidumbres y los planes de mejora asociados a los IROs en evolución, así como definir y actualizar los planes de monitorización de aquellos temas no materiales cuyo nivel de relevancia pudiera incrementarse en el futuro.

Vínculo entre los resultados del análisis de doble materialidad y el modelo de gestión:

Los resultados del análisis de doble materialidad han sido fundamentales para reforzar la coherencia entre los aspectos materiales identificados y el modelo de gestión de sostenibilidad de Cox. A partir de la identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales, se ha actualizado el Plan Estratégico de Sostenibilidad de Cox, asegurando que los temas prioritarios se integren de forma estructurada en la toma de decisiones. Este vínculo directo ha permitido alinear las políticas corporativas con los asuntos materiales, garantizando que las acciones, objetivos y métricas respondan a los desafíos y expectativas identificados en la doble materialidad actuando como palanca estratégica que conecta el diagnóstico con la planificación operativa.

El vínculo que tienen los IROs con las acciones identificadas en el Plan Estratégico de Cox puede consultarse en cada uno de los apartados temáticos.

Requisitos mínimos de divulgación (MDR)

El ejercicio 2025 ha constituido la fase inicial de despliegue, alineamiento e integración del Plan Estratégico de Sostenibilidad, que deberá adaptarse progresivamente a la evolución de la estructura organizativa y, en particular, a los cambios derivados de la incorporación de nuevas sociedades al perímetro del Grupo de cara a 2026.

En este contexto, el Plan Estratégico se encuentra actualmente en un proceso de desarrollo progresivo, con una primera versión definida a alto nivel que recoge las principales líneas de actuación en materia de sostenibilidad como respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades identificados como materiales. Su implementación se realiza a través de las distintas áreas responsables del negocio y el seguimiento del cumplimiento y la evolución de los objetivos se llevará a cabo mediante un comité trimestral integrado por Auditoría Interna, la Comisión de Sostenibilidad y el área de Riesgos, encargados de monitorizar la ejecución del Plan y evaluar el grado de avance alcanzado.

La integración de los procesos, políticas y sistemas de gestión asociados a las nuevas sociedades requerirá un proceso gradual de armonización y ajuste del Plan Estratégico en su conjunto, de manera que su alcance, prioridades y mecanismos de seguimiento reflejen coherentemente la realidad operativa del nuevo perímetro. En consecuencia, la información relativa a determinados *datapoints* vinculados a acciones, metas y métricas se irá ampliando, detallando y robusteciendo en los próximos ejercicios, conforme el Plan Estratégico de Sostenibilidad avance hacia su consolidación e implementación plena en todo el Grupo.

Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P)

En cada uno de los apartados temáticos Cox presenta información sobre las principales políticas de las que dispone en materia social, medioambiental y de gobierno corporativo, así como la forma en que los IROs materiales son abordados a través de las mismas. Además, en el apartado 6 se incluye la relación completa de todas las políticas y la divulgación correspondiente a los MDR-P.

Requisitos mínimos de divulgación referente a actuaciones (MDR-A):

Las acciones identificadas se focalizan principalmente en las operaciones propias de la compañía, mientras se analiza progresivamente su posible extensión al resto de la cadena de valor. De forma transversal, se prevé que la mayoría de estas iniciativas requieran recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, cuya planificación detallada se definirá a medida que avance la implantación del plan.

Asimismo, elementos como el alcance específico, la priorización geográfica o la asignación precisa de recursos financieros se desarrollarán con mayor profundidad en los próximos ejercicios. No obstante, el marco actual permite comprender los compromisos que la organización está asumiendo en cada área temática.

Los horizontes temporales establecidos para la ejecución de las acciones son:

- Corto plazo: 2026
- Medio plazo: 2030
- Largo plazo: 2045

En aquellos casos en los que una acción concreta requiera un horizonte temporal distinto al general, dicho plazo específico se indicará expresamente en el capítulo correspondiente.

Requisitos mínimos de divulgación referente a metas (MDR-T):

En relación con las metas, la compañía cuenta actualmente con una primera formulación de sus objetivos estratégicos, concebidos para impulsar la mejora continua y la creación de valor a largo plazo. Estas metas se encuentran en un proceso de evolución hacia un enfoque más mensurable, estructurado y orientado a resultados, en línea con los requisitos aplicables.

Cuando una meta disponga de un año base y de valores de referencia ya definidos, esta información se presentará de forma detallada en el capítulo temático correspondiente, junto con las metodologías e hipótesis consideradas para su cálculo y seguimiento.

Para la definición de las metas no se han tenido en cuenta umbrales ecológicos pero se han establecido con la participación activa de los responsables internos de cada área ESG, garantizando así la coherencia técnica y la alineación con las prioridades estratégicas de la organización.

Requisitos mínimos de divulgación referente a métricas (MDR-M):

En relación con los parámetros utilizados para evaluar el rendimiento y la eficacia de las actuaciones, la compañía ha definido un conjunto inicial de indicadores y criterios técnicos que se detallan en cada uno de los capítulos temáticos correspondientes. Estos parámetros se sustentan en las metodologías, hipótesis y criterios de medición que se especifican en cada capítulo temático.

Los parámetros reportados de 2024 y 2025 no han sido validados por un organismo externo distinto del proveedor de la verificación del informe.



IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Para determinar los requerimientos de divulgación que deben ser incluidos en el presente informe, se ha trabajado en la clasificación de los temas y subtemas de sostenibilidad establecidos en el AR 16 del ESRS 1. A partir de esta identificación, se han seleccionado aquellos requerimientos de información (DR) que debían ser incluidos en el reporte como respuesta al análisis de doble materialidad. Más información sobre la metodología y los umbrales de materialidad consultar el apartado 1.4. Gestión de Impactos, Riesgos y Oportunidades – IRO-1.

En el apartado 6. Tabla de contenido se presenta la relación completa de los requisitos de divulgación considerados para la elaboración del presente informe. Se han excluido todos los requisitos de divulgación del estándar temático E2 – Contaminación, S4 – Consumidores y usuarios finales, así como el requisito de divulgación del tema de conducta empresarial G1-5 – Influencia política y actividades de los grupos de presión, al situarse por debajo de los umbrales de materialidad establecidos.

Por otro lado, los requisitos de divulgación relativos a los efectos financieros previstos asociados a los temas cambio climático (E1-9), recursos hídricos (E3-5), biodiversidad (E4-6) y economía circular (E5-6), así como el requisito de divulgación relacionado con los no asalariados (S1-7) no se reportan en este ejercicio, acogiendo la compañía el proceso de implementación gradual (*phased-in*) previsto por la normativa.

Asimismo, el apartado 6. Tabla de contenido incorpora la lista de puntos de datos derivados de otra legislación aplicable de la Unión Europea (UE), garantizando una visión integral del marco regulatorio vigente.

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

En el marco del análisis de doble materialidad realizado en Cox, se identificaron y evaluaron tanto los impactos que la compañía genera en el medio ambiente y en la sociedad como los riesgos y oportunidades financieras asociados a la sostenibilidad.

En total, se analizaron 193 IROs, de los cuales 56 fueron considerados materiales: 10 impactos positivos, 23 impactos negativos, 15 riesgos y 8 oportunidades.

La matriz incluida a continuación sintetiza de forma visual y estructurada los resultados más relevantes obtenidos durante este proceso.

Entre los aspectos de sostenibilidad que resultan materiales y de mayor relevancia para Cox se incluyen:

- Cambio Climático (E1)
- Recursos Hídricos (E3)
- Biodiversidad y ecosistemas (E4)
- Economía circular (E5)
- Personal Propio (S1)
- Trabajadores en la cadena de valor (S2)
- Colectivos afectados (S3)
- Conducta empresarial (G1)

Los IROs vinculados a estos temas están estrechamente integrados con la estrategia corporativa y el modelo de negocio de Cox.

En cada apartado temático, se incluye el detalle de los IROs materiales para cada una de las temáticas ESG definidas en el AR 16. Incluye la descripción de los impactos, riesgos y oportunidades considerados materiales, identificando si el mayor efecto evaluado se genera en la actualidad o se considera potencial en un determinado horizonte temporal y su ubicación a lo largo de la cadena de valor. Estos criterios permiten comprender de manera integral cómo Cox gestiona sus impactos ESG materiales, asegurando una estrategia alineada con la sostenibilidad y la responsabilidad corporativa.

Asimismo, los efectos de los impactos materiales, tanto positivos como negativos, también se detallan en los capítulos temáticos correspondientes, donde se describe su alcance y la manera en que afectan a las personas y al entorno natural.

La resiliencia de Cox frente a los impactos, riesgos y oportunidades materiales se analiza a través del modelo de gestión de riesgos, el cual integra de forma explícita los riesgos ESG (ambientales, sociales y de gobernanza). Este enfoque permite identificar, evaluar y gestionar tanto amenazas como oportunidades que puedan afectar la sostenibilidad y el desempeño a largo plazo de la compañía.

Además, el Plan Estratégico de Cox constituye la herramienta clave para la gestión de los IROs materiales, incorporando una visión de resiliencia que permite anticiparse a escenarios futuros y orientar la toma de decisiones estratégicas.

Efectos financieros de los R&O materiales

El ejercicio de doble materialidad llevado a cabo por Cox implica la evaluación de los efectos financieros actuales y potenciales derivados de los riesgos y oportunidades vinculados a la sostenibilidad.

Durante el ejercicio 2025, Cox no ha identificado ningún impacto financiero material en su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo, ni en los riesgos, oportunidades e incidencias relevantes que pudieran dar lugar a un ajuste significativo en el próximo periodo anual.

En cuanto a los efectos financieros previstos, Cox continúa trabajando en la elaboración de información cuantitativa homogénea sobre los riesgos y oportunidades analizados.

Cuestiones de sostenibilidad no materiales

La información sobre los cambios sobre los impactos, riesgos y oportunidades con respecto al ejercicio anterior se incluye en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales IRO-1, del presente informe.

Como resultado del análisis de doble materialidad, Cox ha concluido que ciertos temas ESG no han alcanzado el umbral necesario para ser considerados materiales:

E2: Contaminación

El tema de contaminación no ha sido identificado como material de forma independiente en el ejercicio 2025, ya que sus principales dimensiones han sido abordadas dentro de otros bloques temáticos. En concreto, la contaminación del aire se ha considerado dentro del análisis de cambio climático, la contaminación del agua se ha integrado en el tema de recursos hídricos y marinos, y la contaminación del entorno se ha tratado en el bloque de biodiversidad y ecosistemas.

S4: Clientes y usuarios finales

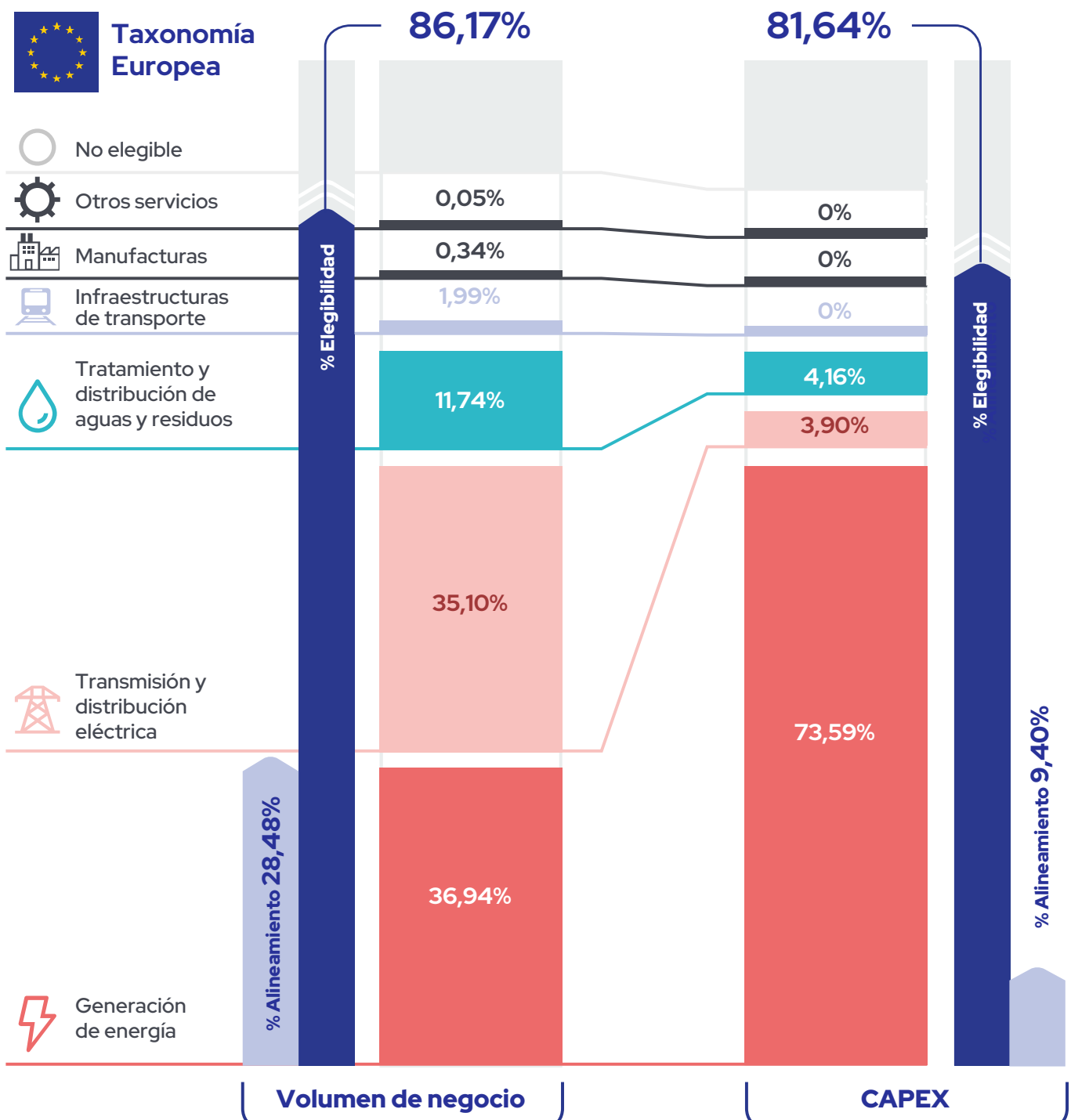
El tema relacionado con clientes y usuarios finales ha sido clasificado como no material en el análisis de doble materialidad. Esta decisión se fundamenta principalmente en el modelo de negocio de Cox, enfocado en relaciones B2B (*business-to-business*) y en la gestión de concesiones público-privadas. Como resultado, la interacción directa con consumidores finales es limitada o inexistente en la mayoría de sus operaciones.

Las responsabilidades contractuales y operativas se gestionan principalmente con entidades públicas o privadas, lo que reduce significativamente la exposición a riesgos o impactos derivados de la relación con usuarios finales.



2. Información medioambiental

2.1. – Taxonomía Europea de Actividades Medioambientalmente Sostenibles



Este apartado da respuesta al cumplimiento con las obligaciones de divulgación establecidas en el Artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, el cual crea un marco para facilitar la inversión sostenible. Este reglamento ha sido complementado por diversas normativas, entre ellas:

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, que define las actividades elegibles en relación con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, que modifica y amplía los criterios existentes, incorporando nuevas actividades económicas.
- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, que detalla la metodología de reporte
- Reglamento Delegado (UE) 2022/1214, que introduce modificaciones para ciertos sectores energéticos.
- Reglamento Delegado (UE) 2023/2486, que complementa el Reglamento 2020/852 estableciendo criterios para los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Este último también modifica el Reglamento Delegado 2021/2178, ampliando los requisitos de información para entidades financieras y no financieras.

En este contexto regulatorio, las empresas deben reportar el grado de elegibilidad y alineación de sus actividades con la Taxonomía de la UE a través de tres indicadores financieros:

- Porcentaje de volumen de negocio.
- Porcentaje de inversión (CapEx)
- Porcentaje de gasto operativo (OpEx)

Alcance de la Taxonomía

Todas las sociedades dentro del perímetro de consolidación de Cox ABG Group, SA serán consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía.

Descripción de las actividades de Cox

Cox opera en los sectores de energía y agua (apartado 1.3. Estrategia SBM-1), dos áreas clave para la transición ecológica definida en la Taxonomía Europea. Su modelo de negocio está integrado por actividades económicas identificadas en los Reglamentos Delegados del Reglamento (UE) 2020/852, contribuyendo principalmente a los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

Evaluación de la elegibilidad

El primer paso en la evaluación de elegibilidad consiste en determinar qué actividades de Cox pueden contribuir a uno o varios de los seis objetivos ambientales de la UE.

Con base en este enfoque, se ha realizado un análisis detallado del objeto social de las sociedades de Cox y sus registros contables para identificar las actividades elegibles, cruzando las descripciones de los proyectos ejecutados durante el ejercicio con las descripciones de las actividades taxonómicas.

Cox ha evaluado el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 para determinar si las actividades incluidas en él son desarrolladas por la empresa y, en consecuencia, si pueden considerarse elegibles en relación con los objetivos de:

iisc Mitigación del cambio climático

iiisc Adaptación al cambio climático

Así como el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 para determinar si las actividades incluidas en él son desarrolladas por la empresa y, en consecuencia, si pueden considerarse elegibles en relación con los objetivos de:

- i. Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos
- ii. Transición hacia una economía circular
- iii. Prevención y control de la contaminación
- iv. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Aunque en el ejercicio actual, las actividades económicas desarrolladas por Cox pueden potencialmente contribuir principalmente a los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, cuentan también con una actividad asociada a la fabricación de equipos electrónicos, la cual contribuye al objetivo de economía circular, y una actividad asociada a la construcción de plantas de tratamiento de agua potable para suministro público, la cual contribuye al objetivo de uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos.

Listado de actividades elegibles

Mitigación del cambio climático

- 3.3 Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte
- 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica
- 4.2 Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración
- 4.9 Transporte y distribución de electricidad
- 4.10 Almacenamiento de electricidad
- 4.13 Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos
- 4.20 Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de bioenergía
- 4.25 Producción de calor/frío a partir de calor residual
- 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos
- 5.9 Valorización de materiales de residuos no peligrosos
- 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario
- 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos
- 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable

Adaptación al cambio climático

- 8.2 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática
- 5.13 Desalinización

Transición hacia una economía circular

- 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos

Uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

- 2.1 Abastecimiento de agua

Evaluación de alineamiento.

Contribución sustancial y Do No Significant Harm (DNSH).

El proceso de evaluación de la Taxonomía requiere analizar en qué medida las actividades identificadas como **elegibles** cumplen con los **criterios técnicos de selección**, lo que permite determinar si pueden considerarse **alineadas** con los objetivos ambientales establecidos. Para ello, es necesario que la actividad conlleve una **contribución sustancial** a, al menos, uno de los seis objetivos definidos en la regulación. Adicionalmente, debe demostrarse que las actividades **no causan un daño significativo (DNSH) a los otros cinco objetivos**.

En este contexto, Cox ha evaluado el cumplimiento de los criterios técnicos de selección de Contribución Sustancial y de Do No Significant Harm para cada una de sus actividades económicas elegibles, considerando las particularidades de sus distintas unidades de negocio. Las conclusiones de este análisis han sido documentadas de forma sistemática en los registros corporativos internos, con el objetivo de reforzar la trazabilidad del proceso y facilitar su revisión.

La metodología de evaluación se ha estructurado en **dos fases sucesivas**. En una **primera etapa**, se analiza el **cumplimiento de los criterios técnicos de Contribución Sustancial** aplicables a cada actividad, atendiendo a su naturaleza, a la tecnología empleada y a su ubicación geográfica. En aquellos casos en los que se identifica que una actividad no cumple alguno de los criterios técnicos exigidos por la normativa, dicha actividad no se somete a las siguientes fases del análisis, al no poder considerarse alineada con la Taxonomía bajo ningún supuesto.

A continuación se presenta un mayor detalle del proceso de evaluación de los criterios de contribución sustancial de las principales tipologías de actividades económicas alineadas de Cox.

Contribución sustancial a la mitigación del cambio climático

En el caso de los proyectos de construcción o de prestación de servicios vinculados a la explotación de **infraestructuras de transmisión o distribución de electricidad**, la evaluación de la contribución sustancial ha consistido en verificar si la infraestructura o los equipos del proyecto forman parte del sistema eléctrico europeo interconectado o, alternativamente, si se encuentran conectados a instalaciones de generación de energía con bajas emisiones. Cuando ninguna de estas condiciones resulta aplicable, se analiza si el sistema eléctrico en el que se integra la infraestructura cumple con el umbral medio de emisiones de la red establecido por la Taxonomía.

Para los proyectos de construcción u operación de plantas de **generación de energía renovable**, la evaluación de la contribución sustancial a la mitigación se ha centrado en confirmar que la tecnología empleada corresponde efectivamente a la tipología de generación renovable especificada en la actividad taxonómica correspondiente, de acuerdo con las definiciones técnicas establecidas en la normativa.

En relación con los proyectos de construcción, mejora u operación de **infraestructuras de transporte ferroviario**, el análisis de la contribución sustancial se ha basado en verificar si se trata de infraestructuras ferroviarias electrificadas o de infraestructuras nuevas o existentes para las que existe un plan de electrificación, o que están diseñadas para ser aptas para el uso de trenes de cero emisiones de escape de CO₂ dentro del horizonte temporal definido por la Taxonomía. Asimismo, se ha verificado que las infraestructuras no se destinan al transporte ni al almacenamiento de combustibles fósiles.

Para las actividades que superan esta primera evaluación, se procede al análisis del principio de **Do No Significant Harm**, evaluando de manera específica el impacto potencial de cada actividad sobre los restantes objetivos medioambientales. Este análisis se realiza conforme a los criterios técnicos de selección específicos para cada una de las actividades taxonómicas elegibles establecidos en los Reglamentos Delegados correspondientes y, cuando resulta de aplicación, a los requisitos adicionales recogidos en los apéndices A, B, C y D de la Taxonomía.

La evaluación del principio DNSH tiene en cuenta tanto las características de diseño y ejecución de la actividad como las medidas de prevención, mitigación y control implementadas con el objetivo de evitar impactos adversos significativos sobre los restantes objetivos medioambientales. Cuando se identifica el incumplimiento de alguno de los criterios DNSH exigidos, la actividad no puede considerarse alineada con la Taxonomía, con independencia de su contribución sustancial.

Aunque la normativa de la Taxonomía establece requisitos DNSH específicos para cada actividad económica, las actividades vinculadas a la generación de energía renovable, a la transmisión y distribución de electricidad y a las infraestructuras de transporte, las cuales representan las principales líneas de actividad de Cox, presentan elementos comunes que permite presentar de forma agrupada la metodología llevada a cabo para el análisis en función de los objetivos medioambientales potencialmente afectados.

DNSH a la adaptación al cambio climático

Este análisis se ha centrado en verificar que las actividades no incrementan la vulnerabilidad frente a los riesgos climáticos físicos actuales o futuros, de conformidad con los criterios establecidos en el apéndice A del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Para ello, se ha comprobado que, cuando resulta aplicable, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos físicos donde se han identificado los riesgos climáticos físicos relevantes para cada actividad y ubicación, y que dichos riesgos han sido tenidos en cuenta en el diseño, planificación y operación de los activos. Asimismo, se ha evaluado que las medidas adoptadas no generan un aumento significativo de la exposición o vulnerabilidad de otros activos, actividades económicas o del entorno frente a dichos riesgos climáticos.

DNSH al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos

En lo que respecta al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos, la evaluación DNSH se ha orientado a verificar que las actividades no provocan un deterioro significativo del estado de las masas de agua superficiales o subterráneas, ni un impacto adverso relevante sobre los ecosistemas acuáticos, de acuerdo con los criterios recogidos en el apéndice B del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Este análisis ha considerado, entre otros aspectos, la gestión de los consumos de agua, la prevención de vertidos contaminantes, la correcta gestión de las aguas residuales generadas y el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en materia de aguas, cuando resulta pertinente para la tipología de actividad evaluada.

Sin embargo, estos criterios solo aplican a algunas actividades dentro de la tipología de proyectos identificados, las cuales tienen un impacto en los recursos hídricos, como por ejemplo los proyectos de generación de electricidad mediante tecnología solar de concentración, o de infraestructuras ferroviarias.

DNSH a la transición hacia una economía circular

En relación con el objetivo de transición hacia una economía circular, el análisis DNSH se ha centrado en evaluar que las actividades cumplen los criterios técnicos de selección específicos establecidos para cada actividad en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, orientados a garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, así como, en la generación y gestión de residuos mediante la existencia de prácticas adecuadas de durabilidad, reparabilidad y reutilización y reciclaje.

DNSH a la prevención y el control de la contaminación

En lo relativo al objetivo de prevención y control de la contaminación, el análisis DNSH se ha aplicado de conformidad con los criterios técnicos de selección específicos definidos para cada actividad económica, evaluando que no se produce un aumento significativo de emisiones contaminantes al aire, al agua o al suelo, ni la liberación de sustancias peligrosas.

Para aquellas actividades en la que la normativa lo establece expresamente, en particular determinadas infraestructuras de transporte ferroviario, el análisis ha tenido en cuenta adicionalmente los requisitos recogidos en el apéndice C del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, en la que se hace referencia al cumplimiento de diferentes normativas ambientales aplicables en materia de prevención y el control de la contaminación en relación con el uso y la presencia de productos químicos emisiones, ruidos y protección del entorno.

DNSH a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Por último, en relación con el objetivo de protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, la evaluación DNSH se ha centrado en verificar que las actividades cuenta con una Evaluación de Impacto Ambiental o comprobación previa donde se evalúan los posibles impactos adversos significativos sobre hábitats, especies protegidas o áreas de alto valor ecológico, de conformidad con los criterios establecidos en el Apéndice D Reglamento Delegado (UE) 2021/2139.

Este análisis considera la localización de los proyectos, la posible afección a espacios protegidos y la aplicación de medidas preventivas, correctoras o compensatorias cuando resulta necesario, así como el cumplimiento de los requisitos derivados de las evaluaciones de impacto ambiental exigidas por la normativa aplicable.



Indicadores de la Taxonomía

Tras la identificación de las actividades económicas elegibles y alineadas, se han calculado los indicadores financieros de la Taxonomía Europea, tomando como referencia los resultados financieros y operativos del ejercicio. El cálculo de los indicadores se ha realizado sobre importes consolidados de volumen de negocios, CapEx y OpEx, de conformidad con el perímetro de consolidación del Grupo y conforme a la normativa contable aplicable, y a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, que define la metodología y los requisitos de divulgación para empresas no financieras.

Volumen de negocio

Para el cálculo del porcentaje de elegibilidad del volumen de negocios con las actividades taxonómicas de Cox, se toma como denominador el volumen de negocios total para el ejercicio 2025, y como numerador los ingresos asociados a aquellas actividades llevadas a cabo por Cox elegibles de acuerdo con las actividades de la Taxonomía.

Por otro lado, para el cálculo del porcentaje de alineamiento de Cox con los objetivos taxonómicos, el cálculo parte del porcentaje de elegibilidad de las actividades económicas del grupo. Se mantiene el mismo denominador, mientras que en el numerador únicamente se incluyen los ingresos que corresponden a actividades elegibles que cumplen con los criterios técnicos de contribución sustancial a uno de los objetivos taxonómicos y de no hacer daño significativo al resto de objetivos establecidos en la normativa de la Taxonomía.

Dentro del sector eléctrico, las empresas con un modelo de negocio verticalmente integrado llevan a cabo múltiples actividades esenciales para garantizar el funcionamiento de la cadena de valor de la electricidad. Algunas de estas, como la generación de electricidad mediante tecnología fotovoltaica o la transmisión y distribución de electricidad, son consideradas elegibles según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139. En cambio, la comercialización de electricidad a clientes finales no es una actividad elegible dentro del marco de la Taxonomía.

Los ingresos correspondientes a transacciones realizadas entre sociedades del grupo se eliminan en el proceso de consolidación, de modo que únicamente se consideran aquellos flujos económicos generados frente a terceros, evitando cualquier doble contabilización de ingresos.

Cuando una compañía desarrolla tanto la producción de electricidad como su venta a clientes finales, es habitual que se produzca una transacción intercompañía en la que la unidad de comercialización compra la electricidad generada por la unidad de producción. Por lo tanto, de acuerdo con la normativa contable, los ingresos provenientes de la venta de electricidad a clientes finales se incluyen en la cifra de negocio consolidada, pero en el proceso de consolidación se eliminan las transacciones internas entre unidades del mismo grupo. El volumen de negocio total se encuentra en la nota 5.1 a) de las Cuentas Anuales Consolidadas.

CapEx

El CapEx incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusiones de los del valor razonables. También se incluirán las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocio.

Se aplican las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.º 1126/2008. Los CapEx cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- a) NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) y iii);
- b) NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- c) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- d) NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- e) NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- f) NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h). Los activos arrendados serán elegibles-taxonómicamente cuando den lugar a un derecho de uso del activo y por tanto estén contabilizados por Cox, los arrendamientos que no den lugar a un reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán en el CapEx.

Para las empresas que apliquen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) nacionales, los CapEx integrarán los costes contabilizados en el marco de los PCGA aplicables que correspondan a los costes incluidos en las inversiones en activos fijos por empresas no financieras que apliquen las NIIF. Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

El Numerador equivale a la parte de las inversiones en activos fijos incluidas en el denominador que:

- a) esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- b) forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la Taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la Taxonomía se alineen a la Taxonomía («plan CapEx»: el plan se divulgará al nivel agregado de actividades económicas y será aprobado por el organismo de dirección de las empresas no financieras, ya sea de forma directa o por delegación, se suele implementar en 5 años y en casos excepcionales 10 años). Esta cuestión comienza a tomar mayor relevancia para la divulgación de este año fiscal 2023.
- c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas taxonómicamente- alineadas y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, por ejemplo renovaciones de infraestructuras que mejoran la eficiencia energética de las mismas, instalación de fuentes de energía renovables, entre otras, y siempre que estas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

El CapEx incluye las inversiones de inmovilizado material, en intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor. Además, se incluyen los arrendamientos operativos derivados de los activos por derecho de uso.

De conformidad con los estados financieros consolidados, el CapEx total figura en las nota 5.1 c) de las Cuentas Anuales Consolidadas 2025, así como en la nota 6 correspondiente a los movimientos de perímetro. El denominador del CapEx de Cox incluye altas de activos tangibles e intangibles de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Para determinar la cantidad expresada en el numerador, se solicitaron evidencias de las cantidades efectivamente desembolsadas en inversiones y proyectos ambientales asociadas con las actividades previamente designadas como elegibles dentro del Reglamento de la Taxonomía, así como determinadas inversiones en reformas y equipos de eficiencia energética realizados en edificios del Grupo.

El dato de Total CapEx Integración global corresponde a la suma de los importes recogidos en la Nota 5.1 c) de las Cuentas Anuales Consolidadas, que constituye la base consolidada de las altas del ejercicio.

Asimismo, el importe de CapEx derivado de combinaciones de negocio se concilia con las Cuentas Anuales Consolidadas a través de las líneas de "Movimientos del perímetro" recogidas en las notas de movimientos de activos. En particular, las Notas 9.1 ("Activos intangibles en proyectos concesionales") y 9.3 ("Otros activos en proyectos – materiales e intangibles") reflejan los cambios de perímetro producidos durante el ejercicio, que representan las incorporaciones de activos derivadas de combinaciones de negocio. De este modo, se garantiza la trazabilidad entre el importe consolidado reportado y los movimientos reflejados en la memoria.

Las inversiones en activos realizadas entre sociedades del grupo se eliminan en el proceso de consolidación, de modo que en el cálculo del CapEx únicamente se consideran aquellas inversiones que dan lugar al reconocimiento de activos frente a terceros, evitando cualquier doble contabilización.

Materialidad del indicador del OpEx taxonómico en Grupo Cox

El gasto operativo (OpEx) taxonómico de Cox es inmaterial en el contexto del reporte de alineamiento con la Taxonomía Europea, dado que las principales partidas incluidas en este indicador tienen un impacto reducido dentro de la estructura financiera del grupo.

De conformidad con los estados financieros consolidados, las partidas que sirven de base para la determinación del denominador del OpEx se encuentran recogidas principalmente en la Nota 26 (Aprovisionamientos), la Nota 27 (Otros ingresos y gastos de explotación) y la Nota 28 (Gasto por prestaciones a los empleados) de las Cuentas Anuales Consolidadas 2025. A partir de dichas notas, se han identificado exclusivamente aquellos costes directos no capitalizados vinculados al mantenimiento, reparaciones, arrendamientos a corto plazo y otros gastos directamente relacionados con la operativa diaria de los activos del inmovilizado material.

En consecuencia, no se considera la totalidad de los importes reflejados en estas notas, sino únicamente las partidas que, por su naturaleza, se corresponden con el perímetro definido para el cálculo del OpEx.

En primer lugar, Cox no desarrolla actualmente proyectos de I+D que sean elegibles bajo la Taxonomía, por lo que no existen gastos operativos relevantes en esta categoría.

Por otro lado, los importes destinados a reformas y mejoras en infraestructuras están capitalizados y, por tanto, recogidos en el indicador de CapEx, en lugar de ser considerados OpEx.

Finalmente, los gastos de mantenimiento y operación de activos no generan un impacto significativo en el OpEx, ya que Cox realiza estas actividades internamente. Al ser la Operación y Mantenimiento (O&M) una de sus principales líneas de negocio, los costes asociados a estas actividades se encuentran en la estructura de costos generales del grupo y no en el OpEx taxonómico.

Por otra parte, el numerador del Opex incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- a) esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo; L 443/18 ES Diario Oficial de la Unión Europea 10.12.2021
- b) forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido, como se establece en el párrafo segundo del presente punto 1.1.3.2;
- c) esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los actos delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que

esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses. los gastos relacionados con activos/procesos alineados con la taxonomía, que estén relacionados con formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y con investigación y desarrollo; los gastos alineados con un plan CapEx que busca ampliar o adaptar actividades a la taxonomía; y los gastos relacionados con la compra de producción alineada con la taxonomía o medidas de reducción de emisiones, así como medidas de renovación de edificios individuales; todos ellos no significativos en el Opex de la compañía.

En consecuencia, el indicador del porcentaje de OpEx elegible y alineado de Cox es inmaterial, sin afectar significativamente los resultados del reporte de Taxonomía, y por tanto no se refleja en las tablas reportadas este ejercicio, donde se divulgará únicamente la cifra correspondiente al denominador del indicador.



Evaluación de alineamiento. Salvaguardas Mínimas Sociales.

La Plataforma de Finanzas Sostenibles publicó en octubre de 2022 el [Reporte Final Salvaguardas Mínimas Sociales Taxonomía \(Octubre, 2022\)](#) donde se establecen los requisitos a ser considerados por las empresas para cumplir con las MSS (Minimum Social Safeguards, por sus siglas en inglés), y poder así demostrar su alineamiento con la Taxonomía UE.

Siguiendo las indicaciones del informe, las empresas deben contar con procesos que garanticen el cumplimiento de los siguientes marcos internacionales:

- Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- Los Principios Rectores de las ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Los principios y derechos establecidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y sus convenios
- La Carta Internacional de Derechos Humanos de la ONU



En el informe publicado por la Plataforma de Finanzas Sostenibles, se establecen de forma detallada los requisitos a ser considerados por las empresas para cumplir con los MSS, y poder así demostrar su alineamiento con la taxonomía UE y aclara que:

1. El alineamiento con las MSS debe demostrarse a nivel entidad y no por actividad individual.
2. La divulgación de la información necesaria para demostrar alineamiento se encuentra cubierta entre los requisitos de reporte de la Nueva Directiva Europea de Reporte en materia de Sostenibilidad (CSRD).

Las MS están compuestas por 4 requisitos fundamentales los cuales las empresas, y por tanto el Grupo Cox, deben tener en cuenta y evaluar a partir de sus procesos internos, políticas corporativas y evidencia documental disponible para garantizar su alineamiento con la Taxonomía:

- Derechos humanos, incluidos los derechos de los trabajadores.

Grupo Cox dispone de un sistema integrado de gestión de los derechos humanos, alineado con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, que abarca tanto los derechos de los trabajadores como los de otros grupos potencialmente afectados por su actividad.

Estos compromisos se encuentran enmarcados en la Política de Sostenibilidad, donde se recoge expresamente el compromiso de respeto y protección de los Derechos Humanos en todas las actividades desarrolladas por la empresa y a lo largo de su cadena de suministro. En coherencia con este compromiso, el Plan Estratégico de Sostenibilidad incorpora la política de Derechos Humanos y la estructuración del proceso de debida diligencia en materia de Derechos Humanos y Medio Ambiente, reforzando así la integración sistemática de estos principios en la gestión corporativa.

Adicionalmente, la certificación ISO 45001 acredita la existencia de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo orientado a la prevención de riesgos laborales, la mejora continua de las condiciones de trabajo y la participación de los trabajadores. La extensión del compromiso en materia de derechos humanos a la cadena de suministro se articula a través del Código de Conducta y Ética Empresarial, el Código de Sostenibilidad para proveedores y subcontratas, la Política de Compras y la Declaración contra la Esclavitud y la Trata de Personas.

■ Soborno y corrupción

El Grupo mantiene un sistema de prevención del soborno y la corrupción basado en políticas corporativas, procedimientos internos y mecanismos de control, orientados a garantizar la integridad de todas las operaciones. La Política de Prevención Penal y Cumplimiento establece el principio de tolerancia cero frente a la corrupción y define responsabilidades claras dentro de la organización. Este marco se complementa con la Política de Regalos, Donaciones e Invitaciones, que regula la aceptación y ofrecimiento de beneficios para prevenir conflictos de interés, y con la Política de Operaciones Vinculadas y Conflictos de Interés, que establece criterios y controles para garantizar que cualquier relación o transacción con partes relacionadas se gestione de forma transparente y conforme a la normativa aplicable.

Estas políticas se aplican de manera transversal mediante controles internos, procesos de formación continua para empleados y directivos, y canales de denuncia confidenciales, que permiten detectar y gestionar cualquier posible incumplimiento.

■ Fiscalidad.

Grupo Cox asegura una gestión fiscal responsable y transparente mediante un conjunto de políticas y procedimientos que regulan la gobernanza fiscal y la correcta aplicación de la normativa tributaria. Entre ellas, destaca la Política contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, la cual establece los mecanismos para prevenir el uso indebido de los recursos financieros y garantizar la trazabilidad de los flujos monetarios, contribuyendo a un control riguroso de riesgos fiscales y legales. Asimismo, se complementa con otras políticas internas disponibles en el marco de cumplimiento corporativo, como la Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude que garantiza que la gestión fiscal se mantenga alineada con la actividad económica real del Grupo y con los principios de buena gobernanza.

■ Competencia leal

El cumplimiento de los principios de competencia justa se sustenta en los principios de actuación para todos los empleados del Grupo definidos en el Código de Conducta y Ética Empresarial, los cuales establecen las obligaciones de todos los empleados del Grupo de actuar en el mercado de forma leal, sin realizar publicidad engañosa de la actividad de la compañía, y sin admitir prácticas o conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas que supongan ventajas en el mercado. Además para garantizar el conocimiento y cumplimiento de los empleados con las adecuadas conductas que garanticen la competencia leal, Cox cuenta con un Programa de Cumplimiento en materia de Defensa de la Competencia para empleados, dirección y consejeros.

Finalmente, la certificación ISO 9001 respalda la consistencia, trazabilidad y mejora continua de todos los procesos internos de la compañía, garantizando la aplicación de las políticas, procedimientos y controles que sustentan los cuatro bloques de las MSS. Por lo tanto, se puede establecer que Grupo Cox está alineado con los requisitos mínimos de las Salvaguardas Mínimas Sociales exigidas por la Taxonomía de la UE.



Objetivo taxonómico	Proporción del volumen de negocios/volumen de negocios total		Proporción de CapEx/CapEx total	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
Mitigación del cambio climático	28,48 %	74,39 %	9,40 %	77,48 %
Adaptación al cambio climático	0,00 %	11,48 %	0,00 %	4,16 %
Recursos hídricos y marinos	0,00 %	0,08 %	0,00 %	0,00 %
Economía circular	0,00 %	0,26 %	0,00 %	0,00 %
Prevención y control de la contaminación	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Biodiversidad y ecosistemas	0,00 %	0,00 %	0,00 %	0,00 %
TOTAL	28,48 %	86,22 %	9,40 %	81,64 %

Por tanto, la elegibilidad del grupo es del 86,22% en volumen de negocios y del 81,64% en CapEx, mientras que el alineamiento es 28,48% del volumen de negocios y 9,40% del CapEx.

[illegible]

[illegible]

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Fabricación de tecnologías hipocarbónicas para el transporte	CCM 3.3	903	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	Elaboración de productos de aluminio	-	Elaboración de productos de aluminio
Generación de electricidad mediante tecnología fotovoltaica	CCM 4.1	54.196	4,8 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,3%	
Generación de electricidad mediante la tecnología de energía solar de concentración	CCM 4.2.	6.663	0,6 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		-	
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	341.021	29,9 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		27,6%	
Almacenamiento de electricidad	CCM 4.10	-	-	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,2%	
Producción de biogás y biocombustibles para el transporte y producción de biolíquidos	CCM 4.13	18.814	1,7 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,5%	
Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.20	4.439	0,4 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,9%	
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	75.868	6,7 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		11,9%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	-	-	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,0%	
Valorización de materiales de residuos no peligrosos	CCM 5.9	2.639	0,2 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,4%	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	17.920	1,6 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,3%	
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	CCM 6.15	209	0,0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		-	

		Criterios de contribución sustancial								Criterios DNSH ('Does no significant harm')									
Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios absoluto	Proporción del volumen de negocios	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Salvaguardas Mínimas Sociales	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
		Miles de €	%	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	%	F	T

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	567	0,0 %	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									-		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	-	-	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,0%		
Desalinización	CCA 5.13	130.271	11,4 %	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									16,7%		
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	CCA 8.2	573	0,1%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL									0,1%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	3.000	0,3 %	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL									0,1%		
Abastecimiento de agua	WTR 2.1	907	0,1%	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL									-		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		657.990	57,7 %	45,9 %	11,5 %	0,1 %	-	0,3 %	-									64%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		982.542	86,2 %	74,4 %	11,5 %	0,1 %	-	0,3 %	-									80%		

B - Actividades no elegibles según la taxonomía

Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía	157.050	13,8 %																	20 %		
TOTAL (A+B)	1.139.592	100 %																	100 %		

[illegible]

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Criterios de contribución sustancial										Criterios DNSH ('Does no significant harm')									
Actividades económicas	Proporción de las CapEx, año 2024			Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Salvaguardas Mínimas Sociales	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2024	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)
	%			S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N;N/EL	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	%	F	T
	Miles de €																		
	CapEx																		
	Códigos																		

A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)

Generación de electricidad mediante tecnología fotovoltaica	CCM 4.1.	48.615,1	64,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								5,9%	F	
Generación de electricidad mediante tecnología solar de concentración	CCM 4.2	43,2	0,1%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9.	2.941,6	3,9%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								4,0%		
Cogeneración de calor/frío y electricidad a partir de bioenergía	CCM 4.20	–	–	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30.	9,4	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2.	–	–	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,3%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3.	–	–	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,1%		
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7.	–	–	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,0%		
Desalinización	CCA 5.13.	3.152,3	4,2%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,2%		
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		54.761,6	72,2%	68,1%	4,2%	–	–	–	–	–							11,6%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		61.890,3	81,6%	77,5%	4,2%	–	–	–	–	–							96,6%		

B - Actividades no elegibles según la taxonomía

CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía	13.917,0	18,4%	3,4%
TOTAL (A+B)	75.807,0	100,0%	100,0%

			Criterios de contribución sustancial							Criterios DNSH ('Does no significant harm')										
Actividades económicas	Códigos	OpEx	Proporción de las OpEx, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Recursos hídricos y marinos	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad y ecosistemas	Salvaguardas Mínimas Sociales	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría (actividad facilitadora)	Categoría (actividad de transición)	
																	%	F	T	
			Miles de €	%	S;N;/EL	S;N;/EL	S;N;/EL	S;N;/EL	S;N;/EL	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	S;N	%	F	T	
A - Actividades de la Taxonomía																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
OpEx de actividades medioambientales sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		—	—	—	—	—	—	—	—	S	S	S	S	S	S	S	—			
De la cuales: Facilitadoras		—	—	—	—	—	—	—	—	S	S	S	S	S	S	S	—			F
De la cuales: de transición		—	—	—					S	S	S	S	S	S	S	—				T
A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientales sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
OpEx de actividades elegibles según taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		—	—	—	—	—	—	—	—								—			
A- OpEx de actividades elegibles según taxonomía (A.1 + A.2)		—	—	—	—	—	—	—	—								—			
B - Actividades no elegibles según taxonomía																				
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía		56.809,6	100 %													100 %				
TOTAL (A+B)		56.809,6	100 %													100 %				

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/ NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Fila	Actividades relacionadas con el gas fósil	SI/ NO
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO



Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador) - Volumen de negocios

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	324.552	28,5 %	324.552	28,5 %	0	—
8	Total ICR aplicable	1.139.592	100,0 %	1.139.592	100,0 %	0	—

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)-CapEx

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	7.129	9,4 %	7.129	9,4 %	0	—
8	Total ICR aplicable	75.807	100,0 %	75.807	100,0 %	0	—

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)-Volumen de Negocios

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	324.552	100,0 %	324.552	100,0 %	0	—
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	324.552	100,0 %	324.552	100,0 %	0	—

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)-CapEx

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el numerador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	7.129	100,0 %	7.129	100,0 %	0	—
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	7.129	100,0 %	7.129	100,0 %	0	—

**Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía
- Volumen de negocios**

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	75.868	6,7 %	75.868	6,7 %	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	582.122	51,1 %	582.122	51,1 %	0	—
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	657.990	57,7 %	657.990	57,7 %	0	—

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía - CapEx

Fila	Actividades económicas	(CCM+CCA)		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%	Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	9,4	0,01 %	9,4	0,01 %	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—	0	—	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	54.752	72,2 %	54.752	72,2 %	0	—
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	54.762	72,2 %	54.762	72,2 %	0	—

Actividades económicas no elegibles

Fila	Actividades económicas	Volumen de negocio	
		Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	157.050,0	13,8 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	157.050,0	13,8 %

Actividades económicas no elegibles

Fila	Actividades económicas	CapEx	
		Importe (miles €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 5 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 6 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	0	—
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	13.917,0	18,4 %
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	13.917,0	18,4 %

2.2. – Cambio climático

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

Como se indica en el apartado GOV-3 del ESRS-2, en 2025 Cox ha incorporado objetivos corporativos vinculados a la sostenibilidad dentro del sistema de incentivos. Estos objetivos tienen carácter obligatorio para toda la población de la compañía sujeta a retribución variable, con independencia del área funcional o nivel organizativo (incluido el Consejo y la Alta Dirección).

Los objetivos de sostenibilidad representan, en conjunto, el 10 % del total de la retribución variable anual definida en la carta de retribución correspondiente, siendo un 20 % el atribuible a cambio climático.

En línea con el compromiso contra el cambio climático, el sistema de incentivos incluye un objetivo específico relacionado con la reducción de emisiones de CO₂ equivalente. No obstante, este objetivo responde exclusivamente a la propia definición del sistema de incentivos y no está alineado con los objetivos actuales de la compañía, que se han fijado en términos absolutos de reducción de emisiones. En cambio, este objetivo se formula en términos de intensidad, lo que implica un enfoque distinto.

Concretamente para 2025, se busca reducir la intensidad de emisiones de CO₂, con respecto a un valor base en 2024 de 1,78 tCO₂e/K€⁵.

Para más detalles, consultar el apartado 1.2. Gobernanza GOV-3

E1-1 Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Plan Estratégico de Sostenibilidad

En el marco de gobernanza climática de Cox, se han consolidado una serie de compromisos estratégicos que orientan la acción de la compañía frente al cambio climático. Los objetivos, metas y actuaciones que se enmarcan en el Plan Estratégico de Sostenibilidad son vigentes a cierre del ejercicio 2025, aunque la compañía se encuentra trabajando en la profundización de medidas que permitan un alineamiento con las exigencias y tendencias del mercado, definidos en el Plan de reducción para la mitigación del cambio climático que se encuentra en proceso de revisión y aprobación.

En este sentido, la Comisión de Sostenibilidad ha sido el órgano de mayor rango que ha aprobado dicho Plan, y en consecuencia, los objetivos establecidos:

- Reducción del 10% de las emisiones (Alcances 1 y 2) para 2030,
- Neutralización del 20% de emisiones residuales para 2045 (Alcance 1 y 2).

Actualmente, el Plan incluye acciones fundamentales como el diagnóstico inicial de la huella de carbono, análisis de las emisiones bloqueadas⁶, la definición preliminar de objetivos de descarbonización, el análisis de medidas potenciales para reducir emisiones, la priorización de acciones según coste marginal de abatimiento y el planteamiento de escenarios de descarbonización. Entre las medidas más relevantes a implementar se encuentra la incorporación de un 50 % de energía renovable en plantas propias a medio plazo (2030). Estas actividades sientan las bases para la consolidación de un plan completo que incluirá la selección de la senda final, el desarrollo del modelo de seguimiento y la gobernanza del proceso.

⁵ Toneladas de CO₂ equivalente (alcance 1, 2 y 3) / cifra de negocio en miles de euros. La metodología sobre el cálculo de este indicador se incluye en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-6 del presente informe.

⁶ Cox desarrolla actividades de cogeneración con alta dependencia del gas natural, lo que puede generar emisiones bloqueadas durante la vida útil de estos activos y dificultar reducciones aceleradas a corto y medio plazo. Además, no solo la cogeneración, sino también ciertas actividades secundarias de las que depende su operación presentan emisiones, de menor magnitud, pero más difíciles de mitigar, lo que añade complejidad al proceso de descarbonización.

En esta primera fase de definición de objetivos estratégicos e identificación de actuaciones clave hacia la descarbonización, Cox ha definido cuatro palancas principales⁷:

- **Energía Renovable:** incluye todas las iniciativas orientadas a sustituir el consumo de energía fósil por energía renovable, tanto mediante la contratación de electricidad con Garantía de Origen (GDO) como a través de la instalación de sistemas de generación renovable en plantas propias.
- **Eficiencia Energética:** considera todas las actuaciones dirigidas a optimizar el consumo energético en las operaciones, mediante la implementación de medidas de eficiencia y la implantación de la certificación ISO 50001.
- **Descarbonización Operativa:** se centra en la reducción directa de emisiones en los alcances 1, 2 y 3, incluyendo iniciativas para mejorar la movilidad de los empleados y la adopción de prácticas sostenibles en la cadena de valor.
- **Compensación y Neutralización:** engloba las inversiones en proyectos de compensación que permitan neutralizar las emisiones residuales que no puedan eliminarse mediante otras palancas.

Actualmente, Cox no cuenta con un desglose específico de los importes monetarios significativos de CapEx y OpEx vinculados a la ejecución de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático. No obstante, está trabajando en la recopilación y estructuración de estos datos para asegurar el cruce de estos importes con los requisitos de información establecidos por el Reglamento sobre Taxonomía (UE) 2020/852 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Plan de reducción para la mitigación del cambio climático

Con las medidas actualmente en desarrollo, Cox está estableciendo los mecanismos necesarios para evolucionar desde el objetivo inicial del 10 % hasta alcanzar el 42 %, reforzando así su compromiso con una transición climática ambiciosa y basada en criterios científicos. Asimismo, de manera alineada con las actuaciones que la compañía desarrolla en materia de gestión del cambio climático y control de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y de cara a dar cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 214/2025, Cox está trabajando en un plan de reducción con objetivos alineados con el Acuerdo de París, orientados a limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C y tomando como referencia las metodologías de Science-Based Targets (SBTi)⁸.

El plan de reducción de Cox se encuentra en proceso para definir un marco de actuación que oriente la descarbonización progresiva de la compañía, tomando como referencia los datos de emisiones del año 2024.

Adicionalmente, el plan incorporará palancas, actuaciones y medidas diseñadas para su implementación progresiva, que permitirán avanzar en la senda de descarbonización definida. Estos elementos, actualmente en proceso de revisión, se integrarán en la versión final del Plan de Reducción, que será validada y aprobada por la Alta Dirección.

Objetivos de reducción⁹

El objetivo global de reducción que se ha propuesto para su inclusión en el futuro Plan de Reducción de la compañía toma como base el año 2024 y considera:

- 24 % de reducción del Alcance 1 en 2030 respecto a 2024
- 100 % de reducción del Alcance 2 (MB) en 2030 respecto a 2024
- 42 % de reducción conjunta de Alcance 1 + 2 (MB) en 2030 respecto a 2024
 - Alcance 1: reducción del 18 % sobre el total de la huella.
 - Alcance 2: reducción del 23,5 % en la misma línea.

⁷ Con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, el alineamiento estratégico y operativo, así como la eficiencia en la gestión climática, la compañía está desarrollando un marco de objetivos, metas y actuaciones orientado a garantizar la coherencia con el Acuerdo de París. En este contexto, las cuatro palancas presentadas se consolidan como el paraguas estratégico que sustentará el Plan de Reducción actualmente en proceso de aprobación.

⁸ Cox no está sujeta a las exclusiones aplicables en los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París.

⁹ Los objetivos y palancas que se presentan a continuación se han definido tomando como referencia la metodología GHG Protocol y la ambición 1,5° del Acuerdo de París. Se encuentran en proceso de aprobación. Este primer planteamiento está sujeto a actualizaciones derivadas de los cambios de perímetro que se esperan a corto plazo en el Grupo, así como en la profundización del cálculo del inventario de emisiones de la compañía. Asimismo, los recursos económicos asociados están en proceso de revisión y validación.

Principales palancas de descarbonización

Los objetivos de reducción propuestos por la compañía se articularán a través de distintas líneas estratégicas, denominadas palancas de descarbonización, que permitirán focalizar los esfuerzos y estructura de las actuaciones necesarias para su consecución. La proyección de emisiones se calculará tomando como referencia el escenario inicial planteado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, actualmente vigente, que considera un incremento anual del 10 % de la huella de carbono en ausencia de medidas.

Las palancas propuestas comenzarán a desplegarse a partir de 2026, con una sustitución progresiva de consumos y tecnologías hasta 2030.

Los objetivos y palancas propuestas, actualmente pendientes de revisión y aprobación, estarán sujetas a posteriores ajustes asociados a cambios de perímetro previstos en 2026, así como potenciales actualizaciones metodológicas o cambios en la línea base. De igual manera, Cox asignará recursos económicos, logísticos y humanos que garanticen la implementación del plan a lo largo del tiempo. La compañía se encuentra definiendo una senda de descarbonización y prevé cumplirla una vez se confirme el presupuesto de implantación y gestión asignado.

A continuación, se describen las palancas propuestas:

Palancas de reducción

- Análisis de reemplazo del gas natural por biogás para la reducción de las emisiones de Alcance 1, se ha definido una palanca basada en la sustitución progresiva del gas natural por alternativas energéticas de menor impacto climático¹⁰.
- Suministro de energía renovable en las instalaciones de Cox.
- Autogeneración de energía solar en instalaciones.

Seguimiento del desempeño climático

La compañía establecerá un sistema de seguimiento anual que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de la senda de reducción del 42 % para 2030. Este sistema incluirá:

- Indicadores de evolución anual de emisiones de Alcance 1 y 2.
- Indicadores de intensidad de emisiones (tCO₂e/M€).
- Indicadores de evolución del consumo energético y del peso relativo de las fuentes renovable. Por ejemplo:
 - Energía renovable consumida (MWh)/Energía total consumida (MWh)
 - Emisiones totales de la energía consumida (tCO₂e)/ Energía total consumida (MWh).

El plan de reducción contemplará un seguimiento detallado del consumo energético por fuente, que permitirá evaluar la evolución del peso relativo de las energías renovables y el impacto de las medidas de sustitución energética en la reducción de emisiones. Este análisis se desarrolla en detalle en el apartado E1-5 Consumo y combinación energéticos.

Los valores concretos se incorporarán a medida que se disponga de datos consolidados en los próximos ejercicios.

Estas actuaciones de descarbonización serán actualizadas y modificaciones conforme al alcance de la compañía.

¹⁰ En relación con las fuentes de consumo energético, se prevé que el suministro de biogás sea físico o mediante garantías de origen del propio gas, considerará los requisitos metodológicos de los marcos de referencia y estándares pertinentes, como el GHG Protocol, para garantizar la trazabilidad y accountability de las reducciones esperadas. Actualmente, la compañía está valorando la opción más efectiva que permita maximizar la reducción de emisiones asociadas al consumo térmico, garantizando trazabilidad y cumplimiento metodológico, así como evitar incremento de emisiones en otros eslabones de la cadena de valor.

SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio

El análisis de doble materialidad ha identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la adaptación y mitigación al cambio climático.

Los impactos materiales identificados se relacionan principalmente con las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)¹¹, derivadas del uso de combustibles fósiles, el consumo eléctrico de fuentes no renovables y las emisiones indirectas en la cadena de valor.

Entre los riesgos materiales, destacan los riesgos de transición, como el aumento de los precios de la electricidad convencional, la volatilidad de los combustibles fósiles y la presión competitiva de energías alternativas impulsada por regulaciones climáticas.

Además, se consideran también relevantes riesgos climáticos de carácter físico, relacionados con eventos climáticos extremos, que pudieran derivar en el incremento de costes en proyectos por el aumento de primas de seguros.

Por otro lado, se han identificado oportunidades para fortalecer la resiliencia y competitividad, como el aprovechamiento de incentivos financieros y regulatorios (subvenciones, créditos fiscales, financiación verde) y el impulso de soluciones sostenibles como la transición energética, el hidrógeno verde y las energías renovables, que pueden mejorar la reputación, generar crecimiento financiero y contribuir a la descarbonización.

Estos factores pueden afectar la posición financiera y los costes operativos de la compañía.

Se incluye a continuación el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al tema de adaptación y mitigación al cambio climático y energía, así como su clasificación y ubicación en la cadena de valor. Para comprender el proceso completo a través del cual se determinan y evalúan impactos, riesgos y oportunidades materiales, se puede consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-1 del presente informe.

Descripción de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
I1	Uso intensivo de energía fósil, contribuyendo a emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	Real	Operaciones propias	-
I2	Emisiones derivadas de la maquinaria y vehículos propios en actividades de construcción y operación, afectando al cambio climático	Real	Operaciones propias/ Aguas arriba	-
Impactos positivos				
I3	Reducción de emisiones de GEI por la transición hacia la neutralidad climática	Potencial	Toda la cadena de valor	Corto, Medio y Largo plazo
I4	Contribución a la reducción de emisiones mediante el desarrollo de energías renovables	Real	Operaciones propias	-
Riesgos				
R1	Riesgo de transición debido a la volatilidad en los precios de energía convencional y combustibles fósiles, con impactos financieros y operativos	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo
R2	Riesgo físico debido a la exposición de eventos climáticos extremos que pueda aumentar los costes en los proyectos	Potencial	Operaciones propias/ Aguas arriba	Corto plazo
Oportunidades				
O1	Aprovechamiento de incentivos financieros y regulatorios en la transición energética	Potencial	Operaciones propias	Corto plazo
O2	Inversión en soluciones sostenibles y energías limpias, favoreciendo el crecimiento y la reputación empresarial	Real	Operaciones propias	-

¹¹ Más información acerca de las emisiones de gases de efecto invernadero en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-6.

Con el objetivo de reforzar los mecanismos que respaldan el análisis de doble materialidad, y de ofrecer un mayor nivel de detalle sobre cómo los distintos riesgos y oportunidades climáticas específicas afectan a las actividades y líneas de negocio de la compañía, Cox ha evolucionado exhaustivamente durante 2025 su análisis de riesgos y oportunidades climáticas.

Desde una perspectiva de resiliencia, este análisis permite a la compañía anticiparse a distintos escenarios climáticos y definir estrategias que fortalezcan su posición en un mercado en transformación. La identificación temprana de riesgos y oportunidades climáticas contribuye así a una toma de decisiones estratégicas más informada, fortaleciendo una transición eficiente y sostenible, alineada tanto con los requisitos regulatorios como con las tendencias del mercado y los objetivos corporativos de sostenibilidad.

En base a este ejercicio, Cox avanza en formalizar procedimientos estratégicos que respalden su capacidad de ajustar el modelo de sus operaciones a los contextos físicos y socioeconómicos que se esperan derivados del cambio climático en el corto, medio y largo plazo. En este sentido, los resultados de este análisis de riesgos y oportunidades climáticas (cuya consolidación final determina la evaluación de resiliencia climática de Cox en los diferentes horizontes temporales) han servido de sustento para el fortalecimiento del Plan Estratégico de Sostenibilidad, asegurando el alineamiento completo entre marcos ESG para garantizar una respuesta eficaz a los desafíos más relevantes que enfrenta la compañía en materia climática.



Resiliencia climática

Para Cox, garantizar la resiliencia climática de sus actividades es un elemento crítico para asegurar la sostenibilidad de su modelo de negocio. Dentro de la compañía, los mecanismos orientados a reforzar dicha resiliencia no se entienden ya como ajustes técnicos aislados, sino que deben integrarse en un enfoque holístico y transformador que guíe las decisiones estratégicas y los procesos de gestión empresarial. En este sentido, la Compañía opera en geografías especialmente expuestas a los impactos del cambio climático, con una relevancia particular en actividades intensivas en infraestructura como la desalinización, la producción de bioetanol, la transmisión o la generación eléctrica. Al mismo tiempo, el proceso de transición climática de los sectores industriales en los que opera el Grupo ofrece una oportunidad para consolidar su modelo de negocio como habilitador de dicha transición, de modo que la resiliencia climática no solo contribuya a reforzar la continuidad operativa, sino que actúe como una palanca de diferenciación estratégica que impulse la competitividad y el crecimiento sostenible a corto, medio y largo plazo.

La evaluación de la resiliencia climática de Cox constituye la etapa final del proceso de análisis y gestión de riesgos y oportunidades climáticas, integrando de forma consolidada los resultados obtenidos en las fases previas de identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático, tanto a nivel inherente como residual tras el planteamiento y aplicación de los planes de acción correspondientes. Para mayor detalle sobre las características y particularidades metodológicas concretas de este proceso, ver apartado 2.2. Cambio Climático IRO-1.

El alcance del análisis de resiliencia abarca prioritariamente el conjunto de operaciones y activos del Grupo, poniendo especial atención en aquellos emplazamientos que, por su actividad o localización, presentan mayor exposición a los fenómenos climáticos considerados. Durante 2025, además, Cox avanzó en complementar este análisis incluyendo en algunas fases de la evaluación a sus principales proveedores y clientes, estableciendo así las bases para fortalecer la resiliencia climática de su cadena de valor más allá de las operaciones propias.

Riesgos climáticos físicos

El análisis de resiliencia climática pone de manifiesto que el efecto inherente de los distintos riesgos físicos sobre las operaciones de Cox, en un escenario muy pesimista de materialización de una situación de cambio climático (SSP5-8.5), presenta un perfil que varía en función de la localización específica de cada activo, la naturaleza de los procesos productivos y la sensibilidad de las infraestructuras críticas a los fenómenos meteorológicos adversos considerados. En su estado inherente, estos riesgos se asocian tanto a eventos climáticos agudos –como episodios extremos de temperatura o precipitaciones intensas – como a tendencias climáticas crónicas que pueden afectar de forma progresiva a la operatividad, la eficiencia productiva y la integridad de los activos.

Desde una perspectiva consolidada, el riesgo climático físico inherente al escenario más pesimista se estima con un impacto potencial significativo sobre la actividad de la compañía. En este sentido, se identifica la sequía como el peligro climático agudo que más podría comprometer la operativa del Grupo, concentrado específicamente en la línea de negocio de desalación. De naturaleza crónica, se detecta también al estrés hídrico como una amenaza relevante.

La gestión del riesgo climático físico a través del plan de adaptación desarrollado en 2025 para los activos más relevantes de la compañía, se prevé como un mecanismo eficaz para reducir de forma sustancial estos niveles de riesgo inherente (en estos activos o activos similares a los que se puedan extrapolar estos resultados) y los potenciales impactos que derivan de los mismos, fortaleciendo, por tanto la resiliencia del modelo de negocio del Grupo, a corto, medio y largo plazo, aún en una situación muy pesimista en cuanto a la materialización de fenómenos extremos relacionados con el cambio climático. Las medidas consideradas en dicho plan influyen directamente en la severidad con la que determinados impactos afectan a la operativa de las instalaciones, y por tanto también en la magnitud de las consecuencias previstas. Caben destacar, en relación a las adaptaciones actualmente en proceso de despliegue, el refuerzo y la protección de infraestructuras críticas a través de pantallas anti-viento, la instalación de cubiertas protectoras o la captación marina de aguas. De forma complementaria, se plantean además medidas a implementar con horizonte 2030, como la implementación de sistemas avanzados de monitoreo meteorológico y alertas tempranas, o el establecimiento de protocolos de parada y planes de mantenimiento preventivo, focalizadas en dar respuesta a los riesgos climáticos físicos inherentes más relevantes sobre los activos críticos de las distintas líneas de negocio.

Otros ejemplos de medidas de adaptación ya consideradas para asegurar la resiliencia de las líneas de negocio de Cox son, en relación con el estrés hídrico, la evaluación de fuentes alternativas de agua y la adaptación de procesos operativos; frente a precipitaciones intensas, el diseño de sistemas de evacuación y el refuerzo de repuestos críticos para garantizar la continuidad operativa; ante el estrés térmico, la aplicación de criterios de diseño más exigentes y soluciones de ventilación forzada; en el caso de la erosión costera, la implementación de acciones de revisión, monitorización y mayor mantenimiento preventivo de la obra marina; o ante el riesgo de incendios, el desbroce de maleza en las inmediaciones de las instalaciones o el diseño de cortafuegos.

La siguiente gráfica ilustra cómo, en algunos de los activos más críticos para la compañía, el planteamiento de medidas concretas relacionadas con las líneas de adaptación descritas anteriormente (cuya implementación se prioriza y calendariza según su viabilidad técnica) contribuye a reducir la vulnerabilidad frente a peligros climáticos específicos, determinando así los niveles de riesgo residual que se vinculan a la resiliencia climática del negocio^{12,13}.

Peligro climático físico	Instalación	Ejemplos de medidas de adaptación	Nivel de riesgo inherente (SSP5-8.5)			Nivel de riesgo residual (SSP5-8.5)		
			CP	MP	LP	CP	MP	LP
Estrés hídrico	Agadir	- Implementación de almacenamiento subterráneo gestionado de agua desalada (ASR) para uso durante periodos críticos. - Implementación de reutilización integrada de aguas tratadas combinada con almacenamiento para aliviar la presión sobre recursos frescos.						
	SPP1	- Implementación de medición continua de pozos y depósitos, telemetría de niveles de agua y ajustes operativos según disponibilidad. - Implementación de sistemas de limpieza de heliostatos sin o con mínimo uso de agua.			-			-
Tormenta	Khi Solar One	- Desarrollo de planes específicos de protección a los trabajadores para situaciones de tormentas severas. - Implementación de procedimientos operativos para reubicar los heliostatos en posición segura. - Inclinação de los espejos de los heliostatos para reducir la carga del viento y el esfuerzo mecánico durante las tormentas.			-			-
Sequía	Agadir	- Implementación de un sistema de gestión priorizada del suministro de agua desalada entre usos urbanos y agrícolas, activado por umbrales de sequía y estrés hídrico. - Implementación de membranas biomiméticas de alta permeabilidad para desalación (p. ej., membranas basadas en acuaporinas) para aumentar la eficiencia del proceso y reducir la cantidad de agua de alimentación necesaria.						

Muy alto
 Alto
 Medio
 Bajo
 N/A (por temporalidad del activo)

En este contexto, la cobertura de seguros frente a fenómenos meteorológicos adversos con la que ya cuenta la compañía se integra en el análisis como una capa adicional de protección financiera que contribuye a reforzar la resiliencia climática de sus operaciones.

¹² Los horizontes temporales indicados en la gráfica corresponden a los descritos en el apartado 2.2. Cambio Climático IRO-1.

¹³ N/A (por temporalidad del activo), representado con un guion en la gráfica, indica aquellos activos para los que no se prevé operación ni generación de ingresos dentro del horizonte temporal considerado.

Cox contrata habitualmente pólizas de todo riesgo en construcción y montaje para los proyectos en ejecución, así como pólizas de daños materiales, que incluyen la cobertura de riesgos de catástrofes naturales, como lluvias intensas, inundaciones, vientos u otros eventos meteorológicos extremos. De este modo, las pólizas contratadas permiten transferir una parte relevante del riesgo financiero asociado a posibles daños materiales y a determinadas interrupciones operativas derivadas de la materialización de eventos climáticos adversos, reduciendo el impacto económico neto para la compañía. Con carácter general, estas coberturas alcanzan hasta el 100 % de la suma asegurada para los riesgos de catástrofes naturales, si bien en determinados proyectos pueden existir sublímites o exclusiones específicas para algún riesgo concreto, sin que ello sea lo habitual.

El análisis de la exposición de los principales proveedores y clientes de Cox a los peligros climáticos físicos complementa a su vez la valoración cualitativa de la resiliencia climática del Grupo, reconociendo que la materialización de dichos peligros puede generar impactos indirectos sobre el desempeño operativo y financiero a través de la cadena de valor. Esta evaluación analiza, para los actores más relevantes, el grado de exposición geográfica a eventos climáticos agudos y crónicos, con el objetivo de anticipar cualitativamente posibles efectos sobre la continuidad del suministro, los plazos de entrega, la disponibilidad de insumos críticos o la estabilidad de la demanda. Los resultados de este análisis permiten de esta forma contextualizar en qué medida los peligros climáticos físicos identificados trascienden los límites operativos directos de la organización.

Riesgos de transición y oportunidades climáticas

En materia de transición climática, la evaluación de la resiliencia organizacional frente a los riesgos de transición se inicia con la identificación de aquellos eventos que, en su estado inherente, han sido clasificados con un nivel de riesgo alto o muy alto en un escenario de descarbonización muy agresiva del contexto socioeconómico (SSP1-1.9). Esta evaluación inicial contempla tanto la exposición de partida de las actividades propias del modelo de negocio a un entorno regulatorio, tecnológico y de mercado en evolución, como la vulnerabilidad de la cadena de valor de Cox frente a los eventos derivados del mismo, sin considerar todavía el efecto de las medidas de gestión correspondientes.

Los eventos de transición evaluados son dependientes de factores que pueden materializarse en distintos horizontes temporales. En el corto plazo, en los escenarios evaluados, los riesgos más relevantes se concentran en la incertidumbre regulatoria, que puede generar presión sobre los costes de construcción y operación, y en el incremento del precio de las emisiones de GEI, con efectos directos sobre la rentabilidad de aquellas actividades que mantienen una dependencia directa o indirecta de combustibles fósiles. En el medio plazo, adquieren mayor relevancia el aumento sostenido del precio del carbono, que continúa afectando a los costes operativos, y las tensiones en la cadena de suministro derivadas de la elevada demanda de componentes y materias primas clave para tecnologías limpias, con impactos potenciales en costes y disponibilidad. A largo plazo, los principales riesgos se asocian a la persistencia de la dependencia de combustibles fósiles en un entorno plenamente descarbonizado, lo que podría traducirse en costes muy elevados, así como a la obsolescencia tecnológica y al aumento de la competencia, especialmente en las actividades de generación y transmisión, que podrían presionar la rentabilidad si no se mantiene un ritmo constante de innovación y adaptación.

En el contexto actual, Cox está reforzando su resiliencia climática frente a los riesgos de transición mediante un enfoque estratégico integrado, en el que los resultados del análisis realizado en 2024 han sido utilizados directamente para el fortalecimiento del Plan Estratégico en 2025 y sirven como base para integrar la resiliencia climática tanto en el Plan Estratégico de Sostenibilidad como en los planes de continuidad de negocio. Este enfoque permite anticipar los efectos de un entorno regulatorio, tecnológico y de mercado cada vez más exigente y refuerza la capacidad de la compañía para adaptar su modelo operativo y financiero a la transición hacia una economía baja en carbono. En este marco, Cox ha avanzado en la formalización de procedimientos y mecanismos de control para gestionar de forma anticipada los riesgos de transición —especialmente los vinculados al endurecimiento regulatorio, al precio del carbono, al CBAM y a la presión de los grupos de interés—, incorporando progresivamente criterios climáticos en la planificación de inversiones, en la gestión de la cadena de suministro y en el refuerzo de la transparencia y el cumplimiento normativo, de modo que la resiliencia climática actúe como una palanca de adaptación y creación de valor a largo plazo.

Como ejemplo de los avances que Cox está realizando para reforzar su resiliencia climática frente a los riesgos de transición, la compañía cuenta con un Plan Estratégico de Sostenibilidad vigente a cierre de 2025,

en el que se enmarcan los objetivos, metas y actuaciones actuales, estableciendo 2024 como año base para la medición de sus emisiones de GEI y reforzando los sistemas de medición y reporte de los alcances 1, 2 y 3. Asimismo, la compañía se encuentra trabajando en la profundización de medidas adicionales, actualmente en revisión para su incorporación en el Plan de Reducción para la mitigación del cambio climático.

De forma complementaria, se han puesto en marcha iniciativas de mitigación como el incremento del uso de electricidad de origen renovable en los centros de trabajo, la mejora de la eficiencia energética – respaldada por la certificación ISO 50001– y el desarrollo de un mecanismo de precio interno del carbono, actuaciones que permiten anticipar impactos regulatorios, reducir la exposición a riesgos de transición y fortalecer la capacidad de toma de decisiones estratégicas en un contexto de transición climática.

Por otro lado, la resiliencia climática del Grupo queda a su vez reforzada por su capacidad para identificar, gestionar y materializar las oportunidades asociadas a la transición hacia una economía baja en carbono. De esta forma, en el conjunto de la cadena de valor, Cox se posiciona favorablemente de forma proactiva frente a los cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado vinculados a la transición climática que pueden generar potenciales impactos financieros positivos, tanto directos como indirectos. En un contexto de descarbonización agresiva, se espera que estas oportunidades climáticas se traduzcan en una ventaja competitiva estratégica para la compañía frente a competidores con menor capacidad de adaptación al nuevo paradigma económico e industrial, gracias a la naturaleza intrínseca de un modelo de negocio que se encuentra estructuralmente alineado con los principales vectores de la transición climática.

Por último, cabe resaltar que la interpretación de los resultados del análisis de resiliencia climática requiere de, asimismo, su alineación progresiva con los umbrales de apetito al riesgo definidos transversalmente dentro de la organización. Este alineamiento debe permitir contextualizar el nivel de riesgo climático residual, tanto físico como de transición, y el potencial de captura de oportunidades climáticas dentro del ámbito corporativo, facilitando la integración de la resiliencia climática en otros marcos de gestión, procesos de toma de decisiones, priorización de inversiones o seguimiento del desempeño.

En este sentido, la valoración de la resiliencia climática se concibe como un elemento dinámico, sujeto a revisión periódica, que debe evolucionar de forma coherente con la actualización de los escenarios climáticos, los planes de gestión de riesgos, el marco de apetito al riesgo de la organización y estrategia de esta.

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con el clima

En Cox, el proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades relacionados con la temática de cambio climático, dentro del marco de la doble materialidad¹⁴, está complementado por el análisis de riesgos climáticos que la compañía realiza internamente. Este tipo de análisis se establece como un método estructurado para analizar los peligros derivados del cambio climático y sus potenciales impactos sobre la operativa de la compañía, concebido con el fin de proporcionar información relevante para la toma de decisiones en materia de planificación, asignación de capital o posicionamiento estratégico. La información que este tipo de evaluación proporciona permite a Cox cuantificar la importancia que los riesgos tienen para cada actividad de su cadena de valor, en base a unas condiciones climáticas actuales y futuras, constituyendo por tanto la base para determinar, valorar, seleccionar y aplicar las medidas correspondientes de adaptación y mitigación de dichos riesgos.

En 2025, Cox ha continuado profundizando en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas realizado por primera vez en 2024, asegurando así el alineamiento con las mejores prácticas en la materia. Este ejercicio se ha mantenido actualizado y retroalimentado gracias a la participación de distintas áreas de negocio, así como la supervisión y aprobación del Chief Risk Officer de la organización. Mediante la actualización del análisis, se ha mantenido una cobertura de más del 99% de la cuenta de ingresos de Cox en el momento de la consolidación del ejercicio. Las operaciones excluidas se relacionan con actividades de mantenimiento y obras residuales muy dispersas no significativas.

¹⁴ Información relativa a los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático en el apartado 2.2. Cambio Climático SBM-3.

Se consideraron también los principales clientes y proveedores de las distintas líneas de negocio del Grupo, dando por tanto cobertura a los actores más relevantes de la cadena de valor aguas arriba y aguas abajo.

El análisis de riesgos y oportunidades climáticas del Grupo Cox se llevó a cabo utilizando como referencia al método normalizado por el estándar ISO 14091¹⁵, que a su vez se fundamenta en las recomendaciones del 5º Informe de Evaluación del International Panel on Climate Change (IPCC).

En este sentido, el concepto de riesgo climático se conforma principalmente a partir de las componentes de la exposición a un fenómeno climático (entendida como el grado en que las actividades se encuentran situadas en áreas o contextos susceptibles de verse afectados por los fenómenos climáticos) y vulnerabilidad (impacto potencial que un fenómeno climático podría implicar sobre las operaciones de Cox).

Según las consideraciones internas de Cox en materia de gestión de riesgos, adaptadas específicamente a la tipología de sus actividades, la actualización del análisis de riesgos climáticos plantea los siguientes horizontes temporales:

- Corto plazo: temporalidad menor a 3 años para proyectos de construcción para terceros (2025–2028).
- Medio plazo: temporalidad menor a 10 años (2028–2035).
- Largo plazo: temporalidad menor a 25 años. Esta consideración se debe a que la vida útil de los activos y las concesiones actuales de Cox se extienden como máximo hasta 2049, por lo que se entiende no material trabajar por el momento con proyecciones más allá de este horizonte. (2035–2049).

Cada uno de estos horizontes temporales se analizó en el contexto de diferentes escenarios climáticos. Estos escenarios proporcionan una base científica para respaldar la toma de decisiones en materia de cambio climático, dentro del margen de incertidumbre vinculado a cualquier estudio de carácter prospectivo, ya que permiten modelar futuros alternativos en base a distintas variables tanto físicas como socioeconómicas que se relacionan con los riesgos climáticos que se esperan de afectación para la compañía.

El uso de escenarios en el análisis de riesgos climáticos se constituye por tanto como una herramienta clave en la planificación estratégica de Cox, ya que permite evaluar los impactos potenciales de la problemática del cambio climático sobre las dinámicas de las sociedades desde distintas perspectivas, y desarrollar así estrategias de adaptación y mitigación efectivas alineadas con los estados financieros de la compañía.

Actualmente, los escenarios climáticos de referencia en materia de análisis de riesgos climáticos son los propuestos por el 6º Informe de Evaluación del International Panel on Climate Change (en adelante también IPCC por sus siglas en inglés). Se recomienda consultar este documento para un detalle más exhaustivo sobre las particularidades metodológicas relacionadas con la definición de estos escenarios y sus incertidumbres más relevantes¹⁶.

Los escenarios climáticos concretos incluidos en el análisis (seleccionados a partir del abanico propuesto por esta institución), relacionados, tanto con los riesgos climáticos físicos como de transición, se describen detalladamente en los siguientes epígrafes. Es importante destacar que todos los riesgos incluidos en la etapa del análisis descrita en esta sección se abordaron de forma inherente, y por tanto, la interpretación de los resultados debe estar orientada a aproximar la magnitud de la cuestión climática y poder priorizar y poner en valor planes de acción que aseguren dar respuesta a estos retos aún en situaciones de máximos. La valoración del riesgo residual se llevó a cabo adicionalmente identificando las medidas que se relacionan con la mitigación específica de cada riesgo en las operaciones de Cox (la narrativa relativa a estos resultados está disponible en la sección “SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y modelo de negocio”).

Cabe destacar que Cox no ha experimentado afecciones climáticas significativas en sus operaciones ni ha identificado impactos financieros materiales en su situación financiera, rendimiento o flujos de efectivo durante el ejercicio 2025.

¹⁵ ISO 14091:2021 Adaptation to climate change – Guidelines on vulnerability, impacts and risk assessment.

¹⁶ Si bien el análisis de escenarios es una herramienta útil para la valoración de riesgos climáticos, la materialización de los riesgos identificados mediante los principales supuestos de dichos escenarios para los diferentes horizontes temporales, así como la magnitud de los potenciales efectos derivados de los mismos) depende de múltiples factores tales como el comportamiento futuro de las variables empleadas para su modelización, la complejidad inherente a la interacción entre diferentes riesgos, la aparición de puntos de inflexión climáticos, la evolución real del clima y de la economía, y la propia evolución de la compañía en todo el contexto anterior.

Riesgos climáticos físicos

Los peligros climáticos físicos considerados en el análisis han sido aquellos establecidos por el Reglamento de Taxonomía Europea, tanto crónicos como agudos, de incidencia en las geografías de operación de la compañía.

Para la evaluación de esta tipología de riesgos, entre los escenarios climáticos propuestos por el IPCC, se seleccionaron las dos opciones que contemplan las mayores concentraciones de emisiones GEI en la atmósfera en las distintas temporalidades del análisis. Es decir, los dos escenarios más pesimistas, de mayor estrés para la compañía, en cuanto a la materialización de una situación de cambio climático en los distintos horizontes temporales definidos:

- SSP5-8.5: Escenario de emisiones GEI muy altas, estas se triplican en 2075 con respecto a los niveles actuales. Se aumenta la temperatura global en 2,4°C en el período 2041-2060 y 4,4°C en el período 2081-2100. En cuanto a las implicaciones socioeconómicas de este escenario, se contempla un mundo cuyo desarrollo está impulsado por los combustibles fósiles.
- SSP3-7.0: Escenario de emisiones GEI altas, estas se triplican en 2100 con respecto a los niveles actuales. Se aumenta la temperatura global en 2,1°C en el período 2041-2060 y 3,6°C 2081-2100. En cuanto a las implicaciones socioeconómicas de este escenario, se contempla un mundo en el que priman las rivalidades regionales, en el que los países priorizan la seguridad energética y alimentaria dentro de sus propias regiones, a expensas de un desarrollo global más amplio e inclusivo.

La evaluación de riesgos climáticos físicos inherente en cada uno de los activos considerados en el análisis, tanto en operaciones propias como para proveedores y clientes, se llevó a cabo de acuerdo a las siguientes etapas:

- Cada uno de los peligros identificados por el Reglamento de Taxonomía se mapeó a las variables climáticas pertinentes. Se dispuso a su vez el evolutivo temporal, geolocalizado por coordenadas, de cada una de estas variables a partir de repositorios de información climática, en los distintos escenarios y horizontes temporales considerados en el análisis.

- Se geolocalizaron por coordenadas todas las actividades de Cox dentro del perímetro de análisis. Se incluyeron también las localizaciones de los principales clientes y proveedores del Grupo.
- Mediante el cruce de la geolocalización de los activos y de las variables vinculadas a cada peligro, se evaluó la exposición a cada peligro climático físico, en cada horizonte temporal pertinente y escenario considerado. Para facilitar la interpretación de esta evaluación, esta exposición se segmentó en forma de escala semi-cuantitativa, desde la exposición BAJA a la exposición ALTA.
- El análisis de riesgos climáticos se complementó mediante la consideración semi-cualitativa de la componente de la vulnerabilidad a la exposición a cada peligro climático físico en las operaciones propias, en base a una evaluación cualitativa de acuerdo a criterios internos de los expertos de la compañía. En 2025, Cox profundizó en la formalización de procedimientos para la valoración del impacto potencial del riesgo climático físico en sus activos, en términos de vulnerabilidad, a través de la interacción directa con los responsables de las instalaciones más representativas del Grupo.
- Finalmente, el nivel de riesgo asociado a cada peligro climático físico en las operaciones propias se derivó a partir de una matriz de riesgo convencional, a través de la cual se estima el efecto combinado de las variables Exposición y Vulnerabilidad cuantificadas en las etapas anteriores (en la escala de BAJO a ALTO). En el resto de las etapas de la cadena de valor (proveedores y clientes), el nivel de riesgo se relaciona directamente con la evaluación de la exposición.



Principales resultados

El análisis de riesgos climáticos físicos identificó que, a nivel agregado para todas las tipologías de peligros consideradas en el escenario más pesimista (SSP5-8.5), el nivel de exposición inherente de las líneas de negocio tiende a ser moderado-relevante en el corto plazo. Esta es la temporalidad más representativa del perímetro actual de consolidación del Grupo, ya que muchos de los proyectos no se estiman bajo control operativo más allá de ese horizonte¹⁷. Los siguientes párrafos hacen énfasis en los peligros climáticos físicos concretos para los que esta exposición, al ser valorada complementariamente a través de la vulnerabilidad de los activos (entendida como el impacto potencial que exponerse a un peligro climático podría tener sobre una instalación si no se toman medidas para mitigar el riesgo), resultaron en un nivel de riesgo inherente alto o muy alto, y que por tanto son de mayor relevancia para la organización.

En el caso de las actividades relacionadas con las líneas de negocio de generación y transmisión eléctrica, estas se prevén afectadas principalmente por peligros como el estrés hídrico, las tormentas o las sequías.

Esta evaluación estuvo condicionada por una exposición alta o muy alta de operaciones localizadas en España, Oriente Próximo o Sudamérica, que prevén además que su funcionamiento se vea comprometido significativamente en caso de verse afectadas por este tipo de fenómenos.

En el caso del área de negocio de desalación, la actividad presenta en todas las temporalidades un nivel de exposición relevante que deriva de la localización de sus plantas principalmente en Oriente Próximo y el norte de África, regiones caracterizadas por una escasez estructural de agua y temperaturas elevadas, donde se espera que el cambio climático incremente de forma notable la incidencia de peligros climáticos físicos como la sequía, el estrés hídrico o la erosión costera. En el caso concreto de la planta de Agadir, los peligros de sequía y estrés hídrico, además, se evalúan con vulnerabilidad máxima, ya que en una situación de escasez de agua, aunque las desaladoras se convierten en una infraestructura fundamental para garantizar el abastecimiento, se espera su operación se vea directamente afectada (aumentando las exigencias de producción y generando condiciones más adversas de funcionamiento -aumento de la salinidad y temperatura del agua de captación, la mayor presencia de contaminantes, restricciones energéticas...).



¹⁷ Se aplica un enfoque de perímetro dinámico, en contraste con un perímetro congelado. Esto implica que nuevos proyectos que se incorporen en ejercicios futuros podrán incluir valoraciones a medio y largo plazo siempre que su capacidad de generación de ingresos esté prevista dentro de dichos horizontes temporales.

Para las líneas de negocio de producción de bioetanol (cuyo único activo es la planta de Sao Joao Bioenergy), el almacenamiento eléctrico, la revalorización de residuos y la comercialización de energía, no se identifican riesgos climáticos físicos inherentes de carácter alto o muy alto, aunque sí exposiciones significativas frente a peligros como las olas de calor o la variabilidad hidrológica. Los peligros ejemplificados como críticos para las líneas fabricación y oficina técnica se relacionan únicamente con el nivel de exposición que estos generan sobre las instalaciones, ya que ninguna de las plantas fue valorada en términos de vulnerabilidad (ninguna de ellas fue seleccionada dentro de la muestra para la interacción directa con sus responsables).

El análisis de la cadena de valor de Cox se basó en una muestra representativa de proveedores y clientes localizados en las principales geografías de operación del Grupo. En la cadena de valor aguas arriba, se identifica que los riesgos climáticos físicos —como sequías, olas de calor y precipitaciones intensas— pueden afectar a la disponibilidad, continuidad y costes de suministro de bienes y servicios críticos, con impactos diferenciados según región, destacando Brasil, India y determinadas áreas de Europa. En la cadena de valor aguas abajo, los principales clientes, localizados en España, Marruecos y Francia, presentan una exposición a riesgos climáticos físicos similar a la de las propias operaciones del Grupo, al desarrollarse en geografías similares.

El gráfico que se presenta a continuación aporta un resumen ilustrativo por área de negocio de estos resultados correspondientes a la evaluación del riesgo climático físico inherente sobre las actividades de la cadena de valor de Cox, en el escenario climático más

pesimista (SSP5-8.5). En la primera columna, el tamaño de las burbujas es proporcional al nivel de ingresos que se relaciona con cada área de negocio. La escala de colores representa el nivel de exposición físico agregado de cada línea de negocio (considerando el efecto conjunto de todos los peligros climáticos considerados y ponderado por el nivel de ingresos de cada actividad), en los distintos horizontes temporales. Es importante remarcar que la tendencia de los resultados de exposición está determinada por las temporalidades definidas para cada proyecto, ya que la compañía no evalúa el riesgo climático en activos específicos fuera de dichos horizontes, al no considerarlos bajo su control operativo más allá de los mismos (en la línea de transmisión eléctrica, por ejemplo, la mayoría de proyectos finalizan antes del horizonte del corto plazo y por tanto la exposición global tiende a disminuir en las siguientes temporalidades). A su vez, las proporciones representadas en cada una de las gráficas circulares ilustran el porcentaje de riesgos climáticos físicos concretos, en cada área, evaluados como altos o muy altos, mientras que el listado incluido a su derecha identifica la tipología de los peligros climáticos que condicionan dicha fracción.

En conjunto, los resultados evidencian una exposición significativa a riesgos climáticos físicos, dominada por factores que derivan en riesgos inherentes relevantes relacionados con el aumento de temperaturas y la disponibilidad de agua. Este perfil de riesgo climático físico inherente sienta las bases para el planteamiento de medidas de adaptación orientadas al fortalecimiento de la resiliencia climática, especialmente en aquellas líneas de negocio con mayor peso en el volumen de negocio del Grupo.



Exposición y riesgos climáticos físicos inherentes más relevantes para Cox en el escenario SSP5-8.5¹⁸

Línea de negocio	Ingresos 2024 (€)	Nivel de exposición medio al riesgo climático físico			Riesgos físicos con nivel de exposición RELEVANTE y ALTO	
		CP	MP	LP	(% de los peligros evaluados en una sociedad)	Ejemplos
Transmisión eléctrica	285.00					Tormenta
Generación eléctrica	148.00					Sequía Ola de calor Estrés hídrico
Desalación	125.00					Erosión costera Sequía Aumento del nivel del mar
Producción de bioetanol	98.00					-
Comercialización	54.00					-
Fabricación	11.00					Sequía Ola de calor Estrés hídrico
Oficina técnica	7.00					Incendio forestal Estrés térmico Sequía
Almacenamiento eléctrico	2.00					-
Revalorización de residuos	2.00					-
Proveedores	-					Ola de calor Estrés térmico Degradación del suelo
Clientes	-					Estrés hídrico Hundimiento de tierras Variaciones de la temperatura

Nivel de exposición

Baja Moderada Relevante Alta

Riesgos de transición y oportunidades climáticas

La tipología de los eventos de transición y oportunidades climáticas a considerar se seleccionó de acuerdo a las recomendaciones TCFD¹⁹ en la materia. Adicionalmente, los eventos de transición específicos englobados dentro de cada una de estas tipologías se identificaron a partir de un análisis interno de la compañía y tomando como referencia las mejores prácticas sectoriales. Estos eventos se identificaron tanto a nivel individual por área de negocio (particularizando también el tipo de actividad afectada) como de manera transversal para la organización, contemplando también aquellos aplicables a las principales actividades de la cadena de valor.

Para la evaluación de esta tipología de riesgos, entre los escenarios climáticos propuestos por el IPCC, se seleccionaron (i) la opción que modela la evolución del mundo para alinearse con la senda de limitación de la temperatura global a 1,5°C en 2100 (según el Acuerdo de París 2015) y (ii) un escenario intermedio en cuanto al nivel de descarbonización de las economías a corto, medio y largo plazo:

- SSP1-1.9: Escenario de emisiones GEI muy bajas, se alcanza la situación Net Zero global en 2050. En cuanto a las implicaciones socioeconómicas de este escenario, se contempla un mundo que se desplaza gradualmente, pero de manera generalizada, hacia un camino más sostenible, enfatizando un desarrollo

¹⁸ La evaluación aplica un enfoque de perímetro dinámico. En el largo plazo, la exposición a ciertos riesgos puede reducirse por la salida de proyectos actualmente incluidos en la cartera de activos/ingresos. No obstante, si se incorporan nuevos proyectos con operación prevista en esos horizontes temporales, el riesgo inherente y la exposición no se reducirían.

¹⁹ TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures).

más inclusivo que respeta los límites ambientales percibidos. La gestión de los bienes comunes globales mejora lentamente, mientras que las inversiones en educación y salud aceleran la transición demográfica. El enfoque del crecimiento económico se desplaza hacia un énfasis más amplio en el bienestar humano. Impulsado por un compromiso creciente con el logro de los objetivos de desarrollo, la desigualdad se reduce tanto entre países como dentro de ellos. El consumo se orienta hacia un crecimiento con menor uso de materiales y una menor intensidad de recursos y energía.

- SSP2-4.5: Escenario de emisiones GEI moderadas, se mantiene el nivel de emisiones actual en 2050. En cuanto a las implicaciones socioeconómicas de este escenario, se contempla un mundo que sigue un camino en el que las tendencias sociales, económicas y tecnológicas no cambian significativamente con respecto a los patrones históricos. El desarrollo y el crecimiento del ingreso avanzan de manera desigual, con algunos países logrando un progreso relativamente bueno, mientras que otros no cumplen con las expectativas. Las instituciones globales y nacionales trabajan para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, pero avanzan lentamente. Los sistemas ambientales sufren degradación, aunque hay algunas mejoras y, en general, la intensidad del uso de recursos y energía disminuye. El crecimiento de la población mundial es moderado y se estabiliza en la segunda mitad del siglo. La desigualdad de ingresos persiste o mejora solo lentamente, y los desafíos para reducir la vulnerabilidad ante cambios sociales y ambientales continúan.

La evaluación de riesgos climáticos de transición y oportunidades climáticas se llevó a cabo de acuerdo al siguiente proceso

- Como punto de partida, se elabora un listado preliminar de eventos de transición climática de potencial afectación a las líneas de negocio de Cox, geografías y su cadena de valor se alinea con las recomendaciones sobre mejores prácticas en la materia proporcionadas por el marco TCFD.
- Los eventos de transición identificados se contextualizan en los escenarios y horizontes temporales establecidos para el análisis.

- Como avance en este ejercicio, los eventos de transición se clasifican según si su evaluación se plantea de forma cuantitativa o cualitativa para los niveles Exposición y Vulnerabilidad/Impacto. La evaluación se plantea preferencialmente cuantitativa si se identifica un indicador vinculable al evento de transición, para el que se dispone de su evolutivo temporal en los escenarios en los que se contextualiza dicha evaluación. En caso contrario, la evaluación se plantea de forma cualitativa.
- En ambos casos, se estiman los niveles de Exposición y Vulnerabilidad/Impacto en base a criterios alineados con la consideración de estas magnitudes en el sistema de gestión de riesgos global del Grupo Cox.
- Finalmente, el nivel de riesgo de transición u oportunidad climática se derivó a partir de una matriz de riesgo convencional, a través de la cual se estima el efecto combinado de las variables Exposición y Vulnerabilidad/Impacto cuantificadas en las fases anteriores (en la escala de BAJO a ALTO). Cabe destacar que este enfoque para la determinación del nivel de riesgo/ oportunidad de transición se plantea análogo para todas las etapas de la cadena de valor. Esto es debido a que la afectación de los eventos de transición se estima dependiente de la tipología de actividad, por lo que, aunque no se cuenta con una valoración explícita por parte de proveedores o clientes, se asume que sí se cuenta con un entendimiento razonable para hacer esta aproximación

Cabe destacar que, por el momento, con el perímetro de activos en los estados financieros de 2025, no se identifican actividades con emisiones bloqueadas que pudieran poner en peligro el alineamiento de Cox con el escenario más optimista en cuanto a una economía baja en carbono se refiere²⁰.

Principales resultados

El análisis de los riesgos y oportunidades climáticos de transición de Cox se ha realizado tomando como referencia el escenario SSP1-1.9, que plantea una transición rápida y ordenada hacia un modelo energético descarbonizado, impulsada por políticas climáticas estrictas, una regulación robusta y una creciente exigencia por parte de los mercados y los grupos de interés. Este escenario, seleccionado por reflejar el posicionamiento estratégico de la Compañía y su ambición de liderazgo en la transición energética, pone de manifiesto la necesidad de considerar impactos a lo largo de toda la cadena de valor, afectando tanto a las operaciones propias como a proveedores, socios y clientes.

²⁰ Más información sobre el análisis de emisiones bloqueadas se puede consultar el apartado 2.2. Cambio Climático E1-I.

En el corto plazo, Cox se enfrenta a un contexto de cambio acelerado, caracterizado por riesgos regulatorios y de mercado asociados a la incertidumbre normativa, el incremento del precio de las emisiones de GEI, la dependencia de combustibles fósiles (aunque no se prevé que en términos de sobrecostos, estos vayan a ser directamente trasladables a las plantas de ciclo combinado por los mecanismos contractuales actuales), la obsolescencia tecnológica y las tensiones en la cadena de suministro derivadas del aumento de la demanda de componentes críticos. Paralelamente, surgen oportunidades relevantes vinculadas a la mejora de la eficiencia energética, la incorporación de soluciones de almacenamiento, el acceso a financiación sostenible y la diversificación de servicios energéticos y de asesoría.

En el medio plazo, la progresiva consolidación del marco regulatorio reduce la incertidumbre en este ámbito, aunque persisten presiones sobre los costes operativos y la disponibilidad de materias primas y tecnologías clave. En este horizonte, se intensifican las oportunidades de crecimiento asociadas a la expansión de la generación renovable, la electrificación de nuevos mercados, la oferta de electricidad con certificación de origen renovable y el desarrollo de soluciones alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua y la energía.

En el largo plazo, los principales retos se concentran en la necesidad de eliminar de forma definitiva la dependencia de combustibles fósiles, gestionar la obsolescencia tecnológica y adaptarse a un entorno de mayor competencia. Al mismo tiempo, la eficiencia operativa, la innovación tecnológica, el almacenamiento energético, la resiliencia de los activos y la diversificación de servicios se consolidan como ejes estratégicos fundamentales para reforzar la competitividad, la estabilidad del modelo de negocio y el crecimiento sostenible de Cox en un contexto de transición climática avanzada.

El gráfico que se presenta a continuación aporta un resumen ilustrativo de estos resultados correspondientes a la evaluación de los riesgos de transición (en tonalidades rojas) y oportunidades climáticas (en tonalidades verdes), por línea de negocio, en el escenario de descarbonización más optimista (SSP1-1.9).

Las 3 columnas presentan la evaluación del nivel de riesgo/oportunidad para cada tipo de riesgo de transición y oportunidad climática, en cada horizonte temporal, así como la ejemplificación ilustrativa de a qué etapas de valor afecta cada una de estas tipologías de riesgo/oportunidad. La intensidad de los colores refleja la escala de evaluación (BAJO, MEDIO, ALTO o MUY ALTO), considerándose especialmente relevantes para la compañía aquellos categorizados bajo un nivel de riesgo/oportunidad ALTO o MUY ALTO.

En conjunto, los resultados del análisis de riesgos climáticos y oportunidades de transición ponen de manifiesto que Cox enfrenta retos relevantes a factores regulatorios, tecnológicos y de mercado derivados de una transición acelerada hacia una economía baja en carbono. De esta forma, se sientan las bases para poner en valor los esfuerzos de descarbonización de la compañía como un elemento central la resiliencia climática frente a la transición del contexto socioeconómico, al permitir no solo mitigar riesgos asociados al endurecimiento normativo y al aumento de los costes de las emisiones, sino también reforzar la solidez y competitividad del modelo de negocio en un contexto de transformación estructural de los mercados energéticos y de abastecimiento de aguas.

Evaluación de riesgos de transición y oportunidades climáticas inherentes bajo el escenario climático SSP1-1.9

Escenario climático SSP1-1.9		Nivel de Riesgo/Oportunidad			Cadena de valor		
		Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo			
Transversal							
Riesgos de Transición	Regulatorios y Legales						
	Mercado						
	Tecnológicos						
	Reputacionales						
Oportunidades climáticas	Mercado						
Transmisión eléctrica							
Riesgos de Transición	Regulatorios y Legales						
	Mercado						
	Tecnológicos						
	Reputacionales						
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Mercado						
Generación eléctrica							
Riesgos de Transición	Regulatorios y Legales						
	Mercado						
	Tecnológicos						
	Reputacionales						
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Fuentes de energía						
	Mercado						
	Resiliencia						



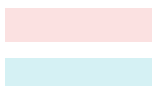
Proveedores



Operaciones propias



Clientes



Bajo



Medio



Alto



Muy alto

Escenario climático SSP1-1.9		Nivel de Riesgo/Oportunidad			Cadena de valor		
		Corto plazo	Medio plazo	Largo plazo			
Comercialización							
Riesgos de Transición	Mercado						
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Productos y servicios						
	Mercado						
Producción de Bioetanol							
Riesgos de Transición	Regulatorios y Legales						
	Mercado						
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Mercado						
Desalación							
Riesgos de Transición	Regulatorios y Legales						
	Mercado						
	Tecnológicos						
	Reputacionales						
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Mercado						
	Resiliencia						
Almacenamiento eléctrico							
Oportunidades climáticas	Eficiencia de recursos						
	Fuentes de energía						
	Resiliencia						
			Proveedores		Operaciones propias		Clientes
			Bajo		Medio		Alto
			Muy alto				

Cox continúa trabajando, dentro del marco de su análisis de riesgos y oportunidades climáticas, en la cuantificación de los efectos financieros que los riesgos y oportunidades climáticas a los que se enfrenta la organización podrían ocasionar. Esta cuantificación no se divulga para el ejercicio 2025 ya que, a fecha de cierre de este Informe de Gestión Consolidado, el requisito de divulgación relacionado con esta sección se encuentra en un proceso de implementación gradual («phased in»)²¹.

²¹ Commission adopts "quick fix" for companies already conducting corporate sustainability reporting – Finance.

E1-2 Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

La excelencia en la gestión medioambiental y la acción contra el cambio climático son inherentes a la actividad de Cox y están integradas en todas sus áreas de negocio. En este sentido, la estrategia climática constituye el marco que agrupa las iniciativas de la compañía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, adaptarse a los impactos del cambio climático y aprovechar las oportunidades derivadas de la transición energética.

Este compromiso transversal está recogido en la Política de Sostenibilidad y se extiende de manera individual a cada miembro de la organización a través de las directrices establecidas en el Código de Conducta y Ética Empresarial.



Los compromisos incluidos en la Política de Sostenibilidad²² y que contribuyen a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales en materia de adaptación y mitigación al cambio climático, eficiencia energética y uso de energía renovable, etc. son los siguientes:

- Identificar y evaluar los riesgos y oportunidades de cambio climático asociados a su actividad, incorporando mecanismos adecuados de evaluación, gestión y mitigación que incorporen criterios de adaptación y resiliencia en las operaciones.
- Promover la lucha contra el cambio climático, dentro y fuera de la organización, y diseñar programas específicos para la adecuación y reducción de sus efectos, y fijar un precio interno al carbono.

Asimismo, la compañía avanza en la revisión de su Política Ambiental y de Eficiencia Energética, que integrará compromisos como respuesta al Plan de reducción de emisiones, actualmente en revisión, y análisis de riesgos climáticos realizados a lo largo de 2025 y cuya definición final está prevista para 2026.

²² El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 6.4. Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P).

E1-3 Actuaciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático

Con el fin de asegurar el cumplimiento normativo, el alineamiento estratégico y operativo, así como la eficiencia en la gestión climática, la compañía está actualmente desarrollando un marco integral de objetivos, metas y actuaciones orientado a garantizar la coherencia con el Acuerdo de París. La información disponible se puede consultar en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-1.

Asimismo, dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad la compañía cuenta con acciones²³ que se estructuran en torno a cuatro palancas de descarbonización que guían la transformación del modelo de negocio: Energía Renovable, Eficiencia Energética, Descarbonización Operativa y Compensación y Neutralización²⁴.

Energía renovable

Durante 2025, la compañía ha avanzado de forma significativa en el incremento medio anual de la potencia instalada renovable y en el aumento de la energía de origen renovable exportada. Asimismo, en los centros de trabajo de España se ha mantenido durante el ejercicio 2025 el uso de electricidad 100 % renovable, contribuyendo a la reducción del impacto ambiental asociado al consumo eléctrico.

En el medio y largo plazo, la compañía avanzará en la contratación de energía con Garantías de Origen (GdOs) para asegurar un suministro eléctrico procedente de fuentes renovables, la implementación continua de medidas de eficiencia energética en los principales procesos productivos y la instalación de soluciones de energía renovable in situ, aumentando la autosuficiencia energética y disminuyendo la dependencia de combustibles fósiles.

Eficiencia energética

En línea con su compromiso de mejora continua en eficiencia energética, la compañía ha establecido como actuación a corto plazo la implantación y certificación del sistema de gestión energética conforme a la norma ISO 50001, con el objetivo de reforzar la reducción del consumo energético.

En paralelo, se ha continuado con la renovación de equipos en CPA con el objetivo de mejorar la eficiencia energética y reducir el consumo eléctrico.

Bioenergía Brasil por su parte, mantiene un Sistema de Gestión Integrado (SGI) certificado bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001, que garantizan calidad, gestión ambiental responsable y seguridad ocupacional en todas las operaciones. En octubre de 2025, una auditoría externa confirmó la conformidad y eficacia del SGI, destacando el compromiso con la mejora continua y la adopción de buenas prácticas. La ISO 9001 asegura la eficiencia y estandarización en procesos industriales y agrícolas, mientras que las certificaciones ISO 14001 y ISO 45001 reflejan la apuesta por la sostenibilidad y la seguridad en la cogeneración de energía.

Descarbonización operativa

Durante el ejercicio 2025, la compañía llevó a cabo una encuesta de desplazamientos con el objetivo de analizar en detalle los hábitos de movilidad de su plantilla. Este diagnóstico ha permitido identificar patrones de viaje, necesidades de transporte y oportunidades para reducir las emisiones asociadas a los desplazamientos laborales. Los resultados servirán de base para impulsar alternativas de movilidad más sostenibles, promover cambios de comportamiento y diseñar medidas que contribuyan a disminuir el impacto ambiental del transporte vinculado a las actividades de la empresa²⁵.

²³ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

²⁴ A la fecha de elaboración del informe, la compañía no dispone del nivel de detalle ni de la profundización necesaria sobre las palancas del Plan Estratégico de Sostenibilidad que permita cuantificar fiablemente las potenciales reducciones de GEI ni determinar importes significativos de CapEx y OpEx asociados, por lo que, conforme a los requisitos de los ESRS, esta información no se reporta de forma cuantitativa en el presente ejercicio.

²⁵ Más información acerca de las emisiones de GEI en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-6. Respecto a emisiones futuras se ha presentado un análisis incluido en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-1.

Implantar la certificación Huella de Carbono ISO 14064

Con el objetivo de reforzar la gestión, medición y transparencia de las emisiones de GEI, Cox ha definido como actuación para el medio plazo, la implantación y certificación de la Huella de Carbono conforme a la norma ISO 14064. Para llevar a cabo esta acción, se desarrollará un plan de implementación que incluirá la elaboración de la documentación y registros necesarios, la realización de auditorías internas del sistema y, finalmente, la auditoría de certificación conforme a los requisitos establecidos.

Descarbonización en el Proceso Productivo en Bio Brasil

Bioenergía Brasil mantiene un firme compromiso con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante prácticas sostenibles en la producción de biocombustibles. Como parte de su estrategia, participa activamente en RenovaBio, la política nacional de Brasil dirigida a fomentar el uso de biocombustibles sostenibles en el sector del transporte, alineada con los objetivos del Acuerdo de París. A través de este programa, la planta de Bioenergía Brasil trabaja para reducir la intensidad de carbono del etanol producido, disminuyendo las emisiones de GEI asociadas al consumo de combustibles fósiles.

Un ejemplo concreto de esta mejora continua se da en la optimización de la eficiencia energética en la generación eléctrica a partir de biomasa. En 2025, la planta alcanzó su mayor eficiencia energética, logrando un incremento del 3 % en la relación entre energía generada y vapor producido, lo que se traduce en un uso más eficiente de la biomasa (bagazo). Gracias a este avance en el control operativo de calderas y turbinas, Bioenergía Brasil redujo las emisiones atmosféricas y mejoró su huella de carbono, generando más energía limpia con menos recursos.

Asimismo, Brasil participa en el Programa RenovaBio, una política nacional que reconoce y fomenta la producción de biocombustibles sostenibles. El programa evalúa la Nota de Eficiencia Energético-Ambiental (NEEA), un indicador que mide el desempeño ambiental y energético de cada planta, considerando factores como el uso de energía fósil, las emisiones de gases de efecto invernadero, las prácticas agrícolas, la gestión de residuos y el aprovechamiento energético a lo largo de todo el ciclo productivo.

En la última certificación, Bioenergía Brasil obtuvo una NEEA de 60,10 gCO₂Eq/MJ, lo que evidencia su capacidad para producir etanol con menor intensidad de carbono, reflejando procesos más limpios, eficientes y alineados con las metas nacionales de descarbonización.

Compensación y Neutralización

A largo plazo, la compañía contempla la inversión estratégica en proyectos de compensación de emisiones como un complemento clave a sus esfuerzos de descarbonización operativa. Esta línea de actuación permitirá neutralizar aquellas emisiones residuales que no puedan eliminarse mediante eficiencia energética, electrificación u otras medidas de reducción directa.



E1-4 Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático

Tal y como se detalla en el apartado 2.2. Cambio Climático E1-3, la compañía desarrolla distintas líneas de actuación orientadas a avanzar en la reducción de emisiones. En conjunto, estas líneas de actuación permiten avanzar de manera consistente hacia la meta de reducción de emisiones definida por la compañía, reforzando su compromiso con una transición climática responsable, planificada y orientada a resultados²⁶.

Descarbonización operativa

Reducción del 10% de las emisiones (Alcances 1 y 2) para 2030

Cox ha establecido como meta a medio plazo reducir un 10 % las emisiones de gases de efecto invernadero de los alcances 1 y 2 para el año 2030, tomando como referencia los datos del ejercicio 2024 (1.036 tCO₂eq en Alcance 1 y a 202.246 tCO₂eq en Alcance 2 (enfoque market-based)). Esta reducción se calcula sobre el total de emisiones registradas en dicho año base, al que se aplicará el objetivo del 10 %.

En función de la evolución del indicador, Cox revisará periódicamente el avance de la misma y la ajustará en caso de ser necesario.

Asimismo, dado que Cox se encuentra en una fase inicial de desarrollo de sus sistemas de trazabilidad y gestión de datos, la compañía, tal y como se reporta en el apartado apartado 2.2. Cambio Climático E1-1 está trabajando en la definición de un plan de reducción de emisiones que permita evolucionar este objetivo inicial del 10 % hasta alcanzar el 42 % de reducción de emisiones reforzando así su compromiso con una transición climática ambiciosa y basada en criterios científicos.

Estas acciones propuestas posibilitarán, en etapas posteriores, el establecimiento de líneas base sólidas y objetivos específicos en materia de energía renovable, eficiencia energética, y descarbonización operativa. A medida que se implementen las herramientas y acciones previstas en el corto, medio y largo plazo, la empresa podrá definir metas cuantitativas más ambiciosas con una base metodológica sólida.



²⁶ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos metas (MDR-T) y métricas (MDR-M), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

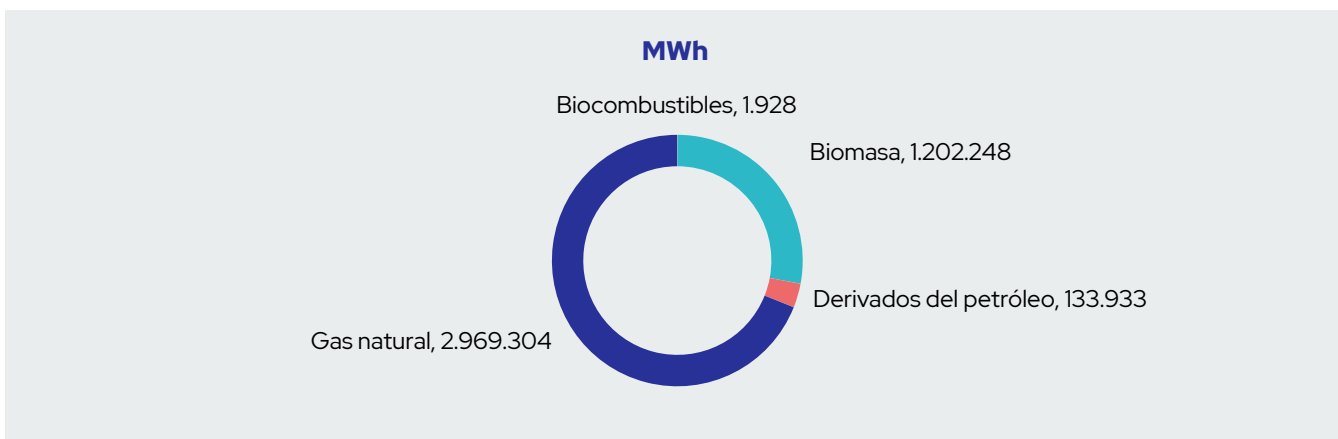
E1-5 Consumo y combinación energéticos

Cox juega un papel fundamental a la hora de aportar soluciones de ingeniería, construcción y operación de tecnologías de producción de energía limpia, con el fin de minimizar la dependencia de energías fósiles que aún hoy en día sigue siendo importante.

Consumo de energía (2025 y 2024):

Consumo de energía	2.025	2.024
Fuentes fósiles	3.435.323	2.971.885
Carbón y de sus derivados (MWh)	—	—
Petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	133.933	106.399
Gas natural (MWh)	2.969.304	2.563.562
Otras fuentes fósiles (MWh)	—	—
Electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	332.086	301.924
Consumo de fuentes nucleares	639	316
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	639	316
Consumo de fuentes renovables (electricidad)	1.216.105	1.220.154
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	1.204.176	1.218.489
Biomasa	1.202.248	1.216.414
Biocarburantes	1.928	2.075
Biogás	—	—
Hidrógeno verde	—	—
Otros	—	—
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	11.929	1.665
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	—	—
Consumo total de energía (MWh)	4.651.428	4.192.356
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	74 %	71 %
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,01 %	0,80 %
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	26 %	29 %

*El consumo de energía proveniente de fuentes de energía nuclear se ha estimado considerando el porcentaje de dicha fuente de generación en el mix eléctrico de cada país.



Intensidad energética Global (MWh/M€):

Intensidad energética Global	2025	2024
Intensidad energética Global	4.084 MWh/M€	5.531 MWh/M€

*Cifra de negocio: nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y 2024.

En el ejercicio 2025 el consumo total de energía se ha incrementado un 11 % respecto a 2024. Este aumento se explica principalmente por la mayor demanda de electricidad derivada de la incorporación de Khi al perímetro de consolidación, especialmente en el consumo eléctrico asociado a su actividad operativa. La integración de nuevas capacidades productivas y el mayor nivel de actividad industrial han supuesto un crecimiento natural del consumo energético.

Durante 2025, Cox avanzó en la contratación de electricidad de origen renovable en algunos de sus centros en España, incluyendo el centro de estructuras metálicas de Sevilla y el resto de centros estables. La compañía trabaja para ampliar este compromiso al resto de instalaciones del país en los próximos dos años. Actualmente, del total de energía consumida en 2025, el 26 % proviene de fuentes renovables. El aumento del consumo de energía renovable durante este ejercicio, frente a 2024, se debe principalmente a la adquisición de garantías de origen para el suministro eléctrico de los centros de trabajo. Por otro lado, la producción total de energía ha sido de 1.543.876 MWh, de los cuales el 25% corresponde a energía renovable (392.898 MWh), mientras que la energía no renovable producida ha sido 1.150.977 MWh.

En términos de intensidad energética, el indicador se situó en 4.084 MWh/M€ en 2025, frente a 5.531 MWh/M€ en 2024, lo que supone una mejora significativa en la eficiencia energética relativa de Cox.



Considerando la actividad de las regiones en las que Cox opera y debido a la vulnerabilidad de la actividad, a continuación se desglosan los diferentes indicadores específicos energéticos para zonas de alto impacto climático:

Consumo de energía por sector de alto impacto climático

Consumo de energía por sector de alto impacto	2.025	2024
Fuentes fósiles	3.433.958	2.971.885
Carbón y de sus derivados (MWh)	—	—
Petróleo crudo y de productos petrolíferos (MWh)	133.933	106.399
Gas natural (MWh)	2.969.304	2.563.562
Otras fuentes fósiles (MWh)	—	—
Electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles (MWh)	330.720	301.924
Consumo de fuentes nucleares*	363	316
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	363	316
Consumo de fuentes renovables	1.215.862	1.220.154
Consumo de combustible por fuente renovable (MWh)	1.204.176	1.218.489
Biomasa	1.202.248	1.216.414
Biocarburantes	1.928	2.075
Biogás	—	—
Hidrógeno verde	—	—
Otros	—	—
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	11.686	1.665
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	—	—
Consumo total de energía (MWh)	4.649.820	4.192.356
Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	74 %	71 %
Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0,01 %	0,80 %
Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	26 %	29 %
Intensidad energética (MWh/M€)**	4.082	5.531

*El consumo de energía proveniente de fuentes de energía nuclear se ha estimado considerando el porcentaje de dicha fuente de generación en el mix eléctrico de cada país..

** Intensidad energética de 2025: Nota 2.1 F) del informe de gestión consolidado del ejercicio 2025, correspondiente a las ventas de las actividades de alto impacto (todas las sociedades menos O43).

Durante el ejercicio se ha reforzado el sistema de identificación y clasificación de actividades, lo que ha permitido ajustar y homogeneizar la metodología aplicada en el ejercicio 2024. Como resultado de esta mejora, en 2025 se considera que los sectores de alto impacto climático abarcan prácticamente la totalidad de las actividades desarrolladas por Cox. Para asegurar la comparabilidad entre ejercicios, se ha realizado una reexpresión de los datos de 2024, alineándolo con el criterio aplicado en 2025.

E1-6 Emisiones brutas de GEI de los alcances 1, 2, 3 y emisiones de GEI totales

Cox contabiliza sus emisiones de GEI para todos sus alcances y fuentes, integrando a todo el grupo contable consolidado (matriz y filiales) en base a su control operacional²⁷. Para ello, dispone de procedimientos y herramientas diseñadas a tal efecto, así como de una experiencia de más de 15 años en el cálculo. Concretamente, dispone de una solución tecnológica para la medición y reporte en continuo de sus emisiones de GEI denominada SIGS (Sistema Integrado de Gestión de Sostenibilidad). Esta herramienta permite garantizar la trazabilidad y verificación de las emisiones derivadas de la actividad de la compañía. Las metodologías están basadas en los informes del Panel intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) y los factores de emisión utilizados provienen de diferentes fuentes:

- IPCC.
- IEA (Agencia Internacional de la Energía).
- DEFRA (Department for Environment, Food and Rural Affairs, de Reino Unido).
- Ecoinvent.
- Inventarios nacionales de emisiones de GEI.
- Declaraciones ambientales de producto.

En 2025, Cox ha reportado las emisiones correspondientes a sus tres alcances considerando:

- Emisiones directas de alcance 1: fuentes de combustión fija, móvil y fugitivas de gas natural. La compañía no cuenta con emisiones procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión.
- Emisiones indirectas de alcance 2: electricidad (basadas en la ubicación y mercado)

- Emisiones indirectas de alcance 3: suministros, desplazamientos de empleados, gestión de residuos, emisiones por pérdidas en transporte y distribución de la energía y emisiones asociadas a la cadena de valor de los combustibles en la generación de energía adquirida.

Concretamente, en 2026, la compañía focalizará los esfuerzos en la mejora del reporte de alcance 3 llevando a cabo las siguientes acciones:

- Actualización de las emisiones asociadas al desplazamiento de sus empleados, mejorando en calidad del dato e índice de respuesta. Fuente que supone menos del 5 % de las emisiones totales de la compañía.
- Mejoras en la adquisición de datos de emisiones asociadas a la cadena de valor de los combustibles adquiridos así como en las emisiones asociadas a la actividad de las UTE's y sociedades participadas en las que Cox no tiene control operacional..
- Mejora en el reporte del alcance de suministros, mediante la mejora de la catalogación de materiales en SAP y la adquisición de factores de emisión actualizados, asociados a los principales servicios y materias primas. Esto ayudará a reportar, tanto las de alcance 3, como el indicador de entrada de materiales.

El ejercicio 2024 es el año base para la medición de la evolución de los resultados para ver la evolución de la huella de carbono de Cox y de las metas y acciones reducción.

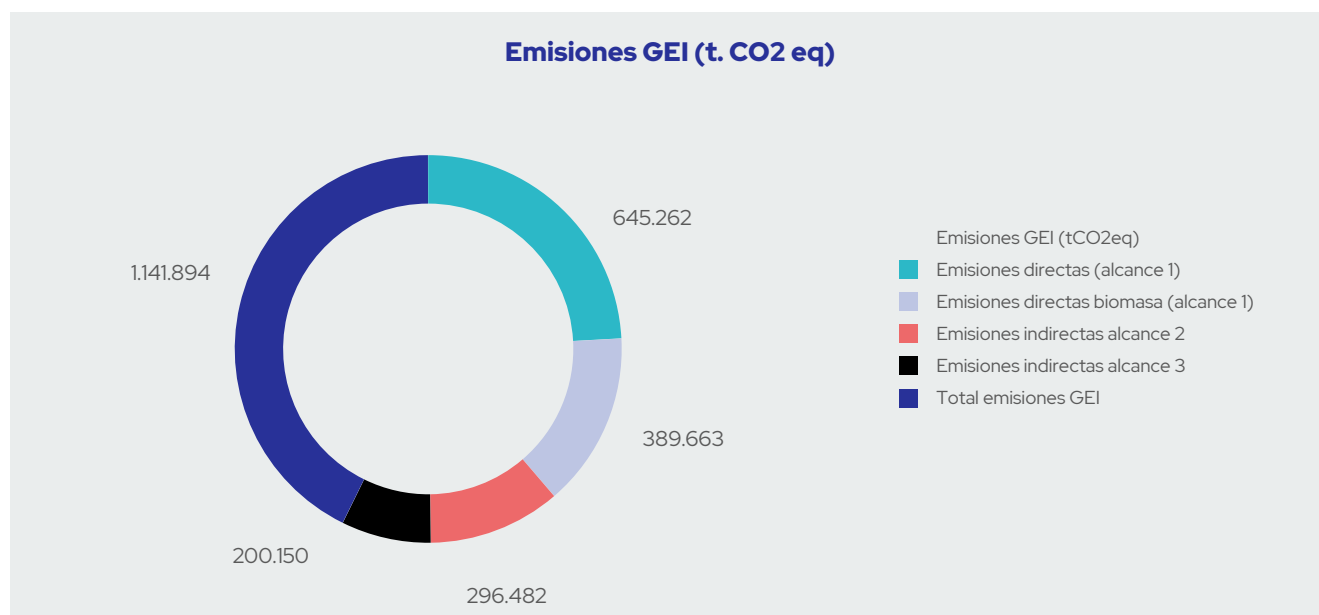
A fecha de este informe, los datos de huella de carbono presentados corresponden a las mejores estimaciones disponibles, sujetas a mejoras en los próximos ejercicios conforme avance la calidad de la información y se consoliden los sistemas de reporte²⁸.

²⁷ Ante la indisponibilidad de información, no incluimos en el cálculo de nuestro inventario las emisiones asociadas a empresas participadas como asociadas, empresas en participación o filiales no consolidadas que no estén plenamente consolidadas en los estados financieros del grupo contable consolidado. La Compañía trabajará en este punto dentro de las mejoras propuestas para el año 2026.

²⁸ Existen múltiples incertidumbres asociadas a las emisiones reportadas por la compañía, entre las que se incluyen, con carácter no exclusivo, la estimación de las emisiones de alcance 3 (especialmente para la categoría de compras, ante la falta de información directa de todas las emisiones a lo largo de la cadena de valor) y el cálculo de las emisiones de alcance 1 derivadas del uso de los factores de emisión y potenciales de calentamiento global aplicados. Ello podría derivar en ajustes significativos en ejercicios futuros.

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales:

	Retrospectiva			Hitos y año objetivo			
	2024 (Año base)	2025	% reducción	2025	2030	2050	% anual/ año base
Emisiones GEI Alcance 1							
Emisiones de GEI brutas de alcance 1 (tCO ₂ eq)	657.520	645.262	-	-	-	-	-
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	N/A	N/A	-	-	-	-	-
Emisiones GEI Alcance 2							
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	170.239	259.310	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	202.246	296.482	-	-	-	-	-
Emisiones GEI Alcance 3							
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	28.908	200.150	-	-	-	-	-
1 Bienes y servicios comprados	22.904	56.016	-	-	-	-	-
2 Bienes de capital	-	-	-	-	-	-	-
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	2.276	137.671	-	-	-	-	-
4 Transporte y distribución en fases anteriores	1.022	2.699	-	-	-	-	-
5 Residuos generados en las operaciones	2.202	2.680	-	-	-	-	-
6 Viajes de negocios	504	1.085	-	-	-	-	-
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	-	-	-	-	-	-	-
8 Activos arrendados en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-
9 Transporte y distribución	-	-	-	-	-	-	-
10 Transformación de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
11 Utilización de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-
13 Activos arrendados en fases posteriores	-	-	-	-	-	-	-
14 Franquicias	-	-	-	-	-	-	-
15 Inversiones	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) (tCO ₂ eq)	856.667	1.104.722	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) (tCO ₂ eq)	888.674	1.141.894	-	-	-	-	-



Adicionalmente la compañía cuenta en 2025 con unas emisiones de biomasa asociadas a la instalación de Brasil (Geral) con un total de 389.663 toneladas de CO₂ derivadas de la combustión de bagazo en el proceso de combustión y de los combustibles (bioetanol) derivados de la actividad. En 2024 fueron de 394.350 toneladas de CO₂²⁹.

En comparación con el ejercicio 2024, la huella de carbono de la compañía se ha incrementado aproximadamente un 30 %, tanto en el enfoque basado en ubicación (location-based) como en el basado en mercado (market-based). Este aumento responde principalmente a la ampliación del perímetro de consolidación en 2025 —con la incorporación de nuevos emplazamientos— así como al crecimiento de la actividad y del volumen de negocio durante el ejercicio.

El incremento registrado se concentra fundamentalmente en las emisiones de alcance 2 y 3. Por un lado, el mayor consumo eléctrico asociado a la expansión operativa ha impactado en el alcance 2. Por otro, el crecimiento de la actividad ha supuesto un aumento en la adquisición de bienes y servicios, el transporte, la logística y los viajes de negocio, factores que explican la evolución al alza de las emisiones de alcance 3 en este periodo.

No obstante, al analizar la intensidad de emisiones (t CO₂ eq/M€), se observa una mejora significativa en 2025 respecto a 2024. La intensidad basada en ubicación se sitúa en 970 t CO₂ eq/M€ en 2025, frente a 1.219 t CO₂ eq/M€ en 2024, mientras que la intensidad basada en mercado alcanza en 2025 las 1.002 t CO₂ eq/M€, frente a las 1.264 t CO₂ eq/M€ del ejercicio anterior. Esta evolución refleja que, aunque las emisiones absolutas aumentan en línea con el crecimiento de la compañía las emisiones relativas por unidad de negocio disminuyen, evidenciando una mejora en el desempeño ambiental y una mayor eficiencia en carbono de la actividad desarrollada.

Intensidad de emisiones de GEI (t CO₂ eq / M€):

Intensidad de emisiones	2025	2024
Intensidad de emisiones (basadas en ubicación)	970 t CO ₂ eq/M€	1.219 t CO ₂ eq/M€
Intensidad de emisiones (basadas en mercado)	1.002 t CO ₂ eq/M€	1.264 t CO ₂ eq/M€
Total		

*Cifra de negocio: nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y 2024.

²⁹ Las emisiones de 2024 han sido recalculadas para reflejar esta actualización metodológica.

E1-7 Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Actualmente, la compañía no desarrolla metas y acciones asociadas a proyectos de absorción/compensación de gases de efecto invernadero (GEI) destinados a la neutralización de emisiones propias, ni utiliza créditos de carbono para compensar emisiones fuera de su cadena de valor. No obstante, la empresa contempla la posibilidad de incorporar este tipo de iniciativas a largo plazo, como está previsto en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, evaluándolas en el marco de la evolución de su estrategia de sostenibilidad y descarbonización.

E1-8 Sistema de fijación de precio interno del carbono

Con el objetivo de contribuir a limitar el aumento de la temperatura media global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales, Cox desarrollará un mecanismo de acción climática a través del establecimiento de un precio interno de carbono, alineado con la regulación climática emergente derivada del Acuerdo de París y con la evolución de su propio negocio. Esta iniciativa busca incorporar el cálculo del coste de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a nuevos proyectos, utilizando el precio interno de carbono que será definido por la compañía.

La monetización de las emisiones de CO₂ permitirá a Cox optimizar la toma de decisiones y planificar su estrategia empresarial, aumentando la conciencia interna sobre el coste económico de las emisiones de nuevos proyectos. Además, facilitará la anticipación a posibles cambios regulatorios relacionados con la monetización de las emisiones de GEI.

El establecimiento del precio del carbono es una de las iniciativas clave que la compañía abordará en el próximo periodo.



2.3. – Recursos hídricos y marinos

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Para Cox, comprender cómo sus operaciones interactúan con el recurso hídrico es fundamental. Por ello, la compañía ha establecido un proceso de análisis que permite identificar los impactos relevantes así como las dependencias y evaluar los riesgos y oportunidades asociados a la gestión del agua en todas las etapas de su cadena de valor. Este análisis integra distintos elementos como la ubicación geográfica de los centros de trabajo, la naturaleza de las actividades y las características del sector.

Además, con el fin de caracterizar de forma más precisa el contexto hídrico externo de sus activos, la compañía realiza una identificación de emplazamientos ubicados en zonas de estrés hídrico mediante la herramienta *Aqueduct Water Risk Atlas* (WRI). Los emplazamientos situados en estas zonas se consideran prioritarios en el análisis de riesgos y oportunidades.

Además del análisis por emplazamientos, el proceso incorpora una revisión detallada de las actividades desarrolladas en cada operación, considerando la intensidad hídrica de los procesos, las fases con mayor interacción con el recurso y las tipologías de uso. Para ello, se analizan datos internos de operación como el consumo de agua, los volúmenes de vertido y las características de los procesos productivos. Esta información permite determinar el grado de dependencia operativa del agua y la exposición ante posibles restricciones o disminuciones en su disponibilidad, evitando las hipótesis a través de este análisis cuantitativo.

A partir de estos elementos, la compañía contrasta información interna con fuentes externas y evalúa tanto los impactos actuales como los potenciales. Este enfoque permite clasificar los riesgos según su probabilidad y severidad, contribuyendo a una gestión más precisa de los riesgos vinculados al agua y a la identificación de oportunidades para mejorar la eficiencia en su uso. Para ello, se aplica una metodología que incorpora criterios homogéneos de evaluación y supuestos prudentes sobre la evolución futura del recurso, lo que permite anticipar posibles escenarios de disponibilidad.

Si bien no se han realizado consultas directas a colectivos afectados específicos, Cox trabaja activamente para integrar estos procesos de participación en el futuro.

Para comprender el proceso completo a través del cual se determinan y evalúan impactos, riesgos y oportunidades materiales, se puede consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 de este informe. Asimismo, se incluye a continuación el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al tema de recursos hídricos y marinos. Información sobre su clasificación y ubicación en la cadena de valor se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.



Descripción de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
I5	Extracción y tratamiento inadecuado de agua, especialmente en zonas de estrés hídrico	Potencial	Operaciones propias	Medio plazo
I6	Consumo elevado de agua en zonas con estrés hídrico	Real	Toda la cadena de valor	-
Riesgos				
R3	Regulaciones cada vez más estrictas sobre gestión y eficiencia del agua.	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo
Oportunidades				
O3	Desarrollo de tecnologías de eficiencia hídrica.	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo

Este análisis pone en evidencia impactos, riesgos y oportunidades vinculados a la gestión y disponibilidad del agua, especialmente en zonas de estrés hídrico que repercute tanto a las operaciones propias de Cox y que puede ocasionar impactos en su cadena de valor.



E3-1 Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Cox integra la gestión sostenible del agua como un pilar esencial de su estrategia ambiental, promoviendo prácticas que aseguren un uso eficiente del recurso, la protección de las fuentes hídricas y la reducción de los riesgos asociados a la escasez, especialmente en zonas con estrés hídrico. Este compromiso se materializa en lineamientos que orientan la toma de decisiones y las operaciones, garantizando que la preservación del recurso hídrico esté incorporada en cada etapa del negocio y contribuya a la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades en su entorno.

Asimismo, la compañía reconoce que la gestión responsable de los recursos hídricos y marinos es fundamental no solo en sus actividades directas, sino también a lo largo de toda su cadena de valor; por ello, los compromisos establecidos en sus políticas son de aplicación obligatoria para las empresas subcontratadas que trabajan en sus emplazamientos, asegurando prácticas alineadas con sus estándares ambientales.

La **Política de Sostenibilidad**³⁰ contribuye a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales y establece los siguientes compromisos específicos en relación a los recursos hídricos y marinos aplicables a todos los emplazamientos de la compañía, incluidos aquellos situados en zonas identificadas como de estrés hídrico:

- Gestionar adecuadamente el uso de recursos hídricos y marinos en sus propias operaciones, así como promover el abastecimiento de agua más sostenible preservando el medio y reduciendo su contaminación. Además, debe enfocarse en reducir el consumo de agua en aquellas zonas de riesgo hídrico.

- Identificar y reducir los impactos adversos sobre el medioambiente provocados por la actividad de la empresa, sus filiales y cadena de suministro, adoptando medidas de prevención, mitigación y remediación, así como reducir los impactos en el ciclo de vida de productos y servicios suministrados.
- Preservar la biodiversidad y el capital natural evitando, minimizando, restaurando y, en última instancia, compensando la pérdida, degradación y/o fragmentación de los ecosistemas y sus hábitats, y promoviendo la conservación de las especies sensibles.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr un mayor grado de sensibilización y concienciación para la protección medioambiental y la sostenibilidad del desarrollo económico.

Asimismo, Cox garantiza la protección del medio marino a través del estricto cumplimiento de los requisitos legales y de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Estas medidas incluyen la preservación del fondo marino, el control de vertidos y la prevención de impactos sobre hábitats sensibles, asegurando que la captación y devolución del agua al medio se realice bajo criterios de mínima alteración ecológica y salvaguarda de los recursos marinos. De forma complementaria, la compañía colabora con la Fundación Ecomar, dedicada a la conservación de los océanos promoviendo prácticas que contribuyen a la salud de los ecosistemas costeros y oceánicos.



³⁰ El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 6.4. Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P).

E3-2 Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

El análisis de doble materialidad realizado por Cox ha evidenciado impactos negativos en materia de extracción de recursos hídricos y marinos, así como riesgos y oportunidades asociados al consumo de agua.

Cabe mencionar que durante este ejercicio no se han producido impactos materiales negativos sobre las personas.

Estos aspectos se consideran prioritarios para la compañía por su impacto directo en la continuidad y eficiencia de sus operaciones, su exposición a zonas de estrés hídrico y la dependencia del recurso para la continuidad del negocio, por lo que en el Plan Estratégico de Sostenibilidad de Cox, se han establecido las bases para la gestión sostenible del agua, considerando los temas materiales relacionados.

A continuación se detallan las acciones clave³¹, orientadas a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos.

Garantizar un uso eficiente y sostenible del agua

Actualmente, Cox lleva a cabo el control de sus consumos de agua mediante un sistema de control operacional que permite realizar un seguimiento continuo y estructurado de las captaciones, usos y puntos de consumo asociados a cada proceso productivo. Estos registros se realizan de forma periódica siguiendo los procedimientos internos establecidos, garantizando la trazabilidad y la coherencia de los datos recopilados.

Toda la información se integra posteriormente en la herramienta SIGS, que actúa como plataforma centralizada para la gestión y análisis de los consumos, facilitando la elaboración de indicadores, la detección de desviaciones y la generación de informes que respaldan la toma de decisiones y el cumplimiento de los objetivos ambientales de la organización.

Además, para reforzar el uso responsable del agua en los proyectos, la compañía desarrolla campañas de sensibilización dirigidas tanto al personal propio como a las empresas subcontratadas, asegurando que todos los equipos implicados actúan conforme a los criterios de eficiencia y protección del recurso hídrico establecidos por Cox.

De forma complementaria, Cox aborda la gestión ambiental desde un enfoque sistemático y continuo a través de su sistema de gestión certificado conforme a la norma ISO 14001, que proporciona el marco necesario para planificar, implementar y supervisar las actuaciones relacionadas con el uso eficiente del agua y con el cumplimiento de la meta establecida.

Reutilización del agua

Las acciones vinculadas a la reutilización de agua se implementan como prácticas operativas propias de determinados activos, donde se aplican anualmente como parte del control operativo y de la optimización local del recurso. Estas actuaciones forman parte del funcionamiento habitual de las instalaciones y contribuyen a mejorar la eficiencia hídrica, aunque no tengan, actualmente, metas asociadas.

En este contexto, en la planta de generación de **Bioenergía de Brasil** las aguas residuales generadas en procesos como la evaporación, la fermentación o la limpieza de equipos industriales se valorizan en lugar de descartarse. Estas corrientes, que contienen materia orgánica y nutrientes propios del procesamiento de la caña, se destinan a la fertirrigación del cultivo, cerrando el ciclo del agua y devolviendo al suelo componentes beneficiosos para su desarrollo y reduciendo la demanda de agua fresca para riego.

Por otro lado, la planta fotovoltaica de Sudáfrica, **Khi Solar One**, ha implantado un sistema de gestión del agua en circuito cerrado que permite recuperar y tratar internamente las corrientes generadas durante la operación y los procesos de tratamiento. El agua residual procedente de purgas, rechazos y contra lavados se somete a un proceso de depuración y, posteriormente, se reutiliza para el aporte de agua al sistema de refrigeración, el suministro a servicios generales, aplicaciones no potables dentro de la planta o la reintroducción en los ciclos de vapor y enfriamiento, tras su tratamiento completo en la Planta de Tratamiento de Agua (WTP). Este enfoque reduce la necesidad de captar agua adicional del río Orange y mejora la eficiencia global en el uso del recurso, al asegurar que una parte significativa del agua utilizada se recupere y vuelva a integrarse en las operaciones.

³¹ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Asimismo, la planta refuerza su compromiso con la protección del recurso hídrico mediante una gestión rigurosa y transparente, plenamente alineada con los requisitos establecidos en su *Water Use Licence* (WUL). Khi Solar One no solo garantiza el cumplimiento continuo de todas las condiciones aplicables, sino que también impulsa una supervisión responsable mediante auditorías externas periódicas, que verifican el desempeño hídrico y aseguran que las operaciones no afecten a las aguas superficiales ni subterráneas.

Herramientas de gestión ambiental

Gestión de los recursos hídricos y marinos

En el marco del Plan Estratégico de sostenibilidad de Cox, la compañía ha definido como actuación prioritaria la **realización del balance hídrico y la implantación de un sistema de gestión de la huella hídrica**. Esta actuación, prevista para su implementación en el medio y largo plazo, comprende la recopilación, consolidación y análisis de información sobre el uso del agua, la elaboración del balance hídrico a nivel de instalación, así como el cálculo, seguimiento y gestión de la huella hídrica.

Asimismo, se establecerán objetivos específicos para optimizar el uso del agua y reducir su consumo, complementando estas iniciativas con la participación en proyectos que contribuyan a la conservación y restauración de ecosistemas hídricos. De esta manera, la compañía busca compensar aquellos consumos que no pueden ser evitados, reforzando su compromiso con la protección del recurso y la preservación del entorno natural.

Adicionalmente, Cox pondrá foco en las instalaciones ubicadas en zonas de alto estrés hídrico, con el fin de desarrollar, en los próximos ejercicios, objetivos concretos orientados a garantizar la disponibilidad del recurso en entornos críticos.

Actualmente, la compañía tiene identificados estos emplazamientos. Para ello se ha utilizado la herramienta de información geográfica *Aqueduct*, del *Water Risk Atlas* del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), que permite evaluar el nivel de estrés hídrico en función de la localización.

E3-3 Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Cox mantiene un compromiso con la gestión responsable del recurso hídrico y con la minimización de los impactos asociados a su uso³².

Las líneas de acción a futuro, definidas a continuación se relaciona con los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) identificados para la temática de agua, ya que contribuyen a mitigar los efectos asociados a la extracción en zonas con estrés hídrico elevado, reducir la exposición al riesgo regulatorio derivado de normativas cada vez más estrictas y aprovechar oportunidades vinculadas a la mejora de la eficiencia hídrica y a la innovación ambiental.

Dado que la compañía aún no ha establecido metas cuantificables en materia de agua, estas líneas de acción se plantean como actuaciones alineadas con los objetivos recogidos en la Política de Sostenibilidad y orientadas a reforzar el compromiso de Cox con una gestión responsable y sostenible del recurso.



³² Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos metas (MDR-T) y métricas (MDR-M), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Gestión hídrica

Aumento de agua desalada producida

En este marco, Cox tiene clara cual es su línea de acción, para en un futuro establecer una meta de aumento de agua desalada en sus operaciones. Para ello se tomará como indicador la tasa de crecimiento de la producción de agua anual frente al año base establecido, 2024, que es de 85.292.357 m³.

Para ello se tomarán las siguientes acciones concretas:

- Análisis de sinergias de posibles proyectos de abastecimiento de agua sostenible para otros sectores).
- Pipeline de la compañía
- Identificación e implantación de mejoras en el proceso de tratamiento de agua.

En base a ello en el Plan Estratégico se contemplan estas acciones a desarrollar por la compañía a corto, medio y largo plazo.

Certificación Huella Hídrica

Cox ha definido una línea de actuación orientada a la gestión de los recursos hídricos y marinos, con el propósito de avanzar hacia la definición, en el futuro, de una meta cuantificable que permita medir el desempeño y la eficiencia en el uso del agua.

Esta meta se orienta a promover un uso más eficiente del agua en las distintas instalaciones en las que Cox opera, reforzando el control, seguimiento y optimización del consumo en función de las características de cada proyecto y de las condiciones de estrés hídrico de las zonas en las que se ubican.

La certificación ayudará al establecimiento de los objetivos y se apoyará en la realización del balance hídrico y de un sistema de gestión de la huella hídrica, lo que permitirá identificar oportunidades de mejora operacional y tecnológica.

Asimismo, Cox prevé establecer en el futuro metas específicas relacionadas con la gestión del recurso hídrico, incluyendo áreas con riesgo o estrés hídrico elevado, la mejora de la calidad del agua y la reducción del consumo, con el fin de reforzar progresivamente su desempeño.

E3-4 Consumo de agua

Para Cox es esencial conocer la magnitud de su impacto sobre los recursos hídricos e identificar los puntos críticos en la cadena de valor, con el fin de focalizar esfuerzos y diseñar medidas de control en su gestión y administración.

La compañía dispone de una herramienta interna integrada en sus sistemas de información, el Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS), que centraliza los datos operativos y ambientales relevantes. Adicionalmente, cada proyecto o instalación cuenta con su correspondiente evaluación de aspectos ambientales, en la que se analiza el uso de los recursos hídricos en cada uno de los procesos productivos.

La herramienta permite gestionar de manera centralizada los perfiles de usuario —incluidos los técnicos y los responsables de medio ambiente de Cox, y facilita la identificación de los aspectos y factores ambientales relevantes, específicamente aquellos vinculados al consumo y vertido de agua. Asimismo, integra la información correspondiente a las instalaciones sobre las que la compañía ejerce control operacional y habilita la introducción periódica y sistemática de los datos de actividad.

Una vez finalizado el ejercicio anual, el sistema genera informes consolidados y detallados sobre los aspectos ambientales registrados. Estos informes constituyen la base para calcular y reportar los indicadores de agua de Cox.

De forma general, las metodologías empleadas para la recopilación de datos hídricos son:

- Medición directa, mediante la lectura de contadores propios, caudalímetro o la información procedente de facturas de los suministradores.
- Estimaciones indirectas, aplicadas únicamente en aquellos casos en los que no es posible obtener datos directos.

Para los cálculos, se emplean los datos proporcionados por producción, mediciones de procesos automatizados, ratios de consumos o consumos por producto facturado.

Entrada de recursos hídricos

Las entradas de la compañía en relación a los recursos hídricos corresponden a la extracción de recursos necesarios para los distintos procesos de la compañía, incluyendo la extracción de agua salada para la desalación y de agua dulce para producción de bioetanol, riego y uso sanitario.

Origen (extracción)	2025 Total (m³)	2024 Total (m³)
Agua de mar	234.324.848	204.411.143
Otros orígenes de agua	2.372.988	3.594.258
Total	236.697.836	208.005.401

En 2025, el volumen total de agua extraída por Cox ascendió a 236.697.836 m³. El incremento respecto a 2024 (13,8 %) se explica principalmente por el aumento de la capacidad productiva de las instalaciones actualmente en operación, lo que ha requerido mayores volúmenes de agua para abastecer los procesos asociados. En relación con otros orígenes de agua, en el ejercicio 2025 se ha registrado una reducción del 34 % respecto a 2024, debido principalmente a una menor extracción de agua de río asociada a la actividad de Bio Brasil, derivado de un menor volumen de operación en comparación con el ejercicio anterior.

Del total de 2025, aproximadamente el 99 % procede de agua salada de mar, utilizada como insumo principal en los procesos de desalación. El 1 % restante corresponde a otras fuentes hídricas, agua de río, de pozo, de red y aguas u, siendo la captación de agua de río la más significativa dentro de este conjunto de fuentes minoritarias.

En particular, el agua de río es utilizada para el proceso productivo de biocombustibles/azúcar de la región de Sudamérica (Brasil) situada en São João da Boa Vista que pertenece a la cuenca hidrográfica del río Jaguari Mirim, una de las principales cuencas de la región, cuyos consumos se obtienen por medición directa de contador y cuya calidad se supervisa mediante parámetros físico-químicos atendiendo a los procedimientos de control operacional de planta.

Para evaluar de manera más precisa la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, se calcula la intensidad hídrica, que relaciona la extracción de agua por los ingresos de la compañía:

Intensidad Hídrica (m³/M€) ³³	2025	2024
Total	207.812	296.110

A partir de este indicador se observa una mejora significativa en la eficiencia del uso del recurso durante 2025. En este ejercicio, la intensidad hídrica de Cox fue de 207.812 m³ por millón de euros, frente a los 296.110 m³ por millón de euros registrados en 2024.

Esta reducción refleja que, aun considerando la actividad económica de la compañía, Cox necesitó menos volumen de agua por cada millón de euros generado, lo que confirma una mayor eficiencia relativa en el uso del recurso respecto al año anterior. Este indicador permite evaluar el desempeño hídrico de forma comparable y vinculada a la evolución del negocio.

Extracción de agua en zonas de estrés hídrico

Asimismo, consciente de la importancia del agua como recurso estratégico y de la responsabilidad que implica su gestión, especialmente en emplazamientos ubicados en zonas de alto estrés hídrico, Cox identifica estos emplazamientos críticos con el objetivo de desarrollar planes de acción específicos que garanticen la optimización de su uso.

Para la identificación de los emplazamientos ubicados en zonas de alto estrés hídrico se ha empleado la herramienta de información geográfica "Aqueduct" del Water Risk Atlas del Instituto de Recursos Mundiales (WRI) permitiendo evaluar la zona en base a la localización.

Extracción de agua en zonas de estrés hídrico	2025 Total (m³)	2024 Total (m³)
Total	175.197	97.358

³³ Cifra de negocio: nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024.

En 2025, la extracción total de agua en los emplazamientos donde Cox opera y que se encuentran ubicados en zonas de alto estrés hídrico ascendió a 175.197 m³. Estas áreas se localizan mayoritariamente en España, Chile y Sudáfrica, regiones en las que la compañía mantiene instalaciones relevantes y una dependencia significativa del recurso.

En comparación, en 2024 la extracción en zonas de estrés hídrico fue de 97.358 m³, lo que supone un incremento del 80 % en 2025. Este aumento se debe principalmente a la incorporación al perímetro de nuevas instalaciones que comenzaron a operar durante 2025 y que se encuentran ubicadas en zonas de alto estrés hídrico, como es el caso del proyecto Khi. La entrada en operación y el incremento de actividad de estas instalaciones han elevado el volumen de agua consumido en dichas áreas.

Salida de recursos hídricos

En cuanto a las salidas del recurso hídrico, estas se determinan a partir del control operativo y de producción de cada instalación, mediante sistema de control metrológicos que registran los caudales en los distintos procesos operativos.

Estos flujos se corresponden con el destino final del agua e incluyen:

- La distribución de agua desalada para abastecimiento
- Los vertidos generados en los procesos de tratamiento que se clasifican principalmente en dos categorías:
 - Salmuera procedente del proceso de desalación, que constituye la fracción más relevante.
 - Otros efluentes, asociados a actividades complementarias del resto de proyectos, cuyo volumen e impacto son menos significativos.

Distribución de agua desalada	2025 Total (m ³)	2024 Total (m ³)
Total	91.945.704	85.292.357

En 2025, Cox generó 91.945.704 m³ de agua desalada destinada al abastecimiento de las distintas regiones en las que opera. Este volumen supone un incremento del 8 % respecto a 2024 (85.292.357 m³).

Vertido	2025 Total (m ³)	2024 Total (m ³)
Vertido salmuera	142.379.144	119.118.786
Otros efluentes	990.366	54
Total	143.369.510	119.118.840

El vertido de salmuera constituye con diferencia la principal salida de efluentes de Cox, dado que el proceso de desalación es el mayor consumidor de recursos hídricos dentro de la compañía. En comparación, los otros efluentes generados por el resto de actividades operativas presentan una relevancia muy limitada en términos de volumen e impacto relativo.

No obstante, en 2025 se ha registrado un incremento en los efluentes distintos de la salmuera, debido a la actividad de dos proyectos principales: Geral (Brasil) y Khi (Sudáfrica). Este aumento está vinculado al mayor nivel de producción de ambas instalaciones y al cumplimiento de los requisitos normativos aplicables en cada región. Como resultado, los efluentes totales muestran un crecimiento del 20 % respecto al ejercicio 2024, cuando se registraron 119.118.840 m³.

Consumo de agua

El consumo efectivo de agua se determina mediante un balance de masa, que analiza de forma integrada los flujos de entrada y salida del recurso hídrico en los procesos operativos de Cox. El cálculo parte del volumen total de agua captada en origen (extracción), que constituye la entrada principal del sistema. A esta cantidad se le resta el volumen total de agua que abandona el sistema, ya sea como vertido o como producto final (agua desalada). El resultado refleja el agua que realmente se incorpora o utiliza en los procesos de la compañía, excluyendo aquella que es devuelta al medio o se transforma en producto.

Como resultado de este balance de masa el consumo total de agua de Cox ha sido de 1.382.622 m³. En comparación con el 2024 (3.594.204 m³) el consumo de agua se ha reducido en un 62 % principalmente al incremento de los vertidos (otros efluentes) y, en menor medida, de la producción de agua desalada entregada como producto, que elevó el término de salidas en el balance y, por tanto, disminuyó el consumo efectivo.

Almacenamiento / Reutilización de agua

En algunas instalaciones, como Khi y Solar Power One, la compañía dispone de agua almacenada en balsas evaporativas, destinadas principalmente para gestionar los excedentes generados en el proceso. Estas infraestructuras están sometidas a un control operativo para garantizar su adecuado funcionamiento. Actualmente, dichas balsas se clasifican como salidas de efluente dentro del sistema hídrico de Cox. El volumen total de agua almacenada en dichas balsas asciende a 78.635 m³.

Por otro lado, en Khi y BioBrasil la compañía lleva a cabo iniciativas de reutilización de aguas residuales. En el caso de Khi, tal y como se detalla en el apartado 2.3. Recursos Hídricos y Marinos E3-2, la planta opera con un sistema de circuito cerrado que permite recuperar, tratar y reincorporar una parte relevante del agua utilizada.

Durante 2025, este sistema ha permitido reutilizar un total de 32.538 m³.

En BioBrasil, las aguas residuales generadas en los procesos de evaporación, fermentación y limpieza de equipos industriales se destinan a la fertirrigación de los cultivos de caña de azúcar, contribuyendo a cerrar el ciclo del agua y reduciendo la necesidad de captación externa. Estas corrientes contienen materia orgánica y nutrientes propios del proceso, favoreciendo la fertilidad del suelo y la productividad agrícola. El caudal aplicado depende del volumen de producción y, para 2025, se estima en 911.705 m³, lo que supone una reducción del 5,4 % respecto a 2024, año en el que se reutilizaron 963.630 m³.

En conjunto, el volumen total de agua reciclada por la compañía en el ejercicio 2025 asciende a 944.243 m³.



2.4. – Biodiversidad y ecosistemas

E4-1 Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

Cox reafirma la relevancia de la protección de la biodiversidad y los ecosistemas como parte esencial de la sostenibilidad de su modelo de negocio. Como compañía con presencia en los sectores de agua y energía, es consciente de que la construcción, operación y mantenimiento de sus instalaciones pueden generar impactos significativos en los entornos naturales. Por ello, la empresa aplica medidas para minimizar dichos impactos y promueve soluciones orientadas a la conservación y regeneración de los ecosistemas.

La compañía cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental global que integra el principio de prevención de la contaminación en todos sus procesos y actividades. Este enfoque no solo contribuye a minimizar impactos, sino que fortalece la resiliencia de Cox frente a riesgos asociados a la degradación de ecosistemas, asegurando la continuidad operativa y la conformidad regulatoria en entornos cada vez más exigentes.

Antes de iniciar cualquier proyecto, Cox lleva a cabo, cuando así lo exige las características del proyecto, evaluaciones de impacto ambiental (EIA). Asimismo, identifica y analiza los requisitos legales aplicables (locales, nacionales e internacionales), así como otros requisitos internos, contractuales y del cliente.

Además, determina los aspectos ambientales significativos y establece planes de control y seguimiento para anticipar, adaptar, mitigar y/o compensar los posibles efectos sobre los ecosistemas. Este enfoque permite integrar criterios ambientales desde las fases iniciales de planificación y definir medidas orientadas a prevenir alteraciones innecesarias, garantizando una gestión responsable del entorno.

Entre las principales acciones implementadas destacan:

- Protección y restauración de hábitats.
- Programas de reforestación.
- Seguimiento, rescate y reubicación de fauna.

Además, la compañía desarrolla programas de seguimiento ambiental que permiten evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y ajustar las actuaciones cuando sea necesario, reforzando la capacidad de respuesta ante riesgos emergentes.



Estado actual y retos identificados

Aunque Cox dispone de mecanismos como el Sistema de Gestión Ambiental y procedimientos internos que contribuyen a anticipar riesgos y reforzar la resiliencia frente a impactos en biodiversidad, durante el ejercicio no se ha iniciado el desarrollo de un plan de transición ni se cuenta con un análisis específico de riesgos físicos y de transición, ni con un análisis formal de resiliencia orientado a biodiversidad y ecosistemas.

Esta situación responde a la priorización del plan de transición climática y la revisión del Plan Estratégico de Sostenibilidad, así como a la complejidad en la recopilación de datos y la necesidad de recursos técnicos especializados.

Como consecuencia, no se han podido incluir en este informe resultados sobre la robustez de la estrategia frente a escenarios de pérdida de biodiversidad, ni definir objetivos específicos o mecanismos de consulta formal con grupos de interés en esta materia.

No obstante, se han puesto en marcha trabajos para consolidar y centralizar el sistema de gestión ambiental, con el objetivo de facilitar la consecución del compromiso a medio plazo de impacto “cero” en biodiversidad definido en el Plan Estratégico de Sostenibilidad.

Compromiso futuro y visión estratégica

Cox se compromete a desarrollar en los próximos ejercicios un Plan de Transición en biodiversidad, acompañado de un análisis específico de riesgos físicos y de transición y un estudio formal de resiliencia orientado a la protección de ecosistemas. Estos avances se comunicarán de forma transparente en los futuros informes de sostenibilidad, reflejando el progreso hacia una gestión más robusta y alineada con los objetivos globales de conservación.

El Plan se desarrollará teniendo en cuenta los objetivos y metas pertinentes de las políticas públicas locales, nacionales y globales, relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas como la **Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030**, los **límites planetarios** relacionados con la integridad de la biosfera y el cambio del sistema de tierras, asegurando que las operaciones de la compañía contribuyan a mantener la estabilidad de los ecosistemas y los objetivos del **Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal**, estableciendo palancas de transformación esenciales para garantizar una contribución efectiva a los objetivos globales.

Por otra parte, el análisis de riesgos físicos y de transición se desarrollará bajo el marco TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), lo que permitirá anticipar riesgos, identificar oportunidades y fortalecer la toma de decisiones estratégicas.

Cox considera la financiación como un factor clave para materializar este compromiso, destinando recursos a proyectos de restauración y explorando soluciones financieras innovadoras que faciliten la regeneración de ecosistemas, avanzando hacia el objetivo corporativo de impacto ambiental “cero”.

El análisis de doble materialidad realizado por Cox ha permitido identificar impactos y oportunidades relevantes relacionados con la biodiversidad, considerando tanto los efectos de la actividad de la compañía sobre los ecosistemas como las oportunidades derivadas de la colaboración con expertos y la integración de medidas de conservación en sus operaciones. Este análisis refleja que, en la actualidad, Cox no está afectada por riesgos materiales significativos vinculados a la biodiversidad.

La información relativa al proceso completo para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados del análisis de doble materialidad se ha desarrollado de manera agregada en el apartado 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 del presente informe.

No obstante, la empresa reconoce que la ausencia de riesgos materiales actuales no elimina la necesidad de anticipar escenarios futuros. Por ello, el Plan de Transición en materia de biodiversidad, junto con un análisis de riesgos físicos y de transición permitirá a Cox fortalecer su estrategia y modelo de negocio, anticipando riesgos y asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Durante este ejercicio, Cox ha realizado un análisis preliminar para identificar los emplazamientos con mayor interacción con la biodiversidad, considerando la naturaleza de sus actividades y su ubicación en zonas potencialmente sensibles. Este *screening* se ha basado en criterios definidos por la iniciativa TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures), que considera sensibles aquellos sitios donde los activos o actividades interactúan con la naturaleza en:

- Áreas importantes para la biodiversidad.
- Zonas con alta integridad de los ecosistemas.
- Áreas que presentan un rápido declive en la integridad de los ecosistemas.
- Regiones con alto riesgo físico hídrico.
- Zonas clave para la prestación de servicios ecosistémicos, incluyendo beneficios para comunidades locales y otras partes interesadas.

En los próximos ejercicios, Cox aplicará un enfoque completo bajo el marco TNFD (LEAP; Localizar, Evaluar, Analizar y Preparar), que incluirá la evaluación detallada de riesgos físicos y de transición, dependencias y oportunidades.

Siguiendo esta definición, para este ejercicio se han analizado los activos considerados significativos³⁴, reforzando en 2025 la metodología de análisis mediante la inclusión de aquellos activos dentro del perímetro financiero de la compañía que generaron ingresos en ese año. Esta mejora permite priorizar con mayor precisión los emplazamientos que requieren una atención especial por el impacto potencial de su actividad sobre la biodiversidad.

Para esta evaluación, se han geolocalizado los activos utilizando coordenadas y sistemas de información geográfica. En aquellos casos en los que el activo dispone de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), se ha tomado como referencia la delimitación y caracterización ambiental recogida en dichos estudios. Además, para los activos que, por las características del proyecto, no cuentan con una EIA, se han utilizado referencias externas reconocidas como las *Key Biodiversity Areas* (KBA).

Adicionalmente, se han revisado de forma sistemática todos los criterios de zonas sensibles y especies amenazadas identificados por la compañía, incluyendo Red Natura 2000, UNESCO World Heritage Sites, KBAs, WDPA, áreas Ramsar, hábitats críticos para especies de la UICN, corredores ecológicos clave, cuencas hidrográficas sensibles y fuentes como la Lista Roja de la UICN y la legislación nacional, con el objetivo de determinar si los activos se encuentran dentro o en las inmediaciones de áreas de alto valor ecológico o en presencia potencial de especies sensibles.

El análisis se circunscribe a los emplazamientos que Cox considera dentro de su alcance ambiental, es decir, aquellos activos cuya naturaleza, magnitud o ubicación pueden generar interacciones con la biodiversidad. Para evaluar esta interacción, se analiza si cada activo se encuentra dentro ("interior") o en las inmediaciones ("adyacente") de áreas ambientalmente sensibles. Se considera que un emplazamiento está en interior cuando se ubica dentro de los límites oficiales de un área protegida o de alto valor ecológico, como Key Biodiversity Areas (KBA), Red Natura 2000, áreas Ramsar o zonas declaradas por UNESCO. Por su parte, se clasifica como adyacente cuando, mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG), se identifica que el activo se sitúa en un radio de influencia que podría generar presiones o impactos sobre estas áreas aun sin encontrarse dentro de su perímetro oficial.

Este enfoque integrado permite identificar los emplazamientos con interacción significativa con la biodiversidad y priorizar aquellos que requieren una mayor atención. Como resultado, se obtiene un listado de emplazamientos de importancia relativa, que se presenta en la tabla siguiente e incluye información sobre su ubicación, actividad, zonas sensibles potencialmente afectadas, superficie y estado ecológico asociado.

Se consideran emplazamientos de importancia relativa aquellos situados dentro o en la proximidad de KBAs u otras áreas de alto valor ecológico, así como aquellos que, aun no encontrándose en zonas protegidas, presentan presencia potencial de especies sensibles.

³⁴ El análisis incluye las ubicaciones de los activos en operaciones directas.

Este análisis incorpora determinadas exclusiones, relacionadas principalmente con las líneas de transmisión en España, Chile y Francia, debido a que, en estos casos, no se identifican impactos ambientales significativos, ya sea por la naturaleza de las operaciones, su ubicación, o la ausencia de riesgos ambientales materiales asociados.

Con respecto a 2024, se han identificado nuevos emplazamientos gracias a la mejora en la metodología previamente descrita y a la incorporación de activos que pasaron a formar parte del perímetro en 2025.

En el ejercicio 2024 se identificaron un total de tres emplazamientos: Agadir (desalación), Chile (líneas de transmisión) y Sudáfrica (fotovoltaica).

Para 2025, los emplazamientos identificados se relacionan con actividades de desalación, líneas de transmisión, plantas fotovoltaicas y subestaciones eléctricas cuyo detalle se muestra en la siguiente tabla:

Emplazamiento	Actividad	Geografía/país	Ubicación	Área sensible afectada	Superficie afectada (ha)
Agadir	Desalación	Douira, Marruecos	Interior	Programa Man and Biosphere Reserve (MAB) de la UNESCO. La reserva de la biosfera del argán (RBA) . Perímetro zona C	20
Lagunas-Nueva Pozo Almonte (Laguna)	Líneas de transmisión	Estación Alianza, Pozo Almonte, Antofagasta, Chile	Interior	Reserva Nacional Pampa del Tamarugal	80
Khi Solar One	Generación eléctrica	Upington, Sudáfrica	Adyacente	Upington, provincia de Northern Cape	140
Harmony	Generación eléctrica	Viljoenskroon, Sudáfrica	Adyacente	Zona minera del río Vaal	1.400
Dewa	Generación eléctrica	Dubai, EAU	Adyacente	Jebel Ali Wetland Sanctuary	1.780
PV & LAT Guillena	Generación eléctrica	Salteras, España	Adyacente	Dehesa Sierra Morena, Doñana, Paraje Natural Brazo del Este, Bajo Guadalquivir, Sierra Norte de Sevilla, Río Vía, Mina el Abrevadero	79
XINA O&M	Generación eléctrica	Khâi-Ma, Sudáfrica	Adyacente	Aggenys - Pella - Pofadder	85
LT Itararé-Capão Bonito São Paulo	Transmisión eléctrica	Itararé, Brasil	Interior y adyacente	Floresta Nacional de Capão Bonito, Estação Ecológica de Itapeva e Reserva Particular do Patrimônio Natural Vale do Corisco.	73
Construcción de Red de Alta Tensión, Chile	Transmisión eléctrica	Calama, Chile	Interior	Bosque Nativo	2

Las actividades de Cox indicadas en la tabla anterior, relacionada con la construcción, operación y mantenimiento pueden generar impactos significativos en la biodiversidad y los ecosistemas:

- **Construcción de infraestructuras:** Plantas solares, desaladoras y líneas de transmisión pueden alterar hábitats, afectar la calidad del suelo y fragmentar territorios. Este riesgo es especialmente relevante en emplazamientos como Guillena, LT Itararé - Capao Bonito (Brasil) o LT Taltal - Lagunas (Chile)
- **Desalación:** Puede impactar ecosistemas marinos debido a la captación de agua y descarga de salmuera, como es el caso de Agadir (Marruecos), próximo al Parque Nacional de Souss-Massa.
- **Operación y mantenimiento:** Puede afectar la calidad del suelo, fauna y vegetación local, especialmente en proyectos ubicados cerca de áreas sensibles como Harmony (Sudáfrica), en la zona minera del río Vaal, o Dewa (EAU), en las inmediaciones del Jebel Ali Wetland Sanctuary.

Asimismo, el análisis realizado sobre los distintos activos permite identificar las especies y hábitats potencialmente afectados en función del tipo de actividad y del contexto ecológico de cada emplazamiento.

En Agadir (desalación), el proyecto se sitúa en un entorno de alto valor ecológico vinculado a dos sitios Ramsar –las desembocaduras de los uadis Souss y Massa–, que actúan como áreas clave para aves acuáticas migratorias. Entre las especies más relevantes se encuentran el flamenco rosa, la espátula blanca, la avoceta y diversas especies de patos, limícolas y láridos, además de la colonia de ibis eremita, considerada la última población viable mundial de esta especie en peligro crítico.

En los proyectos de generación eléctrica ubicados en Sudáfrica –como Khi Solar One, Harmony, O&M Khi y Xina O&M– se identifican especies vegetales y hábitats sensibles, incluyendo vegetación natural remanente, especies arbóreas protegidas y especies recogidas en el Libro Rojo sudafricano. En Harmony, destacan especies como *Vachelia erioloba* (camel thorn) y *Boophone disticha*, ambas de interés ecológico y reguladas en ciertos marcos de conservación.

En los proyectos de transmisión eléctrica en Brasil – como LT Itararé–Capão Bonito– se registra la presencia potencial de especies forestales nativas sensibles, como *Aspidosperma parvifolium* y *Xylopia brasiliensis*, asociadas a bosques estacionales y ecosistemas que requieren especial atención durante la fase de mantenimiento de líneas o ampliación de servidumbres.

En Chile –para proyectos como Lagunas–Nueva Pozo Almonte y la Construcción de Red de Alta Tensión (TL&SS)– se identifican especies como *Polylepis chilensis*, un árbol andino de distribución restringida y sujeto a medidas de protección en determinados territorios.

Finalmente, en otros proyectos de generación eléctrica, como Dewa, Guillena o Evacuación Guillena, aunque no se ha identificado la presencia directa de especies concretas, sí existe interacción con ecosistemas que pueden albergar fauna o flora sensible, por lo que se mantienen medidas preventivas y de seguimiento ambiental.

Ante cualquier incidencia detectada, se establece un plan de acción para evaluar el impacto y definir medidas de mitigación, minimización o compensación, integrándolo en el control operacional.

Para garantizar una gestión eficaz, Cox dispone de una herramienta que permite registrar y controlar riesgos, establecer objetivos y planes de acción, así como gestionar tareas, incidentes y no conformidades, asegurando que cualquier impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas sea documentado y abordado conforme a los procedimientos internos.

Por otra parte, el análisis de doble materialidad ha identificado impactos materiales vinculados a la degradación de tierras, principalmente por la fragmentación de hábitats y la pérdida de ecosistemas clave, como humedales y áreas forestales, lo que afecta a la flora, fauna y especies locales. Asimismo, se han detectado impactos asociados al sellado del suelo como consecuencia de la construcción de plantas e infraestructuras. Adicionalmente, el análisis de doble materialidad ha considerado el efecto sobre las especies, dado que las perturbaciones en las poblaciones locales pueden representar una amenaza para aquellas en peligro de extinción³⁵.

³⁵ No se han identificado impactos negativos relacionados con la desertificación.

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Como parte del análisis de doble materialidad, se han identificado los impactos, tanto reales como potenciales, así como los riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas en función de las actividades desarrolladas y la ubicación de los emplazamientos propios. Asimismo, se han considerado las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor, con especial atención a proveedores y clientes, aplicando criterios generales de relevancia del impacto, actividad y sector. Las dependencias de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos han sido consideradas en el análisis de doble materialidad. Sin embargo, no se ha realizado un análisis en profundidad en esta fase.

Para este ejercicio no se han realizado consultas directas a colectivos afectados específicos, sin embargo, en el proceso de para llevar a cabo este análisis, han colaborado expertos medioambientales de cada área de negocio, quienes han evaluado los emplazamientos y operaciones gestionados por la Compañía.

El análisis de riesgos físicos y de transición permitirá una evaluación más completa de los impactos y de los posibles riesgos sistémicos asociados a la pérdida de biodiversidad, así como de las alteraciones que puedan producirse en los servicios ecosistémicos. Este proceso aplicará criterios específicos de evaluación, identificará los riesgos asociados, valorará su magnitud y establecerá las medidas necesarias para su control o mitigación. Actualmente, la compañía no cuenta con un análisis de escenarios de biodiversidad.

La información relativa al proceso completo para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados del análisis de doble materialidad se ha desarrollado de manera agregada en el apartado 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 del presente informe. Asimismo, se incluye a continuación una descripción de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al tema de biodiversidad y ecosistemas. Información sobre su clasificación y ubicación en la cadena de valor se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.

Descripción de impactos, riesgos y oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
17	Alteración de fauna local debido a las infraestructuras donde opera Cox	Real	Operaciones propias	-
18	Fragmentación de hábitats y pérdida de ecosistemas	Potencial	Operaciones propias	Medio y Largo plazo
19	Sellado del suelo y afectación a biodiversidad	Real	Operaciones propias	-
Oportunidades				
04	Liderar en sostenibilidad mediante colaboración y medidas de biodiversidad	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo

Cox cuenta con emplazamientos ubicados en zonas sensibles o próximas a ellas, tal como se detalla en el apartado 2.4. Biodiversidad y Ecosistemas – SBM-3. Estas ubicaciones pueden tener un impacto negativo sobre la biodiversidad, ya que sus actividades contribuyen al deterioro de los hábitats naturales y de las especies que motivaron la protección de dichas áreas.

Entre las principales actividades relacionadas con estos emplazamientos se encuentran la gestión de líneas de transmisión, plantas solares, desaladoras, así como las tareas de operación y mantenimiento de las instalaciones.

Actualmente la compañía establece las siguientes medidas de mitigación en función de la naturaleza de la actividad:

- En plantas desaladoras: realización de estudios sobre flora y fauna marina para evaluar el impacto del vertido de salmuera en el medio marino y seguimiento del estado de la pradera de Posidonia oceánica en la zona de influencia.
- En plantas solares: seguimiento periódico de la avifauna para recopilar información sobre la presencia de ejemplares y nidos, así como para evaluar la influencia de las instalaciones en el comportamiento y viabilidad de las poblaciones. Las principales acciones incluyen la caracterización y catalogación de especies, estudios de comportamiento, monitoreo de supervivencia y seguimiento estacional y reproductivo.
- En la construcción de líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, se realizan y ejecutan planes de seguimiento y monitoreo de la avifauna, ya que es zona de riesgo alto de colisión y sensible para el tránsito de aves debido al tamaño del cableado, y de la flora de las zonas sensibles de la región de Antofagasta y Contulmo de Chile.

Estas medidas forman parte de los procesos formales de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), que se realizan conforme a la normativa aplicable en cada país y en alineación con los principios de la Directiva 2009/147/CE (Directiva Aves) y la Directiva Hábitats. Este enfoque asegura que las actuaciones de Cox no solo cumplen con los requisitos legales y contractuales, sino que también contribuyen a la conservación de especies y hábitats protegidos, aplicando el principio de mitigación jerárquica: evitar, minimizar, restaurar y cuando no sea posible, compensar los impactos. En este ejercicio no se han ejecutado medidas de compensación.

E4-2 Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Con el propósito de integrar la protección de la biodiversidad en su estrategia de sostenibilidad, la empresa cuenta con políticas que establecen principios y compromisos orientados a minimizar los impactos sobre los ecosistemas y garantizar una gestión responsable del capital natural. Estas políticas actúan como marco de referencia para todas las actividades y decisiones corporativas, asegurando que la conservación de la biodiversidad sea un eje prioritario en su actuación.

La **Política de Sostenibilidad**³⁶ contribuye a la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales, y establece los siguientes compromisos específicos en relación con la biodiversidad y los ecosistemas:

- Garantizar en todas las actividades el compromiso con la protección del medioambiente más allá de la legislación vigente.
- Preservar la biodiversidad y el capital natural evitando, minimizando, restaurando y, en última instancia, compensando la pérdida, degradación y/o fragmentación de los ecosistemas y sus hábitats, y promoviendo la conservación de las especies sensibles.
- Colaborar con otras organizaciones para lograr un mayor grado de sensibilización y concienciación para la protección medioambiental y la sostenibilidad del desarrollo económico.

Además de esta política, Cox cuenta con un conjunto de directrices corporativas que contribuyen a la protección y salvaguarda del medio ambiente. Entre ellas se encuentran el Código de Conducta, los procedimientos de evaluación de impactos, los sistemas integrados de gestión, las autorizaciones ambientales aplicables y los compromisos adquiridos a través de la adhesión al Código de Conducta por parte de proveedores y subcontratistas, quienes deben garantizar una gestión adecuada de los aspectos ambientales relacionados con su actividad, incluyendo aquellos vinculados a la biodiversidad y los ecosistemas.

³⁶ El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1.

De forma complementaria, y en coherencia con la naturaleza de sus operaciones, la compañía incorpora una visión preventiva sobre los posibles riesgos que puedan derivarse de los materiales y servicios utilizados en sus proyectos. Aunque Cox no trabaja con materias primas de alta presión sobre la biodiversidad, sí realiza un seguimiento cualitativo de los suministros y componentes relevantes para asegurar que proceden de proveedores que cumplen con la normativa ambiental vigente y mantienen prácticas responsables.

Las actividades de construcción y operación se desarrollan bajo criterios ambientales definidos en los sistemas de gestión y en las evaluaciones de impacto ambiental, lo que garantiza que las actuaciones se integren de manera coherente con la conservación de los ecosistemas donde opera. Incorpora prácticas de protección y restauración que apoyan el buen estado de los entornos naturales próximos a sus proyectos.

Asimismo, la compañía considera las posibles implicaciones sociales derivadas de los impactos ambientales en su interacción habitual con las comunidades y actores locales integrando sus preocupaciones en la gestión ambiental de cada proyecto.

Cox continúa avanzando en la incorporación explícita, dentro de sus políticas corporativas, de aspectos relacionados con la deforestación, las prácticas y usos del suelo sostenibles, así como con las prácticas marinas y oceánicas responsables, con el fin de reforzar la protección de los ecosistemas en todas aquellas áreas donde su actividad pudiera tener un impacto ambiental.

E4-3 Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

Cox reconoce que la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas son pilares fundamentales para la sostenibilidad de sus operaciones. El análisis de doble materialidad realizado por Cox ha evidenciado impactos, riesgos y oportunidades en materia de incidencias sobre el estado de las especies y sobre la extensión y el estado de los ecosistemas.

La compañía desarrolla actuaciones³⁷, contribuyen a la atención de IROs materiales relacionados con biodiversidad y ecosistemas, en cumplimiento de requisitos legales, contractuales y de autorizaciones ambientales vigentes en las distintas geografías en las que tiene operaciones. Estas actuaciones se definen principalmente a partir de las evaluaciones de impacto ambiental (EIA) y de la normativa aplicable. Aunque la compañía aún no dispone de medidas específicas de compensación de biodiversidad, las acciones implementadas constituyen medidas concretas orientadas a prevenir, mitigar y restaurar los efectos que su actividad pueda tener sobre los servicios ecosistémicos.

Asimismo como se detalla en el apartado 2.4 Biodiversidad y Ecosistemas E4-4 la compañía reconoce que, en el contexto actual, aún no dispone de un marco plenamente consolidado que permita establecer metas corporativas formales y cuantificables en materia de biodiversidad.

La compañía reconoce el valor de la experiencia local en la gestión del territorio y mantiene canales de interacción con actores locales como comunidades aledañas, asociaciones ambientales o entidades técnicas del entorno, que facilitan la identificación de sensibilidades ambientales y prácticas adecuadas al contexto³⁸.

³⁷ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

³⁸ Cox no opera en territorios con presencia de comunidades originarias o pueblos indígenas. Más información los diversos tipos de comunidades a lo largo de sus operaciones y cadena de valor en el apartado 3.3. Colectivos afectados SBM-3.

Herramientas de gestión medioambiental

Para avanzar en el cumplimiento del plan estratégico, Cox trabajará en los próximos ejercicios en la implementación de tareas orientadas a fortalecer la gestión ambiental y la integración de criterios sostenibles en sus operaciones.

En el corto plazo trabaja en la adecuación e implantación de una herramienta integral de gestión ambiental que garantice el cumplimiento de los marcos regulatorios europeos y facilite la trazabilidad y el reporte de indicadores clave.

De forma complementaria, se está promoviendo la incorporación sistemática de criterios ambientales en la fase de definición de proyectos, asegurando que las consideraciones de sostenibilidad estén presentes desde las etapas iniciales y que la información se gestione de manera digital para mejorar el seguimiento y la toma de decisiones.

Finalmente, se impulsarán de cara al próximo ejercicio y de forma anual programas de formación y sensibilización dirigidos a las áreas con mayor impacto en biodiversidad, con el objetivo de reforzar capacidades internas y fomentar prácticas alineadas con la conservación y regeneración de ecosistemas.

Protección de Hábitats naturales

Monitoreo y Protección de Avifauna en Entornos de Energía Solar

Cox colabora con entidades especializadas en biodiversidad, como Ecabio, para implementar medidas de minimización orientadas a reducir el impacto operativo sobre especies sensibles. En particular, participa en el estudio, seguimiento y protección de colonias de cernícalo primilla ubicadas en las inmediaciones de instalaciones solares en Sanlúcar la Mayor (Sevilla, España). Este trabajo conjunto permite identificar posibles riesgos, ajustar las operaciones y reforzar la conservación de esta especie catalogada como vulnerable, reduciendo así los impactos residuales sobre su hábitat y su dinámica poblacional.

Programas de Gestión y Protección de Ecosistemas en Bioenergía Brasil

Desde Bioenergía Brasil se mantiene un programa integral de protección de la fauna, integrado en sus operaciones y alineado con la legislación ambiental vigente, con el objetivo de preservar la biodiversidad y promover la convivencia responsable entre las actividades agrícolas y el entorno natural.

La protección de hábitats naturales se implementa a través de un conjunto de medidas que combinan la evitación de impactos, la minimización de efectos inevitables, la restauración de áreas intervenidas e iniciativas que contribuyen parcialmente a equilibrar los impactos residuales sobre los servicios ecosistémicos.

Entre las principales actuaciones, Bioenergía Brasil implementa medidas preventivas para evitar afecciones directas sobre especies y hábitats, como el mantenimiento de cortafuegos, la instalación de señalización y reductores de velocidad en caminos internos, y el control de la velocidad de la flota mediante el sistema CREARE. Además, cuenta con una infraestructura especializada para la prevención y control de incendios, integrada por brigadistas y vehículos equipados para actuar de forma inmediata, lo que contribuye a proteger la fauna, la vegetación y las comunidades del entorno.

El programa incluye también iniciativas de recuperación ecológica, como el mantenimiento y refuerzo de las Áreas de Preservación Permanente (APP) con reforestación de especies nativas, así como la instalación de nidos artificiales en zonas en regeneración para favorecer la reproducción de aves y mejorar el equilibrio del ecosistema.

Gestión de Flora y Fauna en Proyectos de Transmisión en Chile

En Chile, Cox aplica medidas específicas de protección de biodiversidad que se integran en el cumplimiento de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) de cada proyecto. Estas medidas se enfocan prioritariamente en la evitación y minimización de impactos dentro de ecosistemas áridos y frágiles del norte del país.

Las campañas de levantamiento de flora y fauna permiten evitar actuaciones en zonas sensibles y ajustar los diseños de obra para reducir interacciones con especies protegidas. Cuando la evitación no es suficiente, la empresa implementa medidas de minimización, como la protección in situ de individuos de *Prosopis tamarugo* en la Línea 2x220 kV Lagunas – Nueva Pozo Almonte, la supervisión ambiental del monitoreo de colonias de Tuco Tuco de Atacama, y la perturbación controlada de reptiles en la subestación eléctrica Monte Mina y línea de transmisión Parinas – Monte Mina realizada por especialistas, para reducir el riesgo de mortalidad durante la construcción de subestaciones y líneas.

Buenas Prácticas de Conservación en Obras de Transmisión Eléctrica en Francia

En Francia, donde la mayoría de los proyectos se desarrollan en entornos naturales, la compañía estructura sus actuaciones desde un enfoque preventivo, priorizando la evitación de impactos mediante herramientas operativas que orientan la ejecución de obra hacia prácticas respetuosas con los ecosistemas.

Entre estas medidas destaca el desarrollo de una guía de campo para equipos de obra, destinada a facilitar la identificación de hábitats sensibles y fomentar decisiones que eviten perturbaciones innecesarias. Complementariamente, la empresa incorpora consultores ambientales especializados en cada proyecto para asegurar la minimización de los impactos durante la fase constructiva, reforzando la supervisión en terreno y el cumplimiento de directrices técnicas.

Asimismo, la documentación ambiental específica de cada obra ha sido ampliada para incluir instrucciones precisas sobre biodiversidad y ecosistemas, lo que permite una planificación más robusta y una ejecución más controlada.



E4-4 Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Cox reconoce que, en el contexto actual, aún no dispone de un marco plenamente consolidado que permita establecer metas corporativas formales y cuantificables en materia de biodiversidad. Si bien la compañía integra de manera sistemática los aspectos ambientales a través de su sistema de gestión certificado conforme a ISO 14001, todavía no cuenta con un conjunto de indicadores estandarizados que facilite la definición de objetivos específicos en este ámbito.

Los compromisos existentes en relación con biodiversidad y ecosistemas son, por el momento, de carácter voluntario y se aplican al conjunto de la organización. Su formulación ha incorporado las aportaciones de los equipos internos que participaron en el análisis de doble materialidad, asegurando su alineación con las prioridades identificadas en dicho proceso.

La compañía prevé avanzar progresivamente hacia la definición de metas más estructuradas y medibles a medida que disponga de herramientas y metodologías adecuadas, reforzando así su capacidad para gestionar de manera más precisa los impactos asociados a sus actividades.

E4-5 Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Cox ha identificado información relativa a los emplazamientos ubicados en áreas sensibles para la biodiversidad debido a la actividad que desarrolla. Los datos de superficie son los datos de las dimensiones del perímetro de los emplazamientos y en el caso de la construcción de líneas de transmisión, son las superficies que se contempla que se cubra en los datos técnicos de los proyectos en cuestión. Esta información se desarrolla en el apartado 2.4. Biodiversidad y Ecosistemas - SBM-3.

Además, derivado del análisis de doble materialidad realizado por la compañía, derivan impactos materiales relacionados con el estado de las especies ya que las infraestructuras operadas por Cox pueden provocar perturbaciones en las poblaciones animales locales, lo que puede representar una amenaza para las especies en peligro de extinción. Esta información se desarrolla en el apartado 2.4. Biodiversidad y Ecosistemas - SBM-3.

Además, siguiendo el enfoque LEAP de TNFD, en los próximos ejercicios la compañía trabajaría en la depuración de sistemáticas de medición para poder detectar incidencias relacionadas con la biodiversidad y ecosistemas así como la información reportada como es el estado ecológico de los emplazamientos o acciones de restauración o compensación realizadas por la compañía en los emplazamientos identificados.



2.5. – Uso de los recursos y economía circular

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Cox cuenta con un enfoque estructurado para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados al uso de recursos y a la economía circular, tanto en sus operaciones propias como a lo largo de su cadena de valor. En este análisis, se consideran aspectos clave como:

- Ubicación de los emplazamientos
- Sectores en los que opera
- Particularidades de cada una de sus actividades

Dentro de este proceso, Cox ha aplicado una metodología basada principalmente en el análisis cualitativo de sus flujos operativos por actividad, dado que la compañía no dispone aún de una trazabilidad completa que permita realizar un análisis cuantitativo integral. Este enfoque ha consistido en revisar las principales entradas de recursos utilizadas en cada línea de negocio, como acero, hormigón, madera, plástico, biomasa, agua dulce y salada, productos químicos y equipos asociados a los procesos de agua y energía, así como las salidas generadas, incluyendo residuos de obra, lodos, salmuera, cenizas, subproductos y otros residuos derivados de la operación y mantenimiento de las instalaciones.

Este análisis ha permitido determinar las principales dependencias y los *key materials* asociados a cada una de las líneas de actividad de la compañía. Este ejercicio ha permitido:

- Reconocer qué materias primas son esenciales para la actividad de Cox (acero, hormigón, reactores, bombas, etc.).

- Identificar aquellos recursos cuyo suministro puede verse afectado por volatilidad de precios, disponibilidad limitada, calidad variable o impacto regulatorio.
- Valorar oportunidades de sustitución o aumento del uso de materiales reciclados o certificados.

Dado el carácter cualitativo del enfoque actual y con el objetivo de avanzar hacia una valoración más robusta y comparable en el futuro, la compañía incorporará progresivamente Análisis de Ciclo de Vida (ACV) por activo. Información adicional sobre cómo Cox llevará a cabo esta acción se detalla en el apartado 2.5. Uso de los recursos y economía circular E5-3.

Este trabajo se ha desarrollado en colaboración con expertos de las distintas áreas, que han aportado su conocimiento operativo para la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades. Aunque todavía no se han realizado consultas específicas con colectivos afectados, Cox prevé avanzar en esta línea en futuros ejercicios.

Para comprender el proceso completo a través del cual se determinan y evalúan impactos, riesgos y oportunidades materiales, se puede consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 de este informe. Asimismo, se incluye a continuación el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al tema de uso de los recursos y economía circular. Información sobre su clasificación y ubicación en la cadena de valor se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.

Descripción de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
I10	Consumo de recursos naturales durante la construcción de infraestructuras	Real	Operaciones propias/Aguas arriba	-
I11	Generación de residuos peligrosos y no peligrosos derivados de las actividades de construcción, mantenimiento y operación	Real	Operaciones propias/Aguas arriba	-
I12	Generación de residuos por parte de proveedores y/o subcontratistas	Real	Aguas arriba	-
I13	Residuos procedentes del tratamiento de aguas, que pueden provocar lesiones a empleados y/o consumidores, problemas de salud o muertes.	Potencial	Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo
Riesgos				
R4	Disponibilidad de materiales críticos con pocos o ningún sustituto disponible debido a la alta demanda mundial.	Real	Operaciones propias/Aguas arriba	-
R5	Generación de residuos en los procesos productivos y de control ambiental que puede suponer un riesgo regulatorio y aumento de costos operativos.	Real	Operaciones propias/Aguas abajo	Corto plazo
R6	Generación de residuos peligrosos derivados de la fabricación de equipos eléctricos, que pueden provocar incumplimientos normativos pérdidas económicas.	Real	Operaciones propias/Aguas abajo	Corto plazo
R7	Uso de grandes cantidades de materias primas para la fabricación de maquinaria y bienes industriales.	Real	Transversal	Corto plazo
Oportunidades				
O5	Desarrollo de sinergias con otras industrias para aprovechar subproductos y residuos	Real	Operaciones propias/Aguas arriba	-
O6	Crecimiento de los mercados para proyectos de infraestructuras sostenibles	Potencial	Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo

E5-1 Políticas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

La gestión responsable de los recursos y la incorporación progresiva de los principios de economía circular forman parte del enfoque ambiental de Cox, orientado a mejorar la eficiencia en el uso de materiales, reducir la generación de residuos y minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios. Este compromiso se traduce en un conjunto de lineamientos que guían la toma de decisiones y las operaciones, garantizando la gestión responsable de los recursos y la prevención de impactos adversos sobre el medioambiente.

La Política de Sostenibilidad³⁹ contribuye a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales a través de los siguientes compromisos relacionados al uso de recursos y economía circular:

- Fomentar el uso eficiente de los recursos e impulsar la compra y el uso de materiales reciclados o certificados.
- Identificar y reducir los impactos adversos sobre el medioambiente provocados por la actividad de la empresa, sus filiales y cadena de suministro, adoptando medidas de prevención, mitigación y remediación, así como reducir los impactos en el ciclo de vida de productos y servicios suministrados.
- Impulsar una correcta gestión de los residuos incidiendo en la reducción en origen de estos y promoviendo al máximo su revalorización.

³⁹ El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 6.4. Requisitos mínimos de divulgación en relación a políticas.

Asimismo, tal y como se detalla en el apartado 2.4. Biodiversidad y ecosistemas E3-1, la compañía no utiliza materias primas asociadas a una elevada presión sobre la biodiversidad; no obstante, realiza un seguimiento cualitativo de los suministros y componentes relevantes para verificar que provienen de proveedores que cumplen la normativa ambiental vigente y mantienen prácticas responsables.

Aunque Cox no dispone todavía de una política formal que incorpore compromisos explícitos respecto a la reducción del uso de recursos vírgenes, la mayor integración de recursos secundarios o la aplicación de criterios de abastecimiento sostenible basados en estándares reconocidos (como FSC; *Forest Stewardship Council*, PEFC; *Programme for the Endorsement of Forest Certification* u otros equivalentes), la compañía tiene previsto incorporar estos principios de manera general en la próxima actualización de su política ambiental. Esta revisión permitirá establecer un marco más claro para la selección de materiales y proveedores, reforzar la coherencia de las prácticas de abastecimiento y avanzar hacia una gestión de recursos más alineada con los principios de circularidad.

E5-2 Actuaciones y recursos relacionados a las políticas de uso de recursos y economía circular

Cox tiene como objetivo integrar la economía circular en sus líneas de negocio, asegurando la optimización en el uso de recursos, la gestión responsable de las materias primas y una adecuada gestión de los residuos generados, reduciendo su desperdicio y mejorando la eficiencia en su aprovechamiento.

El análisis de doble materialidad realizado por Cox ha evidenciado impactos, riesgos y oportunidades en materia de entrada de recursos (incluida la utilización) y generación de residuos. Durante este ejercicio no se han producido impactos materiales negativos sobre las personas. El Plan Estratégico de Sostenibilidad establece una hoja de ruta orientada a integrar los principios de la economía circular en todas las líneas de actividad.

A continuación se detallan las acciones clave⁴⁰, orientadas a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular y que responden a los compromisos descritos en la Política de Sostenibilidad.

Alcanzar un modelo de reutilización, reciclaje y eficiencia de recursos, contribuyendo a la transición hacia una economía circular

Cox desarrolla diversas iniciativas y prácticas operativas que responden a requisitos técnicos y operativos, así como a la aplicación de criterios ambientales y de circularidad en el desarrollo de sus actividades.

En relación con el uso de materiales, Cox garantiza el cumplimiento de los requisitos contractuales en todas las fases de sus proyectos, desde el diseño hasta la ejecución. Esto incluye incorporar criterios de durabilidad, desmontaje, reciclabilidad y reparabilidad en la selección de insumos, así como la integración sistemática de la jerarquía de residuos y los principios de circularidad en la toma de decisiones, priorizando la prevención, la reutilización y el reciclaje frente a otras opciones de gestión, todo ello recogido en las distintas cláusulas y pliegos contractuales.

Asimismo, el Sistema Integrado de Gestión de Sostenibilidad (SIGS) es la herramienta utilizada para la gestión de recursos y residuos. Esta solución tecnológica permite el monitoreo ambiental en tiempo real, aplicando Big Data e Inteligencia Artificial para realizar análisis avanzados, garantizar el acceso continuo a los datos y facilitar el proceso de reporte.

Herramientas de gestión ambiental

Adecuación de la herramienta integral de gestión ambiental

En el corto plazo, y como parte del Plan Estratégico de Sostenibilidad, Cox llevará a cabo la **adecuación de su herramienta integral de gestión ambiental (SIGS)**. Su objetivo es reforzar la gestión interna y facilitar una operativa más ordenada y eficiente mediante una plataforma que permita recopilar, consolidar y analizar datos ambientales de todas las sociedades de la compañía, abarcando la totalidad del alcance operativo.

⁴⁰ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Esta herramienta permitirá:

- Asegurar el cumplimiento de los marcos regulatorios europeos aplicables.
- Mejorar la trazabilidad y el control documental, así como el reporte de indicadores ambientales clave (entradas y salidas de recursos).
- Unificar criterios y procedimientos, garantizando datos consistentes y facilitando auditorías y revisiones internas.

La evolución de esta herramienta será un soporte fundamental para estructurar posteriores actuaciones, permitiendo definir acciones y metas específicas a partir de información fiable y centralizada.

Gestión de consumo de materiales y productos

El Plan Estratégico de Sostenibilidad, busca mejorar la trazabilidad, el control y la toma de decisiones informadas en materia de consumo de materiales. Para ello, se revisarán los procesos actuales de compras, se actualizarán los criterios ambientales asociados a la entrada de materiales, se definirán los requisitos funcionales y técnicos del sistema y se seleccionarán e implantarán herramientas de gestión y reporte adecuadas. Su implementación está prevista en el medio plazo, como parte del fortalecimiento de la gestión responsable de recursos.

Análisis de ciclo de vida de activos

La compañía ha identificado como línea de actuación la realización de **Análisis de Ciclo de Vida (ACV) de los activos en todas las etapas del proceso** (diseño, construcción, operación y desmantelamiento). Esta iniciativa tiene como finalidad identificar oportunidades de mejora ambiental a lo largo de todo el ciclo de vida. Su desarrollo será progresivo e incluirá: la definición del alcance, la priorización de activos en función de su relevancia ambiental en la etapa de diseño, la recopilación y análisis de datos y la identificación de puntos críticos y oportunidades de mejora que orienten la toma de decisiones hacia soluciones más eficientes y sostenibles durante la construcción, operación y desmantelamiento. La ejecución de esta actuación se proyecta en el largo plazo, teniendo en cuenta la complejidad del análisis y el hecho de que sus distintas fases pueden aplicarse a lo largo de todo el ciclo de vida de los proyectos.

Gestión Circular de Recursos

Valorización de subproductos

De carácter anual en la planta de **Brasil** los efluentes se clasifican en dos tipos: vinaza y aguas residuales. La vinaza, un residuo líquido generado en la destilación del etanol, se reutiliza para la fertirrigación de los campos de caña de azúcar, aportando nutrientes esenciales y mejorando la retención de agua en el suelo⁴¹.

Asimismo, el Plan Estratégico de Negocio (2026-2028) de la compañía, apuesta por reforzar la inversión en los mercados principales con el fin de maximizar la generación de valor a largo plazo, fortaleciendo así la posición competitiva de Cox y su capacidad para ofrecer soluciones energéticas sostenibles y alineadas con las necesidades del mercado.

Gestión de residuos

Cox gestiona los residuos generados en sus proyectos siempre en línea con la regulación vigente de los países y territorios en los que opera, aplicando criterios de prevención, control y correcta disposición. Estas prácticas forman parte de los procedimientos operativos habituales y se aplican de manera continuada en los proyectos en desarrollo y en operación, incluyendo la recolección periódica de residuos, su almacenamiento temporal en instalaciones adecuadas y su traslado a gestores y destinos finales autorizados, evitando prácticas inadecuadas como la quema o los derrames durante el transporte.

Asimismo, se implementa una gestión diferenciada de los residuos asociados a la operación en ciertos proyectos, como en el caso de la concesión de Panamá, incluyendo los paneles solares que, por motivos técnicos, de rendimiento o de seguridad, dejan de cumplir las especificaciones exigidas para su uso en el proyecto, priorizando su reutilización cuando es viable y, en caso contrario, su acopio y envío a

⁴¹ En 2024 se generaron 492.780 m³ de este subproducto, lo que permitió evitar el uso de 1.341 toneladas de fertilizantes químicos. No se presenta información correspondiente a 2025 debido a las dificultades en la recopilación y consolidación de los datos para ese período.

fabricantes o gestores autorizados para reciclaje, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables y con el objetivo de reducir la generación de residuos y fomentar la economía circular.

Por otro lado, la generación de residuos peligrosos y no peligrosos, tanto en las operaciones de Cox como en su cadena de suministro, subraya la importancia de adoptar un enfoque de ciclo de vida que permita identificar puntos críticos y reducir impactos en todas las fases de los activos.

En este sentido, la acción prioritaria vinculada al Análisis del Ciclo de Vida, mencionada anteriormente, se consolida como una herramienta clave para orientar las decisiones hacia soluciones más sostenibles y eficientes. Este análisis facilitará la definición de un plan de acción que aproveche oportunidades relacionadas con la valorización de subproductos y residuos, el desarrollo de sinergias con otras industrias y la expansión de mercados de infraestructuras sostenibles. Todo ello contribuirá a la mejora en la gestión de residuos tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor.

En línea con su compromiso de mejora continua, Cox continuará reforzando estas actuaciones y trabajará en la definición de metas y actuaciones adicionales de cara los próximos ejercicios.

E5-3 Metas relacionadas con el uso de recursos y la economía circular

Dado que Cox se encuentra en una fase inicial de desarrollo de sus sistemas de trazabilidad y gestión de datos, no se han definido metas para este periodo, la compañía trabaja en las acciones definidas en el apartado 2.5. Uso de los recursos y economía circular E3-2, que permitirán construir la base necesaria para mejorar el conocimiento sobre los flujos de recursos y avanzar hacia una gestión más completa y precisa del uso de materiales. Estas acciones iniciales posibilitarán, en etapas posteriores, el establecimiento de líneas base sólidas y objetivos específicos en materia de circularidad, residuos, reutilización, contenido reciclado y materiales críticos. A medida que se implementen las herramientas y metodologías previstas en el corto, medio y largo plazo, la empresa podrá definir metas cuantitativas, con una base metodológica sólida.

En este marco, las actuaciones relacionadas con el consumo de materiales y el análisis del ciclo de vida de los activos se centran principalmente en los flujos de entrada de materias primas y en la generación de residuos, favoreciendo la reducción del uso de materiales y la minimización de los impactos ambientales a lo largo de todo el ciclo de vida. Por su parte, las actuaciones orientadas a la valorización de subproductos y residuos se alinean directamente con una gestión responsable de los residuos, impulsando su aprovechamiento y reduciendo la cantidad destinada a eliminación.

Asimismo, estos aspectos se integran en el sistema de gestión ambiental certificado según ISO 14001, que estructura y da continuidad a la mejora ambiental.



E5-4 Entrada de recursos

Cox promueve la utilización eficiente de recursos y, en la medida de lo posible, prioriza la compra y uso de materiales reciclados (madera, cartón, plástico, etc.) o certificados, cuando sea posible. Asimismo, cuenta con entrada de recursos de origen renovable como la biomasa.

Dado que la actividad principal de la compañía se centra en la construcción y operación de instalaciones, los suministros clave para sus operaciones se limitan a cuatro materiales básicos: acero, madera, hormigón y plástico, además de consumo de agua y caña de azúcar en los procesos productivos.

Las entradas de Cox se clasifican con carácter general:

- En la línea de agua, las principales entradas incluyen agua salada y dulce, equipos y maquinaria y productos químicos para los procesos como la desalación, potabilización, tratamiento de aguas residuales e industriales.
- En la línea de energía, las principales entradas de recursos son productos químicos, biomasa, combustibles, equipos mecánicos y electrónicos que están relacionados con la generación y transmisión de energía convencional y de origen renovable.

- Además, derivados de la actividad de construcción, tanto en el servicio de agua como en el de energía, los principales recursos incluyen materiales como son hormigón, acero, madera y plástico para la instalación de infraestructuras.

Actualmente, la compañía reporta de forma cualitativa la entrada de recursos debido a la falta de trazabilidad suficiente para garantizar información fiable y robusta conforme a los requisitos de la normativa. Para avanzar en este aspecto, Cox está trabajando en la mejora de la trazabilidad de los consumos de productos y materiales mediante la optimización de la catalogación en SAP, de modo que la información provenga directamente de los suministradores. Esta mejora permitirá, entre otros aspectos, avanzar progresivamente en la adecuada categorización de los materiales según las tipologías requeridas por la norma (vírgenes, secundarios, renovables o no renovables).

Asimismo, se está retomando el reporte del indicador de materiales como parte del control operacional ambiental en la herramienta SIGS, lo que permitirá incrementar la calidad y consistencia de la información en los próximos ejercicios.



E5-5 Salida de recursos (residuos)

La compañía genera distintos tipos de residuos derivados de sus actividades, especialmente las vinculadas a la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones. En este ámbito, Cox asume la responsabilidad sobre la gestión de los

residuos que se encuentran bajo su control operacional directo, mientras que determinadas subcontratas son responsables de gestionar los residuos que generan en el marco de los trabajos que ejecutan.

Los principales residuos que se generan son los siguientes en función de la actividad que desarrolla:

Línea / Actividad	Salida de recursos clave
 Agua	Lodos salinos, productos químicos, y plásticos de los sistemas de filtración y distribución. Estos residuos provienen de procesos como la desalación, potabilización, tratamiento de aguas residuales e industriales.
 Energía	Los residuos están relacionados con la generación y transmisión de energía convencional y de origen renovable. En plantas fotovoltaicas, por ejemplo, los paneles solares al final de su vida útil (principalmente vidrio, aluminio, silicio, cobre...). También se generan residuos orgánicos en la planta de bioenergía (bagazo y vinaza), y metales, plásticos y aceites de las infraestructuras de transmisión eléctrica (aislantes, lubricantes, recubrimientos...). Los equipos electrónicos obsoletos y otros materiales de las infraestructuras.
 Actividades de construcción (tanto agua como energía)	Los residuos incluyen materiales de la instalación de infraestructuras, como metales (acero, cobre, aluminio) y plásticos utilizados en sistemas de tuberías, cables, componentes de maquinaria y residuos de construcción y demolición. También se generan residuos de cemento, hormigón y otros materiales de construcción durante la construcción y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas y energéticas, como las plantas de tratamiento, desaladoras, y redes de transmisión.



La compañía gestiona los residuos siguiendo lo establecido en cada Plan de Gestión de Residuos de cada instalación y siempre conforme a la normativa de cada país. Cox no realiza el tratamiento final de los residuos; todo se entrega a gestores autorizados, que son quienes se encargan de su transporte y tratamiento. En las instalaciones operadas, la compañía cumple con sus obligaciones como generador, asegurando la correcta separación, el almacenamiento temporal adecuado y las comunicaciones que exige la normativa, de modo que los residuos tengan siempre un manejo y un destino final responsable.

Al igual que para los datos relativos al consumo de agua, Cox dispone de una herramienta interna en los sistemas de información, denominada Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS). Además, cuenta con las evaluaciones de aspectos ambientales correspondientes a cada proyecto/ instalación, donde se contemplan las entradas y salidas de recursos, tanto aguas arriba, como aguas debajo, de los procesos productivos de Cox.

Esta herramienta permite gestionar usuarios, que en este caso son los técnicos y responsables de medioambiente de Cox, y crear los aspectos y factores ambientales (en este caso relacionados con el uso de recursos), las instalaciones sobre las que la compañía tiene control operacional y las entradas periódicas de los datos de actividad.

La metodología se justifica en la herramienta así como se indica la sistemática de control operacional y de seguimiento y medición. Éstas pueden ser:

- Medición directa: mediante factura, albarán, documento de retirada de los gestores autorizados o mediante la toma de datos de instrumentos de medición con una determinada frecuencia. (Ej. m^3 obtenidos mediante caudalímetro).
- Estimación indirecta: aplicadas únicamente en aquellos casos en los que no es posible obtener datos directos. Obtención del dato por métodos de cálculo alternativos realizando estimaciones en relación a determinados parámetros. (Ej. Estimación del consumo en función del número de personas).

Al cierre del ejercicio, se obtienen los informes consolidados y detallados de los aspectos reportados que son los que permiten reportar los indicadores de salidas de recursos de Cox.



Toneladas de residuos según su destino y tratamiento final:

Tipo residuo	Destino	Tratamiento final	2025 Peso (T.)	2024 Peso (T.)
No peligrosos	Eliminación	Otras operaciones de eliminación	3.026	1.055
		Incineración	15	41
		Vertedero	15.741	3.566
	Valorización	Otras operaciones de valorización	508	5
		Reutilización	1.557	407
		Reciclado	8.247	11.034
Total No peligrosos			29.095	16.107
Peligrosos	Eliminación	Otras operaciones de eliminación	85	62
		Incineración	173	157
		Vertedero	321	317
	Valorización	Otras operaciones de valorización	12	5
		Reutilización	37	44
		Reciclado	2.671	221
Total Peligrosos			3.299	805

En 2025 se gestionaron 32.394 toneladas de residuos, de las cuales únicamente el 10 % correspondieron a residuos peligrosos. En comparación, durante 2024 Cox gestionó 16.912 toneladas, con un 4,76 % de residuos peligrosos. El incremento del volumen total gestionado en 2025 se explica principalmente por el mayor nivel de actividad constructiva registrado durante el ejercicio.

En 2025, los residuos no reciclados alcanzaron las 21.476 toneladas, lo que representa el 66 % del total generado, frente al 33 % registrado en 2024. En cuanto a la valorización de residuos, en 2025 se destinó a valorización el 40 %, frente al 69,27 % valorizado en 2024. Esta disminución en el porcentaje de valorización se explica por el incremento de residuos generados en actividades de construcción, cuya naturaleza hace que, en su mayoría, no sean susceptibles de valorización.

Asimismo, al igual que en 2024, en 2025 la actividad de Cox no generó residuos radiactivos.

En cuanto a los **residuos no peligrosos**, en 2025, se valorizaron 10.313 toneladas lo que equivale al 35 % de los residuos no peligrosos generados, mientras que 18.782 toneladas (65 %) fueron destinadas a eliminación.

En 2024, se generaron 11.145 toneladas, lo que equivale al 69 % de los residuos no peligrosos, mientras que 4.662 toneladas (29 %) fueron destinadas a eliminación.

Respecto a los **residuos peligrosos**, se valorizaron 2.719 toneladas, lo que representa el 82 % del total de residuos peligrosos, y el 18 % restante (580 toneladas) se destinó a eliminación.

En 2024, se valorizaron 270 toneladas (34 % del total de residuos peligrosos), y el 66 % restante (540 toneladas) se destinó a eliminación.

3. Información social

3.1 Personal propio

SBM-2 Intereses y opiniones de partes interesadas (personal propio)

Cox sitúa a las personas en el centro de su estrategia empresarial y de su modelo de negocio, integrando de manera sistemática sus expectativas, preocupaciones y propuestas en los procesos de toma de decisiones. La compañía considera que la escucha activa del personal propio es un elemento esencial para anticipar necesidades operativas, fortalecer las capacidades internas y garantizar un entorno laboral basado en el bienestar y la cohesión de los equipos.

Durante 2025, Cox reforzó su sistema de diálogo con los empleados mediante un enfoque más estructurado de captura y análisis de percepciones. La encuesta de clima laboral de 2024, que alcanzó una satisfacción global de 8,3 sobre 10, no solo sirvió como indicador del bienestar de los equipos, sino como insumo directo para establecer prioridades de actuación de cara a los próximos ejercicios.

En este contexto, Cox avanzó en el diseño de planes de carrera personalizados a las necesidades de cada perfil, la ampliación de programas de formación y el desarrollo de nuevos itinerarios de movilidad interna. Estas medidas responden a las necesidades expresadas por el personal y se integran en la planificación de recursos y capacidades de la compañía, contribuyendo a mejorar la productividad, retener talento crítico y asegurar la continuidad operativa en proyectos estratégicos.

Cox mantiene un sistema de comunicación bidireccional basado en herramientas digitales, espacios de participación y procesos formales de consulta. Las aportaciones recibidas mediante estos canales se registran, analizan y valoran en los comités de dirección correspondientes, garantizando la trazabilidad del proceso desde la recepción del feedback hasta su integración en decisiones estratégicas, políticas internas o mejoras operativas.

Principales canales de comunicación con el personal propio:

- Comunicaciones mensuales a toda la organización vía correo electrónico (newsletters, lecciones aprendidas, artículos de opinión, artículos para promoción de la salud, etc.).
- Cox Team, desde donde se comunica recurrentemente a toda la Organización los nombramientos y cambios de responsabilidad más relevantes.
- Comunicaciones de las últimas noticias sobre proyectos, logros y adjudicaciones, jornadas, premios, para que toda la compañía conozca estos hitos y lo que se consigue.
- Reuniones globales de toda la organización (tipo *Town Hall Meeting*) dirigidas por el presidente ejecutivo y CEO de la compañía para comunicar situación, resultados y retos a medio y largo plazo.
- Portal web específico de Seguridad y Salud al cual tienen acceso todos los empleados de la compañía, como instrumento de comunicación, consulta y participación, y en el que se comparte información clave en materia de seguridad y salud, tales como política, objetivos, alertas de seguridad, plan de salud, recomendaciones, artículos de opinión o noticias. En este portal web existe un apartado de contacto donde cada empleado puede plantear inquietudes o sugerencias que puedan tener en materia preventiva.
- La consulta y participación en materia de seguridad y salud, incluyendo tanto aspectos reglamentarios como no reglamentarios, se materializa principalmente vía Comités de Seguridad y Salud, correo electrónico directamente a los empleados. No se limita únicamente a la revisión de documentación normativa generada o actualizada (como los objetivos de seguridad y salud, planes de prevención o evaluaciones de riesgos), sino que también incluye la participación en temas operativos, propuestas de mejora, identificación de riesgos, seguimiento de indicadores, y cualquier otra cuestión relevante para la mejora continua en seguridad y salud laboral.

Además, Cox utiliza aplicaciones corporativas como herramientas de comunicación, consulta y participación de todo el personal propio. A través de estas plataformas, los empleados pueden registrar actividades, gestionar solicitudes y realizar seguimiento mediante flujos de trabajo que avanzan por distintos estados hasta su resolución final.

El uso de estas aplicaciones permite trazar la toma de decisiones, evaluar la eficacia del liderazgo y generar información útil para el aprendizaje organizativo. En este sentido, la herramienta *Cox Easy Management* (CEM) está disponible para todo el personal propio y facilita una gestión ágil y transparente de los procesos internos.

Asimismo, la compañía integra en su gestión los derechos humanos laborales definidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la OIT. Las preocupaciones del personal vinculadas a la igualdad de oportunidades, la salud y seguridad, la libertad de asociación o las condiciones laborales justas se consideran temas estratégicos y se incorporan a la evaluación interna de riesgos laborales y organizativos, así como a la revisión periódica de políticas y prácticas de gestión de personas

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El análisis de Doble Materialidad ha permitido identificar cómo la actividad de Cox impacta en su plantilla y ajustar los objetivos estratégicos para garantizar buenas prácticas en la gestión del talento.

La actualización del análisis en 2025 confirma la existencia de impactos, riesgos y oportunidades vinculados a empleo seguro, tiempo de trabajo, salarios adecuados, diálogo social, negociación colectiva, conciliación, seguridad laboral y derechos humanos. La compañía cuenta con personal asalariado, por lo que los impactos materiales se concentran en empleados contratados directamente bajo marcos normativos vigentes⁴².

Asimismo, tras el análisis, la compañía ha identificado colectivos con mayor exposición a riesgos, como empleados en entornos industriales o de alto riesgo (plantas de construcción, operación o mantenimiento). Para abordarlo, Cox aplica un sistema de análisis continuo basado en tres criterios:

- Factores individuales: vulnerabilidad por edad, discapacidad o situaciones personales.
- Factores operativos: riesgos asociados a trabajos en altura, maquinaria o condiciones extremas.
- Factores geográficos: revisión de contextos regulatorios y sociales en cada país para asegurar estándares internacionales.

El resultado del análisis ha permitido diferenciar los impactos que derivan directamente del modelo de negocio (entre los que se destacan los asociados a condiciones de trabajo con salarios adecuados, canales y mecanismos de diálogo); de otros que requieren adaptar la estrategia para reforzar la igualdad y el bienestar.

Los riesgos y oportunidades identificados están vinculados a estos mismos impactos y a la dependencia estructural de Cox respecto a personal cualificado y entornos laborales seguros. En consecuencia, el Plan Estratégico de Sostenibilidad incorpora objetivos específicos en materia de seguridad, competitividad salarial, desarrollo y diversidad, definidos a partir de los IROs materiales identificados.

En cuanto a los impactos negativos asociados a seguridad y salud, estos se consideran casos individuales, al producirse de forma aislada y estar ligados a circunstancias específicas de actividades concretas de la compañía. Por el contrario, los impactos relacionados con las remuneraciones pueden entenderse como incidencias de carácter más estructural, ya que responden a dinámicas laborales y de mercado que pueden afectar transversalmente a distintos centros de trabajo y colectivos. Aunque no constituyen un problema sistémico en todos los contextos en los que opera Cox, la compañía garantiza condiciones laborales adecuadas y plenamente alineadas con la normativa vigente en cada país.

Entre los impactos positivos, destacan las encuestas de clima laboral, los canales internos de comunicación y las medidas de flexibilidad y conciliación, que contribuyen de manera significativa al bienestar y la satisfacción del personal. Asimismo, la política de diversidad e igualdad refuerza la tolerancia cero frente al acoso y la discriminación. Estos impactos benefician tanto a los trabajadores asalariados como al personal subcontratado que desarrolla su actividad en los distintos emplazamientos de la compañía, y tienen efecto en todos los países donde Cox mantiene operaciones⁴³.

⁴² Respecto a los no asalariados, la compañía se acoge al proceso de implementación gradual o "phased-in". Para más información consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-2.

⁴³ Más información sobre las acciones concretas que la compañía realiza para dar lugar a impactos positivos ver apartado 3.1. Personal propio SI-4.

Los riesgos materiales identificados incluyen la dificultad para atraer y retener talento, la necesidad de garantizar condiciones laborales adecuadas y los potenciales incumplimientos en materia de seguridad y salud, incluyendo accidentes laborales. También se consideran relevantes los riesgos derivados del aumento de las exigencias normativas en conciliación, inclusión y diversidad, cuyo incumplimiento podría implicar sanciones, así como la falta de sensibilización en aspectos de diversidad cultural, étnica o sexual en determinadas localizaciones donde opera Cox.

Estos riesgos no afectan por igual a toda la plantilla. Algunos tienen un carácter transversal, como el cumplimiento regulatorio o el riesgo de sanciones, mientras que otros pueden impactar de forma más específica en determinados colectivos en función de su rol, función o entorno operativo. Esto es especialmente relevante en ámbitos como diversidad e inclusión, accidentabilidad o posibles brechas en el acceso, desarrollo y progresión profesional.

Las oportunidades identificadas se orientan a reforzar una cultura organizacional centrada en la seguridad, la salud y el bienestar, promoviendo hábitos saludables y entornos de trabajo que contribuyen a mejorar el desempeño, la motivación y la fidelización del talento.

Del mismo modo, el impulso a políticas sólidas de diversidad e inclusión favorece la creación de equipos colaborativos e innovadores, alineados con los objetivos estratégicos de la compañía.

Estas oportunidades tienen un alcance transversal y benefician al conjunto del personal, ya que mejoran la calidad del entorno laboral y la experiencia de quienes forman parte de Cox. No obstante, la oportunidad asociada a la atracción de perfiles altamente cualificados puede tener un impacto más específico en determinados colectivos, como profesionales técnicos, especialistas en áreas STEM o roles críticos para el desarrollo del negocio.

La información relativa al proceso completo para determinar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha desarrollado de manera agregada en el apartado 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 del presente informe. Asimismo, se incluye a continuación el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos al personal propio. Información sobre su desarrollo en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.



Descripción de Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales:

Impactos negativos				
I14	Remuneraciones insuficientes o por debajo del salario mínimo que afectan a condiciones de vida dignas y perpetúan la precariedad laboral	Potencial	Aguas arriba/ Operaciones propias	Corto plazo
I15	Imposición unilateral de condiciones laborales sin negociación colectiva, vulnerando derechos laborales y humanos	Potencial	Operaciones propias	Largo plazo
I16	Dependencia de proveedores y socios, que dificulta la aplicación de estándares adecuados de seguridad y salud	Potencial	Aguas arriba	Corto, Medio y Largo plazo
I17	Brechas de género y desigualdad retributiva, con impacto social y económico negativo sobre las personas empleadas.	Potencial	Operaciones propias	Largo plazo
Impactos positivos				
I18	Mejora del clima laboral mediante encuestas y canales de comunicación interna que facilitan la identificación de necesidades del personal	Real	Operaciones propias	-
I19	Flexibilidad laboral y medidas de conciliación que mejoran el bienestar y el equilibrio vida-trabajo	Real	Operaciones propias	-
I20	Promoción de la tolerancia cero contra el acoso y la discriminación en el lugar de trabajo a través de la Política de Diversidad e Igualdad	Real	Operaciones propias	-
Riesgos				
R8	Dependencia elevada de subcontratistas y proveedores multinivel que limita el control sobre condiciones laborales y puede generar impactos reputacionales y económicos	Potencial	Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo
R9	Dificultad para atraer y retener talento diverso, afectando la competitividad y el acceso a nuevos mercados	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo
R10	Condiciones inadecuadas de jornada y horarios que afectan a la productividad y el desempeño	Potencial	Operaciones propias	Corto y Medio plazo
R11	Adaptación a las crecientes exigencias normativas en conciliación, flexibilidad laboral, inclusión y diversidad, con posibles impactos económicos en caso de no incumplimientos	Real	Operaciones propias	-
R12	Complejidad en la gestión de la seguridad y salud en distintas geografías, por diferencias normativas, culturales, lingüísticas y ambientales, que aumenta el riesgo de incumplimientos y accidentes laborales	Potencial	Aguas arriba/ Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo
R13	Riesgo de accidentes y enfermedades laborales, con impactos regulatorios, reputacionales y financieros.	Real	Operaciones propias	-
R14	Falta de sensibilización hacia la diversidad cultural, étnica y sexual, que puede generar discriminación en determinados contextos operativos	Potencial	Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo
Oportunidades				
O7	Refuerzo de una cultura corporativa de seguridad, salud y bienestar, mejorando el desempeño, la motivación y el cumplimiento normativo	Real	Operaciones propias	-
O8	Impulso a la diversidad, igualdad e inclusión, mejorando la atracción y fidelización de talento y fortaleciendo un entorno laboral colaborativo	Real	Operaciones propias	-

Cox mantiene un enfoque estratégico para gestionar riesgos y oportunidades, asegurando que su modelo de negocio sea resiliente y esté alineado con las mejores prácticas en gestión de personas. La compañía reafirma su compromiso con la reducción de la huella ambiental y la transición hacia operaciones sostenibles y climáticamente neutras, en línea con los acuerdos internacionales sobre cambio climático. Aunque estos planes de adaptación puedan implicar ajustes organizativos, no se han identificado incidencias relevantes que supongan una pérdida de empleo.

En caso de que la transformación hacia procesos más sostenibles requiera adaptar perfiles o reasignar funciones, Cox priorizará el reciclaje profesional y la formación en nuevas competencias, garantizando la empleabilidad futura. Además, esta transición abre oportunidades en sectores emergentes como energías renovables, eficiencia energética y digitalización.

La compañía opera en un entorno global con una sólida cultura de cumplimiento normativo y ética empresarial, asegurando que sus actividades y las de sus proveedores no presenten riesgos significativos de trabajo forzoso ni infantil. No obstante, se han identificado perfiles y áreas geográficas con mayor exposición potencial, especialmente en África y Oriente Medio (AME), donde determinadas condiciones del entorno pueden implicar un riesgo más elevado y requieren una supervisión reforzada. Asimismo, la compañía garantiza que todas las operaciones se desarrollen en cumplimiento de los marcos regulatorios aplicables, aplicando controles estrictos para prevenir cualquier vulneración de derechos laborales.

La prevención del trabajo forzoso, el trabajo infantil y cualquier otra vulneración de los derechos humanos está recogida de forma explícita tanto en el Código de Conducta y Ética Empresarial como en el Código de Sostenibilidad para proveedores, siendo un requisito contractual para proveedores y subcontratistas.

Ambos códigos prohíben de manera expresa estas prácticas y su cumplimiento se integra en los procesos de selección, contratación y evaluación continua de las relaciones comerciales. Este enfoque permite asegurar la aplicación homogénea de los estándares de derechos humanos en todas las actividades que realiza la compañía y en las geografías en las que opera.

S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio

Cox cuenta con un marco integral de políticas y procesos orientados a la gestión responsable de su personal, aprobado por el Consejo de Administración y disponible para toda la plantilla a través de la intranet corporativa. Estas políticas se revisan periódicamente para garantizar su actualización y eficacia.

En 2025 se han desarrollado nuevas políticas y revisado y actualizado las existentes para alinearlas con los requisitos que establece la CSRD⁴⁴ y responder a los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad.

Principales políticas para la gestión del personal propio:

- Derechos Humanos
- Diálogo social y negociación colectiva
- Diversidad
- Formación
- Conducta empresarial y conducta corporativa
- Seguridad y Salud⁴⁵
- Protección social, conciliación y desconexión laboral
- Relación con grupos de interés

Estas políticas abordan los impactos, riesgos y oportunidades materiales de Cox a través de los siguientes compromisos:

⁴⁴ El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1.

⁴⁵ La compañía cuenta con procedimientos específicos para no asalariados de acuerdo a sus necesidades de sus perfiles de puesto.

Política de sostenibilidad

- Garantizar la seguridad y salud de empleados propios y subcontratados en todas las instalaciones de Grupo Cox a través de la concienciación y cultura preventiva en toda la organización, impulsando una gestión basada en la información y formación de todos los empleados, la asignación de los medios adecuados y una constante supervisión en el cumplimiento de los procedimientos de trabajo con el objetivo de cero accidentes.
- Asegurar la debida diligencia en la protección de los Derechos Humanos en todas las actividades desarrolladas por la empresa y por su cadena de suministros.
- Poner a las personas en el centro, sabiendo que la ventaja competitiva proviene de ellas, construyendo una marca empleadora sólida, que refleje los valores, cultura y oportunidades de crecimiento, haciendo de Cox un buen lugar para trabajar.
- Fomentar la diversidad de género y la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en la organización promoviendo medidas que aseguren la no discriminación por causa alguna y la promoción e impulso de los colectivos infrarrepresentados en el ámbito laboral.

Política de Derechos Humanos

Cox cuenta con una Política de Derechos Humanos que garantiza el respeto y la promoción de los derechos humanos en toda la cadena de valor, previene riesgos mediante procesos de contratación justos y condiciones laborales seguras, y exige estos principios a proveedores y socios comerciales, reforzando la debida diligencia, alineada con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT, así como con los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Directrices de la OCDE para las empresas Multinacionales.

Para garantizar el cumplimiento de los principios de la Política, la compañía ha desplegado una serie de mecanismos y procedimientos descritos en el apartado 6.4. Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P).

La Política de Derechos Humanos incluye los siguientes compromisos:

- Garantizar el respeto a los derechos humanos y laborales fundamentales, rechazando cualquier forma de discriminación, explotación laboral, trabajo infantil o forzoso, y asegurando la libertad sindical y de negociación colectiva.
- Asegurar condiciones laborales justas, seguras y voluntarias, mediante mecanismos de supervisión, control y canales de denuncia que prevengan cualquier vulneración de derechos.
- Promover la diversidad y la igualdad de oportunidades en el acceso, desarrollo y retribución, previniendo cualquier forma de acoso, violencia o trato desigual.
- Exigir a proveedores y socios el cumplimiento de los principios de derechos humanos y laborales, implementando procesos de debida diligencia y seguimiento en toda la cadena de valor.

Además, Cox implementa mecanismos de revisión periódicos para garantizar el cumplimiento de estos principios en todas sus operaciones y en las de sus socios comerciales. La compañía dispone de canales de denuncia confidenciales y accesibles para reportar irregularidades.

Política de Diálogo Social y Negociación Colectiva

- Mantener un diálogo estructurado y continuo con los empleados y sus representantes mediante encuestas, reuniones periódicas y canales de comunicación abiertos, garantizando la transparencia y el acceso a la información.
- Reconocer y respetar el derecho a la negociación colectiva y a la representación sindical, participando en la negociación de convenios y acuerdos conforme a la legislación aplicable y asegurando su correcta implementación.
- Garantizar la representación democrática de los trabajadores a través de delegados y comités donde proceda, facilitando el ejercicio efectivo de sus funciones y protegiendo la libertad sindical.
- Promover la participación de los representantes de los trabajadores en los órganos y procesos de consulta previstos legalmente, incluyendo materias relativas a condiciones laborales, seguridad y salud, igualdad y diversidad.

Política de Diversidad

- Promover una cultura organizativa basada en la diversidad, la igualdad y el respeto, mediante formación, sensibilización y prácticas empresariales que prevengan cualquier forma de discriminación.
- Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso, promoción, formación y retribución, implementando medidas para eliminar barreras y asegurar la equidad efectiva.
- Prevenir y actuar frente a cualquier conducta de discriminación, violencia o acoso, mediante mecanismos internos y canales habilitados para su denuncia y gestión.
- Favorecer la conciliación de la vida personal y profesional mediante medidas de flexibilidad laboral que aseguren el desarrollo profesional sin perjuicio por razones familiares o de maternidad.
- Impulsar la participación y el liderazgo femenino en los órganos de gobierno y en todos los niveles de la organización, promoviendo una representación equilibrada.
- Extender los principios de diversidad e igualdad a colaboradores y clientes, promoviendo relaciones profesionales inclusivas y respetuosas.

Política de Formación

- Fomentar el aprendizaje permanente mediante programas formativos orientados al desarrollo de competencias técnicas y transversales alineadas con la estrategia corporativa.
- Garantizar la igualdad de acceso a la formación, adaptando los programas a los distintos perfiles profesionales y evitando cualquier discriminación.
- Priorizar la formación en competencias estratégicas, incluyendo sostenibilidad, digitalización, liderazgo, seguridad y salud, e inclusión.
- Evaluar periódicamente la eficacia de las acciones formativas y actualizar los programas en función de las necesidades del negocio y del entorno.
- Integrar contenidos y enfoques que promuevan la diversidad, la igualdad y la sensibilización en todos los programas formativos.

Política de Protección Social, Conciliación y Desconexión Laboral

- Garantizar la protección social y el bienestar de las personas trabajadoras mediante medidas preventivas, planes de seguridad y mecanismos de participación, asegurando condiciones laborales seguras y supervisadas.
- Promover la conciliación de la vida personal, familiar y profesional a través de medidas de flexibilidad y diálogo continuo con la plantilla, garantizando la igualdad de oportunidades.
- Reconocer y garantizar el derecho a la desconexión digital fuera de la jornada laboral, estableciendo mecanismos de comunicación y control que eviten la sobrecarga digital y aseguren el respeto a los periodos de descanso.

Política de Seguridad y Salud

- La seguridad y salud laboral es una prioridad absoluta para Cox, bajo el principio de que ninguna actividad justifica comprometer el bienestar de las personas. La compañía dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud plenamente integrado en su estrategia corporativa, alineado con la normativa vigente en cada país y con los estándares internacionales aplicables.
- Además, Cox cuenta con planes de prevención y protocolos específicos, sistemas de reporte y análisis de incidentes, y auditorías internas y externas para garantizar la eficacia de las medidas. Este enfoque reafirma el compromiso de la compañía con un entorno laboral seguro y una cultura preventiva de excelencia. Los IROs se abordan a través del siguiente compromiso:
- Integrar la Seguridad y Salud en todas las actividades y niveles de la organización, bajo el liderazgo de la dirección, garantizando condiciones de trabajo seguras, formación continua, mejora permanente del desempeño preventivo y cumplimiento estricto de la normativa aplicable.

Política de Relación con los Grupos de Interés

- Mantener un diálogo transparente, respetuoso y equitativo con los grupos de interés, promoviendo la participación activa y la escucha en los asuntos que afectan a las condiciones laborales y al bienestar de las personas.
- Actuar con transparencia y ética en la gestión de las relaciones, alineando la actuación con el Código de Conducta y asegurando la rendición de cuentas.
- Adaptar la gestión a los contextos locales mediante mecanismos de consulta y participación que permitan identificar riesgos sociales y laborales en cada territorio.

Código de Conducta y Ética Empresarial

- Define los valores y principios éticos que guían la actuación profesional, reforzando la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo. Incluye estándares para prevenir y sancionar conductas ilícitas o contrarias a los valores corporativos.

Además, Cox mantiene un marco más amplio que incluye políticas sobre prevención penal y cumplimiento normativo, protección de datos, gestión de riesgos, seguridad de la información y TIC. Este conjunto proporciona una base sólida para garantizar un entorno laboral seguro, ético e inclusivo, alineado con las mejores prácticas internacionales. Con ello, Cox reafirma que sus empleados son un elemento clave para alcanzar sus objetivos estratégicos y construir un modelo de negocio competitivo y sostenible.

Cox reafirma que sus empleados son un elemento clave para alcanzar sus objetivos estratégicos

No discriminación e igualdad de oportunidades

Cox mantiene un firme compromiso con la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la diversidad, garantizando un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo para todas las personas. Este compromiso se formaliza a través de su Política de Diversidad, el Código de Conducta y Ética Empresarial y el Protocolo de Prevención y Actuación en casos de Acoso y Discriminación, todos ellos alineados con normativas nacionales e internacionales.

Este marco se articula en cuatro áreas clave:

A. Prevención de la discriminación y fomento de la igualdad

- Tolerancia cero frente a cualquier forma de discriminación o acoso.
- Igualdad de oportunidades en acceso al empleo, promoción y condiciones laborales.
- Protocolos específicos para prevenir y actuar ante casos de acoso o discriminación.

B. Ámbitos de protección

Las políticas de Cox protegen frente a discriminación por origen racial o étnico, sexo, género, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, edad, religión, creencias, opinión política, estado civil, situación familiar y cualquier otra condición protegida por la normativa vigente.

C. Inclusión y acción positiva

- Protocolos contra el acoso laboral, sexual y por razón de género.
- Medidas de conciliación y flexibilidad para garantizar equidad.
- Programas de formación en diversidad e inclusión para toda la plantilla, con foco en líderes.
- Iniciativas para la integración laboral de personas con discapacidad.

D. Aplicación y seguimiento

- Canales de denuncia confidenciales y sin represalias.
- Auditorías y revisiones periódicas para evaluar la efectividad de las políticas.
- Sensibilización y formación continua para reforzar una cultura inclusiva.

S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias

Cox impulsa un diálogo continuo y estructurado para fortalecer el entorno laboral y garantizar la seguridad, el bienestar y la participación activa de sus empleados. Este compromiso incluye la promoción de una cultura inclusiva y diversa, asegurando que todas las personas –especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad– puedan expresar su voz y participar en las decisiones que les afectan. Se toman en cuenta a través de procesos que permiten identificar, evaluar, mitigar y mejorar continuamente.

Para ello, la compañía articula diferentes canales formales e informales:

- Mecanismos de escucha interna: encuestas bienales de clima laboral y reuniones periódicas entre responsables y equipos para identificar expectativas, inquietudes y oportunidades de mejora.
- Órganos de representación: comités de empresa y representación sindical en los países donde la legislación lo contempla, garantizando un marco de diálogo social transparente y equilibrado. Los convenios colectivos y acuerdos laborales se negocian directamente con los representantes de los trabajadores, lo que permite incorporar sus perspectivas y asegurar que las decisiones reflejen las necesidades reales del personal.

El departamento de Recursos Humanos coordina estos procesos, elevando conclusiones a la Dirección General para su integración en la toma de decisiones estratégicas. La eficacia se monitoriza mediante:

- Revisión de convenios colectivos y acuerdos laborales, que establecen garantías de protección de derechos y procedimientos para la prevención y resolución de conflictos.
- Evaluación periódica de impactos, basada en resultados de encuestas, seguimiento de quejas y auditorías internas para detectar desviaciones y definir acciones correctivas.

Medidas adicionales para avanzar en este objetivo

- Accesibilidad a la información: todas las políticas están disponibles en la intranet corporativa, asegurando que cada empleado conozca sus derechos y los compromisos de Cox.

- Encuestas de clima laboral: realizadas cada dos años, incluyen indicadores específicos sobre bienestar, diversidad y equidad.
- Medidas de apoyo a la integración: colaboración con instituciones para favorecer la empleabilidad y desarrollo de colectivos vulnerables, como mujeres (especialmente en posiciones técnicas y de liderazgo), personas con discapacidad, trabajadores migrantes, personas mayores de 50 años por su posible vulnerabilidad en entornos industriales, etc. garantizando su inclusión efectiva en la compañía.
- Supervisión continua: análisis de brechas de igualdad para garantizar que las políticas tengan un impacto real.

S1-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

Cox reafirma su compromiso con la protección de los derechos de su personal propio, asegurando mecanismos efectivos para identificar, gestionar y remediar cualquier impacto negativo material. Para ello, la compañía ha establecido procesos estructurados de diálogo, denuncia y resolución de conflictos laborales, garantizando transparencia y eficacia en la respuesta a las inquietudes de los empleados.

a. Enfoque General y Procesos de Reparación de Incidencias

Cuando Cox detecta o causa una incidencia negativa relevante en su personal propio, se activan protocolos específicos para su resolución. Estos incluyen:

- Investigación interna y medidas correctivas, lideradas por el área de Recursos Humanos y *Compliance*.
- Revisión de políticas y procesos para prevenir la recurrencia de la incidencia.
- Seguimiento individualizado, asegurando que las soluciones implementadas sean efectivas y satisfactorias para los empleados afectados.

b. Canales para la expresión de inquietudes

Cox dispone de múltiples canales de comunicación internos, establecidos por la compañía, para que su personal propio pueda expresar inquietudes, necesidades o quejas:

- Canal de Denuncias, accesible de forma confidencial a través de la intranet corporativa y disponible para toda la plantilla.
- Recursos Humanos y Relaciones Laborales, como interlocutores directos para la gestión de incidencias laborales.
- Encuestas de clima laboral (cada dos años), donde los empleados pueden compartir preocupaciones de manera anónima.
- Jornadas de Seguridad y Salud, Diversidad e Igualdad, y "Presente y Futuro", donde se fomentan espacios de diálogo abierto sobre aspectos clave del entorno laboral.

c. Disponibilidad y accesibilidad de los canales

Cox garantiza que estos canales estén disponibles y accesibles para toda la plantilla mediante:

- Publicación y difusión de los mecanismos de denuncia y comunicación en la intranet corporativa.
- Formación periódica a los empleados y líderes sobre el uso de estos canales y sus derechos en materia laboral.
- Supervisión del cumplimiento normativo, asegurando que todos los trabajadores puedan acceder a estos procesos sin restricciones.

d. Seguimiento y control de las cuestiones planteadas

Para garantizar la eficacia de estos mecanismos, Cox implementa un sistema de seguimiento y control basado en:

- Registro y análisis de incidencias, evaluando patrones recurrentes para mejorar procesos internos.
- Evaluación del impacto de las medidas correctivas, asegurando que las soluciones implementadas sean efectivas y duraderas.
- Participación de las partes interesadas, como sindicatos y comités de empresa en los países donde la legislación lo permite, para validar la eficacia de los procesos.

Desde Cox se trabaja para asegurar que todo su personal conoce y confía en los mecanismos de comunicación y denuncia disponibles, y que puede plantear inquietudes o necesidades sin temor a represalias.

Para evaluar la efectividad, accesibilidad y nivel de confianza asociado a estos canales, Cox ha establecido procesos específicos de seguimiento que permiten identificar oportunidades de mejora. Entre las principales herramientas utilizadas destacan:

- Encuestas de clima laboral (cada dos años), donde se recoge la percepción de los trabajadores sobre la accesibilidad y efectividad de los canales de denuncia.
- Monitorización del uso del Canal de Denuncias, analizando patrones de uso para evaluar su efectividad y accesibilidad.
- Campañas de sensibilización y formación, difundiendo activamente la existencia del Canal de Denuncias y otros medios de comunicación interna.

La compañía garantiza la protección a las personas denunciantes mediante un Canal de Denuncias anónimo y confidencial, alineado con las prácticas estándar de *whistleblowing* y con los requerimientos normativos aplicables. Este sistema asegura la total confidencialidad de la identidad del denunciante y la gestión independiente de las comunicaciones recibidas.

Además, se refuerza esta protección a través de diversas medidas complementarias:

- Prohibición expresa de represalias en el Código de Conducta y Ética Empresarial y la política de Cumplimiento.
- Mecanismos de supervisión y control, asegurando que las denuncias se gestionen de forma objetiva y sin consecuencias negativas para el denunciante.
- Protección reforzada para representantes de los trabajadores y cualquier empleado que utilice los canales de comunicación para plantear inquietudes.

Gracias a este marco, Cox fortalece la confianza de su personal en los mecanismos de comunicación disponibles y asegura una gestión ética, transparente y responsable de todas las incidencias laborales.

S1-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones

Durante 2025, Cox ha impulsado diversas medidas para mejorar la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con su personal propio. Todas estas actuaciones⁴⁶, integradas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, tienen como objetivo fortalecer la propuesta de valor como empleador y optimizar la gestión del talento.

Las iniciativas desarrolladas se han centrado en tres ámbitos clave: atraer y fidelizar talento, promover un entorno laboral inclusivo e igualitario y reforzar la seguridad y salud en el trabajo. Entre ellas destacan los programas dirigidos a captar talento joven y perfiles técnicos, la ampliación de las iniciativas de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) y la consolidación de la formación online. Estas medidas responden directamente a los IROs materiales identificados en el análisis de doble materialidad.

Atraer y fidelizar talento

Para apoyar la integración y la correcta salida de los empleados dentro de la organización, Cox ha lanzado dos planes clave en 2025:

- **Plan de Onboarding:** este plan establece un proceso estructurado y estandarizado para la incorporación de nuevos empleados, lo que garantiza una integración eficiente y alineada con los valores y objetivos de la empresa. La eficacia del Plan de *Onboarding* se mide a través de cuestionarios de valoración que los nuevos empleados completan al final del proceso, lo que permite hacer ajustes según las necesidades.
- **Plan de Offboarding:** este plan busca asegurar una salida profesional ordenada y respetuosa, preservando la confidencialidad de la información y los valores organizacionales, mientras se minimizan los riesgos legales y se mantiene la cultura corporativa. Este plan es especialmente relevante en un contexto de movilidad interna y de transición, donde se deben gestionar de manera responsable las bajas y salidas de personal.

En paralelo, se ha promovido activamente la movilidad interna, gestionando más de 30 procesos de selección interna y cesiones entre departamentos. Esta estrategia de movilidad no solo favorece la retención de talento, sino que también facilita el desarrollo profesional de los empleados y optimiza los recursos dentro de la organización.

Uno de los enfoques prioritarios de la selección de talento ha sido atraer perfiles técnicos y jóvenes profesionales. Para ello, Cox ha implementado el Plan Cantera, que tiene como objetivo formar a perfiles junior no solo en competencias técnicas, sino también en los valores corporativos y el conocimiento interno de la empresa. Este plan es esencial para asegurar el crecimiento sostenible del equipo, garantizando que los nuevos talentos estén alineados con la cultura y los objetivos estratégicos de la empresa.

Además, la compañía ha participado activamente en una serie de ferias de empleo, foros de talento y eventos universitarios a lo largo de 2025. Entre los más destacados se encuentran:

- Talento STEM (Universidad Loyola)
- Foro Talento e IA (KPMG)
- Speed Job Dating (UPS)
- Programa WorkExperience en colegios españoles
- Programa Summer InCompany (Universidad Loyola)
- Careers Forum (IE)
- Speed Networking (Fundación Adecco)
- ESIEM 2025
- Ferias de Empleo IT (Universidad Pablo de Olavide y Escuela Politécnica de Sevilla)

El patrocinio de eventos como el Foro de RRHH de Andalucía y la Feria de Empleo de la Universidad de Sevilla ha sido una estrategia clave para reforzar la presencia de Cox en el mercado laboral. Además, la compañía ha formalizado un acuerdo con el IE (Instituto de Empresa) para la identificación continua de talento universitario, con el objetivo de fomentar una relación de colaboración a largo plazo.

⁴⁶ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, Cox ha establecido como acción prioritaria a corto plazo el diseño e implantación de Planes Individuales de Desarrollo (PDI) para el personal de estructura, con el fin de sistematizar el acompañamiento profesional y reducir el riesgo de pérdida de talento clave.

Complementariamente, se pondrá en marcha una Academia Interna Global que ofrecerá itinerarios formativos técnicos y de competencias transversales, con especial foco en liderazgo y gestión de equipos.

Asimismo, se implementará un mapa de clima laboral que permita identificar fortalezas y áreas de mejora por unidad organizativa, acompañado de planes de acción específicos para consolidar los impactos positivos ya detectados y prevenir posibles deterioros en el entorno laboral. En paralelo, se desarrollará una estrategia de atracción y fidelización de talento joven y técnico, orientada a mitigar el riesgo asociado a la incorporación de perfiles especializados y reforzar la competitividad de la compañía en los distintos mercados donde opera.

Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)

La gestión de la diversidad y la inclusión es uno de los pilares fundamentales de la estrategia corporativa de Cox. Las acciones en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión han permitido gestionar eficazmente los IROs vinculados a la igualdad de trato y oportunidades, la tolerancia cero frente al acoso y discriminación y la sensibilización hacia la diversidad. Al mismo tiempo, estas acciones contribuyen a aprovechar la oportunidad de atraer y fidelizar talento mediante una cultura inclusiva, lo cual es esencial para la competitividad a largo plazo de la empresa.

En 2025, Cox ha consolidado su compromiso con la DEI, entendiendo que este enfoque responde a razones tanto éticas como legales, reputacionales y de competitividad. Los esfuerzos se han centrado en varios ámbitos clave, como:

- Igualdad de la mujer en el mercado laboral: acciones concretas para promover el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- Derechos LGBTQ+: iniciativas para garantizar la igualdad y el respeto a la diversidad sexual.
- Inclusión de personas con discapacidad: acciones para facilitar la plena integración de personas con capacidades diferentes.
- Apoyo a la familia: políticas que fomentan la conciliación de la vida personal y profesional.
- Convivencia intergeneracional: creación de espacios de trabajo inclusivos para todas las edades.

- Retos y oportunidades de las migraciones: estrategias para la integración de personas migrantes.
- Promoción del ascensor social: iniciativas que favorecen la movilidad social.

Para alcanzar estos objetivos, se han implementado diversas acciones, como programas de formación y sensibilización, la obtención de distintivos de diversidad, la promoción de programas como Work Experience y FP Dual, y la creación de una red interna de embajadores DEI. Además, se ha activado un Comité de Sostenibilidad y Diversidad para supervisar las iniciativas, y se han lanzado recursos como podcasts y newsletters sociales para mantener informados a los empleados.

Entre las acciones más destacadas se encuentran:

- *Work Experience 2025* (XI Edición): participación de 40 estudiantes en una experiencia formativa en laboratorios y plantas, promoviendo vocaciones STEM y el impacto social de la ingeniería.
- Campaña “Yo Soy Ingeniera 2025”: en colaboración con *Womenalia*, se organizaron encuentros en Madrid y Málaga para conectar a estudiantes con ingenieras referentes de la industria.
- Mentoring Transformador: cinco empleadas de Cox acompañaron a jóvenes mujeres STEM en su transición al mercado laboral, favoreciendo el liderazgo femenino y la visibilidad de la empresa.
- Voluntariado Corporativo: durante la Semana de la Mujer, se realizaron iniciativas como el Ropero Solidario, que apoya la empleabilidad de mujeres vulnerables, y un Speed Networking con la Fundación Adecco para fortalecer las habilidades profesionales de candidatas en situación de vulnerabilidad.
- Formación y Sensibilización DEI: se implementaron píldoras formativas online sobre sesgos inconscientes y comunicación inclusiva, así como campañas internas para sensibilizar sobre temas como la salud mental y la discapacidad.

El PES recoge como acción para el medio plazo, la compañía trabajará en un Programa de Diversidad e Igualdad de Oportunidades avanzando en la promoción de la igualdad de oportunidades en el acceso a posiciones de liderazgo, así como en la revisión progresiva de su estructura retributiva, con el objetivo de reducir posibles brechas salariales ajustadas y fortalecer la transparencia y equidad interna.

Seguridad y Salud Laboral

En 2025, Cox ha intensificado su enfoque en seguridad y salud laboral mediante la adopción de medidas proactivas y la digitalización de procesos. Estas acciones se alinean con los IROs relacionados con la prevención proactiva de riesgos, el fortalecimiento de la cultura preventiva y el bienestar integral del personal, lo que ha permitido un control más efectivo de la siniestralidad y la detección temprana de riesgos.

Cox ha asegurado un entorno de trabajo seguro y protegido en todas las ubicaciones donde opera, realizando evaluaciones periódicas de riesgos y aplicando auditorías internas para garantizar el cumplimiento de las normativas de seguridad. Además, la implementación del TRDR (Tasa de Reporte de Riesgos Detectados) ha sido un paso clave hacia la digitalización de la gestión preventiva, facilitando la participación activa de los empleados en la identificación de riesgos. La utilización de herramientas como la APP AEM y formularios digitales ha permitido mejorar la trazabilidad de los incidentes y responder de manera más rápida y eficaz.

Programas de formación en Seguridad y Salud

La formación en seguridad y salud no solo asegura la adecuada capacitación del personal, sino que también contribuye a la mejora continua del desempeño y a la consolidación de una cultura preventiva dentro de la organización.

Durante 2025, se han llevado a cabo al rededor de 125.450 horas de formación en seguridad y salud, de las cuáles más del 90 % se ha impartido a personal de obras y plantas, lo que ha permitido potenciar la cultura preventiva dentro de la organización y reforzar las capacidades del personal en esta materia.

En este ejercicio se ha registrado un incremento de 42.271 horas de formación, respecto a las 83.179 horas⁴⁷ de formación en seguridad y salud realizadas en 2024. Desde que Cox desplegó con éxito en 2023 un sólido plan de formación reglada (como convenios, oficios, etc.) y no reglada (orientada a necesidades específicas de la empresa), para atender la demanda de necesidades formativas e incidir positivamente en el refuerzo de la cultura de seguridad y salud dentro de la organización.

La formación continua y el fomento de una cultura preventiva son clave para Cox, ya que aseguran que todos los empleados, independientemente de su área o puesto, comprendan la importancia de la seguridad laboral y participen activamente en la mejora de los entornos de trabajo.

Plan de Salud Corporativo

La compañía mantiene su compromiso con la promoción de estilos de vida saludables a través de su Plan de Salud Corporativo, que alcanza ya su novena edición. Este programa se ha consolidado como una herramienta clave para impulsar una cultura de bienestar global en la plantilla, reforzando tanto la salud física como la emocional y mental de los empleados.

El Plan de Salud 2025 se articula mediante campañas mensuales, talleres especializados y retos colectivos que fomentan la prevención y promueven hábitos de vida saludables. A través de estas iniciativas, Cox busca involucrar a toda la organización en el cuidado activo de su salud y en la construcción de un entorno laboral más sano y equilibrado.

Dentro de estas actuaciones, destacan iniciativas como la campaña "Stop Tabaco", desarrollada junto a la AECC, que ofrece acompañamiento profesional a quienes desean dejar de fumar; el reto Healthy Cities by Sanitas, que impulsa la actividad física y el movimiento diario; y diversos talleres de sensibilización centrados en la gestión del estrés, la salud articular, la ergonomía y la prevención del sedentarismo.

Asimismo, la compañía ha reforzado su compromiso con días clave de concienciación, como el Día Mundial del Cáncer de Mama, con acciones simbólicas de sensibilización en colaboración con Cox Sudáfrica, o el Día Mundial de la Salud Mental, donde se participó en iniciativas de inclusión y diversidad junto a la Fundación Adecco.

La Dirección de Cox ha demostrado un compromiso constante con la salud y el bienestar de los empleados, liderando un programa integral de seguridad y salud laboral. Además de impulsar diversas iniciativas preventivas, la Dirección busca un enfoque integral de bienestar que trasciende las obligaciones legales establecidas por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Su objetivo es atender a los empleados como personas, promoviendo su bienestar integral y favoreciendo una cultura de salud positiva.

El Plan de Salud Corporativo continúa evolucionando en su décimo año, con contenidos dinámicos y relevantes elaborados mensualmente para abordar las necesidades específicas de los empleados. Estos contenidos se difunden a través de la web corporativa de Seguridad y Salud (SyS), boletines semanales y materiales accesibles para todas las partes interesadas, asegurando que los empleados cuenten con toda la información necesaria para cuidar su bienestar.

⁴⁷ Durante 2025 se realizó una reexpresión del dato correspondiente a 2024 con el fin de mejorar la comparabilidad entre ejercicios.

Mecanismos de Seguimiento y Comunicación Interna

Para garantizar el éxito de todas las acciones y la difusión de la información relacionada con la salud, Cox ha reforzado sus canales de comunicación interna en 2025, combinando herramientas digitales, recursos presenciales y acciones formativas específicas. Esto ha permitido consolidar una cultura preventiva sólida y participativa a lo largo y ancho de todas las áreas y geografías de la empresa.

- Pantallas informativas en accesos y zonas comunes, con contenidos sobre jornadas técnicas, talleres y recomendaciones de salud.
- Publicaciones periódicas en la intranet y en la web de Seguridad y Salud, incluyendo newsletters y artículos informativos.
- Participación activa del Comité de Seguridad y Salud, con reuniones mensuales y reportes periódicos para asegurar que las acciones preventivas sean efectivas y que las inquietudes de los empleados sean escuchadas y atendidas.

Eventos y Acciones Corporativas Relevantes

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (28 de abril): En 2025, Cox centró la celebración en el papel de la Inteligencia Artificial en la prevención de riesgos laborales, realizando talleres enfocados en reducir el estrés tecnológico y promover un uso seguro de herramientas digitales.

Reconocimientos a Centros y Equipos: Se han otorgado premios a aquellos centros y equipos que han demostrado un desempeño excepcional en materia de seguridad y salud, reforzando la motivación y el compromiso colectivo hacia una cultura preventiva.

Publicaciones y Boletines Mensuales de Salud y Bienestar

Cox mantiene una difusión constante de contenidos orientados al autocuidado y la prevención. Estos contenidos se incluyen en los boletines mensuales y en la cartelería de los centros de trabajo, abordando temas como:

- Prevención del sedentarismo laboral
- Gestión del estrés por calor y campañas de hidratación
- Promoción de la actividad física, como el reto Healthy Cities by Sanitas
- Consejos para dejar de fumar, junto con testimonios de empleados que han participado en la campaña "Stop Tabaco"
- Salud articular y prevención de trastornos musculoesqueléticos (TME)

Gestión de impactos riesgos y oportunidades materiales

Gestión de impactos

Cuando se identifican **impactos materiales** sobre el personal propio, Cox activa un conjunto de medidas correctivas diseñadas para garantizar un entorno laboral seguro, equitativo y alineado con los derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente. Estas medidas se aplican de manera continua y se revisan anualmente.

El seguimiento de las actuaciones se realiza mediante auditorías internas periódicas, encuestas bienales de clima laboral, análisis de indicadores clave (satisfacción, rotación, bienestar, absentismo, seguridad y salud) y reuniones formales con los equipos de Recursos Humanos, *Compliance* y Seguridad y Salud.

Entre las medidas correctivas destacan las asociadas a los mecanismos internos de escucha y reporte:

- Encuestas de clima laboral: cuando se detectan resultados desfavorables, se implementan planes de acción específicos enfocados en liderazgo, comunicación interna, conciliación, desarrollo profesional y bienestar emocional.
- Canal de Denuncias y otros mecanismos de reporte: ante casos de acoso, discriminación, conflictos laborales o vulneraciones de derechos, se activan protocolos de investigación rápidos, confidenciales y seguros, que pueden derivar en medidas disciplinarias, formación obligatoria, acciones preventivas y seguimiento individualizado.

Estas actuaciones se complementan con un proceso estructurado de identificación de medidas adecuadas para abordar los impactos detectados, basado en:

- Análisis de datos internos: auditorías, indicadores operativos, reportes de incidentes y métricas de RR. HH.
- Consulta con empleados y representantes legales, siempre que la normativa lo permita, garantizando una participación significativa.
- Revisión de políticas corporativas, asegurando su alineación con las normativas laborales aplicables, convenios colectivos y mejores prácticas sectoriales.

Cox trabaja activamente para evitar causar o contribuir a impactos laborales negativos. Entre las principales medidas destacan:

- Evaluaciones de impacto en derechos laborales, que aseguran procesos de selección, promoción y gestión del talento basados en criterios objetivos, no discriminatorios y transparentes.
- Política de Seguridad de la Información, que garantiza el uso ético, responsable y seguro de los datos personales del personal empleado.
- Protocolos de seguridad y salud, orientados a reducir riesgos laborales, fortalecer la cultura preventiva y mejorar las condiciones de trabajo.
- Políticas de igualdad, diversidad e inclusión, orientadas a prevenir discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

En situaciones donde surgen tensiones entre la mitigación de impactos y las presiones comerciales u operativas, Cox prioriza la protección de los derechos laborales y la sostenibilidad como principios rectores del modelo de negocio.

Gestión de riesgos y oportunidades materiales

Cox identifica y gestiona los riesgos materiales relacionados con su personal propio mediante un sistema de evaluación continua que permite detectar de forma temprana posibles situaciones que puedan afectar al bienestar, la estabilidad o las condiciones laborales de la plantilla. Este proceso incorpora análisis periódicos del entorno de trabajo, la experiencia del empleado y las dinámicas organizativas, con el fin de anticipar necesidades y mejorar la gestión de personas. Para mitigar los riesgos detectados, la compañía aplica medidas orientadas a mejorar la organización del trabajo, reforzar el bienestar emocional y fortalecer la calidad de la comunicación interna. Estas actuaciones permiten prevenir tensiones, promover entornos laborales saludables y fomentar relaciones laborales basadas en la transparencia y el diálogo.

La gestión de estos riesgos forma parte del marco general de actuación de Cox en materia de personas, y se revisa de forma regular para asegurar que las medidas implementadas continúan siendo pertinentes y adecuadas a las necesidades de la organización.

En paralelo, la compañía identifica oportunidades asociadas al desarrollo del talento y a la mejora del entorno laboral. Entre ellas destacan la ampliación de iniciativas de *upskilling* y *reskilling*, el impulso de la promoción interna y la introducción de mayores niveles de flexibilidad en la organización del trabajo.

Para aprovechar estas oportunidades, Cox ha estructurado programas específicos de formación técnica y liderazgo, iniciativas de mentoría interna y la consolidación de esquemas de trabajo híbrido. Estas acciones contribuyen a fortalecer el compromiso, facilitar el desarrollo profesional y promover un entorno laboral más dinámico y adaptable.

Medición de la eficacia de políticas y medidas

La compañía evalúa la efectividad de sus políticas mediante objetivos específicos y métricas cuantitativas y cualitativas alineadas con la estrategia corporativa y los estándares de sostenibilidad:

- Indicadores de desempeño: cumplimiento de tiempos de resolución de denuncias, índices de seguridad y salud (accidentes e incidentes), brechas de género en retribución y promoción, ratios de formación, entre otros.
- Planes de mejora continua: revisión periódica del desempeño, identificación de desviaciones y adaptación de medidas correctivas.

Recursos destinados a la gestión de impactos laborales

Para garantizar una respuesta eficaz y sostenible, Cox asigna recursos específicos:

- Recursos financieros destinados a programas de formación, bienestar, salud mental, seguridad y mejora de condiciones laborales. Los recursos destinados a formación, bienestar y mejora de condiciones laborales se reflejan en las partidas de CapEx y OpEx, vinculadas a los estados financieros y al plan de CapEx definido en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- Equipos especializados de Recursos Humanos, Compliance, Seguridad y Salud, así como asesoramiento jurídico laboral.
- Sistemas de gestión y tecnología, incluyendo plataformas internas para reporte de incidencias, analítica de datos de RR. HH., herramientas de medición del clima laboral y sistemas para gestionar denuncias y su seguimiento.

S1-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales

Cox, a través del Plan Estratégico de Sostenibilidad, ha establecido metas⁴⁸ en materia de gestión del personal propio que responden a los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en el ámbito laboral y se han definido con horizontes de corto, medio y largo plazo. Su propósito es fortalecer el bienestar del personal propio y avanzar hacia un entorno de trabajo seguro, inclusivo y sostenible.

Atraer y fidelizar talento

La atracción y fidelización del talento se integra en sus políticas de desarrollo para la gestión del talento, desarrolladas en el apartado S1-1. Con este enfoque, la compañía ha definido diferentes metas orientadas a fortalecer las capacidades de sus equipos, impulsar el desarrollo individual y consolidar un entorno laboral atractivo.

Contar con 100 % de managers formados en liderazgo inclusivo y gestión de equipos

Con el propósito de consolidar una cultura de liderazgo consciente y promover entornos de trabajo inclusivos, Cox se propone como meta para el corto plazo conseguir que el 100 % de sus managers complete formación especializada en liderazgo inclusivo y gestión efectiva de equipos.

La meta es absoluta y se calcula en porcentaje considerando al total de managers que ha realizado la formación entre el total de managers que forman parte la compañía.

90 % de la plantilla con Planes de Desarrollo Individual (PDI) activos y revisados

Con el objetivo de fortalecer la atracción y fidelización del talento, Cox ha definido como meta que el 90% de la plantilla cuente con un Plan de Desarrollo Individual activo y revisado anualmente. Esta meta prevista para alcanzarse en el medio plazo, busca impulsar el crecimiento profesional, alinear las aspiraciones individuales con los objetivos organizacionales y promover una cultura de aprendizaje continuo.

La meta es absoluta y se calcula en porcentaje considerando el total de empleados con PDI activo y revisado entre el total de empleados.

80 % de satisfacción global en clima laboral

Cox busca consolidarse como un lugar atractivo para desarrollarse profesionalmente, por lo que ha definido como meta alcanzar un 80% de satisfacción global en la encuesta de clima laboral. Este indicador permitirá medir el nivel de compromiso, bienestar y percepción de la cultura organizacional, así como ayudar a la retención y la fidelización del talento.

La medición de la satisfacción global se basa en los resultados de la encuesta de clima laboral, que Cox realiza de manera bienal. Esta encuesta recoge la percepción de las personas empleadas sobre distintos aspectos del entorno de trabajo, como liderazgo, comunicación, bienestar o desarrollo profesional, y permite obtener una valoración agregada que refleja el nivel general de satisfacción. En la última encuesta realizada que corresponde al ejercicio 2024, el índice de satisfacción global ha sido de un 8,3 sobre 10.



⁴⁸ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a metas (MDR-T) y métricas (MDR-M), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI)

En el marco del Programa de Diversidad e Igualdad de Oportunidades, y en línea con los compromisos recogidos en la Política de Diversidad la compañía ha establecido una meta para avanzar hacia una estructura directiva más equilibrada e inclusiva, reforzando así su compromiso con la igualdad de trato, la meritocracia y la eliminación de barreras de acceso al desarrollo profesional.

Alcanzar un 40 % de mujeres en posición de liderazgo

Cox ha establecido de forma voluntaria el objetivo de alcanzar un 40 % de mujeres en posiciones de liderazgo en el medio plazo.

La meta es absoluta y se calcula en porcentaje considerando al total de mujeres en posiciones de liderazgo entre todas las personas que ocupan posiciones directivas.

En 2025, la representación femenina en puestos de responsabilidad se sitúa en torno al 16 %, lo que pone de manifiesto tanto el punto de partida como la necesidad de seguir avanzando de manera decidida hacia una mayor igualdad de género en los niveles directivos.

Este objetivo responde a la convicción de Cox de que la igualdad de género no solo constituye un principio ético y social fundamental, sino también un factor estratégico que impulsa la innovación, la competitividad y el rendimiento empresarial.

Seguridad y Salud

La seguridad y salud en el trabajo constituye una prioridad estratégica para Cox, especialmente debido a las características del sector y a los riesgos inherentes a determinadas actividades operativas.

En este contexto, la compañía define anualmente metas específicas orientadas a garantizar condiciones laborales óptimas y avanzar hacia un entorno de trabajo cada vez más seguro y preventivo.

La Política de Seguridad y Salud establece los principios básicos de actuación para conseguir el objetivo de cero accidentes. Asimismo, anualmente, los responsables de Seguridad y Salud (S&S) revisan el desempeño del ejercicio anterior y establecen objetivos alineados con la estrategia de "cero daños", reforzando la cultura preventiva y asegurando la aplicación sistemática de medidas de mejora continua en todos los centros de trabajo.

Lograr 0 accidentes laborales fatales

Cox mantiene como compromiso voluntario alcanzar 0 accidentes laborales fatales durante 2025, compromiso que ha logrado cumplir.

Esta meta absoluta refleja la aspiración de la compañía situando la prevención de riesgos como eje central de su gestión operativa. El objetivo se apoya en:

- la mejora de la formación en seguridad,
- la realización de campañas de seguridad en las instalaciones
- la investigación de incidentes
- la realización de simulacros en los distintos centros de trabajo

Disminución 1 % IFCB (Índice de Frecuencia con Baja)

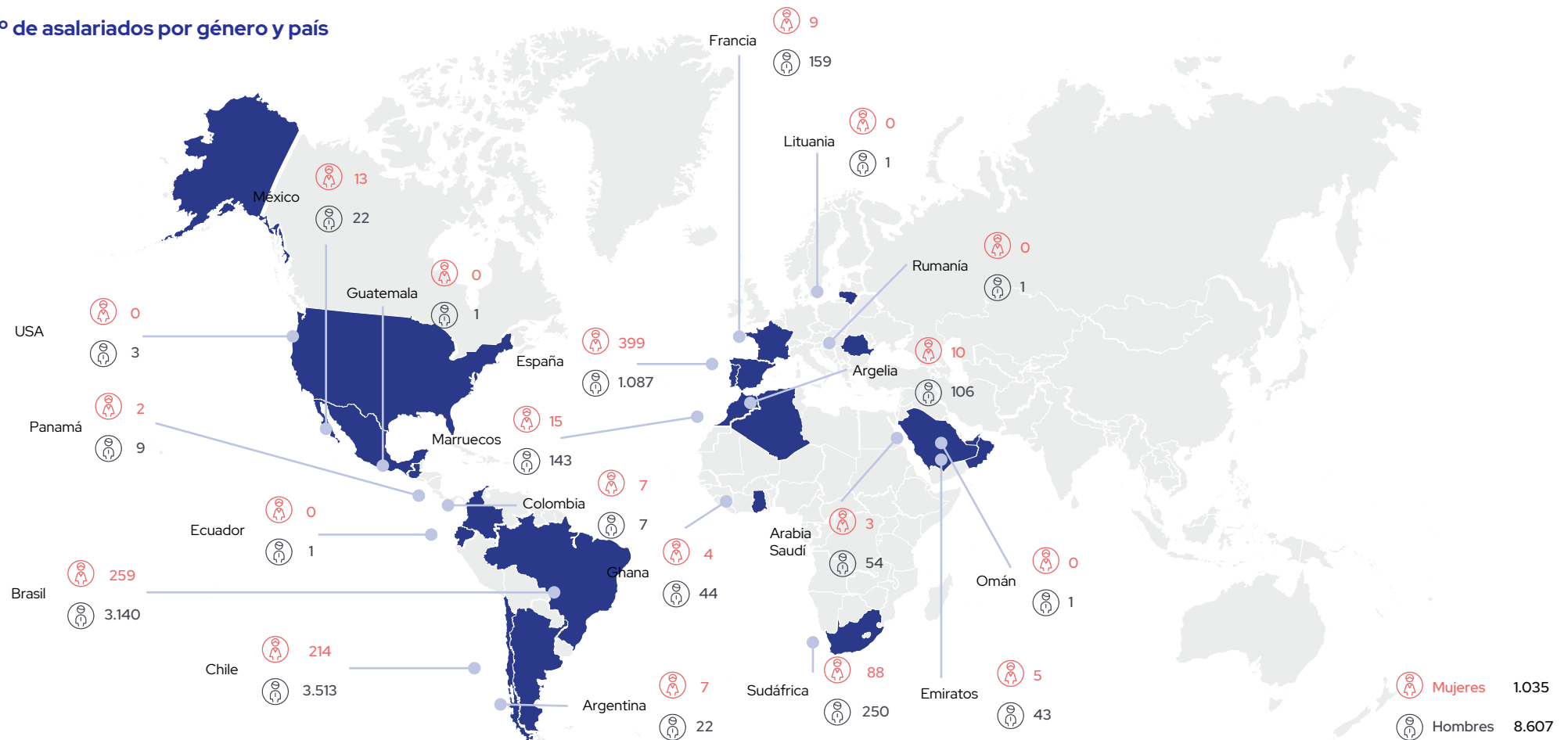
Como objetivo anual voluntario, la compañía se compromete a reducir en un 1 % el IFCB respecto a 2024. Esta meta relativa se define como el número total de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas y constituye un indicador clave para medir la eficacia de las acciones preventivas.

El IFCB se ha mantenido durante todo el año por debajo del objetivo de referencia de 3,67, lo que evidencia un control sostenido de la siniestralidad y el impacto positivo de las medidas preventivas aplicadas.

S1-6 Características de los asalariados (empleados)

A cierre de 2025, Cox lo forman 9.642 asalariados⁴⁹, que se encuentran repartidos en 20 países, estando el 15 % de las personas localizadas en España y el 85 % en exterior, como indica el siguiente mapa:

Nº de asalariados por género y país



*La información reportada corresponde a N° total de asalariados a cierre del ejercicio de referencia (31 de diciembre).

⁴⁹ Nota 30.1 de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2025.

Nº de asalariados por país (2025 y 2024):

País	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Arabia Saudi	54	3	57	41	2	43
Argelia	106	10	116	108	9	117
Argentina	22	7	29	87	12	99
Brasil	3.140	259	3.399	1.382	178	1.560
Chile	3.513	214	3.727	1.793	114	1.907
Colombia	7	7	14	7	4	11
Ecuador	1	–	1	–	–	–
Emiratos Arabes	43	5	48	47	7	54
España	1.087	399	1.486	1.074	380	1.454
Francia	159	9	168	63	6	69
Ghana	44	4	48	43	2	45
Guatemala	1	–	1	–	–	–
India	–	–	–	5	1	6
Lituania	1	–	1	3	1	4
Marruecos	143	15	158	128	13	141
México	22	13	35	16	12	28
Omán	1	–	1	3	–	3
Panamá	9	2	11	5	–	5
Reino Unido	–	–	–	2	–	2
Rumanía	1	–	1	–	–	–
Sudáfrica	250	88	338	126	37	163
USA	3	–	3	–	–	–
Total	8.607	1.035	9.642	4.933	778	5.711

Cox aspira a consolidarse como un referente global en los sectores donde opera, promoviendo el empleo local en las comunidades donde tiene presencia. Lo logra mediante la ejecución de diversos proyectos y actividades, desarrollando e implementando soluciones tecnológicas e innovadoras en los ámbitos de Agua, Energía e Infraestructuras, actuando siempre con responsabilidad social hacia dichas comunidades.

Durante el ejercicio 2025, Cox ha aumentado su plantilla un 69 % (en comparación con el ejercicio 2024), en línea con la expansión de la compañía y la incorporación de nuevos activos y concesiones que requieren un refuerzo de recursos humanos.

Nº de asalariados por sexo (2025 y 2024):

Género	2025	2024
Hombre	8.607	4.933
Mujer	1.035	778
Otro	-	-
No notificado	-	-
Total	9.642	5.711

A cierre del ejercicio, el 60 % de las personas asalariadas contaban con un contrato permanente, una cifra ligeramente inferior al 64 % registrado en 2024. Por su parte, el 40 % de la plantilla dispone de contratos temporales, porcentaje que en 2024 representaba un 36 % del total. Este incremento de la contratación temporal responde principalmente a las características propias del negocio y a las necesidades operativas, que requieren una mayor flexibilidad en determinados periodos del año.

En cuanto a la tipología contractual, los contratos permanentes incluyen posiciones estructurales asociadas al funcionamiento continuo de la organización. Los contratos temporales, por su parte, se concentran mayoritariamente en puestos vinculados a obra o tareas operativas, donde la actividad puede variar en función de la demanda del mercado, proyectos específicos o picos de producción.

Nº de asalariados por tipo de contrato y jornada por sexo (2025 y 2024):

	2025		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de asalariados	8.607	1.035	4.933	778
Número de asalariados permanentes	5.061	768	3.032	650
Número de asalariados temporales	3.546	267	1.901	128
Número de asalariados de horas no garantizadas	-	-	-	-
Número de asalariados a tiempo completo	8.593	1.022	4.929	774
Número de asalariados a tiempo parcial	14	13	4	4

*Todos los asalariados se encuentran identificados dentro de las categorías de género "hombre" o "mujer", sin registrarse personal en las categorías "otros" o "no notificado"

Durante el ejercicio 2025 se han producido un total de 294 bajas (voluntarias y no voluntarias), un 23 % más que en el ejercicio 2024, y que supone una tasa de rotación global del 4 %. Esta evolución se explica principalmente por el crecimiento de la actividad y operaciones durante el 2025, así como por cambios organizativos relevantes llevados a cabo durante el ejercicio, especialmente asociados a la reconfiguración de distintas unidades y equipos.

Nº total de bajas y tasa de rotación (2025 y 2024):

Género	2025			2024*		
	Plantilla media anual	Total de bajas	Índice de rotación**	Plantilla media anual	Total de bajas	Índice de rotación**
Mujer	910	60	6,60 %	802	59	7,40 %
Hombre	6.339	234	3,70 %	4.778	180	3,80 %
Total	7.249	294	4,00 %	5.580	239	4,30 %

*En el ejercicio 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo y se han reexpresado los datos correspondientes al ejercicio 2024 con el fin de mejorar la comparabilidad entre periodos. El objetivo de esta revisión ha sido incorporar a la totalidad de la plantilla en el cálculo, incluyendo al personal operario, que hasta entonces no se contemplaba debido a las particularidades asociadas a sus funciones operativas.

** Para el cálculo del índice de rotación, se ha tomado en cuenta el número agregado de asalariados que abandonan el empleo voluntariamente o por despido, jubilación o fallecimiento en servicio sobre la plantilla media anual del grupo, en porcentaje. El cálculo considera a todos los asalariados de la compañía incluido el segmento operarios.



S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

En relación con los convenios colectivos de aplicación, cabe destacar en lo relativo al deber de consulta y participación que, al margen de la celebración trimestral de comités de empresa formalmente constituidos, se celebran comunicaciones periódicas con dichos comités.

Cox no ha establecido acuerdos con sus asalariados para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la Sociedad Europea (SE) o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE).

Dentro del Espacio Económico Europeo (EEE), en los países cuya plantilla representa más del 10 % del total del Grupo, el 100 % de las personas empleadas está cubierta por los convenios colectivos de aplicación. En concreto, España y Francia alcanzan una tasa de

cobertura del 100 %. Asimismo, en estos países se cuenta con mecanismos de diálogo social y representación en el lugar de trabajo, de acuerdo con la normativa vigente, garantizando la participación de las personas trabajadoras y la interlocución con la representación legal en materias laborales relevantes. Fuera del EEE, países como Brasil (100 %) y Chile (81 %) disponen de convenios o acuerdos de negociación colectiva desarrollados conforme a su marco legal local. Por otro lado, en el resto de países fuera del EEE, la plantilla está cubierta por la legislación laboral vigente del país, sin convenios colectivos cuando el marco regulatorio no los contempla o no los permite. En todos los casos, la compañía actúa en cumplimiento estricto de la normativa local y mantiene su compromiso con los derechos laborales y unas condiciones de trabajo justas.

Tasa de cobertura asalariados:

Tasa de cobertura	Cobertura de negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados - EEE (para los países con > 50 asalariados representan > 10% total)	Asalariados - No EEE (estimación para regiones con > 50 asalariados representan > 10% total)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para los países con > 50 asalariados que representan > 10% total)
0-19 %	—	—	—
20-39 %	—	—	—
40-59 %	—	—	—
60-79 %	—	—	—
80-100 %	España (100%) Francia (100%)	Brasil (100%) Chile (81%)	España (100%) Francia (100%)

*Lituania y Rumanía no tienen un número de asalariados que represente más 10 % del total de plantilla del grupo.

** Fuera del EEE existen acuerdos de negociación colectiva a nivel regional, desarrollados conforme a la legislación de cada país, garantizando en todos los territorios donde opera la compañía unas condiciones laborales justas y alineadas con los principios de gestión responsable del talento.

S1-9 Parámetros de diversidad

A partir de 2024, y tras la actualización de la estructura organizativa, la categoría profesional de Dirección se ha reorganizado en tres niveles (Dirección 1, Dirección 2 y Dirección 3) con el objetivo de reflejar de forma más precisa las distintas responsabilidades dentro de la compañía.

La Alta Dirección está integrada por las personas clasificadas en Dirección 1, que suman un total de 13 profesionales: una mujer (7,69 %) y doce hombres (92,30 %), lo que representa el 0,10 % del total de personas asalariadas de Cox. Por su parte, Dirección 2 y Dirección 3 agrupan a responsables y mandos directivos de diferentes áreas, diferenciados según su ámbito de gestión, la responsabilidad asignada y su nivel de toma de decisiones.

Distribución por género de la categoría de Dirección (2025 y 2024):

		Mujer		Hombre		Total	% sobre plantilla total**
	Categorías	Nº	%*	Nº	%*		
2025	Dirección 1	1	7,69 %	12	92,30 %	13	0,10 %
	Dirección 2	-	-	5	100 %	5	0,10 %
	Dirección 3	8	20,50 %	31	79,50 %	39	0,40 %
2024	Dirección 1	1	8,30 %	11	91,70 %	12	0,20 %
	Dirección 2	2	8,70 %	21	91,30 %	23	0,40 %
	Dirección 3	27	26,20 %	76	73,80 %	103	1,80 %

*Los porcentajes por género se calculan tomando como referencia el número total de mujeres/hombres dentro de cada nivel de Dirección en relación con el total de personas que integran dicha categoría.

**El porcentaje total sobre plantilla se obtiene considerando el número de mujeres y hombres de cada categoría en relación con el total de asalariados (incluidos operarios).

Distribución de asalariados por rango de edad (2025 y 2024):

Edad	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 30	1.813	239	2.052	733	128	861
30-50	5.098	634	5.732	2.988	504	3.492
> 50	1.696	162	1.858	1.212	146	1.358
Total	8.607	1.035	9.642	4.933	778	5.711

S1-10 Salarios adecuados

Cox asegura que todos sus asalariados reciben una retribución adecuada y conforme a los indicadores de referencia vigentes en cada país donde desarrolla su actividad. Para ello, la compañía aplica distintos parámetros salariales, entre los que se incluyen:

- Salario Mínimo Legal, establecido por la normativa de cada país.
- Convenios Colectivos y Acuerdos Sindicales, aplicados en países donde existen acuerdos sectoriales que regulan la compensación laboral.
- *Benchmark* Salarial de Mercado, basado en estudios de consultoras especializadas para garantizar competitividad retributiva.

Estos criterios aseguran que el sistema retributivo de Cox se mantenga competitivo, equitativo y alineado con las expectativas de los empleados, respetando al mismo tiempo la normativa vigente en cada jurisdicción.



S1-11 Protección social

Cox garantiza que todos sus asalariados (100 %) están cubiertos por la protección social a través de prestaciones ofrecidas por programas públicos, asegurando la cobertura contra la pérdida de ingresos en los siguientes acontecimientos vitales importantes:

- Enfermedad
- Desempleo (a partir del momento en que el trabajador propio trabaja para la empresa)
- Accidentes de trabajo y discapacidad adquirida
- Permiso parental
- Jubilación

Esta cobertura se ajusta a la legislación vigente en cada país donde opera Cox, cumpliendo con su compromiso con los derechos laborales y la seguridad económica de sus empleados. Además, en algunas geografías, los empleados cuentan con coberturas adicionales mediante seguros de vida y/o accidente.

S1-12 Personas con discapacidad

La inclusión social de personas con discapacidad siempre ha ido más allá de atender a un requerimiento legal. A cierre del 2025, el número de asalariados con un grado con discapacidad en España es de 17 personas (9 hombres y 8 mujeres) que corresponde con un 1,1 % del total de asalariados en España. En 2024, se registraron 21 personas con discapacidad (11 hombres y 10 mujeres).

Es importante tener en cuenta que Cox cuenta con más personas con discapacidad entre sus asalariados, sin embargo, la recogida y tratamiento de dicha información no es permitida en todas las jurisdicciones en las que la compañía tiene presencia.

S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

Durante el ejercicio 2025, la organización ha experimentado cambios organizativos relevantes, principalmente vinculados a la reconfiguración de unidades, equipos y líneas de dependencia jerárquica, que han afectado de manera directa a las condiciones necesarias para realizar una Evaluación del Desempeño comparable, objetiva y fiable.

La organización dispone de un marco de gestión de personas robusto, con políticas, criterios y metodologías de evaluación claramente definidos.

No obstante, durante 2025:

- Dicho marco no pudo aplicarse de manera homogénea en toda la organización.
- Las condiciones organizativas impedían garantizar la equidad, coherencia y trazabilidad del proceso.

La organización mantiene su compromiso de retomar la Evaluación del Desempeño una vez consolidada la estructura organizativa y los liderazgos, garantizando en futuros ejercicios.

En relación a la formación impartida durante el ejercicio, en el caso de Chile, durante 2025 se impartieron diversas charlas formativas, centradas principalmente en materias de seguridad operativa, entre las que destacan: trabajos en altura y trabajos junto a circuitos energizados, uso de herramientas manuales y eléctricas, entre otras. Estas horas se presentan como un dato estimado, calculado a partir del número de charlas impartidas y la duración media de cada sesión. Bajo esta metodología, las charlas formativas de Chile alcanzaron 203.892 horas en 2025 y 185.890 horas en 2024.

En relación a la formación realizada durante el 2025 en el conjunto de la compañía, cada asalariado ha recibido una media de 16,7 horas de formación, un 40 % menos que en el ejercicio 2024 (28,05 horas de formación)⁵⁰. Las horas de formación totales, así como su desglose por género, se obtienen mediante estimación, dado que no existe un registro individualizado para todas las acciones formativas. Únicamente las horas gestionadas a través del Campus de Cox cuentan con trazabilidad completa y, por tanto, constituyen los únicos datos no estimados. El desglose por género se presenta a continuación:

Promedio de horas de formación por género (2025 y 2024):

Género*	2025		2024	
	Horas totales	Promedio	Horas totales	Promedio
Hombre	141.419	16,40	137.726	27,92
Mujer	19.215	18,60	22.472	28,88
Total general**	160.634	16,70	160.198	28,05

*El número medio de horas de formación por asalariado, desglosado por género, se calcula dividiendo las horas asignadas a mujeres y a hombres entre el total de empleadas y empleados, respectivamente. Debido a que no existe un registro individualizado que vincule las horas de formación con el género, gran parte del desglose se obtiene mediante asignación proporcional, aplicando la distribución de mujeres y hombres en plantilla al total estimado de horas formativas.

**El número medio de horas de formación total se obtiene dividiendo el total de horas de formación impartidas en la compañía entre el total de personas trabajadoras.

⁵⁰ Durante el ejercicio 2025 se ha mejorado la metodología de reporte de horas de formación, contabilizando únicamente las acciones consideradas estrictamente como formación. Por este motivo, se ha reexpresado el dato del ejercicio 2024 para facilitar la comparabilidad entre ejercicios.

S1-14 Parámetros de salud y seguridad

Cox reconoce que su principal valor reside en las personas que integran la organización, por lo que la protección de su seguridad y salud constituye una prioridad estratégica. La compañía mantiene un compromiso firme con el bienestar de todos sus empleados y colaboradores, garantizando entornos de trabajo seguros y promoviendo una cultura preventiva en todas sus operaciones.

Independientemente del país, del tipo de proyecto o instalación y del cliente, el compromiso de Cox con la prevención de riesgos laborales se refleja de forma consistente en todas sus operaciones. La seguridad en el trabajo forma parte de la cultura interna de la organización y está plenamente integrada en todos los niveles jerárquicos. Esta orientación constituye una de las señas de identidad de la compañía y se apoya en un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo sólido y bien implantado.

El compromiso de Cox con la prevención se refleja en la certificación ISO 45001, otorgada por AENOR tras superar con éxito la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cubre al 100 % de los empleados.

Debido a la naturaleza de las actividades que realiza la compañía y a los riesgos inherentes al sector, uno de los principales retos es evitar accidentes graves o mortales. Por este motivo, Cox mantiene como objetivo prioritario el alcanzar "cero accidentes".

Cifras de accidentabilidad (2025 y 2024):

	Tasa de accidentabilidad*	Número de accidentes con y sin baja	Número de accidentes fatales	Problemas de salud relacionados con el trabajo	Jornadas perdidas (días)
2025	4,52 %	100	—	—	1.963
2024**	6,44 %	84	—	—	1.122

*La tasa de accidentabilidad se calcula como el número total de accidentes (con baja y sin baja) dividido entre el total de horas trabajadas por la plantilla, multiplicado por 1.000.000.

**En el ejercicio 2025 se han reexpresado los datos correspondientes al ejercicio 2024 incluyendo únicamente personal asalariado en el cálculo con el fin de mejorar la comparabilidad entre periodos.

En el ejercicio 2025, al igual que en 2024, no se han registrado fallecimientos de personas asalariadas ni de trabajadores de la cadena de valor que desempeñan sus funciones en los emplazamientos de la compañía como consecuencia de lesiones o problemas de salud relacionados con el trabajo.



S1-15 Parámetros de conciliación laboral

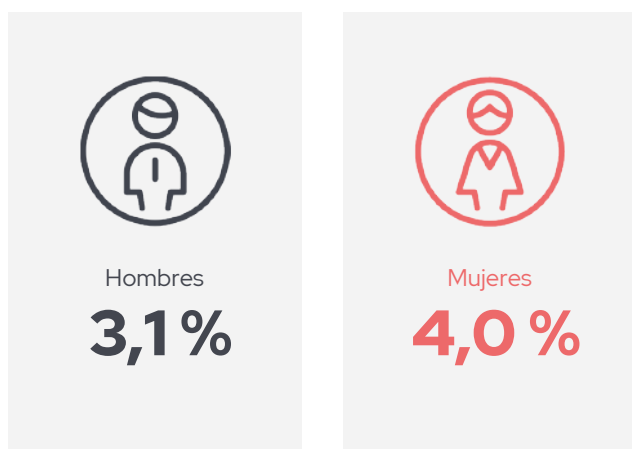
Cox reconoce la importancia de la conciliación laboral y familiar, ofreciendo a sus empleados la posibilidad de acogerse a permisos por motivos familiares conforme a la normativa vigente en cada país donde opera.

a) Porcentaje de asalariados con derecho a permisos por motivos familiares:

El 100% de la plantilla de Cox tiene derecho a acogerse a permisos por motivos familiares, garantizando la equidad y el respeto a la vida personal y profesional de sus empleados.

b) Porcentaje de asalariados que han utilizado este derecho:

Durante el ejercicio 2025, el 3 % de las personas asalariadas en España⁵¹ hicieron uso de permisos por motivos familiares, frente al 3,3 % registrado en 2024 (3,6 % en el caso de los hombres y 2,4 % en el caso de las mujeres)⁵². La distribución por género correspondiente a 2025 es la siguiente:



Cox mantiene su compromiso de seguir impulsando medidas que favorezcan la conciliación, reforzando el equilibrio entre el ámbito laboral y personal.

S1-16 Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

Considerando el conjunto de la plantilla de Cox, en 2025 la brecha salarial favorece a las mujeres siendo el salario medio femenino un 39 %⁵³ superior al de los hombres. En 2024⁵⁴, esta brecha fue del 25 % (mujeres por encima de hombres). El diferencial observado se explica principalmente por la composición de la plantilla donde el colectivo de operarios, aproximadamente el 78 % del total, está mayoritariamente masculinizado y presenta niveles salariales medios inferiores a los de otras categorías con mayor presencia femenina.

La ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada frente a la mediana del personal fue de 144,17 en 2025, frente a 53,94 en 2024. El incremento observado responde a circunstancias excepcionales, como la salida a bolsa en 2024, que afectaron de manera puntual a la compensación del ejercicio 2025.

Tanto la brecha salarial como la ratio se calculan sobre remuneraciones medias por hora, empleando en todos los casos un número de horas teóricas estimadas. La metodología aplicada considera, para España, las remuneraciones realmente pagadas, mientras que para el resto de países se emplean las remuneraciones pactadas.



⁵¹ La información reportada para este indicador corresponde exclusivamente a España, dado que no se dispone de datos equivalentes para el resto de países. Para su cálculo, se utiliza la siguiente metodología: se divide el número de personas asalariadas que han disfrutado de permisos por motivos familiares en España entre el total de la plantilla en España.

⁵² Durante el ejercicio 2025 se han reexpresado los datos relativos al ejercicio 2024 debido a una incongruencia en el cálculo.

⁵³ La brecha salarial se ha calculado como la Remuneración bruta media por hora de las mujeres - Remuneración bruta media por hora de los hombres / Remuneración bruta media por hora de los hombres, expresado en porcentaje.

⁵⁴ Los datos de 2024 han sido reexpresados para garantizar la comparabilidad interanual y la alineación metodológica con los requisitos aplicables (CSRD/ESRS)

S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

Cox mantiene un entorno laboral basado en el respeto, la diversidad y la igualdad de oportunidades, garantizando que todas las personas que forman parte de la compañía trabajen en un ambiente libre de discriminación y acoso. En línea con este compromiso, la empresa cuenta con un Protocolo de Acoso, así como con políticas de diversidad e igualdad, asegurando la protección de los empleados ante cualquier forma de discriminación.

Durante el periodo de referencia, no se han registrado incidentes laborales de discriminación por motivos de género, origen racial o étnico, nacionalidad, religión o creencias, discapacidad, edad, orientación sexual u otras formas de discriminación. Asimismo, no se han notificado casos de acoso como forma específica de discriminación en ninguna de las operaciones de la compañía.

Cox sigue reforzando su compromiso con la equidad, proporcionando a sus empleados canales adecuados para reportar cualquier situación de esta naturaleza, garantizando la confidencialidad y la protección frente a represalias.

Durante el ejercicio 2025, la compañía recibió un total de 32 denuncias a través de los canales habilitados, de las cuales 19 correspondieron a casos relacionados con acoso y/o discriminación. En el ejercicio 2024, el número total de denuncias recibidas fue de 27.

Asimismo, tal y como consta en la circularización de litigios del ejercicio 2025, el número de denuncias judiciales por casos de discriminación, incluido el acoso, fue cero. En consecuencia, el número de condenas también fue cero, y no se registró ningún tipo de sanción, infracción, multa o resolución judicial vinculada a estas materias durante el ejercicio.

Cox dispone de un Canal de Denuncias anónimo que se adhiere a las políticas estándar de *whistleblowing*, garantizando la confidencialidad y la protección de los denunciantes. Además, estos mecanismos son revisados periódicamente para asegurar su eficacia.

Estos resultados reflejan el firme compromiso de Cox con el respeto y la protección de los derechos humanos en todas sus operaciones, así como la efectividad de sus políticas de prevención y actuación en esta materia.

Durante el período de referencia, Cox no ha identificado casos de trabajo forzoso, trata de seres humanos, trabajo infantil u otros incidentes graves relacionados con los derechos humanos en sus operaciones.



3.2 Trabajadores de la cadena de valor

SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas (trabajadores indirectos)

Cox reconoce que los trabajadores presentes a lo largo de su cadena de valor constituyen un grupo de interés clave, directamente vinculado al desarrollo de sus operaciones. Por ello, integra sus expectativas, intereses y derechos en la estrategia corporativa y en la gestión responsable del negocio, garantizando el respeto a los principios laborales y de derechos humanos que sustentan su actividad.

Con el fin de asegurar que estos aspectos sean debidamente atendidos, la compañía ha establecido diversos canales de comunicación y mecanismos de diálogo que permiten recoger sus opiniones e incorporarlas en la toma de decisiones corporativa. El diálogo constante se concibe como una herramienta clave para identificar riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad, contribuyendo así a la mejora continua de las políticas y prácticas de la compañía.

El modelo de negocio de Cox promueve un entorno inclusivo, seguro y participativo, en el que el bienestar de las personas y la equidad laboral son ejes centrales. A través de herramientas como la intranet corporativa, las encuestas de clima laboral, las jornadas internas y los buzones de sugerencias, Cox obtiene información relevante sobre las condiciones de trabajo, la salud, la seguridad y gestión ética de la cadena de suministro.

Además, los canales de consulta y participación se adaptan a la diversidad de los distintos negocios del Grupo, garantizando un diálogo transparente y constructivo.

Los principales canales habilitados son los que se detallan a continuación:

- a. **Páginas web corporativas e intranet corporativa (Connect@):** acceso transparente a información relevante sobre la empresa y sus políticas, incluidos los aspectos relacionados con los derechos laborales y la protección de los derechos humanos en la cadena de valor.
- b. **Agencias de medios**
- c. **Informes anuales, trimestrales y blog corporativo:** publicación de información sobre sostenibilidad relacionada con las actividades de la compañía y sus principales resultados.
- d. **Buzones corporativos: Sostenibilidad, comunicación y compras corporativas.**
- e. **Canal de Denuncias externo/interno:** canales confidenciales que permiten a cualquier persona dentro o fuera de la organización informar sobre cualquier irregularidad relacionada con la vulneración de derechos laborales o humanos.
- f. **Departamento de Recursos Humanos, jornadas departamentales, buzón de sugerencias, Comités de Seguridad y Salud:** canales destinados para abordar temas de bienestar laboral, derechos de los trabajadores y condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales y la promoción de la salud y seguridad en el entorno laboral.
- g. **Foros, conferencias, encuentros de sostenibilidad/voluntariado/acción social/innovación social**
- h. **Encuestas de satisfacción de clientes y de proveedores:** permiten evaluar el compromiso de los proveedores e identificar cualquier posible riesgo en la cadena de suministro.
- i. **Encuentros con instituciones educativas, participación en seminarios y comunidad académica**
- j. **Oficinas/gestores comerciales**
- k. **Redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook, Instagram y YouTube)**

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

Tal y como se indica en el apartado 1.4 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales – IRO-1, la actualización del análisis de doble materialidad ha implicado un trabajo más exhaustivo, ampliando la identificación de proveedores, contratistas y socios operativos críticos en cada sector de actividad y cada geografía donde Cox tiene presencia (España, Chile, Oriente Medio, entre otras). Este proceso ha permitido profundizar en la comprensión de las condiciones laborales, sociales y de seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor, así como en los riesgos y oportunidades asociados a su entorno laboral.

Cox reconoce que los impactos potenciales relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores de la cadena de valor están directamente vinculados a la naturaleza de las actividades y a determinadas operaciones que, por sus características técnicas, implican niveles de riesgo que deben gestionarse de forma prioritaria.

Por otro lado, los impactos y riesgos relacionados con posibles condiciones laborales abusivas e incumplimientos regulatorios, se asocian principalmente a la presencia de trabajadores de la cadena de valor en entornos con estándares laborales menos estructurados o consolidados.

Ambos tipos de efectos se consideran en la revisión de la estrategia y de los procesos internos, como políticas y procedimientos, lo cual permite ajustar prioridades, reforzar medidas de control y asegurar que la gestión sea coherente con los objetivos globales de la compañía. Estos aspectos también influyen en la estabilidad operativa y en la calidad de las relaciones con los trabajadores de la cadena de valor, por lo que se integran de manera general en la planificación estratégica.

Para comprender el proceso completo mediante el cual se determinan y evalúan impactos, riesgos y oportunidades materiales, puede consultarse el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 de este informe. Asimismo, a continuación se incluye el listado de impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos a los trabajadores de la cadena de valor. La información sobre su clasificación y ubicación en la cadena de valor se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.

Descripción de impactos, riesgos y oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
I21	Incumplimiento de estándares y regulaciones, junto con el uso de materiales defectuosos o de baja calidad, puede comprometer la seguridad estructural y causar graves daños en la salud y seguridad	Potencial	Operaciones propias/Aguas abajo	Medio y Largo plazo
I22	Enfermedades profesionales por potencial exposición a sustancias tóxicas derivadas de la actividad de construcción	Potencial	Aguas arriba/ Aguas abajo	Largo plazo
I23	Condiciones laborales abusivas a trabajadores vulnerables, como migrantes, mediante coacción que pueda perpetuar la explotación y el trabajo forzoso	Potencial	Aguas arriba/ Aguas abajo	Corto Plazo
Riesgos				
R15	Incumplimiento de estándares de derechos humanos por parte de proveedores	Potencial	Aguas arriba	Corto/Medio y Largo plazo

El análisis de doble materialidad ha identificado impactos negativos y riesgos vinculados a los subtemas de seguridad y salud y trabajo forzoso. Si bien estos impactos y riesgos pueden afectar a todos los trabajadores de la cadena de valor, se intensifican en actividades de construcción e infraestructuras y en entornos geográficos con marcos regulatorios laborales menos consolidados. Asimismo, colectivos como trabajadores migrantes, personas jóvenes u otros grupos en situación de vulnerabilidad pueden presentar una mayor exposición debido a su menor capacidad de protección o denuncia.

En relación con los impactos asociados a seguridad y salud laboral, el riesgo es más elevado para aquellos trabajadores vinculados a actividades de construcción y operación de infraestructuras, donde la exposición a peligros es especialmente significativa.

Por su parte, en el ámbito de las condiciones laborales, incluido el riesgo de trabajo forzoso, se han identificado perfiles con mayor nivel de riesgo en función del tipo de actividad y del contexto geográfico, particularmente en la región de África y Oriente Medio (AME), donde pueden darse entornos con menor supervisión institucional y mayor probabilidad de incumplimiento.

Los impactos identificados presentan un carácter generalizado y sistémico, al estar asociados a actividades habituales del sector y a procesos estructurales de la cadena de valor, pudiendo afectar a colectivos de trabajadores en distintos contextos operativos, y no a situaciones individuales o relaciones comerciales concretas.

Como parte del análisis Cox ha revisado los principales proveedores y los ha clasificado según su criticidad. Se han identificado como críticos aquellos que desarrollan actividades esenciales para la operación de la compañía, principalmente en sectores como energía, construcción e infraestructuras, metalurgia, química y producción agrícola. Sin embargo, no se han identificado dependencias críticas adicionales que comprometan la operativa de la compañía o su gestión de riesgos.

Cox ha identificado los siguientes tipos de trabajadores en la cadena de valor (*upstream* y *downstream*) que pueden verse significativamente afectados por su actividad:

- Personal asignado a proyectos específicos, que participa en la ejecución de obras, instalación de equipos y puesta en marcha de infraestructuras.
- Prestadores de servicios externos, como técnicos especializados, consultores y personal de mantenimiento.

Es importante destacar que estos trabajadores no forman parte de la plantilla directa de Cox, sino que están contratados por proveedores o subcontratas.

En los últimos años, Cox ha fortalecido su modelo de gestión de la cadena de suministro, mejorando las políticas y procesos de homologación y supervisión de proveedores clave. Esto ha incluido el aumento de los criterios ESG exigidos y la adaptación de los acuerdos de subcontratación para mejorar la transparencia y el control sobre las condiciones laborales, de seguridad y salud.

La gestión de estos riesgos se articula a través del **Código de Sostenibilidad** aplicable a proveedores y subcontratistas, que establece directrices claras en materia ética, social y ambiental. Cox asegura que sus proveedores cumplan con los requisitos de seguridad, calidad y sostenibilidad, evaluando anualmente los riesgos asociados a cada uno en función del país de operación, la naturaleza de la actividad, el volumen del suministro y los riesgos reputacionales.

Para evaluar el riesgo-país, Cox utiliza índices internacionales que analizan aspectos como derechos humanos, prácticas laborales, corrupción, derechos políticos y civiles, y riesgos ambientales y regulatorios. Esto le permite identificar, prevenir y mitigar riesgos operativos y reputacionales, además de fomentar oportunidades de colaboración con proveedores responsables.



Derechos Humanos y prácticas laborales	Corrupción	Derechos políticos y civiles	Riesgos políticos	Riesgos medioambientales
- Derechos humanos. - Trabajo infantil. - Discriminación. - Libertad asociación. - Vulnerabilidad trabajo.	- Índice de Percepción de la Corrupción. - Índice de fuente de soborno	- Nivel de libertad en derechos políticos y civiles. - Observaciones	- Riesgo tipo cambio. - Impago de gobierno. - Interferencia política. - Interrupción cadena suministro. - Riesgos regulatorios y legales. - Violencia política. - Riesgo negocios. - Vulnerabilidad bancaria.	- Índice de emisiones de CO₂ procedentes de la energía. - Acceso a agua corriente. - Concentración de polución en el aire.

Cox también evalúa la viabilidad de proveedores potenciales mediante el análisis de sus capacidades técnicas, situación financiera y reputación. Además, se incorporan cláusulas contractuales que permiten la adecuada transferencia y gestión del riesgo, y se contemplan coberturas específicas para mitigar impactos derivados de interrupciones operativas en proveedores críticos.

En el ejercicio 2025 se han completado un total de 2.128 nuevas homologaciones basadas en criterios ESG.

S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Cox, consciente de la amplitud y complejidad de su red de proveedores, así como de su presencia creciente en mercados emergentes, refuerza cada año su compromiso con una gestión responsable de la cadena de suministro. La compañía promueve el respeto a los derechos humanos y laborales, la igualdad de oportunidades y la prevención de riesgos laborales, a través de políticas que protegen la dignidad de las personas y fomentan relaciones responsables con proveedores y otros actores de la cadena de valor.

El cumplimiento de los estándares éticos, laborales, ambientales y de seguridad y salud constituye una prioridad estratégica para Cox. La compañía impulsa una cultura de responsabilidad compartida en toda su cadena de valor, promoviendo que sus principios de actuación y compromisos de sostenibilidad se traduzcan en un impacto positivo y sostenible.

A través del Programa de Cumplimiento Legal, la compañía establece las directrices para mitigar posibles riesgos legales y reforzar el cumplimiento normativo.

Asimismo, Cox reconoce que tiene la responsabilidad de adoptar un enfoque sólido sobre la esclavitud y la trata de personas y de hecho, tiene una tolerancia cero al incumplimiento en este asunto en cualquiera de sus actividades o de su cadena de suministro. La compañía se compromete a cumplir con sus obligaciones en virtud del Modern Slavery Act y a seguir mejorando la transparencia para proteger a la plantilla vulnerable frente a este asunto y evitar posibles violaciones de los derechos humanos.

Para garantizar el cumplimiento de los más altos estándares éticos en sus operaciones, Cox dispone de un conjunto de políticas y procedimientos que contribuyen a la gestión de los IROs materiales identificados⁵⁵:

- **Código de Conducta y Ética Empresarial:** establece las pautas de comportamiento ético que deben regir la actividad de Cox y las prohibiciones basadas en los valores que definen la filosofía corporativa de la organización. El Código se aplica a los empleados, directivos y consejeros de Cox y regula sus relaciones con todos los grupos de interés, incluyendo expresamente a los proveedores y demás colaboradores de la cadena de valor, estableciendo principios éticos que deben guiar dichas relaciones.

⁵⁵ Más información sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a las políticas (MDR-P) en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales – IRO-1.

■ Política de Derechos Humanos:

- Rechazo absoluto a cualquier forma de discriminación, explotación laboral, trabajo infantil, trabajo forzoso u obligatorio.
- Garantía de condiciones laborales justas y seguras, incluyendo la protección de la salud y la seguridad en el trabajo.
- Procesos de contratación justos y transparentes, asegurando que todas las relaciones laborales sean voluntarias y reguladas conforme a la legislación aplicable.
- Mecanismos de supervisión y control para prevenir cualquier tipo de explotación laboral.
- Canales de denuncia confidenciales y accesibles para reportar cualquier irregularidad en materia de derechos humanos.

Esta Política, junto con el Código de Ética y Conducta Empresarial, aborda la trata de seres humanos y el trabajo forzoso, obligatorio e infantil.

■ Política de Sostenibilidad:

- Garantizar la seguridad y salud de empleados propios y subcontratados en todas las instalaciones de Grupo Cox a través de la concienciación y cultura preventiva en toda la organización, impulsando una gestión basada en la información y formación de todos los empleados, la asignación de los medios adecuados y una constante supervisión en el cumplimiento de los procedimientos de trabajo con el objetivo de cero accidentes.
- Asegurar la debida diligencia en la protección de los Derechos Humanos en todas las actividades desarrolladas por la empresa y por su cadena de suministro.

- **Política de Seguridad y Salud:** la compañía dispone de sistemas efectivos de gestión de Prevención de Riesgos Laborales, que son auditados a intervalos regulares por entidades certificadas para garantizar que se hayan implantado correctamente, de acuerdo con la normativa de referencia.

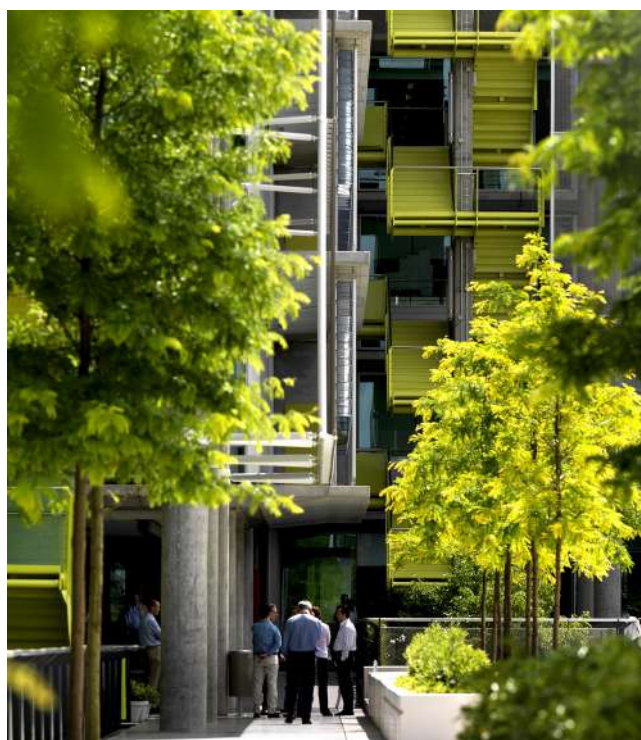
Asimismo, Cox establece la adhesión obligatoria de todos sus proveedores y subcontratistas al **Código de Sostenibilidad** que actúa como Código de Conducta para proveedores y garantiza su aplicación a lo largo de toda la cadena de valor.

Este código, incorpora un conjunto de cláusulas específicas que aseguran tanto el compromiso del proveedor de regir su actividad conforme a sus principios como su plena disposición a someterse a auditorías e inspecciones realizadas por Cox para verificar su cumplimiento.

Estas cláusulas, basadas en marcos internacionales reconocidos, constituyen un instrumento clave para asegurar prácticas responsables, entre ellos:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Directrices de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Declaración de Río sobre el Medioambiente.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El Código de Sostenibilidad tiene como objetivo mejorar las condiciones laborales y la calidad de vida en la cadena de suministro, contribuyendo al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, incorpora compromisos específicos orientados a garantizar entornos laborales seguros y dignos, prohibir el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, prevenir la trata de personas y asegurar el cumplimiento de los convenios fundamentales de la OIT.



La firma y registro del Código se gestionan a través de una matriz centralizada de proveedores, alineada con la estructura organizativa del Grupo. Este sistema optimiza la trazabilidad, mejora la coordinación con socios y colaboradores y evita duplicidades, reforzando la eficiencia en la gestión de la cadena de valor.

Asimismo, para garantizar la correcta aplicación de estos estándares, la compañía revisa periódicamente sus políticas corporativas, incluyendo de forma destacada su Política de Derechos Humanos y su Código de Ética y Conducta Empresarial, con el fin de asegurar su alineación con la normativa laboral aplicable, los convenios colectivos y las mejores prácticas sectoriales. Estas políticas, de aplicación tanto interna como para proveedores y subcontratistas, están expresamente alineadas con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. Este marco permite integrar dichos principios internacionales en los procesos internos de gobernanza, supervisión y control, garantizando su cumplimiento efectivo en toda la cadena de valor.

Cox adopta un papel proactivo en la prevención y reparación de posibles impactos sobre los derechos humanos que puedan ocurrir en sus operaciones y su cadena de valor. Para ello, dispone de un marco de políticas y procedimientos que permiten actuar tanto de forma preventiva como correctiva ante cualquier incidencia identificada.

Las acciones correctivas pueden incluir desde la suspensión de relaciones contractuales con proveedores hasta la implementación de medidas que restituyan los derechos vulnerados de las personas afectadas. Asimismo, la compañía cuenta con mecanismos de remediación, como el Canal de Denuncias y los mecanismos de queja, que ofrecen a empleados, proveedores y otros grupos de interés un espacio seguro y confidencial para informar sobre conductas contrarias a los derechos humanos.

Las denuncias son evaluadas por el equipo de *Compliance*, que garantiza una investigación independiente y la implementación de medidas de reparación necesarias. En los casos en que se verifique una vulneración, Cox procura restablecer la situación original o compensar los daños causados.

Además de las auditorías preventivas, la compañía realiza evaluaciones específicas cuando se detectan riesgos concretos de impacto en los derechos humanos. Estas auditorías permiten identificar brechas en la cadena de suministro y aplicar acciones correctivas inmediatas. En situaciones graves, la empresa puede proceder a la desvinculación del proveedor involucrado.

Durante el ejercicio 2025, no se han identificado casos de incumplimiento de los principios internacionales de derechos humanos y laborales en ninguna fase de la cadena de valor.

Cox también establece mecanismos de diálogo directo con los grupos afectados por sus operaciones o las de sus proveedores, con el fin de identificar las necesidades de reparación y garantizar que las medidas adoptadas sean apropiadas y efectivas.



S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

Para Cox, integrar las perspectivas de los trabajadores de su cadena de valor en los procesos de decisión y gestión es una prioridad, especialmente en lo relativo al respeto de los derechos humanos y la mejora de las condiciones laborales. Aunque la compañía aún no dispone de un mecanismo formal de participación directa, está trabajando activamente en el desarrollo de un proceso integral de evaluación y diálogo, alineado con los estándares internacionales y las mejores prácticas del sector. El objetivo es avanzar progresivamente hacia la implantación de un marco estructurado de colaboración con los trabajadores en el corto y medio plazo.

En este contexto, Cox ha identificado colectivos especialmente vulnerables en función de la actividad y el país de operación, especialmente trabajadores migrantes, jóvenes, personas mayores de 50 años por su posible vulnerabilidad en entornos industriales, y otros grupos con mayor riesgo de exposición a condiciones laborales precarias. Para comprender sus perspectivas y garantizar que sus necesidades se integran en la gestión de la cadena de suministro, el cuestionario de proveedores incorpora preguntas específicas relacionadas con la inclusión, igualdad de trato, acceso a mecanismos de queja y protección frente a riesgos laborales y sociales. Asimismo, se solicita a los proveedores información sobre las medidas implementadas para prevenir la discriminación, proteger a estos colectivos y asegurar que cuentan con canales seguros para expresar inquietudes, permitiendo a Cox evaluar de forma más precisa su situación y adoptar medidas de seguimiento cuando sea necesario.

Por el momento, Cox no cuenta con acuerdos marco globales ni convenios formales con organizaciones sindicales. No obstante, mantiene canales de diálogo y consulta continua con proveedores y colaboradores, promoviendo el respeto a la libertad de asociación y la negociación colectiva, conforme a los convenios fundamentales de la OIT.

La colaboración con los trabajadores de la cadena de valor se realiza de forma indirecta, principalmente a través de las fases de evaluación de riesgos y auditorías anuales:

- Análisis de riesgos sobre el 100 % de los proveedores significativos.
- Análisis específicos a un 16 % de los proveedores críticos.
- Cuestionarios de autoevaluación y verificaciones – presenciales o remotas – para verificar el cumplimiento del Código de Sostenibilidad para Proveedores y Subcontratistas.

La responsabilidad operativa de estas acciones es recae en el departamento de compras, que evalúa la eficacia de los procesos mediante los resultados de auditorías realizadas y cuestionarios aplicados a los proveedores.

Cuando se detectan incumplimientos, Cox establece un plan de acción que incluye medidas correctoras y un seguimiento específico para garantizar su adecuada implementación. En caso de que el proveedor no subsane las desviaciones dentro del plazo acordado o persista en el incumplimiento de los requisitos internos, la compañía contempla la posibilidad de interrumpir la relación comercial.



S2-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes

El compromiso de Cox con la integridad y la transparencia se refleja en la existencia de un Canal de Denuncias diseñado para ofrecer un espacio de comunicación seguro y accesible a todas las personas que forman parte de su entorno empresarial. A través de este canal, cualquier grupo de interés puede reportar de manera confidencial y anónima cualquier comportamiento irregular o contrario a los valores de la compañía, tanto en sus operaciones propias como en la cadena de valor, tales como condiciones laborales inadecuadas o vulneraciones de derechos humanos.

El sistema está alineado con los requerimientos de la Ley *Sarbanes-Oxley*, permitiendo la identificación, prevención y mitigación de posibles impactos negativos en la organización y su cadena de valor. Además, la Política de Canalización de Denuncias refuerza este compromiso, con medidas específicas, recogidas en dicha política, como la prohibición expresa de cualquier forma de represalia, la garantía de confidencialidad y anonimato del denunciante, la gestión independiente e imparcial por parte del Responsable del Sistema, y la aplicación de protocolos de protección y seguimiento durante todo el proceso de investigación. De esta manera, se asegura que las personas que informan sobre irregularidades no sufran represalias ni consecuencias adversas en su entorno laboral.

El funcionamiento del Canal de Denuncias se articula a través de los siguientes procedimientos:

- Recepción y clasificación de denuncias según su gravedad e impacto.
- Investigación interna a cargo del equipo de Cumplimiento Normativo, en coordinación con otras áreas pertinentes.
- Medidas correctivas en caso de confirmarse incumplimientos, con seguimiento de su implementación.
- Comunicación de resultados a las partes implicadas, garantizando la transparencia del proceso.

La eficacia del Canal de Denuncias de Cox se evalúa de manera periódica mediante auditorías internas, que verifican su funcionamiento y la correcta gestión de los casos reportados. La independencia del equipo de Cumplimiento Normativo también favorece a la eficacia del canal ya que asegura una evaluación objetiva y sin conflicto de interés.

El seguimiento de las medidas correctivas asegura su implementación efectiva y sirve como remedio de los impactos detectados.

A pesar de que Cox no establece canales de denuncia específicos para cada proveedor, sí que promueve que los proveedores adopten canales similares para sus propios empleados, y que estén alineados con los estándares internacionales como la OIT y el Pacto Mundial de la ONU. La ausencia de estos mecanismos en los proveedores puede resultar en la revisión o cancelación de contratos.

Con el objetivo de evaluar la eficacia y el grado de conocimiento de estos canales en la cadena de valor, Cox lleva a cabo diversas acciones de seguimiento. Los cuestionarios de autoevaluación enviados a proveedores incluyen preguntas sobre la existencia e implementación de mecanismos internos de quejas y sobre el nivel de conocimiento que tienen los trabajadores respecto a ellos. Del mismo modo, durante las auditorías sociales y las revisiones documentales, la compañía verifica que los empleados de los proveedores conozcan la existencia y funcionamiento del Canal de Denuncias.

El análisis del volumen y naturaleza de las denuncias recibidas sirve para identificar brechas en la comunicación o confianza en el sistema. Si se identifica ausencia de denuncias en algún sector o región concreta, esta situación se puede interpretar como falta de conocimiento o confianza en el canal, lo que activaría medidas para reforzar la comunicación.

Para más información sobre los procesos de Cox para proporcionar o contribuir a la reparación de impactos negativos de importancia relativa, se puede consultar el apartado 4.1. Conducta empresarial G1-1.

Cuando Cox identifica una incidencia negativa relevante que afecta a los trabajadores de la cadena de valor, activa protocolos específicos de reparación. Estos incluyen una investigación interna y la aplicación de medidas correctivas lideradas por Sostenibilidad, Compras y *Compliance*, la revisión de políticas y procesos para evitar que la situación se repita, y un seguimiento individualizado para asegurar que las soluciones adoptadas son efectivas y satisfactorias para las personas afectadas.

S2-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor, y la eficacia de dichas actuaciones

El análisis de doble materialidad realizado por Cox ha evidenciado impactos negativos en materia de seguridad y salud, así como riesgos asociados a condiciones laborales y al respeto de los derechos humanos dentro de su cadena de valor. Estos aspectos se consideran prioritarios para la compañía por su influencia en la operación y por el compromiso corporativo con la protección y bienestar de todas las personas vinculadas a su actividad⁵⁶.

La compañía cuenta con políticas y procedimientos internos (descritos anteriormente en el apartado S2-1) orientados a garantizar que sus propias prácticas no causen ni contribuyan a impactos negativos significativos sobre los trabajadores de la cadena de valor. Esto incluye la integración de criterios de derechos humanos y condiciones laborales en los procesos de contratación, homologación y gestión de proveedores, así como en las operaciones internas. En relación con la contratación pública, las ventas y el uso de datos, se aplican protocolos que aseguran el cumplimiento normativo y la protección de la privacidad, evitando prácticas abusivas o discriminatorias.

Para reforzar este compromiso, las políticas aplicadas al personal propio se extienden a los trabajadores de la cadena de valor que desempeñan funciones en sus instalaciones, asegurando estándares homogéneos y condiciones adecuadas.

Durante el ejercicio, no se han reportado incidencias significativas en materia de derechos humanos o laborales vinculadas a la cadena de suministro.

Cadena de suministro responsable

Cox busca impulsar una cultura sostenible en la cadena de suministro, consolidando alianzas duraderas con sus trabajadores en la cadena de valor.

La compañía exige a todos sus proveedores y subcontratistas la adhesión al Código de Sostenibilidad, que establece el respeto a los derechos humanos (incluido la prohibición del trabajo forzoso) y laborales. La adhesión al Código no solo garantiza buenas prácticas, sino que también impulsa la mejora de la calidad de vida y de las condiciones laborales en la cadena de suministro, contribuyendo a un modelo de negocio más sostenible y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Además, la compañía incorpora criterios ESG en los procesos de homologación y evaluación, ampliando los requisitos en materia de *Compliance*, gestión de riesgos y seguridad de la información:

Estabilidad	- Financiera - Reputacional
Sostenibilidad y criterios ESG	- Desempeño ambiental, respeto a los Derechos Humanos, ética, ODS, siniestralidad - Adhesión al Código de Sostenibilidad
Tecnología de la información	Gobernanza de datos y ciberseguridad
Responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil
Cumplimiento legislación vigente	- Normativas/ estándares internacionales - Legislación propia del país - Compliance

⁵⁶ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación

Cox realiza verificaciones y cuestionarios de autoevaluación a proveedores en función de su nivel de riesgo y criticidad, con el objetivo de verificar el cumplimiento del Código de Sostenibilidad. Para garantizar la eficacia de estas medidas, se realiza seguimiento de los resultados y cuando se detectan brechas, se elaboran planes de acción correctivos con plazos definidos e indicadores de desempeño.

Asimismo, la compañía dispone de canales de reclamación y diálogo fiables, transparentes, gratuitos y libres de represalias, que facilitan la comunicación de incidencias y la resolución de conflictos. En caso de incumplimientos graves, se activan mecanismos de reparación que incluyen diálogos con proveedores, planes de mejora y, cuando es necesario, la suspensión de relaciones comerciales. El seguimiento se realiza mediante procedimientos de gestión de no conformidades y herramientas corporativas (Cox AEM).

Fortalecimiento del sistema de auditorías a proveedores críticos

En el marco del ejercicio de Doble Materialidad, Cox ha realizado un análisis de sus proveedores, clasificándolos en función de su nivel de criticidad, determinado principalmente por su nivel de facturación. Este análisis constituye el primer paso para poder definir un procedimiento de auditoría interna específico para los proveedores clasificados como críticos, que permita cumplir con los objetivos estratégicos de la compañía⁵⁷.

El propósito de Cox es retomar de cara los próximos ejercicios las auditorías presenciales a proveedores así como desarrollar un protocolo formal de actuación y seguimiento para aquellos proveedores en los que se hayan detectado irregularidades durante las auditorías de control y a quienes se les hayan exigido acciones correctivas.

Debida diligencia en derechos humanos integrada en la cadena de valor

Asimismo, como actuación definida para el medio plazo dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad se integrarán en las auditorías a proveedores críticos el análisis de riesgos en derechos humanos conforme a la Directiva CS3D. De esta forma, se trabajará en la integración de un enfoque que permita identificar, prevenir y mitigar posibles vulneraciones en la cadena de valor. Para ello, se llevará a cabo un mapeo y análisis de riesgos de debida diligencia en derechos humanos para identificar los puntos críticos donde pueden existir riesgos como trabajo infantil, trabajo forzoso, condiciones laborales precarias, etc., considerando factores como la ubicación geográfica, el sector y las prácticas laborales de los proveedores y sus subcontratistas. Este análisis permitirá priorizar áreas de mayor exposición y definir planes de mitigación. Posteriormente, se realizará una evaluación de riesgos que determinará la probabilidad e impacto de cada riesgo detectado mediante metodologías específicas, como matrices de riesgo y sistemas de puntuación, clasificando los riesgos en niveles y estableciendo medidas correctivas o preventivas. Todo este trabajo se integrará en los informes de auditoría y servirá como base para la toma de decisiones estratégicas en materia de sostenibilidad y cumplimiento normativo.

Además, la compañía definirá una **Política de Debida Diligencia** en el medio plazo que recoja sus compromisos en materia de derechos humanos, medioambiente y gobernanza, siguiendo las directrices establecidas por la Directiva CS3D y alineada con las mejores prácticas internacionales. Esta política garantizará la identificación, prevención y mitigación de riesgos en toda la cadena de valor, estableciendo principios claros, responsabilidades internas y mecanismos de seguimiento que permitan actuar de manera proactiva frente a posibles impactos adversos. Asimismo, incorporará criterios de transparencia y rendición de cuentas, asegurando que la organización cumpla con los estándares normativos y las expectativas de sus grupos de interés.

Entre las iniciativas destacan las revisiones médicas periódicas, planes para la detección temprana de riesgos laborales y procedimientos adaptados a colectivos vulnerables.

⁵⁷ Objetivos definidos en el apartado S2-5 Metas relacionadas con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales.

Salud, seguridad y bienestar en los trabajadores de la cadena de valor

Cox implementa acciones orientadas a la prevención, la mejora continua y a maximizar el impacto positivo en los trabajadores de la cadena de valor, mediante programas formativos, protocolos específicos y sistemas de seguimiento. Entre las iniciativas destacan las revisiones médicas periódicas, planes para la detección temprana de riesgos laborales y procedimientos adaptados a colectivos vulnerables. Todas estas medidas están integradas en la gestión operativa que garantiza reducir riesgos de accidentabilidad y fortalecer la protección de los derechos humanos y laborales en la cadena de suministro.

Para gestionar impactos negativos relacionados a errores en diseño, construcción y materiales que puedan afectar la seguridad laboral, así como la exposición a sustancias peligrosas que puedan causar enfermedades profesionales, Cox aplica un enfoque preventivo. Según el centro de trabajo, Cox dispone de un Servicio de Prevención Propio (SPP) o Ajeno (SPA) encargado de evaluar y mitigar riesgos en seguridad. Además, la compañía cuenta con seguros de responsabilidad civil que cubren tanto a empleados como a terceros, reforzando su compromiso con entornos laborales seguros y justos. Los Comités de Seguridad revisan de forma continua las condiciones laborales y definen acciones de mejora, complementándose con los Comités de Buenas Prácticas, espacios de diálogo donde se analizan casos relevantes, se comparten lecciones aprendidas y se identifican oportunidades en materia ética, seguridad y salud, cumplimiento y sostenibilidad.

En el capítulo relativo a trabajadores propios⁵⁸, se incluyen acciones anuales de seguridad y salud, entre ellas la realización de simulacros en los distintos centros de trabajo (mínimo uno por año y por cada fase de obra), con el fin de garantizar condiciones óptimas de seguridad y salud tanto para los trabajadores propios como para aquellos de la cadena de valor que operan en las instalaciones de la compañía.

S2-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades materiales

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, Cox ha establecido metas concretas⁵⁹, con plazos definidos y orientadas a resultados, para impulsar la mejora continua de las condiciones laborales y gestionar de forma responsable los impactos y riesgos materiales en su cadena de valor.

La compañía define sus metas involucrando a los responsables directos de compras, sostenibilidad y otros equipos internos clave, asegurando que las decisiones estén alineadas con los compromisos en derechos humanos, condiciones laborales y sostenibilidad. Aunque actualmente la definición de metas se realiza principalmente con equipos internos, se consideran las expectativas de los grupos de interés a través de los resultados de las auditorías, los cuestionarios de evaluación, los canales de denuncia y quejas, así como la información recogida mediante la interacción directa en obra y en los centros de trabajo. Estos instrumentos permiten identificar necesidades, riesgos y expectativas reales, lo que facilita su integración en la definición de objetivos y en la actualización de los planes de mejora.

Los objetivos definidos responden a los Impactos y riesgos materiales identificados en el análisis de Doble Materialidad orientados a reducir riesgos y fortalecer la seguridad, la salud y el respeto a los derechos laborales en toda la cadena de valor.

⁵⁸ Más información en el apartado 2.1 Personal propio S1-4.

⁵⁹ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a metas (MDR-T) y métricas (MDR-M), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

Cadena de suministro responsable

Siguiendo el compromiso de impulsar una cadena de suministro responsable, Cox ha definido diferentes metas orientadas a fortalecer los mecanismos de supervisión, integrar el análisis de riesgos en derechos humanos y consolidar un marco normativo alineado con estándares regulatorios europeos, definidos a continuación.

Fortalecimiento del sistema de auditorías a proveedores críticos

Cox se ha fijado como meta realizar auditorías al 15 % de sus proveedores críticos en el corto plazo, con el objetivo de reforzar los mecanismos de control, seguimiento y mejora continua en su cadena de suministro. Esta meta busca verificar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones establecidos en materia ESG aplicables a los trabajadores de la cadena de valor.

La meta es absoluta y se calcula en porcentaje considerando el total de proveedores críticos auditados durante el ejercicio entre el total de proveedores críticos identificados por la compañía. Adicionalmente, la compañía realizará seguimiento de indicadores de resultado asociados al proceso de auditoría, como el número de no conformidades detectadas y el número de proveedores excluidos o con relación comercial suspendida como resultado del proceso de auditoría.

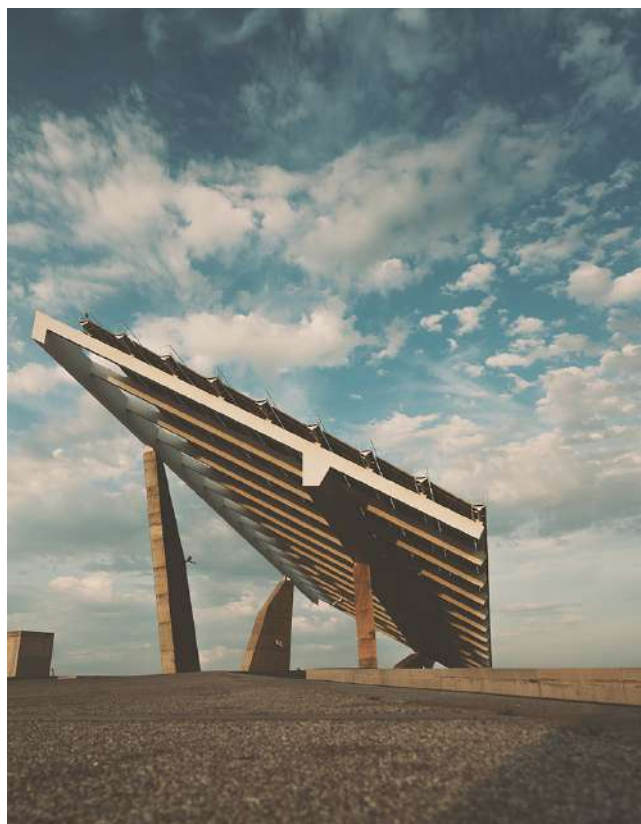
Este ejercicio constituye el punto de partida y el avance hacia el cumplimiento progresivo de este objetivo.

Este compromiso es voluntario y responde a la convicción de Cox de que una cadena de suministro responsable requiere de mecanismos de supervisión efectivos que permitan identificar riesgos, corregir desviaciones y fortalecer relaciones comerciales basadas en la transparencia y en la mejora continua.

Salud, seguridad y bienestar en los trabajadores de la cadena de valor

La seguridad y salud en el trabajo constituye una prioridad estratégica para Cox, especialmente debido a las características del sector y a los riesgos inherentes a determinadas actividades operativas. En este contexto, los compromisos adquiridos en esta materia para el personal propio se extienden igualmente a los trabajadores de la cadena de valor que desarrollan su actividad en las instalaciones de la compañía, garantizando condiciones laborales seguras y adecuadas y promoviendo entornos de trabajo que minimicen los riesgos y protejan su bienestar.

Aunque actualmente la compañía no cuenta con metas específicas para este colectivo, realiza un seguimiento sistemático de los índices de accidentabilidad, del mismo modo que para el personal propio, con el objetivo de detectar posibles desviaciones, analizar sus causas raíz y definir acciones correctoras cuando resulten necesarias. Este enfoque permite avanzar de manera progresiva hacia un entorno de trabajo cada vez más seguro y plenamente alineado con la estrategia corporativa de "cero daños".



3.3 Colectivos afectados

SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas

Cox es consciente que su actividad puede influir en las comunidades y grupos presentes en su entorno de operación, especialmente aquellos con mayor vulnerabilidad social o económica. Por ello, la compañía asume el compromiso de gestionar de forma responsable estos posibles impactos, garantizando que su crecimiento vaya de la mano del respeto a las personas, al territorio y a sus dinámicas sociales. Este enfoque, integrado en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, y en el modelo de negocio de Cox, impulsa las opiniones, necesidades y preocupaciones de las partes interesadas se incorporen en la gestión diaria del negocio, fortaleciendo la creación de valor en todas las geografías donde Cox está presente.

Para ello, Cox ha establecido canales de comunicación y mecanismos de participación que permiten recoger, analizar y trasladar las opiniones de distintos grupos de interés – incluyendo los colectivos afectados – a los procesos internos de toma de decisiones. Esta interacción constituye una herramienta esencial para identificar riesgos y oportunidades, reforzar la diligencia debida en materia de derechos humanos, y promover la mejora continua de las políticas corporativas.

El enfoque de participación se adapta a la diversidad de negocios, países y contextos en los que Cox opera, garantizando que el diálogo sea accesible, representativo y coherente.

Los principales canales habilitados son los que se detallan a continuación:

- a) Página web: acceso transparente a toda la información relevante sobre la empresa y sus políticas, incluyendo aquellos aspectos relacionados con la protección de derechos humanos.
- b) Agencias de medios
- c) Informes anuales, trimestrales y blog corporativo: publicación de información en sostenibilidad relacionada con las actividades de la compañía y principales resultados.
- d) Buzones corporativos: Sostenibilidad, comunicación y compras corporativas

- e) Canal de Denuncias externo/interno: canales de denuncias confidenciales que permiten a cualquier persona dentro o fuera de la organización informar sobre cualquier irregularidad relacionada con la vulneración de derechos humanos.
- f) Foros, conferencias, encuentros de sostenibilidad / voluntariado / acción social / innovación social
- g) Encuentros con instituciones educativas, participación en seminarios y comunidad académica
- h) Oficinas/gestores comerciales
- i) Redes sociales (LinkedIn, Twitter, Facebook, Instagram y YouTube)

SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con el modelo de negocio

En el marco de la actualización del análisis de doble materialidad realizado en este ejercicio y como se indica en el apartado 1.4 “Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales – IRO-1”, Cox ha llevado a cabo una revisión más detallada de los impactos derivados de su actividad. Este análisis ha permitido identificar aquellas actividades del modelo de negocio con mayor potencial de impacto sobre las comunidades cercanas, identificadas especialmente las asociadas a las fases de construcción y operación de proyectos.

Como resultado de este proceso, el tema Colectivos Afectados ha sido identificado como material, reforzando la importancia de comprender y gestionar de manera adecuada las interacciones entre los proyectos de la compañía y las comunidades presentes en su área de influencia.

En relación con este nuevo tema material, se han identificado impactos positivos y negativos vinculados principalmente a temas de seguridad, agua y saneamiento.

De forma diferenciada, los impactos negativos potenciales, proceden fundamentalmente de las características inherentes al modelo de negocio de Cox, siendo los impactos negativos de carácter generalizado o sistémico. En particular, las actividades ligadas a la construcción y operación de instalaciones pueden generar efectos adversos sobre los colectivos afectados, tales como ruido y molestias asociadas a la ejecución de obras que puede generar efectos significativos sobre comunidades y fauna local y el consumo intensivo de recursos hídricos, tanto en operaciones propias como en la cadena de valor, en entornos ya sometidos a estrés hídrico que puede repercutir en el acceso a agua potable para las poblaciones locales. Estos elementos forman parte estructural de la operativa propia de los proyectos y, por tanto, derivan directamente del modelo de negocio.

La compañía trabaja de forma continua para prevenir y mitigar estos impactos, incorporando medidas de gestión responsable, controles operativos y buenas prácticas orientadas a reducir el ruido, optimizar el consumo de agua y garantizar una interacción respetuosa con el entorno y las comunidades donde desarrolla su actividad, detalladas en el apartado 3.3. Colectivos afectados S3-4.

Por otro lado, los impactos positivos identificados están estrechamente vinculados a la estrategia de crecimiento de la compañía y a su línea de negocio basada en la desalación de agua, cuyo propósito es contribuir a mejorar la disponibilidad de recursos hídricos en regiones vulnerables.

Impactos, Riesgos y Oportunidades materiales identificados:

En este sentido, además de la ampliación de la capacidad de desalación en la planta de Agadir en Marruecos, el plan de negocio de Cox también incluye el desarrollo de nuevos proyectos de desalación en Chile y Angola, iniciativas que refuerzan su contribución positiva a la resiliencia hídrica en territorios con elevados niveles de estrés hídrico. La puesta en marcha de estos proyectos contribuye de forma directa al bienestar y al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, al garantizar un recurso esencial para la salud, la agricultura y la sostenibilidad de los medios de vida. De este modo, los efectos positivos de la actividad de desalación de Cox se están materializando en regiones donde la disponibilidad limitada de agua constituye un reto estructural para la población local.

Como impacto positivo, destacan las actividades de desarrollo y operación de proyectos de desalación impulsados por Cox, orientadas a garantizar el acceso a agua potable en regiones con escasez hídrica. Estas iniciativas contribuyen de forma directa al bienestar y al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales, al asegurar un recurso básico para la salud, la agricultura y la sostenibilidad de los medios de vida. Estos efectos positivos se materializan actualmente en los países donde la compañía mantiene proyectos en marcha, concretamente Marruecos, Ghana, Chile y Angola, territorios en los que la disponibilidad limitada de agua constituye un reto estructural para las poblaciones locales.

Cabe señalar que no se han identificado riesgos ni oportunidades materiales adicionales asociados a este tema. Se incluye a continuación el listado de impactos materiales relativos al tema de colectivos afectados así como su clasificación y ubicación en la cadena de valor:

Descripción de impactos, riesgos y oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
124	Contaminación acústica derivada del ruido en actividades de operación y construcción	Potencial	Operaciones propias	Medio y Largo plazo
125	Uso excesivo de agua en los proyectos de Cox y su cadena de valor en regiones con escasez hídrica	Potencial	Toda la cadena de valor	Medio y Largo plazo
Impactos positivos				
126	Proyectos de desalación como solución para la obtención de agua potable en regiones de escasez	Real	Operaciones propias	-

Cox interactúa con diversos tipos de comunidades a lo largo de sus operaciones y cadena de valor. Estas comunidades se clasifican de la siguiente manera:

- **Comunidades aledañas a los centros de explotación y comunidades afectadas por las actividades:** Poblaciones ubicadas en las proximidades de las instalaciones de construcción y operación. Estas comunidades pueden verse afectadas por impactos como contaminación acústica y uso de recursos locales.
- **Comunidades afectadas a lo largo y en los extremos de la cadena de valor:** Incluye poblaciones en áreas donde se encuentran proveedores y subcontratistas. Los impactos potenciales abarcan el uso intensivo de agua, y, en algunos casos, beneficios como el acceso a agua potable mediante los proyectos de desalación.

Tras el análisis realizado, no se han identificado operaciones de Cox en territorios que puedan afectar a comunidades originarias. No obstante, la compañía mantiene un compromiso firme con el respeto a los derechos culturales y territoriales, así como con la aplicación de procesos de consulta previa en caso de futuras expansiones hacia áreas donde existan pueblos indígenas.

S3-1 Políticas relacionadas con los colectivos afectados

Cox integra el bienestar de las comunidades en las que opera como parte esencial de su propósito corporativo, asegurando que todas sus operaciones se alineen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con los compromisos internacionales en materia social, ambiental y de gobernanza.

Valores como la excelencia, la integridad, la innovación, la diversidad y el compromiso con el entorno inspiran y guían cada decisión estratégica y operativa de la compañía.

Cox dispone de un marco de políticas y procesos orientado a la gestión responsable de impactos que puedan impactar a colectivos afectados. Estas políticas contribuyen a la gestión de los Impactos materiales identificados, aplicándose de forma transversal a todos los colectivos, sin perjuicio de que ciertos procedimientos se adapten para atender necesidades o riesgos específicos⁶⁰.

Cuando corresponde, la compañía notifica y gestiona los casos de incumplimiento relacionados con compromisos internacionales, proporcionando información sobre su naturaleza y las medidas adoptadas.

Principales políticas para la gestión de IROs relacionados con los colectivos vulnerables:

- Política de Acción Social
- Política de Sostenibilidad

Política de Acción Social:

A través de esta política, Cox reafirma su compromiso de construir una sociedad más justa, inclusiva y sostenible, utilizando la formación y la innovación como palancas para fortalecer la resiliencia de las comunidades locales y mejorar la calidad de vida de las personas.

Principios de actuación:

Innovación como motor de transformación: La compañía entiende la innovación no solo como desarrollo tecnológico, sino también como innovación social, fomentando soluciones creativas y colaborativas para afrontar retos globales —agua, energía, cambio climático— con un enfoque adaptado a cada territorio.

- **Ámbitos prioritarios:** Acceso al agua y la energía: Cox impulsa el desarrollo y fortalecimiento de infraestructuras esenciales que garanticen el acceso sostenible a recursos básicos en comunidades vulnerables, contribuyendo a su resiliencia y a la creación de entornos más sostenibles y preparados para el futuro.

Política Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad contribuye a la gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados en relación con los colectivos afectados. En este marco, a través del siguiente compromiso, la política contribuye a una gestión responsable de los recursos:

- Gestionar adecuadamente el uso de recursos hídricos y marinos en sus propias operaciones, así como promover el abastecimiento de agua más sostenible preservando el medio y reduciendo su contaminación. Además, debe enfocarse en reducir el consumo de agua en aquellas zonas de riesgo hídrico.

⁶⁰ El detalle sobre los requisitos mínimos de divulgación con respecto a las políticas (MDR-P) se desarrolla en el apartado 6.4. Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P)

Por otra parte, la **Política de Relación con los Grupos de Interés** establece los principios fundamentales para garantizar una interacción basada en la confianza, el diálogo bidireccional y la transparencia. Esta política asegura una comunicación continua y adaptada a las necesidades de cada grupo de interés, incluidos los colectivos afectados. Asimismo, contempla mecanismos para identificar, clasificar y priorizar a los grupos de interés, promoviendo relaciones estructuradas y efectivas mediante canales confiables de información, consulta y participación.

Complementariamente, el **Código Ético**, aplicable a los colectivos afectados, define las pautas de comportamiento profesional y ético que rigen la actividad de la organización y sus relaciones con empleados, directivos y demás grupos de interés.

De igual forma, la **Política de Derechos Humanos** garantiza el respeto y la protección de los derechos humanos en todas las operaciones y en la cadena de valor, alineándose con los principales estándares internacionales y promoviendo condiciones laborales justas, seguras y no discriminatorias. En línea con esta política, Cox busca identificar y prevenir impactos potenciales que sus operaciones y actividades puedan generar sobre los derechos humanos. Este proceso permite, además, actuar de manera eficaz cuando se producen impactos negativos, mediante la adopción de medidas de mitigación, y cuando resulta necesario de reparación.

Durante este ejercicio, no se han identificado ni notificado casos de incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos, la Declaración de la OIT ni las Directrices de la OCDE que impliquen a colectivos afectados, ni en las operaciones propias de Cox ni en su cadena de valor.

Cuando se detecta o produce un impacto en materia de derechos humanos, Cox activa protocolos específicos de actuación que incluyen la investigación interna de los hechos, la adopción de medidas correctivas y el seguimiento individualizado de cada caso para verificar la eficacia de las acciones implementadas y asegurar que la solución resulte adecuada para las personas afectadas.

Como parte de este proceso, la compañía revisa las políticas y procesos implicados, en particular aquellos que conforman su marco corporativo alineado expresamente con los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT y las Directrices de la OCDE (Política de Derechos Humanos y Código de Ética y Conducta Empresarial) con el fin de prevenir la recurrencia de situaciones similares y reforzar los mecanismos internos de supervisión y control.

Este enfoque integrado permite a Cox garantizar que estos principios internacionales se aplican de manera efectiva en sus operaciones y en la protección de los colectivos afectados.

Asimismo, en la revisión de la Política Ambiental y de Eficiencia Energética, se incorporarán de forma expresa compromisos específicos relacionados con la prevención y gestión de los posibles impactos por contaminación acústica. Esta actualización permitirá reforzar el marco corporativo existente y asegurar que las actuaciones vinculadas al ruido quedan integradas formalmente en la política ambiental de la compañía.



S3-2 Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias

Cox mantiene un enfoque centrado en la colaboración activa con los colectivos afectados, promoviendo relaciones de confianza y construcción conjunta de soluciones. La empresa impulsa espacios de diálogo continuo que permiten identificar necesidades reales, diseñar iniciativas y valorar de forma conjunta los resultados alcanzados.

En este marco, la empresa impulsa un enfoque participativo y de colaboración activa directamente con los colectivos afectados, especialmente en las regiones donde desarrolla proyectos. Cox promueve espacios de diálogo permanente, a través de los canales definidos en el apartado 3.3 Colectivos afectados SBM-2, que permiten identificar necesidades reales, comprender expectativas y cocrear soluciones, integrando el conocimiento local en la planificación y ejecución de los proyectos. Este proceso contribuye a fortalecer la confianza mutua, mejorar la aceptación social de las iniciativas y favorecer el bienestar y la resiliencia de las comunidades del entorno.

Cox trabaja en la consolidación de procesos formales de colaboración con los colectivos afectados, que permitan pasar de interacciones puntuales a mecanismos estructurados y replicables en todos los proyectos relevantes. La empresa prevé ampliar estos mecanismos, reforzar la sistematización del diálogo y mejorar la trazabilidad de los compromisos asumidos, informando de los avances en los próximos ejercicios.

Asimismo, en coherencia con los Principios Rectores de la ONU, la compañía también cuenta con mecanismos de reparación acordes a su capacidad de influencia, orientados a ofrecer o facilitar soluciones en caso de que se identifiquen incidencias relacionadas con los derechos humanos. Con este enfoque, Cox busca asegurar que su actuación empresarial contribuya, en la medida de sus capacidades, al respeto de los derechos humanos, a la mejora del entorno social y al fortalecimiento de las comunidades donde opera.

La responsabilidad de coordinar las interacciones directas con las comunidades afectadas recae en la Dirección de Sostenibilidad y Cumplimiento Normativo, que actúan en colaboración con las áreas operativas de cada proyecto. Esta estructura asegura que la información recogida en los espacios de diálogo se utilice para orientar la toma de decisiones y la planificación de medidas preventivas y correctivas en caso de ser necesario.



S3-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes

Cox reafirma su compromiso con la protección de los derechos de los colectivos afectados por sus operaciones, asegurando mecanismos efectivos para identificar, gestionar y remediar cualquier impacto negativo material. Para ello, la compañía ha establecido procesos formales de diálogo, comunicación y resolución de incidencias, garantizando transparencia, participación y confianza con las comunidades y grupos potencialmente afectados.⁶¹

Asimismo, cada proyecto cuenta con buzones específicos de comunicación, habilitados para facilitar el contacto directo y permitir que las comunidades trasladen sus consultas, inquietudes o incidencias de manera accesible y centralizada.

En el marco de estos procesos, Cox pone a disposición de los colectivos afectados un Canal de Denuncias externo, respaldado por el Procedimiento de Canalización de Denuncias, que permite reportar de manera confidencial cualquier incumplimiento o incidencia negativa relacionada con sus operaciones o con la cadena de valor. Este mecanismo asegura una gestión ética, transparente y responsable, facilitando la investigación y la adopción de medidas correctivas oportunas. Asimismo, el procedimiento asegura la protección de las personas denunciantes, prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia y establece salvaguardas específicas para preservar la confidencialidad y la integridad del proceso durante todas sus fases.

Su funcionamiento, al igual que para los trabajadores propios y trabajadores de la cadena de valor, e articula a través de los siguientes procedimientos:⁶²

- Recepción y clasificación de denuncias según su gravedad e impacto.
- Investigación interna a cargo del equipo de Cumplimiento Normativo, en coordinación con otras áreas pertinentes.
- Medidas correctivas en caso de confirmarse incumplimientos, con seguimiento de su implementación.
- Comunicación de resultados a las partes implicadas, garantizando la transparencia del proceso.

Gracias a este sistema, Cox fortalece la confianza de los colectivos afectados sobre los canales de comunicación disponibles y asegura una gestión basada en el respeto, la participación y la protección de los derechos humanos, contribuyendo a relaciones de largo plazo sostenibles y responsables. Este compromiso se extiende también a las relaciones comerciales, donde Cox anima a que los socios clave dispongan de canales accesibles para que las comunidades planteen inquietudes. Esta expectativa se comunica en las interacciones habituales y se refuerza en la coordinación operativa, promoviendo que los socios adopten mecanismos equivalentes de comunicación directa con los colectivos potencialmente afectados.

La compañía realiza auditorías internas periódicas para verificar el adecuado funcionamiento del canal y la independencia del equipo responsable, lo que contribuye a asegurar una gestión objetiva de los casos.

Cuando Cox identifica una incidencia negativa relevante que afecta a colectivos potencialmente impactados por sus operaciones, activa mecanismos específicos de reparación. Estos incluyen la investigación del caso, la implementación de medidas correctivas coordinadas por las áreas responsables y la revisión de prácticas internas para evitar recurrencias. Además, se realiza un seguimiento directo con las comunidades afectadas para verificar que la respuesta es adecuada y que las soluciones aplicadas resultan efectivas.

No obstante, la empresa todavía no cuenta con un procedimiento específico para medir la eficacia del canal en relación con los colectivos afectados, más allá de estos mecanismos generales de control. Del mismo modo, Cox tampoco dispone aún de acciones formalizadas para evaluar el nivel de conocimiento y confianza de las comunidades afectadas respecto a los procesos disponibles para plantear inquietudes. Aun así, la compañía refuerza progresivamente sus actividades de diálogo comunitario, lo que permite ajustar la comunicación, mejorar la accesibilidad del canal y asegurar que las comunidades lo perciban como una vía legítima y segura para expresar sus necesidades.

⁶¹ Cox no opera en territorios con presencia de comunidades originarias o pueblos indígenas. Más información los diversos tipos de comunidades a lo largo de sus operaciones y cadena de valor en el apartado 3.3. Colectivos afectados SBM-3.

⁶² Más información detallada sobre el funcionamiento del canal y los procedimientos asociados se encuentra ampliada en el apartado G1-1

S3-4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados, y la eficacia de dichas actuaciones

Cox ha adoptado un enfoque integral y continuo para gestionar los impactos asociados a los colectivos afectados, orientado a prevenir, mitigar y, cuando resulta necesario, reparar los impactos negativos reales o potenciales derivados de sus operaciones.

Para identificar qué acción es necesaria en cada caso, la compañía combina la información procedente de sus procesos de planificación y operación, incluidas las Evaluaciones de Impacto Ambiental y los sistemas de seguimiento habituales, con los canales de diálogo y reclamación disponibles para las comunidades. Esta información permite evaluar la naturaleza del impacto, su gravedad y las expectativas de las partes afectadas, determinando así la respuesta más adecuada en cada situación.

El enfoque de actuación frente a impactos materiales negativos se basa en acciones definidas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad y en las prácticas propias de cada fase del ciclo del proyecto, desde la planificación hasta la operación. Estas acciones⁶³ abarcan ámbitos como la gestión responsable del recurso hídrico, la mejora del acceso al agua mediante la producción de agua desalada o la prevención de impactos acústicos durante la construcción, entre otros IROs materiales identificados. En los casos en que la respuesta requiera coordinación externa, Cox colabora con actores locales, autoridades o socios relevantes para asegurar una actuación coherente y eficaz.

La compañía revisa periódicamente la efectividad de las acciones aplicadas y, cuando se identifican brechas, establece planes correctivos con plazos definidos. Asimismo, mantiene canales de comunicación accesibles y sin represalias para facilitar que las comunidades puedan plantear inquietudes y contribuir a una resolución adecuada. En 2025 no se han registrado problemas ni casos graves en materia de Derechos Humanos relacionados con colectivos afectados.

Evaluación ambiental preventiva y control de impactos acústicos

Cox aplica un enfoque preventivo para gestionar el impacto derivado de la posible contaminación acústica asociada a sus actividades de operación y construcción. Antes de iniciar cualquier proyecto, Cox realiza los estudios técnicos y ambientales requeridos por la normativa vigente, entre ellos las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA), que constituyen el principal instrumento para identificar los posibles impactos sociales y ambientales sobre las comunidades del entorno.

Estos análisis incluyen la revisión de todos los aspectos relevantes del proyecto, como las prácticas de adquisición de terrenos, planificación y diseño, procesos de construcción, fases de explotación y, cuando aplica, actividades de cierre o desmantelamiento. Las EIA permiten evaluar de manera anticipada la magnitud y probabilidad de los impactos, así como definir las medidas de prevención, mitigación o compensación que deben implementarse para proteger a los colectivos afectados. Este enfoque asegura que las actuaciones necesarias se determinen antes de la ejecución del proyecto y que la compañía pueda ajustar sus prácticas para evitar causar o contribuir a incidencias negativas significativas.

Prevención y control de la contaminación acústica

La posible contaminación acústica se deriva principalmente de los proyectos de construcción que desarrolla la compañía. En todas las plantas y en todos los países, se llevan a cabo mediciones periódicas de los niveles de ruido, lo que permite verificar de forma continua el cumplimiento de los límites establecidos en la legislación vigente de cada geografía.

Asimismo, las evaluaciones de impacto ambiental contemplan medidas específicas de prevención, control y remediación destinadas a minimizar cualquier afección acústica sobre el entorno.

⁶³ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a acciones (MDR-A), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación

En este sentido, y en función de las características específicas de cada proyecto, dichas evaluaciones incorporan, a modo de ejemplo:

- La caracterización previa de los niveles de ruido y vibraciones en el área de influencia del proyecto
- La integración de criterios acústicos en el diseño de instalaciones y edificios
- La implementación de soluciones de aislamiento acústico en equipos generadores y otros focos emisores relevantes.

Adicionalmente, durante la fase de construcción, se contemplan medidas operativas como la limitación temporal de los trabajos más ruidosos a franjas horarias diurnas, el mantenimiento preventivo de maquinaria y vehículos, y el establecimiento de límites máximos de emisión sonora y de presión acústica en el perímetro de las instalaciones, con el objetivo de proteger a las comunidades y usos sensibles del entorno.

Impulso al desarrollo territorial a través de soluciones sostenibles de desalación

Los proyectos de desalación que impulsa Cox se presentan como una tecnología clave, cada vez más competitiva y eficaz para la obtención de agua potable a partir de agua de mar. En regiones donde la escasez de agua representa un desafío crucial para el bienestar y el desarrollo de las comunidades, esta tecnología

constituye una solución esencial. El incremento de la inversión en estos proyectos supone una oportunidad para la compañía, permitiéndole reforzar su liderazgo en la gestión de recursos hídricos y seguir contribuyendo de manera significativa a la sostenibilidad de las comunidades, ofreciendo soluciones frente a la escasez de este recurso.

Gestión responsable del agua en zonas de estrés hídrico y prevención de impactos en zonas de escasez

Cox gestiona el impacto derivado del uso de agua en sus proyectos y en su cadena de valor en regiones con escasez hídrica, con el objetivo de evitar afecciones a la calidad de vida de las comunidades y a su acceso al agua potable. Las medidas relacionadas con la gestión de los Recursos Hídricos se desarrollan en detalle en el apartado 3.3 Recursos Hídricos E3-4 del presente informe. En dicho capítulo se describen las acciones y metas orientadas al uso eficiente del agua, así como los mecanismos implantados para garantizar una gestión responsable que minimice los posibles impactos negativos asociados a la actividad de la compañía.

Asimismo, Cox promueve la sensibilización de su cadena de valor para fomentar la adopción de procesos más eficientes y respetuosos con este recurso crítico. No obstante, la compañía no dispone actualmente de medidas específicas ni de una cuantificación detallada del consumo de agua asociado a su cadena de valor.



S3-5 Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

Dentro del Plan Estratégico de Sostenibilidad, Cox ha establecido metas específicas, con plazos definidos y orientadas a resultados que permiten fortalecer la relación con los colectivos afectados y asegurar una gestión responsable de los impactos materiales identificados. Estas metas actúan como marco de referencia para medir el avance real de la compañía en materia social y para garantizar la mejora continua del desempeño y responden a los compromisos descritos en la Política de Sostenibilidad.

Aunque las metas⁶⁴ se establecen actualmente desde equipos internos, se consideran las expectativas expresadas por las comunidades en los espacios de diálogo existentes, así como las referencias sectoriales, para asegurar que los objetivos respondan a las necesidades identificadas en el territorio.

Evaluación ambiental preventiva y control de impactos acústicos

Contaminación Acústica

Cox no ha establecido metas específicas en relación con este tema, ya que los niveles de ruido están estrictamente regulados por la normativa vigente en cada país y municipio donde opera. Estas exigencias legales fijan límites máximos de emisión sonora, establecen condiciones de control y determinan medidas correctivas obligatorias, lo que convierte el cumplimiento normativo en el umbral mínimo y a la vez suficiente para gestionar este impacto de forma adecuada.

Además, las actividades susceptibles de generar ruido pasan por procedimientos obligatorios de evaluación, incluidas las Evaluaciones de Impacto Ambiental, que ya definen medidas preventivas y de mitigación para cada proyecto.

Impulso al desarrollo territorial a través de soluciones sostenibles de desalación

Aumento del 20 % del volumen de agua desalada producida

Esta meta es de carácter relativo, ya que establece un incremento porcentual del 20 % en el volumen de agua desalada producida para los horizontes medio plazo (2030) y largo plazo (2045), tomando como año base 2024, ejercicio en el que la producción alcanzó 85.292.357 m³.

En 2025, la producción ascendió a 91.945.704 m³, lo que representa un aumento del 8 % respecto al año base. Este resultado supera ampliamente los objetivos previstos tanto a medio como a largo plazo.

El avance registrado en 2025 es muy superior al esperado. Este desempeño sitúa a la compañía por delante de la senda inicialmente prevista. No obstante, será necesario revisar la evolución en los próximos ejercicios para confirmar la estabilidad de esta mejora y, si procede, ajustar la meta.

Gestión responsable del agua en zonas de estrés hídrico y prevención de impactos en zonas de escasez

Como se ha indicado anteriormente las acciones y metas asociadas a la gestión del recurso hídrico se desarrollan en detalle en el apartado 3.3 Recursos Hídricos E3-4 del presente informe.

⁶⁴ Información adicional sobre los requisitos mínimos de divulgación relativos a metas y métricas (MDR-T y MDR-M), puede consultarse el apartado 1.4 Requisitos mínimos de divulgación.

4. Información sobre la gobernanza

4.1. – Conducta empresarial

GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

Los órganos de administración, dirección y supervisión cuentan con amplia experiencia⁶⁵ en gestión empresarial asegurando el cumplimiento normativo y la aplicación de principios éticos en todas las operaciones. Esta experiencia se complementa con iniciativas formativas específicas y comunicaciones institucionales dirigidas al Consejo de Administración en materia de cumplimiento, gobernanza y conducta empresarial, que garantizan que sus miembros estén debidamente informados y capacitados. En el apartado 4.1. Conducta empresarial G1-1 se describen las acciones formativas realizadas en el ejercicio 2025.

Su labor se sustenta en buenas prácticas de gobierno corporativo, gestión de riesgos y promoción de una cultura de integridad, transparencia y sostenibilidad. Cuando es necesario, recurren al apoyo de expertos externos.

El Consejo de Administración de Cox y los órganos de administración de sus filiales son responsables de la gestión y representación de sus sociedades, garantizando el cumplimiento normativo y fomentando una cultura ética en toda la organización.

La Dirección garantiza la aplicación de normas internas en sus áreas, asegurando formación adecuada y la adopción de principios éticos y de cumplimiento por parte de todos los empleados.

Cada año, la alta dirección revisa el sistema de cumplimiento penal considerando:

- Cambios internos y externos.
- Desempeño del *Chief Compliance Officer* (CCO).
- Planes de mejora.
- Adecuación de políticas y recursos.
- Resultados de auditorías y denuncias.

Cox reafirma que sus empleados son un elemento clave para alcanzar sus objetivos estratégicos y construir un modelo de negocio competitivo y sostenible.



⁶⁵ Más información sobre la experiencia de los órganos de Administración, Dirección y Supervisión en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas o en la web corporativa de la compañía.

Consejo de Administración

El Consejo de administración es responsable de asegurar una conducta empresarial adecuada mediante la aprobación y supervisión del sistema de cumplimiento. Entre sus funciones clave están: establecer modelos de control para prevenir delitos, aprobar la política de cumplimiento y las estrategias generales, garantizar un Canal de Denuncias seguro, supervisar a los órganos de cumplimiento, nombrar y evaluar al *Chief Compliance Officer*, dotar de los recursos necesarios al área de Cumplimiento, evaluar periódicamente la eficacia del sistema y promover una cultura de cumplimiento en toda la organización.

En noviembre de 2024, el Consejo de Administración aprobó formalmente el Sistema de Cumplimiento y Prevención Penal, consolidando su estructura, alcance y modelo de gobernanza, así como la designación de su responsable. Este acuerdo reafirma la responsabilidad última del Consejo en materia de cumplimiento normativo, integridad corporativa y cultura ética.

Asimismo, el Consejo designó un representante ante la Autoridad Independiente de Protección del Informante (A.A.I.P.I.), encargado de garantizar la coordinación institucional y el cumplimiento de las obligaciones de reporte, confidencialidad y protección del informante.

Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento

La Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento, delegada por el Consejo, supervisa la eficacia del cumplimiento normativo, recibe información del Responsable de Cumplimiento y presenta informes al Consejo.

Chief Compliance Officer (CCO)

Órgano unipersonal común al grupo y sus sociedades, responsable de garantizar el cumplimiento normativo. Su designación recae en una persona con sólida formación en normativa, gestión de riesgos y control interno. Dispone de independencia funcional y acceso a la información necesaria para supervisar la correcta implementación de políticas. Reporta directamente al Consejo y a la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento.

Comité de Buenas Prácticas

Órgano consultivo encargado de supervisar el Código de Conducta. Está presidido por el Responsable de Auditoría Interna e integrado por representantes de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos y Cumplimiento, entre otros. Puede invitar a expertos cuando sea necesario.

IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales

Para Cox, es esencial comprender los impactos, riesgos, y oportunidades relacionados con su actividad. Este análisis se lleva a cabo a través de la recopilación de información interna y externa, evaluaciones de impacto, y una priorización basada en la probabilidad y severidad de los riesgos identificados. Adicionalmente, los hallazgos obtenidos se integran en la estrategia de la empresa mediante planes de acción específicos y revisiones periódicas para asegurar su actualización conforme a cambios normativos y del entorno de negocio.

En la actualización del análisis de doble materialidad se han identificado aspectos que influyen de forma significativa en cómo la organización opera y se relaciona con sus grupos de interés. En primer lugar, se ha observado que una aplicación insuficiente del Código de Conducta y Ética Empresarial y de las políticas transversales puede generar tensiones internas y erosionar los valores corporativos, además de abrir la puerta a posibles incumplimientos normativos.

Frente a ello, se han constatado avances relevantes en términos de gobernanza y cultura de cumplimiento. La consolidación del Canal de Denuncias anónimo no solo incrementa las garantías y la protección de los informantes, sino que también refuerza la confianza interna, facilitando la detección temprana y la prevención de conductas no alineadas con los principios de la compañía.

En el ámbito de la cadena de suministro, la exigencia de estándares específicos a proveedores, en calidad, sostenibilidad, seguridad y salud, y cumplimiento normativo, contribuye a extender una cultura de responsabilidad a lo largo de toda la cadena de valor, generando un impacto positivo más allá del perímetro organizativo y asegurando el respeto de la normativa aplicable.

Finalmente, en materia de corrupción y soborno, se ha identificado un riesgo de carácter reputacional que podría derivarse de malas prácticas o incidentes atribuibles directa o indirectamente a la organización (ya sea por actuaciones propias o por la conducta de proveedores o socios de negocio).

Como novedad en este ejercicio, el tema de corrupción y soborno ha incrementado su materialidad, precisamente a través de este riesgo reputacional identificado.

Durante este ejercicio, Cox ha trabajado en la incorporación de estos aspectos en su estrategia empresarial, mediante distintas actuaciones, entre las que destacan la actualización de políticas internas como la Política de Sostenibilidad, y la definición de acciones y medidas en el Plan Estratégico para abordar los IROs que se detallan en la siguiente tabla.

Para comprender el proceso completo a través del cual se determinan y evalúan impactos, riesgos y oportunidades materiales, se puede consultar el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – IRO-1 de este informe. Asimismo, se incluye a continuación el listado de IROs materiales relativos al tema de Conducta empresarial. Información sobre su clasificación y ubicación en la cadena de valor se desarrolla en el apartado 1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades – SBM-3.

Descripción de impactos, riesgos y oportunidades materiales:

ID	Descripción	Real/ Potencial	Ubicación en la cadena de valor	Horizonte temporal
Impactos negativos				
I27	Mala aplicación del código de conducta y demás políticas transversales, que puede generar un clima laboral negativo y dar lugar a incumplimientos normativos.	Potencial	Operaciones propias	-
I28	Prácticas de corrupción o soborno, ya sea por actuaciones propias o por conductas inadecuadas de proveedores o socios de negocio.	Potencial	Toda la cadena de valor	-
Impactos positivos				
I29	Canal de Denuncias anónimo y otras medidas asociadas, que refuerzan la protección de los denunciantes frente a posibles vulneraciones de sus derechos.	Real	Operaciones propias	Corto, Medio y Largo plazo
I30	Exigencia de criterios ESG a proveedores, que fomenta una gestión responsable de la cadena de valor.	Potencial	Aguas arriba/ Operaciones propias	-
Riesgos				
R16	Incumplimiento de requisitos legales que impidan continuar con la actividad en los proyectos o instalaciones afectadas.	Potencial	Operaciones propias	Largo plazo



G1-1 Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

La cultura corporativa de Cox se apoya en una política de "tolerancia Cero" con un marco de principios éticos, normas de conducta y políticas corporativas que orientan el comportamiento de la organización, de sus órganos de gobierno, de la alta dirección y de las personas vinculadas a su actividad a lo largo de la cadena de valor. Este compromiso se sustenta en la estricta observancia del **Código de Conducta y Ética Empresarial**, documento esencial que establece los estándares de comportamiento ético y responsable aplicables a todas las actividades empresariales y a la gestión de los negocios.

En este contexto, la compañía dispone de políticas y procedimientos transversales⁶⁶ que refuerzan su compromiso con la legalidad, la integridad y las buenas prácticas de gobernanza. A continuación, se mencionan y describen las principales políticas alineadas con los resultados de la Doble Materialidad:

- Sistema de Cumplimiento y Prevención (SCP): entra las principales políticas que incluye se encuentran:
 - Política de Prevención Penal y Cumplimiento
 - Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude
 - Código de Conducta y Ética Empresarial
 - Procedimiento de Canalización de Denuncias
 - Política Fiscal Corporativa
 - Política Contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo
 - Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Acoso o Violencia Discriminatorios, contra la Libertad, Igualdad o la Integridad Moral, y colectivos especialmente vulnerables (LGTBI)
- Política de Sostenibilidad

Sistema de Cumplimiento y Prevención

El Sistema de Cumplimiento y Prevención (SCP) de Cox tiene como objetivo prevenir, detectar y sancionar cualquier incumplimiento relacionado con normativas, legislación o principios anticorrupción.

Está alineado con estándares internacionales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la *Foreign Corrupt Practices Act* (FCPA) (EE. UU.) y la *UK Bribery Act 2010*, adaptándose a las particularidades operativas de Cox y sus mercados.

El programa promueve conductas legales entre empleados y socios, apoyándose en principios de integridad, legalidad y rigor profesional, alineados con el Código de Conducta y Ética Empresarial y los Sistemas Comunes de Gestión.

Elementos clave del SCP:

- Prevención: mediante el Mapa de Riesgos, el Código de Conducta y Ética Empresarial y programas de formación para fomentar una cultura de respeto a la legalidad.
- Control: liderado por el *Chief Compliance Officer* (CCO), con un Canal de Denuncias confidencial y anónimo para reportar conductas ilícitas.
- Disciplina: régimen sancionador interno para empleados y directivos, que asegura la efectividad del sistema.

Cox identifica y evalúa los riesgos penales específicos de su actividad a través de un Mapa de Riesgos y adapta continuamente sus procesos, estructura, políticas y programas de cumplimiento para responder a nuevas necesidades y riesgos emergentes. Este enfoque garantiza transparencia informativa y refuerza su compromiso con la legalidad, la ética y la sostenibilidad.

En 2025, Cox ha mejorado la trazabilidad, integridad y eficiencia de su Sistema de Cumplimiento mediante la implantación del software corporativo *Complex*, que centraliza en una única plataforma todos los riesgos penales, controles, evidencias, evaluaciones y el mapa de riesgos del grupo, permitiendo un seguimiento dinámico y automatizado. *Complex* se convierte en el repositorio oficial de cumplimiento, facilitando la supervisión continua del *Chief Compliance Officer*, la elaboración de informes para el Consejo de Administración y la verificación por auditores internos y externos.

⁶⁶ Tanto el Código de Ética como las políticas descritas en el presente requerimiento son las herramientas utilizadas en Cox para la gestión de los IROs materiales. Más información sobre los requisitos mínimos de divulgación (MDR-P) en el apartado 1.2 Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales IRO-1

Política de Prevención Penal y Cumplimiento

La Política de Prevención Penal y Cumplimiento formaliza el compromiso de Cox y sus empresas controladas con la implantación de un programa proactivo de cumplimiento y prevención penal dentro de sus sistemas de gestión. Sus objetivos principales son:

- Identificar situaciones, procesos o acciones que puedan derivar en la comisión de un delito.
- Prevenir estos riesgos mediante controles adecuados en las actividades de la empresa.
- Implantar medidas de prevención, detección, mitigación y disciplina frente a conductas que puedan facilitar comportamientos delictivos.

Este compromiso se basa en principios de actuación que exigen a empleados y directivos no solo cumplir la ley, sino también adherirse al Código de Conducta y Ética Empresarial y a los programas de cumplimiento. La responsabilidad es especialmente relevante para los directivos y administradores, debido a su rol de supervisión, representación de la compañía y obligación de actuar como ejemplo en el cumplimiento normativo.

El CCO impulsa la cultura de cumplimiento, gestiona los riesgos penales, asesora sobre el marco normativo, coordina la respuesta ante incumplimientos y reporta al Consejo de Administración sobre la situación del cumplimiento y cualquier cuestión relevante.

Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude

La Política de Prevención de la Corrupción y el Fraude y sus procedimientos y controles asociados establecen las directrices que garantizan el cumplimiento de los mecanismos de prevención, detección y reporte de actos de corrupción y fraude que puedan derivarse de la conducta de sus empleados o terceros con los cuales Cox, tenga vínculo alguno.

La política aplica a todos los procesos y personas vinculadas a Cox y establece siete principios esenciales: tolerancia cero frente a corrupción y fraude; cultura preventiva basada en ética y responsabilidad; primacía de la legalidad sobre cualquier beneficio; relaciones institucionales éticas; protección al denunciante con confidencialidad y ausencia de represalias; exigencia de cumplimiento a proveedores; y control de terceros mediante procesos de debida diligencia.

Código de Conducta y Ética Empresarial

El Código de Conducta y Ética Empresarial es de obligado conocimiento desde el ingreso a la compañía y permanece disponible para todo el personal a través de la intranet, así como para los grupos de interés en la página web corporativa. Asimismo, el Código establece expectativas de comportamiento ético que orientan la relación de Cox con terceros, incluidos proveedores y demás colaboradores de la cadena de valor.

El documento establece los principios que deben guiar la actuación del equipo directivo y profesionales de Cox y sus filiales –honradez, integridad, eficiencia, transparencia y profesionalidad– esenciales para proteger la reputación de la compañía, fortalecer sus compromisos y mantener la confianza de sus grupos de interés, especialmente en contextos de reestructuración financiera o gestión compleja.

Además, define los valores corporativos que orientan la conducta esperada: cumplimiento y transparencia, diversidad e igualdad, integridad y confiabilidad, rigor profesional, seguridad y salud, orientación al cliente, innovación y sostenibilidad.

La Comisión de Seguimiento del Código de Conducta y Ética Empresarial, formada por representantes de Cumplimiento, Auditoría Interna, Personas y Sostenibilidad, garantiza la aplicación y actualización del Código. Sus funciones incluyen promover su conocimiento, interpretar sus contenidos, gestionar canales de denuncia, proponer medidas de prevención, asegurar la confidencialidad y ausencia de represalias, analizar mejoras y cambios regulatorios, y reportar sus actuaciones al Consejo de Administración a través del Director de Cumplimiento.



Canal de Denuncias

El Canal de Denuncias de Cox es el único medio oficialmente reconocido para la recepción, custodia y gestión de denuncias, garantizando su trazabilidad, documentación e inalterabilidad. Este mecanismo permite a los empleados comunicar, de buena fe, posibles conductas ilícitas de forma confidencial y anónima.

El canal cumple con la Directiva Europea sobre protección de denunciantes (UE 2019/1937) y la Ley 2/2023, de 20 de febrero, que regula la protección de las personas que informan sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción. Asimismo, asegura la confidencialidad del informante, la transparencia del procedimiento y la ausencia de represalias, conforme a lo establecido en el Procedimiento de Canalización de Denuncias.

Las denuncias deben presentarse por escrito, preferentemente en español o inglés, a través del correo electrónico habilitado (canal_denuncias@grupocox.com) o mediante sobre sellado dirigido al *Chief Compliance Officer* (CCO) en la dirección postal correspondiente. Conforme a la Ley *Sarbanes-Oxley*, también pueden comunicarse directamente a cualquier miembro de la compañía, especialmente a los responsables de Auditoría Interna o Cumplimiento Normativo, quienes garantizan la confidencialidad y gestionan adecuadamente las denuncias. Además, el Canal de Denuncias se encuentra disponible tanto en la intranet como en la web corporativa, accesible a terceras personas.

Todas las denuncias, internas o externas, son objeto de una investigación preliminar por el Departamento de Auditoría Interna y Cumplimiento, que actúa con objetividad, rigor y discreción. Este análisis determina si la denuncia está dentro del alcance del canal y, en caso afirmativo, recopila la información necesaria para definir el alcance de la investigación. Las conclusiones se reportan al Comité de Auditoría, junto con recomendaciones para mejorar los controles internos si se detectan deficiencias. El proceso concluye con un informe final y, cuando corresponde, la aplicación de sanciones.

Cada denuncia genera un expediente confidencial y puede presentarse de forma anónima. El acceso a la información se limita estrictamente al personal autorizado del área de Cumplimiento, aplicando controles de seguridad y protocolos que impiden la identificación del denunciante. La organización prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia y dispone de medidas disciplinarias frente a quienes vulneren esta protección, garantizando la independencia del proceso y la salvaguarda del denunciante durante toda la investigación.

Todo el personal de Cox es informado de la existencia del Canal de Denuncias y de los procedimientos asociados, a través tanto de comunicaciones internas como de formación específica sobre ética, cumplimiento y protección de denunciantes. En 2025, se han realizado sesiones formativas en esta materia, cuyo detalle se incluye más adelante en el informe. Asimismo, las denuncias son recibidas por personal designado con responsabilidades de supervisión y cumplimiento, quienes cuentan con la formación necesaria para gestionar las denuncias de manera objetiva, confidencial y conforme a la normativa vigente.

Política Fiscal

La Política Fiscal de Cox establece los principios que sustentan la estrategia fiscal de la compañía, con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo. Para ello, aplica la debida diligencia y se asegura de cumplir todos los requisitos legales y regulatorios en cada uno de los países en los que opera. Más información acerca de esta política en el apartado 5.5. Fiscalidad Responsable

Política contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo

La Política contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo tiene como finalidad establecer los procedimientos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y garantizar la plena colaboración con las autoridades competentes. Su objetivo principal es impedir que la empresa sea utilizada para actividades de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.

Esta política define y desarrolla mecanismos de prevención, verificación y control destinados a evitar cualquier relación o colaboración con personas o entidades implicadas en actividades ilícitas. Asimismo, establece conductas permitidas y prohibidas para asegurar una actuación responsable por parte de todos los empleados y colaboradores.

Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Acoso o Violencia Discriminatorios, contra la Libertad, Igualdad o la Integridad Moral, y colectivos especialmente vulnerables (LGTBI)

Este Protocolo junto con la Política de Diversidad garantiza la igualdad efectiva entre mujeres y hombres protege a las personas trans y defiende los derechos del colectivo LGTBI. Su objetivo es asegurar un entorno laboral libre de discriminación y de cualquier forma de acoso, ya sea moral, sexual o por razón de sexo, género o identidad.

La compañía exige un trato digno y respetuoso hacia todo el personal, sin tolerar conductas discriminatorias por origen, raza, religión, edad, discapacidad, orientación sexual u otras características personales. También prohíbe cualquier uso de información o de medios —incluidos los digitales— que vulnere la privacidad o tenga un propósito degradante.

Cox rechaza firmemente cualquier comportamiento discriminatorio, especialmente el acoso sexual, y se compromete a prevenirlo, detectarlo, corregirlo y sancionarlo. Estas conductas vulneran derechos fundamentales como la dignidad, la intimidad, la igualdad, la libertad sexual, la salud, la seguridad y el derecho al empleo. Más información acerca de la Política de Diversidad y Protocolo frente al Acoso en el apartado 3.1. Personal propio S1-1.

Política de Sostenibilidad

La sostenibilidad en Cox implica una forma de gestionar el negocio que influye en la estrategia, las decisiones y las operaciones, integrando los impactos, riesgos y oportunidades identificados en el análisis de doble materialidad tanto de la compañía como de su cadena de valor.

En cuanto a conducta empresarial, la política establece varios principios clave:

- Anticorrupción y ética: Reforzar los mecanismos contra la corrupción y fomentar una cultura ética.
- Canales de denuncia: Promover su uso entre empleados y grupos de interés.
- Transparencia informativa: Garantizar información veraz y clara sobre la actividad e impactos.
- Transparencia fiscal: Aumentar la claridad y buenas prácticas tributarias.
- Gestión de riesgos: Consolidar y actualizar el Sistema Global de Gestión de Riesgos.

Comunicación del Compromiso con el Cumplimiento

Cox refuerza su compromiso con el cumplimiento mediante una estrategia multicanal que integra:

- Circulares internas: Comunicación de cambios relevantes en políticas y procedimientos, en español e inglés, dirigidas a todos los empleados.
- Código de Conducta y Ética Empresarial: De aplicación obligatoria para empleados, directivos y consejeros, independientemente de su puesto o ubicación. El Código subraya la adhesión a la legislación internacional anticorrupción (como la Ley FCPA) y exige la notificación de cualquier actividad ilícita conocida o presunta.
- Formación: A través de la plataforma C@mpus Cox, se imparte un curso obligatorio sobre el Código de Conducta y Ética Empresarial y normativa anticorrupción, cuya finalización requiere la confirmación expresa de comprensión y compromiso.

Formación en conducta empresarial

Aunque Cox no dispone actualmente de una política formal específica sobre la capacitación en materia de conducta empresarial, la compañía cuenta con un proceso sistemático y anual destinado a garantizar la formación adecuada de sus profesionales en este ámbito. Adicionalmente, en la web corporativa, se encuentran disponibles para empleados y terceros las principales políticas corporativas aplicables, como medida complementaria de formación y sensibilización. Asimismo, Cox trabajará en los próximos ejercicios para desarrollar e implantar una política formal que refuerce y sistematice este compromiso con la formación en conducta empresarial.

Cada año, la Unidad de Cumplimiento diseña un Plan de Formación y Comunicación cuyo alcance y contenido se adaptan en función del nivel de responsabilidad y exposición al riesgo, siendo de obligado cumplimiento. Este plan incluye la Política de Prevención Penal, el Código de Conducta y Ética Empresarial, Canal de Denuncias, la Política contra el Fraude y la Corrupción, etc. y detalla actividades asociadas a cada riesgo penal y su posible materialización en el desempeño de cada puesto. El departamento de cumplimiento es responsable de definir los contenidos y coordinar la impartición, ya sea directamente o en colaboración con las áreas de Recursos Humanos, Comunicación o Auditoría.

En 2025, Cox desarrolló un plan integral de formación y comunicación, dirigido tanto a los órganos de administración como a toda la plantilla:

- **Formación a consejeros:** Dos sesiones presenciales y online, sobre novedades normativas y responsabilidades en cumplimiento y gobernanza, dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, con el objetivo de mantenerlos informados y capacitados en materia de conducta empresarial, integridad corporativa y gestión de riesgos. Las formaciones han contado con una participación del 69 % por parte del Consejo de Administración.
- **Formación normativa a empleados:** Curso online obligatorio para todos los empleados sobre las Normas de Obligado Cumplimiento, centrado en el Código de Conducta, la Política de Cumplimiento y Prevención Penal y uso del Canal de Denuncias. La formación incorpora casos prácticos que ayudan a identificar qué actuaciones se ajustan a la normativa interna y cuáles constituyen conductas prohibidas.
- **Comunicaciones corporativas:** Durante el año se emitieron circulares para reforzar la cultura ética y la actualización normativa, entre ellas:
 - Actualización del Código de Conducta y Ética Empresarial y Política de Prevención.
 - Procedimiento de Canalización de Denuncias.
 - Procedimiento sobre conflictos de interés y operaciones vinculadas.
 - Recordatorio sobre Sistemas Comunes de Gestión y Código de Conducta y Ética Empresarial.
 - Vigencia del Protocolo de Acoso.
 - Tratamiento de información confidencial.
 - Conflictos de interés y obligación de comunicación.

Cargos con mayor riesgo de corrupción

Los empleados que tienen acceso a recursos corporativos o capacidad de decisión —y que, por tanto, podrían beneficiarse de conductas ilícitas— son los más expuestos a riesgos de corrupción o fraude. Para mitigar estos riesgos, Cox ha implantado criterios estrictos de separación de funciones, así como un sistema de otorgamiento de poderes limitado y mancomunado. A ello se suma la obligación de justificar los gastos, solicitar varias ofertas comparables y seguir una cadena formal y documentada de aprobación, garantizando transparencia y evitando decisiones arbitrarias en procesos de contratación y compra.

Cox ha identificado los cargos con mayor riesgo potencial de corrupción o soborno, entre los que se encuentran: el presidente ejecutivo, el CEO, los apoderados con facultad de disposición de efectivo y los miembros del Comité de Dirección. Asimismo, se han identificado las áreas operativas con mayor exposición al riesgo de corrupción y soborno, entre las que destacan aquellas vinculadas a la gestión de pagos y disposición de fondos (Tesorería), así como a la relación con colaboradores externos, intermediarios y contratos de agencia, por su potencial capacidad de influir en decisiones económicas o en la interacción con terceros.

En particular, estas funciones están sujetas a controles reforzados, entre los que se incluyen, entre otros: sistema de poderes limitados y mancomunados, con exigencia de doble firma para la autorización de pagos y disposiciones económicas, segregación de funciones entre propuesta, validación y ejecución de operaciones, verificación de la cuenta destino y justificación de los pagos, así como controles sobre la razonabilidad económica de las operaciones, procesos de diligencia debida y validación previa en la selección y contratación de colaboradores externos, intermediarios y agentes, formalización contractual, con inclusión de cláusulas de integridad, cumplimiento normativo y prevención de la corrupción, etc. Estas medidas permiten mitigar los riesgos asociados a estas funciones críticas y asegurar que las decisiones económicas y las relaciones con terceros se desarrollen conforme a los principios de legalidad, transparencia e integridad corporativa.

Gracias al sistema de control interno y financiero, cualquier acto de disposición —o promesa de disposición— presente o futuro, directo o indirecto, en dinero o en especie, se encuentra estrictamente supervisado.

Asimismo, junto a los controles reforzados aplicables a estas funciones, Cox contempla la impartición de formación específica en materia de prevención de la corrupción y el soborno dirigida a los cargos con mayor nivel de exposición al riesgo. Durante el ejercicio, y debido a la reciente identificación de dichos cargos no ha sido posible la ejecución de esta formación, si bien se prevé su realización de cara al próximo ejercicio.

No obstante, es sobre las personas con capacidad real de disposición o decisión sobre recursos donde se concentran los controles más rigurosos, por ser quienes podrían comprometer a la sociedad incurriendo en conductas no permitidas. Asimismo, Cox ha identificado ciertos negocios jurídicos especialmente sensibles al fraude, como contratos simulados, facturación genérica o triangulada, o intervenciones de terceros. Estas operaciones están incluidas en los procedimientos de control y autorización, de modo que se cubra el mayor número de situaciones y actores potencialmente expuestos a riesgos de fraude o corrupción.



G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

Cox cuenta con un modelo de gestión de compras orientado a asegurar un suministro fiable y eficiente, integrando la optimización de costes y la gestión preventiva de riesgos. La compañía mantiene con sus proveedores una relación basada en criterios de responsabilidad y sostenibilidad, buscando generar valor a largo plazo. La función de compras de Cox prioriza la colaboración con proveedores locales, con el fin de impulsar el desarrollo económico regional, aprovechar el conocimiento específico del entorno y consolidar relaciones comerciales duraderas. Cuando las necesidades técnicas o de especialización requieren recurrir a proveedores internacionales, la gestión se coordina desde las oficinas centrales para garantizar coherencia y eficiencia.

Los **Procedimientos de Contratación de Cox** se apoya en principios esenciales como la transparencia, el cumplimiento normativo y la responsabilidad individual de los equipos implicados.

Para asegurar que estos principios se apliquen de forma consistente, la compañía dispone de un Procedimiento de Compras Corporativas que define los roles y actuaciones en cada etapa del proceso de compras, garantizando así una gestión rigurosa alineada con los estándares internos.

Asimismo, Cox establece la adhesión obligatoria de todos sus proveedores y subcontratistas al **Código de Sostenibilidad**, garantizando su aplicación a lo largo de toda la cadena de valor. Este Código define un marco mínimo de cumplimiento que resulta obligatorio para todos los proveedores y subcontratistas, estableciendo los principios y compromisos que deben respetar en su relación con la compañía.



Además, una vez adheridos al Código de Sostenibilidad, Cox cuenta con un cuestionario de evaluación de proveedores. Este cuestionario permite determinar en qué medida cada suministrador o proveedor garantiza el cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Sostenibilidad. Su cumplimentación facilita conocer el nivel de compromiso del proveedor, identificar posibles áreas de mejora y reforzar una gestión más responsable y alineada con los estándares de Cox.

Los criterios ESG aplicados en los procesos de homologación y evaluación se agrupan en los siguientes bloques:

Cumplimiento legislación vigente	■ Normativas/ estándares internacionales ■ Legislación propia del país ■ Condiciones laborales ■ Compliance ■ Respeto de los Derechos Humanos, ética
Responsabilidad Civil	■ Seguro de responsabilidad civil
Estabilidad	■ Financiera ■ Reputacional
Sostenibilidad y criterios ESG	■ Desempeño ambiental, cambio climático, alineación con los ODS, eficiencia energética y certificaciones ■ Seguridad y salud ■ Adhesión al Código de Sostenibilidad
Información tecnológica	■ Gobernanza de datos y ciberseguridad

Los proveedores de Cox deben cumplir con estos requisitos específicos en materia de calidad, medioambiente, gestión energética, seguridad y salud, *compliance*, seguridad de la información, sostenibilidad y gestión de riesgos. Además, Cox adopta un enfoque basado en riesgos para gestionar su cadena de suministro, teniendo en cuenta los posibles impactos operativos, regulatorios, reputacionales y de sostenibilidad asociados a la actividad de cada proveedor. Este enfoque se apoya en el proceso de análisis de riesgos de proveedores, donde se evalúan factores como el país de operación, la naturaleza del suministro, la actividad desarrollada, posibles riesgos reputacionales, entre otros. Con esta visión integral, la compañía determina el nivel de criticidad de cada proveedor y aplica medidas proporcionales de seguimiento y mitigación, garantizando relaciones responsables y una cadena de suministro alineada con los compromisos de sostenibilidad de Cox.

La evaluación de proveedores se realiza tanto en la fase de homologación inicial como durante el desarrollo de la relación contractual, siguiendo las directrices establecidas en el **Procedimiento de Evaluación y Homologación de Proveedores** definido por la compañía. Cox dispone de herramientas corporativas (AEM y SAP) que permiten registrar y analizar posibles desviaciones en el desempeño y, cuando estas tienen un impacto relevante, se puede activar el bloqueo del proveedor. La homologación tiene una validez máxima de tres años, tras la cual es obligatorio un proceso de re-homologación conforme a los requisitos vigentes.

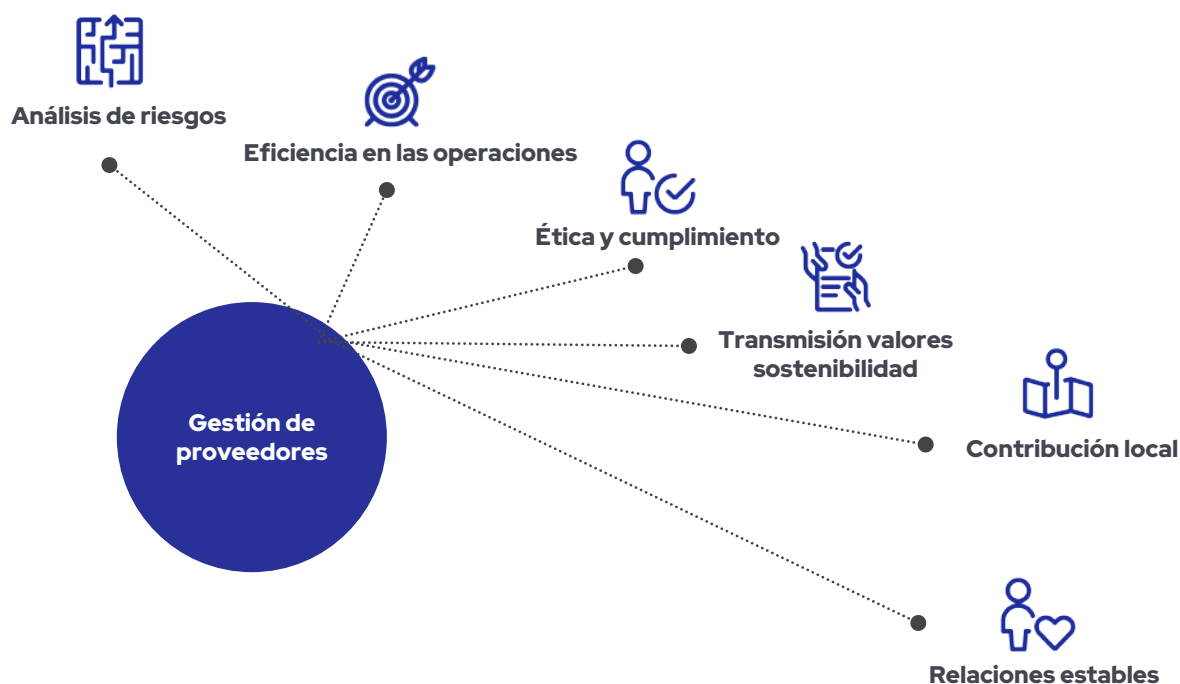
Paralelamente, Cox lleva a cabo revisiones periódicas del desempeño, intensificando el seguimiento en proveedores considerados críticos. Este proceso se apoya en un diálogo continuo y transparente que facilita la identificación temprana de riesgos y la resolución colaborativa de incidencias.

La compañía mantiene, además, una comunicación estructurada con su cadena de suministro y formaliza sus expectativas mediante términos y condiciones de contratación que establecen con claridad las obligaciones de cada parte.

Durante 2025, Cox ha mantenido una comunicación fluida con sus proveedores para asegurar una coordinación adecuada en todas las fases del proceso de compras, avanzando a su vez en la estandarización de procesos y en la integración progresiva de herramientas corporativas de soporte.

La futura Política de Compras, contemplada en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, incluye la realización de un diagnóstico de la situación actual de Cox, la revisión del proceso de evaluación y la actualización de los criterios ESG aplicables a proveedores, con el fin de reforzar la integración de la sostenibilidad en la cadena de suministro.

En línea con su compromiso de minimizar los impactos negativos y maximizar los impactos positivos derivados del ejercicio de Doble Materialidad, Cox ha definido, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, un conjunto de acciones orientadas a la gestión de los IROs materiales. Entre ellas, se establece como prioridad la elaboración de la Política de Cadena de Suministro (Compras) y su Plan de Implementación, que incluirán un diagnóstico de la situación actual y la actualización de los principios ESG aplicables a la relación con proveedores. Esta política busca garantizar prácticas responsables en toda la cadena de valor, considerando aspectos éticos, laborales, ambientales y de seguridad y salud, e incorpora medidas específicas para prevenir pagos tardíos, especialmente a pequeñas y medianas empresas. Asimismo, se han identificado otras acciones centradas en la integración progresiva de criterios ESG en los procesos de selección y homologación de proveedores, así como en el impulso de planes de formación y sensibilización interna, previstas todas para su desarrollo progresivo en los próximos ejercicios.



G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno

Cox asume la responsabilidad de participar de manera activa en la lucha contra la corrupción y el fraude en todos los ámbitos de su actividad y expresa su compromiso con el cumplimiento de la legislación y de la normativa de prevención y lucha contra la corrupción y el fraude, tanto nacional como internacional, que resulten aplicables.

La **Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude**, junto con el Código de Conducta y Ética Empresarial, constituye el marco que define las directrices para asegurar la correcta prevención, detección y comunicación de posibles actos de corrupción o fraude derivados de la conducta de empleados o de terceros con los que Cox mantenga cualquier tipo de relación.

En el marco de la aplicación efectiva de esta política, y con el fin de reforzar los procedimientos de prevención y control frente a la corrupción y el fraude, a comienzos del ejercicio 2025 se emitió una comunicación corporativa dirigida a todas las asesorías jurídicas de Cox, informando de la actualización del cuestionario de diligencia debida de terceros y del nuevo modelo de contratos de agencia.

Esta medida tuvo por objeto garantizar la coherencia y homogeneidad en los procesos de revisión contractual y evaluación de intermediarios y agentes, fortaleciendo los mecanismos de control previo, trazabilidad y cumplimiento de la normativa interna.

Constituye un compromiso permanente de vigilancia y sanción de los actos y conductas fraudulentos o que propicien la corrupción en todas sus manifestaciones, realizados por las personas incluidas en el ámbito de aplicación, de mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación y de desarrollo de una cultura empresarial ética y honesta de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta y Ética Empresarial de Cox.

La compañía estructura su modelo de prevención en diversos niveles de control que garantizan una supervisión integral y una gestión adecuada de los riesgos de fraude y corrupción:

■ Supervisión de alto nivel

El órgano de administración, Cumplimiento y Auditoría Interna definen la cultura ética, las políticas antifraude y supervisan que los controles funcionen de manera independiente de la operación.

■ Evaluación independiente

Auditorías internas y externas revisan el diseño y la eficacia de los controles y reportan sus conclusiones a la alta dirección.

■ Autoevaluación de riesgos

Las áreas analizan sus propios riesgos de fraude y posibles debilidades del control interno.

■ Declaración de adhesión

Empleados, directivos y algunos proveedores confirman su compromiso con el Código de Conducta y Ética Empresarial y con la obligación de reportar irregularidades.

■ Controles operativos

Integrados en el sistema de gestión; todo el personal es responsable de su aplicación para mitigar riesgos.

Asimismo, de acuerdo con la Política Prevención de la Corrupción y el Fraude, el área de *Compliance* elabora un informe anual sobre el riesgo de corrupción y fraude y la efectividad de los controles, que incluye, entre otros aspectos, las conclusiones de la investigación realizada de todas las denuncias recibidas por los canales tanto internos como externos de posibles actos de fraude, incluyendo, cuando proceda, una propuesta de sanción.

Dicho informe es presentado al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración, garantizando que los órganos de supervisión y administración dispongan de información relevante sobre los resultados relacionados con la corrupción y el soborno.

Los Departamentos de Auditoría Interna y *Compliance* son autónomos e independientes del resto de la organización y dependen directamente del Consejo de Administración, lo que asegura la ausencia de conflictos de interés.

En este contexto, tal y como se menciona en el apartado G1-1, Cox desarrolla programas de formación y sensibilización anuales en materia de conducta empresarial incluyendo temáticas como la prevención de la corrupción y el soborno. Durante el ejercicio 2025 se ha realizado un curso online obligatorio para todos los empleados sobre las Normas de Obligado Cumplimiento. Más información sobre el contenido de la formación en el apartado 4.1. Conducta empresarial G1-1.

No obstante, durante 2025 no se ha impartido formación específica en esta materia para los cargos identificados con mayor nivel de exposición al riesgo, tal y como se detalla en el apartado 4.1 Conducta empresarial G1-1. .

De forma complementaria, Cumplimiento, a través de los canales de comunicación interna (correos corporativos o comunicaciones) remite formación sobre aspectos relacionados con fraude, corrupción, ética y Código de Conducta y Ética Empresarial. Asimismo, todas las políticas son accesibles para los grupos de interés pertinentes tanto en la intranet como en la web de la compañía.

En línea con su compromiso de minimizar los impactos negativos y optimizar los impactos positivos y las oportunidades derivadas del ejercicio de Doble Materialidad, Cox ha identificado a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad e implementado acciones orientadas a la gestión de los IROs materiales

Los impactos negativos identificados y los riesgos relacionados con el incumplimiento normativo y con la corrupción y el soborno se gestionan a través del Plan de Formación ESG de la compañía, de carácter obligatorio y periódico para toda la organización, incluyendo empleados, alta dirección y Consejo de Administración, así como para terceros relevantes (proveedores y socios de negocio) cuando su actividad lo requiera. Este plan garantiza un conocimiento homogéneo y actualizado de los estándares de conducta, el marco de cumplimiento y los mecanismos de integridad.

G1-4 Casos confirmados de corrupción y soborno

La compañía dispone de mecanismos de prevención y control frente a posibles casos de corrupción o soborno, en línea con su compromiso de tolerancia cero frente a cualquier práctica de este tipo. Durante el 2025, si bien el Canal de Denuncias ha registrado denuncias, ninguna de ellas ha estado vinculada a posibles conductas de corrupción ni soborno, y no se han identificado casos confirmados relacionados con este tema, ni se han impuesto sanciones, medidas disciplinarias, multas o condenas relacionadas.

No obstante, la organización mantiene activos sus mecanismos de prevención, detección y denuncia, incluyendo el Canal de Denuncias, accesible para empleados y terceros, así como formaciones periódicas orientadas a reforzar la conducta ética y la gestión responsable del negocio.

G1-6 Prácticas de pago

Cox mantiene un firme compromiso con la responsabilidad y la transparencia en la gestión de sus relaciones comerciales, garantizando prácticas de pago equitativas y plenamente alineadas con la normativa vigente en cada uno de los países donde opera. Este enfoque contribuye a reforzar una cultura de cumplimiento, cooperación y confianza con sus proveedores.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 15/2010 y en la Ley de Sociedades de Capital, el periodo medio de pago a proveedores de las sociedades domiciliadas en España fue de 57 días⁶⁷ en 2025. De acuerdo con las Normas de Obligado Cumplimiento de la compañía, el plazo máximo establecido es de 60 días desde la fecha de conformidad de la factura.

Asimismo, el 74 % de los pagos realizados en 2025 se efectuaron conforme a las condiciones de pago estándar definidas por la compañía. La metodología aplicada para el cálculo del periodo medio de pago sigue estrictamente los criterios establecidos en la normativa aplicable y se determina de forma independiente por cada sociedad. Puede consultarse información adicional sobre las prácticas de pago a proveedores en la Nota 23 del informe anual del Grupo.

Finalmente, cabe señalar que, a cierre de 2025, no existían procedimientos judiciales pendientes relacionados con retrasos en los pagos.

Adicionalmente, Cox continúa implementando medidas enfocadas en la automatización y optimización de los procesos de pago, con el objetivo de reducir progresivamente los plazos y garantizar el cumplimiento del periodo medio por debajo del máximo legal. Entre estas iniciativas destacan la adquisición de software específico para la automatización de pagos, lo que permite una gestión más ágil y precisa de las transacciones, así como la implementación de soluciones basadas en inteligencia artificial orientadas a disminuir los tiempos de procesamiento y mejorar la eficiencia operativa global.



⁶⁷ Aplica a todas las categorías de proveedores, independientemente de su tamaño.

5. Información complementaria en materia no financiera y diversidad (Ley 11/2018)

5.1. – Gestión social y de personal

**9.642**Empleados repartidos
en 20 países**8,3**Satisfacción
global**60 %**Contratación
indefinida**>100**Comités de Seguridad y
Salud en 2025**160.634**Horas
de formación

Cox aspira a consolidarse como un referente global en los sectores donde opera, promoviendo el empleo local en las comunidades donde tiene presencia. Lo logra mediante la ejecución de diversos proyectos y actividades, desarrollando e implementando soluciones tecnológicas e innovadoras en los ámbitos de Agua, Energía e Infraestructuras, actuando siempre con responsabilidad social hacia dichas comunidades.

A cierre de 2025, Cox está formado por un total de 9.642 empleados, que se encuentran repartidos en 20 países, estando el 15 % de las personas localizadas en España y el 85 % en exterior. En comparación con el ejercicio 2024, la plantilla ha aumentado en un 69 %.

La distribución de la plantilla de empleados se divide en 4 categorías profesionales: Dirección (existiendo niveles 1, 2 y 3), Responsables, Técnicos y Auxiliares. A esto se le suma el segmento de operarios (muy numeroso debido a la tipología de las actividades de la compañía). Asimismo la compañía cuenta con personas en programas de beca o prácticas que colaboran en distintas áreas. No obstante, estos perfiles no se incluyen en el cálculo de los datos de plantilla, ya que no forman parte del personal asalariado.

Sin contar operarios, el porcentaje de mujeres es de un 30 % del total, pero si se tuviera en cuenta la totalidad de la plantilla sería del 11 % (en la categoría de operarios existe un 95 % de hombres, siendo mayoritariamente personal de obra o de ejecución directa para proyectos y plantas industriales).

Nº total de asalariados por género y categoría profesional (2025 y 2024):

Categorías	2025		2024	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Dirección 1	1	12	1	11
Dirección 2	0	5	2	21
Dirección 3	8	31	27	76
Responsable	93	478	64	303
Técnico	341	714	285	677
Auxiliar	192	267	169	246
Empleados	635	1.507	548	1.334
Operarios	400	7.100	230	3.599
Total	1.035	8.607	778	4.933

Nº total de asalariados por género y rango de edad (2025 y 2024):

Edad	2025		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
< 30	1.813	239	733	128
30-50	5.098	634	2.988	504
> 50	1.696	162	1.212	146
Total	8.607	1.035	4.933	778

Nº total de asalariados (sin categoría de operarios) por género y rango de edad (2025 y 2024):

Edad	2025		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
< 30	218	107	160	77
30-50	956	437	835	379
> 50	333	91	251	82
Total	1.507	635	1.334	548

A 31 de diciembre de 2025, Cox contaba con 5.829 empleados con contrato fijo (60 % de la plantilla) y 3.813 con contrato eventual (un 40 % de la misma). Esto es debido a la temporalidad existente en el segmento de operarios, muy vinculado a hitos y logros de proyectos, y a la regulación laboral de los distintos países, principalmente España, donde la posibilidad de contratación laboral está limitada o no existe, según el sector de actividad.

Nº total de asalariados por tipo de contrato y jornada por género (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	Hombre	Mujer
2025	Indefinido	Jornada completa	5.048	761
		Jornada parcial	13	7
	Eventual	Jornada completa	3.545	261
		Jornada parcial	1	6
2024	Indefinido	Jornada completa	3.029	647
		Jornada parcial	3	3
	Eventual	Jornada completa	1.901	127
		Jornada parcial	–	1

Nº total de asalariados por tipo de contrato y jornada por edad (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	< 30	30-50	> 50
2025	Indefinido	Jornada completa	1.168	3.456	1.185
		Jornada parcial	4	8	8
	Eventual	Jornada completa	877	2.264	665
		Jornada parcial	3	4	–
2024	Indefinido	Jornada completa	464	2.237	973
		Jornada parcial	1	1	6
	Eventual	Jornada completa	395	1.254	379
		Jornada parcial	1	–	–



Nº total de asalariados por tipo de contrato y jornada por categoría (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3	Responsable	Técnico	Auxiliar	Operarios
2025	Indefinido	Jornada completa	13	5	39	483	877	315	4.077
		Jornada parcial	—	—	—	—	9	7	4
	Eventual	Jornada completa	—	—	—	88	169	137	3.412
		Jornada parcial	—	—	—	—	—	—	7
2024	Indefinido	Jornada completa	12	23	103	322	838	317	2.061
		Jornada parcial	—	—	—	—	5	1	—
	Eventual	Jornada completa	—	—	—	45	118	97	1.768
		Jornada parcial	—	—	—	—	1	—	—

En relación con los datos promedio de asalariados, durante el ejercicio 2025 la compañía registró un promedio de 7.250 personas empleadas. En el ejercicio 2024, el promedio fue de 5.521 personas, lo que permite contextualizar la evolución y el crecimiento del tamaño medio de la plantilla entre ambos ejercicios.

Promedio anual del total de asalariados por tipo de contrato y jornada por género (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	Mujer	Hombre
2025	Indefinido	Jornada completa	713	3.722
		Jornada parcial	6	9
	Eventual	Jornada completa	189	2.604
		Jornada parcial	3	4
2024	Indefinido	Jornada completa	618	2.883
		Jornada parcial	4	4
	Eventual	Jornada completa	162	1.849
		Jornada parcial	1	—



Promedio anual del total de asalariados por tipo de contrato y jornada por edad (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	< 30	30-50	> 50
2025	Indefinido	Jornada completa	697	2.660	1.078
		Jornada parcial	3	4	7
	Eventual	Jornada completa	637	1.664	492
		Jornada parcial	2	4	1
2024	Indefinido	Jornada completa	441	2.122	938
		Jornada parcial	1	2	5
	Eventual	Jornada completa	432	1.218	361
		Jornada parcial	1	—	—

Promedio anual del total de asalariados por tipo de contrato y jornada por categoría (2025 y 2024):

Año	Contrato	Jornada	Dirección 1	Dirección 2	Dirección 3	Responsable	Técnico	Auxiliar	Operarios
2025	Indefinido	Jornada completa	11	18	72	450	874	319	2.693
		Jornada parcial	—	—	—	1	7	5	3
	Eventual	Jornada completa	—	—	—	82	133	108	2.470
		Jornada parcial	—	—	—	—	—	—	7
2024	Indefinido	Jornada completa	12	22	103	309	771	301	1.983
		Jornada parcial	—	—	—	—	5	2	1
	Eventual	Jornada completa	—	—	—	42	97	96	1.776
		Jornada parcial	—	—	—	—	1	—	—

Durante 2025 se han registrado 110 despidos, lo que supone un incremento significativo respecto a los 46 registrados en 2024⁶⁸. Este incremento se explica por cambios organizativos relevantes llevados a cabo durante 2025, principalmente asociados a la reconfiguración de unidades y equipos.

Número total de despidos por sexo (2025 y 2024):

Género	2025	2024
Mujer	30	9
Hombre	80	37
Total	110	46

Número total de despidos por rango de edad (2025 y 2024)

Rango Edad	2025	2024
< 30	10	9
30-50	41	31
> 50	59	6
Total	110	46

⁶⁸ En el ejercicio 2025 se ha actualizado la metodología de cálculo y se han reexpresado los datos correspondientes al ejercicio 2024 con el fin de mejorar la comparabilidad entre periodos. El objetivo de esta revisión ha sido incorporar a la totalidad de la plantilla en el indicador, incluyendo al personal operario, que hasta entonces no se contemplaba debido a las particularidades asociadas a sus funciones operativas.

Número total de despidos por categoría (2025 y 2024):

Categoría	2025	2024
Dirección 2	3	1
Dirección 3	7	1
Responsable	20	1
Técnico	47	19
Auxiliar	22	15
Operarios	11	9
Total	110	46

Remuneración media anual por edad (2025 y 2024):

Rango edad	2025	2024
<20	5.448 €	– €
20-29	10.942 €	15.121 €
30-50	19.010 €	23.266 €
51-60	25.856 €	27.995 €
>60	20.902 €	24.710 €
Total	18.338 €	22.967 €

Remuneración media anual por sexo y categoría (2025 y 2024):

Categoría	2025			2024		
	Hombre	Mujer	% brecha	Hombre	Mujer	% brecha
Dirección 1	506.357 €	464.500 €	(8) %	-	-	– %
Dirección 2	209.284 €	– €	– %	98.843,88 €* 82.079,79 €* (17) %	82.079,79 €* 53.533,03 € – %	(17) %
Dirección 3	119.080 €	86.246 €	(28) %			
Responsable	19.065 €	19.618 €	3 %	53.387,07 €	53.533,03 €	– %
Técnico	61.501 €	55.427 €	(10) %	36.095,15 €	32.522,07 €	(10) %
Auxiliar	35.287 €	31.230 €	(11) %	22.757,88 €	20.789,40 €	(9) %
Operario	11.492 €	10.409 €	(9) %	11.339,97 €	9.663,88 €	(15) %
Total general	17.649 €	24.056 €	36 %	18.467 €	25.702 €	39 %

**La brecha salarial se ha calculado como la Remuneración bruta media por hora de las mujeres – Remuneración bruta media por hora de los hombres / Remuneración bruta media por hora de los hombres, expresado en porcentaje.

Considerando el conjunto de la plantilla de Cox, en 2025 la brecha salarial favorece a las mujeres siendo el salario medio femenino un 36 %⁶⁹ superior al de los hombres. Este diferencial se debe principalmente a que el segmento de operarios, que representa aproximadamente el 78 % de la plantilla del grupo, está mayoritariamente masculinizado. La brecha salarial se calcula sobre remuneraciones medias anuales, y la metodología aplicada considera, para España, las remuneraciones realmente pagadas, mientras que para el resto de países se emplean las remuneraciones pactadas.

En el ejercicio 2025, la remuneración media del Consejo de Administración de la compañía ascendió a 304,46 miles de euros, correspondiendo 320,40 miles de euros a los hombres y 251,33 miles de euros a las mujeres.

Para información adicional, puede consultarse la nota 30.3 de los estados financieros, donde se detalla el total de la remuneración por consejero, que asciende a un total de 3,9 millones de euros.

Por su parte, la remuneración media de la Alta Dirección en 2025 fue de 503,41 miles de euros, de los cuales 506,36 miles de euros correspondieron a hombres y 464,50 miles de euros a mujeres. Para más información, puede consultarse la nota 30.3 de los estados financieros, en la que se recoge el total de la remuneración por miembro de la Alta Dirección, con un importe total de 6,54 millones de euros.

Para más información sobre la remuneración del consejo y alta dirección consultar la nota 30.3 de los estados financieros del ejercicio 2024.

⁶⁹ La brecha salarial se ha calculado como la Remuneración Media Mujer – Remuneración Media Hombre / Remuneración Media Hombre, expresado en porcentaje.

Implantación de políticas de desconexión laboral

Es clave para Cox mantener un lugar de trabajo agradable, donde la integración de la vida personal y profesional sea una realidad reflejada en el clima laboral.

Además del formulario para autorizaciones y permisos incluido en las Normas de Obligado Cumplimiento (NOC), a través del cual pueden solicitarse medidas de flexibilidad por circunstancias concretas dentro de la propia aplicación, el calendario laboral 2025 sigue reforzando las medidas de flexibilidad laboral, incluyendo la opción de comida en media hora para poder conciliar, y se mantienen otras medidas como son el teletrabajo opcional de los viernes, la jornada intensiva de verano, o la flexibilidad horaria en horquilla de entrada y salida.

Cox se compromete a impulsar medidas para potenciar el tiempo de descanso una vez finalizada la jornada laboral, reconociendo el derecho a la desconexión digital como elemento fundamental para lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo, en aras del respeto de la vida privada y familiar, mejorando con ello la conciliación y contribuyendo a la mejora de la salud laboral del conjunto de los empleados.

A todo lo anterior, se une una serie de beneficios que ya están a disposición de la plantilla, y que abundan en el fomento de la flexibilidad laboral:

- Servicios de restauración en la sede central (Campus Palmas Altas).
- Ticket restaurante en el resto de sedes.
- Flexibilidad horaria en la jornada, pudiendo comenzar desde las 7:30h y pudiendo finalizar desde las 16:30h.
- Jornada reducida los viernes de todo el año en personal de oficina de las sedes.
- Jornada intensiva los meses de julio y agosto
- Mejora en la oferta de retribución flexible (se han incluido nuevos seguros médicos, tarjeta de transporte, ticket restaurante, cheques guardería y formación) en las sociedades de España

- Lanzamiento del Club Ahorro Cox.
- Oferta de Cox Energy con tarifas especiales de electricidad para empleados.
- Servicio médico propio para mejorar la cobertura sanitaria de los empleados (Sevilla).
- Parking con plazas preferentes para personas con movilidad reducida.
- Seguros de vida y accidente, seguros para el personal expatriado y medidas específicas para los desplazamientos internacionales.
- Mejora de los modelos de reducción de jornada por distintas causas.
- Programa de asesoramiento fiscal para expatriados y aplicación del incentivo aplicable (7p) por trabajos realizados en el extranjero.

Si bien la compañía no cuenta con una política formal de desconexión digital, ha avanzado significativamente en la implementación de medidas que favorecen una mejor integración entre la vida profesional y personal, y sigue explorando nuevas iniciativas que refuercen este enfoque.

Organización de tiempo de trabajo

Cox organiza el trabajo en base a los requerimientos de cada proyecto y la legalidad vigente en todas las geografías donde opera.

En cuanto al absentismo laboral, la compañía cierra el año 2025 con 2.157 jornadas perdidas equivalentes a 17.256 horas para asalariados (16.288 horas en caso de género masculino y 968 horas en el caso de género femenino). Resaltar que este indicador solo contempla las jornadas pérdidas derivadas de los accidentes laborales tanto in itinere como laborales, y el mismo es formulado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo.

Durante 2024⁷⁰ se dieron 1.090 jornadas perdidas equivalentes a 17.417 horas para asalariados (6.776 horas en caso de género masculino y 1.944 horas en el caso de género femenino).

En comparación con el ejercicio 2024, las horas totales de absentismo se han reducido aproximadamente en un 1%.

⁷⁰ En el ejercicio 2025 se han reexpresado los datos correspondientes al ejercicio 2024 incluyendo únicamente personal asalariado en el cálculo con el fin de mejorar la comparabilidad entre periodos.

Seguridad y salud

Con el objetivo cero accidentes, la compañía trabaja firmemente en base a los siguientes principios que conforman la política de Seguridad y Salud:

Integración

La seguridad y salud en Cox es tarea de todos y se integra en su estrategia de manera plena, abarcando el conjunto de actividades y decisiones, fomentando la consulta y participación de los trabajadores y afectando a todos los niveles de esta.

Liderazgo de la dirección

La dirección debe promover e impulsar en la organización la cultura preventiva y garantizar que todas las operaciones se realizan siempre en condiciones de trabajo seguras y saludables para todos sus empleados, planificando adecuadamente las actividades y dotando de los medios necesarios para la eliminación de peligros y la reducción de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.

Formación

La información y formación continua en materia de seguridad y salud laboral por parte de todos es pilar básico de la cultura preventiva.

Mejora continua

El sistema de gestión de Seguridad y Salud se basa en la mejora continua y se desarrolla a través de la periódica medición, evaluación y revisión de todas las actividades, operaciones y centros de trabajo de la compañía

Legalidad

Todas las actividades y operaciones se deben ejecutar siempre respetando y cumpliendo la normativa aplicable en materia de seguridad y salud laboral.

La compañía cuenta con comités de Seguridad y Salud liderados por la alta dirección, los cuales se reúnen mensualmente para hacer el seguimiento de las actividades y del cumplimiento de los objetivos definidos en esta materia, alertando sobre aquellos aspectos que puedan suponer riesgos para la seguridad laboral de los trabajadores, y elaborando planes de acción pertinentes para la gestión adecuada de dichos riesgos.

Durante el 2025, se han realizado más de 100 comités de Seguridad y Salud entre los diferentes niveles organizativos y en las distintas geografías donde opera.

Evolución de los índices de siniestralidad

Dada la naturaleza de los trabajos realizados y los riesgos inherentes al negocio, el principal problema para afrontar en este sector es la ocurrencia de accidentes de especial gravedad (fatales y graves), por lo que la compañía sigue trabajando para alcanzar el objetivo de "cero accidentes", durante 2025 se ha conseguido el objetivo.

En el año 2025 al igual que en 2024 no se registraron víctimas mortales ni enfermedades profesionales entre el personal propio de la compañía:

Nº total de accidentes de especial gravedad (2025 y 2024):

Personal	2025	2024
Asalariado	–	–
Trabajadores de la cadena de valor	–	–

En el ejercicio 2025 se registraron un total de 100 accidentes, de los cuales el 94 % correspondieron a hombres. En comparación con el ejercicio anterior, los accidentes aumentaron un 19 %, incremento justificado al crecimiento de la plantilla en 2025 respecto de 2024.

Nº total de accidentes con/sin baja por género (2025 y 2024):

Tipo accidente	2025		2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Con baja	46	1	38	–
Sin baja	48	5	41	5
Total	94	6	79	5

El Índice de Frecuencia General (IFG) y el Índice de Gravedad (IG) han mostrado una tendencia estable y controlada, manteniéndose en valores bajos en relación con las horas trabajadas. Ambos indicadores reflejan una gestión eficaz de la accidentalidad, sin incrementos significativos y con impacto mínimo en jornadas perdidas.

Índices de accidentabilidad por género (2025 y 2024):

Índice siniestralidad	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Índice de frecuencia general *	4,25	0,27	4,52	6,87	3,29	6,44
Índice de frecuencia (con baja) **	2,08	0,05	2,13	3,3	0	2,91
Índice de gravedad***	0,10	0,003	0,089	0,09	0	0,09

*Número de accidentes totales (sin baja + con baja) / horas trabajadas*1.000.000

**Número de accidentes totales con baja / horas trabajadas*1.000.000

*** Número de jornadas laborales perdidas/ horas trabajadas*1.000

Actualmente, la compañía no dispone de la información necesaria para desagregar las horas trabajadas por género, por lo que los índices se calculan utilizando el total de horas trabajadas del conjunto de la plantilla.

Inspecciones de seguridad

En cada centro de trabajo se han realizado inspecciones de seguridad según lo dispuesto en los planes de actividades preventivas (PAP) de aplicación.

La compañía continua con el registro sistemático y gestión de incidentes desde dispositivos móviles a pie de obra y en la plataforma Cox AEM.

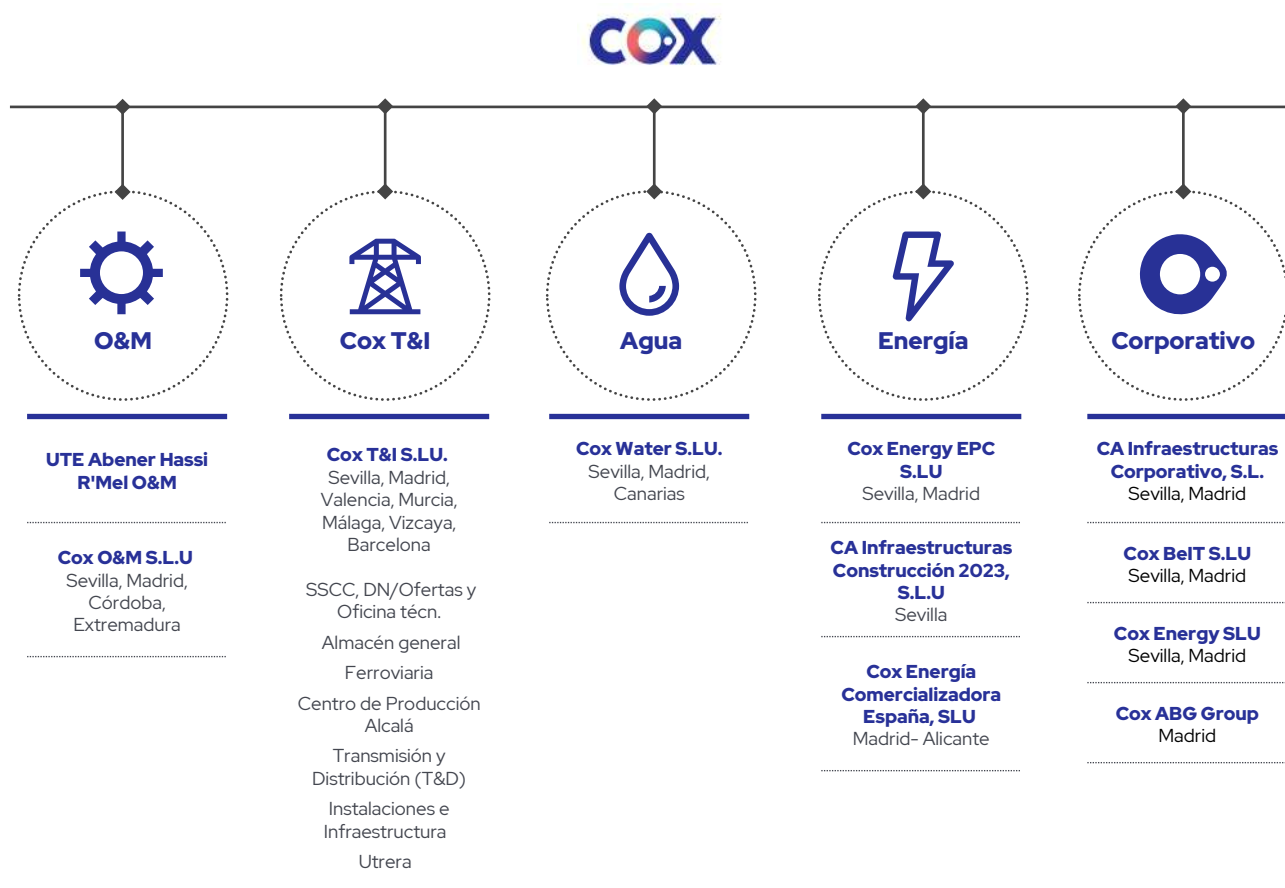
Servicio de Prevención Mancomunado (SPM)

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997), Cox tiene constituido un Servicio de Prevención Mancomunado para el conjunto de sus empresas.

Este Servicio de Prevención Mancomunado (SPM) asume las siguientes especialidades o disciplinas preventivas:

- 1. Seguridad en el Trabajo
- 2. Higiene Industrial
- 3. Ergonomía y Psicosociología Aplicada
- El SPM se mantiene en 2025 con 8 técnicos de prevención de riesgos laborales, siete de nivel superior y un técnico intermedio.

Ámbito de actuación del Sistema de Prevención Mancomunado



Formación

Además de las iniciativas recogidas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, durante 2025 Cox ha reforzado de manera significativa sus actuaciones en materia de atracción, desarrollo y fidelización del talento, impulsando nuevas herramientas formativas, ampliando su presencia en foros educativos y fortaleciendo su posicionamiento como empleador de referencia en el sector.

En línea con la estrategia corporativa, el área de Atracción del Talento ha sido uno de los ejes clave del ejercicio, consolidando un ciclo completo de captación, incorporación y desarrollo profesional basado en tres pilares:

- i. *employer branding*,
- ii. talento joven y diversidad, y
- iii. formación continua e innovación en metodologías de aprendizaje.

Durante el año, Cox ha seguido ampliando el alcance del Plan Cantera, incorporando perfiles junior a través de prácticas profesionales y colaborando estrechamente con instituciones educativas, institutos técnicos, universidades y escuelas de negocio. Este programa no solo impulsa la incorporación de talento joven en áreas críticas del negocio, sino que garantiza la transmisión del know-how técnico y de la Cultura Cox, uno de los fundamentos del modelo de gestión de personas.

Asimismo, el área ha incrementado su participación en ferias, foros y patrocinios, consolidando la presencia de Cox en el ecosistema educativo y profesional, que se puede consultar en el apartado S1-4 Adopción de medidas relacionadas con los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el personal propio, y la eficacia de dichas actuaciones del presente informe.

Debido a las necesidades actuales de las personas y empresas, la metodología y el tipo de contenido de la formación han dado un giro de 180º, fomentándose la formación online, y la formación interna de compañeros a compañeros que se ha demostrado que tiene un retorno en el corto plazo (on the job training). La compañía continúa realizando la formación a través de C@mpus, sobre todo a nivel de seguridad y salud, y de Ciberseguridad en el uso de herramientas corporativas, y se mantienen las herramientas, plataformas y entornos web introducidas en 2024.

La plataforma de formación online está diseñada para transformar el aprendizaje y desarrollo profesional en un entorno dinámico y con metodología actualizada a los tiempos actuales. Dispone de más de 500 cursos de libre acceso, muy diversos, que incluyen desde habilidades técnicas hasta desarrollo personal, con temas de equidad, diversidad e inclusión y contenidos basados en metodología de juegos como eficiencia energética, para todos los niveles y puestos. Todos ellos cuentan con tutores profesionales con experiencia en sus campos y con la obtención de certificaciones que avalan los nuevos conocimientos.

A su vez, se están actualizando todas las políticas NOC, para dar formación asociada a los códigos de conducta adecuados, ejemplaridad de la plantilla y políticas de Auditoría Interna y *Compliance*.

Formación en idiomas – GoFluent

En este ejercicio, se ha incorporado *GoFluent*, una plataforma de aprendizaje de idiomas que cubre el 100% de las necesidades del Grupo, con formación en 18 idiomas, clases de conversación ilimitadas en 6 de ellos y docentes nativos altamente cualificados.



Total de horas de formación por categoría profesional (2025 y 2024):

Horas de formación		
Categoría profesional	2025	2024
Dirección 1	217	267
Dirección 2	83	739
Dirección 3	650	3.063
Responsable	9.513	10.715
Técnico	17.576	30.722
Auxiliar	7.647	11.682
Operario	124.949	103.010
Total	160.634	160.198

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

A cierre de 2025, el número de asalariados con un grado con discapacidad en España⁷¹, ha sido de 17 siendo de 21 en 2024.

En términos de gestión, la compañía se preocupa por la adaptación de los puestos y centros de trabajo para atender a sus empleados con capacidades diferentes, a la vez que cuenta con los procedimientos para atender cualquier nueva adaptación que un empleado o nuevo empleado requiera. Para la organización resulta prioritario asegurar unas condiciones de trabajo adecuadas para todos los empleados, sin excepción, tanto en las instalaciones como en los puestos de trabajo, teniendo un especial foco en los empleados con capacidades diferentes.

Cox mantiene, además, contratos de prestación de servicios con centros especiales de empleo, contribuyendo, así, a promover e impulsar la integración de los colectivos menos favorecidos.

Asimismo, Cox dispone de Planes de Igualdad orientados a promover la igualdad de oportunidades, garantizar la no discriminación y fomentar la diversidad en el entorno laboral. La compañía cuenta también con una Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) y con un Protocolo frente al acoso sexual y por razón de sexo, que refuerzan un ambiente de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo. Más información detallada se encuentra en el apartado 3.1. Personal propio S1-1 y S1-4.



⁷¹ Cox cuenta con más personas con discapacidad entre sus asalariados, sin embargo, la recogida y tratamiento de esta información no es permitida en todas las jurisdicciones en las que la compañía tiene presencia.

5.2. – Consumidores y Clientes

**3.189 M€**

Cartera

**8,5**Satisfacción
global**38**

Profesionales de calidad

**4**

Quejas de clientes en 2025

**71**Auditorías
internas

Cox continúa avanzando con un firme compromiso hacia la excelencia en sus productos y servicios, consolidando la experiencia y el conocimiento acumulados a lo largo del tiempo. Este progreso ha sido impulsado por el liderazgo de la alta dirección, que ha garantizado tanto la evolución de la Política de Calidad y los objetivos como la continuidad del modelo de gestión.

La compañía dispone de sistemas de gestión diseñados para asegurar la correcta implementación de su estrategia, el cumplimiento de sus compromisos y el éxito de sus proyectos. Estos sistemas se estructuran en tres niveles:

1. Sistemas Comunes de Gestión, que establecen la operativa general del negocio.
2. Normas de Obligado Cumplimiento, que regulan la gestión de riesgos y su monitoreo en cada proceso.
3. Auditoría Interna, que revisa el cumplimiento de los dos niveles anteriores, identificando posibles ineficiencias o incumplimientos.

Además, en cada proyecto se elabora un plan de mitigación de riesgos basado en la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial.

Gracias a este esfuerzo, Cox mantiene su compromiso con la calidad y la satisfacción de sus clientes, al tiempo que optimiza sus sistemas de gestión, promueve la simplificación de procedimientos y avanza en la digitalización de procesos. En 2025, la práctica totalidad de los proyectos y actividades de operación y mantenimiento se han desarrollado bajo un sistema de gestión certificado según la norma ISO 9001:2015. Algunas unidades, como la comercializadora de energía en España, han obtenido la certificación de su actividad durante este año.

Este compromiso continuo con la calidad ha permitido que, al igual que en 2024, en 2025 no se hayan registrado incumplimientos de normativas ni de códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida.

Sistema de Gestión y Certificaciones

La compañía cuenta con sistemas de gestión certificados externamente según estándares internacionales, incluyendo:

- ISO 9001 (Calidad)
- ISO 14001 (Medioambiente)
- ISO 45001 (Seguridad y Salud Ocupacional)

En 2024, se implementó un sistema de gestión de eficiencia energética conforme a la norma ISO 50001, obteniendo la certificación para la gestión integral del ciclo del agua. En 2025, este alcance se ha ampliado a la gestión de residuos.

Asimismo, la compañía mantiene su acreditación como Empresa Saludable y continúa trabajando en el proceso de obtención de la certificación BIM (*Building Information Modeling*), reforzando la capacidad para incorporar tecnologías innovadoras en la planificación y ejecución de proyectos de forma eficiente y sostenible. Para la gestión de la calidad, la empresa ha contado con 38 recursos dedicados.

Comunicación con clientes y usuarios

Cox mantiene una relación continua y bidireccional con sus clientes, tanto públicos como privados, adaptada a la complejidad de los proyectos y servicios de operación y mantenimiento, con el objetivo de comprender y responder eficazmente a sus necesidades. Entre los principales canales de comunicación se incluyen:

- Gestores específicos de documentación
- Correo electrónico
- Herramientas de mensajería
- Reuniones presenciales o virtuales

Asimismo, Cox cuenta con un Canal de Denuncias, que permite a clientes y usuarios comunicar de manera segura cualquier impacto negativo, real o potencial.

Gestión de incidencias, quejas y reclamaciones

Además, del Canal de Denuncias, cada unidad cuenta, asimismo, con procedimientos específicos para la gestión de incidencias, quejas y reclamaciones. Para garantizar coherencia y trazabilidad, todas estas reclamaciones se registran en la plataforma centralizada Cox AEM.

En 2025, se gestionaron un total de 16 quejas y reclamaciones (22 en 2024). De las 16 totales se registraron 4 reclamaciones de clientes, con una valoración aproximada total de 300 euros, todas cerradas a final de año.

En un entorno de alta complejidad, Cox no solo resuelve problemas, sino que prioriza la gestión preventiva y la identificación de oportunidades de mejora. Para ello, utiliza herramientas como las auditorías internas y el proceso de lecciones aprendidas.

En 2025, se realizaron 71 auditorías (60 en 2024), que dieron lugar a 40 no conformidades gestionadas. Además, se documentaron 14 nuevas lecciones aprendidas, basadas en entrevistas con equipos de trabajo y en el análisis de incidentes significativos. En total, se han gestionado 556 oportunidades de mejora.

Satisfacción del cliente

Asimismo, Cox ha implantado un sistema unificado de medición de la satisfacción del cliente, alineado con los requisitos de la norma ISO 9001 y gestionado por el Departamento de Calidad y Medioambiente, cuyo responsable máximo es el director del área. Este sistema está implementado en todas las áreas geográficas y líneas de negocio.

A través de cuestionarios específicos para cada producto o servicio, se obtiene información clave que se analiza en distintos niveles, desde los equipos de proyecto hasta los comités de calidad.

Las valoraciones se agrupan en seis dimensiones generales:

- Calidad del producto o servicio
- Comunicación con el cliente
- Gestión de no conformidades, quejas y reclamaciones
- Gestión de aspectos ambientales
- Gestión de aspectos sociales
- Gestión de riesgos laborales

5.3. – Cadena de suministro



54

Países con proveedores utilizados



516 M€

Volumen de compras *



2.128

Nuevas homologaciones en 2025
con criterios ESG

* Incluido en resultado de explotación



7.636

Proveedores utilizados



496,5 M€

Compras locales



81,33%

de compras a
proveedores locales

Por su presencia internacional en países emergentes, el volumen de proveedores con los que opera y la relevancia estratégica que estos tienen en su actividad, Cox otorga máxima importancia a la gestión responsable de su cadena de suministro, extendiendo el impacto positivo de sus valores y principios más allá de sus operaciones directas.

La compañía concentra sus esfuerzos en fomentar el cumplimiento de estándares éticos, laborales, ambientales y de seguridad y salud entre sus proveedores. Todas las sociedades del grupo exigen, como requisito para la homologación, la adhesión al **Código de Sostenibilidad**, cuyo objetivo es garantizar el respeto a la normativa social, ambiental y de buen gobierno, así como la adopción de las mejores prácticas internacionales en ética empresarial. Este compromiso se transmite en cascada a subcontratistas y terceros vinculados. Sus cláusulas están basadas en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de Río sobre el Medioambiente, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La adhesión a este código busca la mejora de la calidad de vida y las condiciones laborales a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a un mundo más sostenible y ayudando a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con la firma de este acuerdo, el proveedor no solo se compromete a llevar a cabo su actividad cumpliendo estos principios, sino también a tener plena disponibilidad para someterse a una auditoría u otro tipo de inspección por parte de Cox para comprobar su cumplimiento.

Evaluación y análisis de riesgos de proveedores

Cox lleva a cabo análisis de proveedores de riesgos, con el objetivo de evaluar la cadena de suministro, vigilando la implicación y aceptación de los proveedores a las políticas corporativas, determinando el nivel de riesgo y estableciendo medidas para su mitigación. Este análisis se deriva de la importancia de la cadena de suministro para su actividad empresarial, dado que permite identificar, prevenir y mitigar los riesgos (operaciones, regulatorios, reputacionales, etc.), a la vez que crea oportunidades de colaboración y valor compartido con los proveedores.

El proceso considera diferentes criterios, como el país donde opera el proveedor, la naturaleza del suministro, el tipo de actividad que lleva a cabo y otros aspectos más subjetivos que pueden delimitar un mayor riesgo reputacional. Asimismo, se tienen en cuenta la materialidad del suministro o el importe de la adjudicación.

El nivel de riesgo viene dado por reconocidos índices internacionales de derechos humanos, prácticas laborales, corrupción, derechos políticos y civiles o riesgos políticos y medioambientales como está descrito en el apartado 3.2 Trabajadores de la cadena de valor S2-1.

Una vez analizado el nivel de riesgo de los proveedores y valorada su criticidad, se realiza una evaluación a los proveedores con el objetivo de determinar el grado de cumplimiento de los principios recogidos en el Código de Sostenibilidad. Cox establece el alcance del trabajo en función del grado de importancia del proveedor, pudiéndose realizar los análisis mediante cuestionarios de autoevaluación o a través de auditorías (a distancia o presenciales).

Cox contempla la posibilidad de dejar de trabajar con los proveedores que incurran en incumplimientos de los requisitos internos si estos no se subsanan. En este sentido, en 2025, Cox no ha tenido que dejar de trabajar con ningún proveedor crítico por estos motivos.

En 2025 las evaluaciones se han llevado a cabo en remoto, enviando un cuestionario de autoevaluación a los proveedores y contactando con ellos por vía telemática para recabar información adicional en caso de ser necesario. Los resultados del análisis de 2025 han sido los siguientes:

	2025	2024
Total de proveedores analizados	7.308	6.805
Proveedores de alto riesgo detectados	144	52
% de proveedores de alto riesgo detectados	2 %	0,7 %
Proveedores críticos	23	15
Proveedores críticos analizados	23 (100 %)	15 (100 %)



5.4. – Sociedad

**371.528 €**

Inversión social

**4.126**

Beneficiarios directos

**16.727**

Beneficiarios indirectos

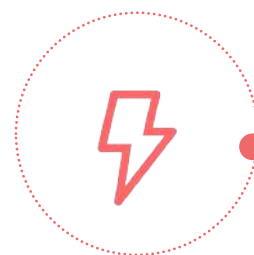
Compromiso con el desarrollo sostenible

Dada la presencia de Cox en 20 países y con 9.642 empleados al cierre del ejercicio, la compañía genera un impacto significativo en los ámbitos económico, social y ambiental. Consciente de ello, Cox orienta su gestión hacia la creación de valor, impulsando la contratación local, la adquisición de bienes y servicios en el área de influencia de sus proyectos, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y la mejora de infraestructuras, contribuyendo así al bienestar y desarrollo económico de las regiones donde opera.

En coherencia con su modelo de negocio, la compañía promueve el desarrollo social mediante la generación de soluciones que responden a las necesidades esenciales de agua, energía e infraestructuras. De este modo, contribuye de manera tangible al progreso de las comunidades y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de:



Acceso al agua potable gracias a la desalación, la reutilización y la construcción de canalizaciones en regiones en las que no era posible su abastecimiento.



Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Ingeniería y construcción de infraestructuras para la transmisión y distribución de energía, garantizando el acceso a la electricidad en zonas aisladas.

Para garantizar una gestión responsable, Cox aplica metodologías y procedimientos que permiten identificar, prevenir y mitigar los posibles impactos negativos asociados a sus actividades, implementando medidas preventivas y correctivas adaptadas a cada contexto. Asimismo, Cox continúa invirtiendo en el fortalecimiento de las comunidades locales mediante programas de desarrollo social, educación e

investigación, orientados a fomentar la conexión con el entorno y la creación de valor compartido.

Durante 2025, destacan especialmente las iniciativas y proyectos desarrollados en Sudáfrica, Brasil, Argentina y España, que ejemplifican el compromiso de la compañía con el desarrollo inclusivo y sostenible de los territorios donde mantiene presencia.

Sudáfrica

Principales cifras

- 3,700 Beneficiarios Directos
- 11,000 Beneficiarios indirectos

En 2025, y por décimo año consecutivo, Cox mantuvo su compromiso con las comunidades locales cercanas a Khi Solar One, consolidando los programas sociales existentes e impulsando nuevas iniciativas de desarrollo en otras zonas donde la compañía opera. Estos programas son el resultado de los canales permanentes de diálogo establecidos con las comunidades locales y de la propia visión estratégica de la compañía orientada a la creación de valor.

Las acciones se dirigen tanto a colectivos vulnerables – como jóvenes, personas mayores, mujeres y emprendedores locales – como a la atención de necesidades colectivas identificadas en cada territorio.

Las iniciativas desarrolladas durante el presente ejercicio combinan programas consolidados, que se han mantenido a lo largo de los años, con nuevos proyectos diseñados para dar respuesta a retos emergentes y a grupos que requieren un apoyo específico

Educación

Para Cox, la educación juega un papel clave para el desarrollo personal y social de las personas, por lo que ocupa un lugar prioritario dentro de los programas de desarrollo comunitario.

Un año más los programas de Cox en apoyo de la educación cubren todas las fases de la etapa educativa, desde la educación infantil, pasando por la primaria y secundaria prestando especial atención a la formación profesional y/o formación universitaria.

Las iniciativas en beneficio de la educación incluyen la donación de vehículos para el transporte escolar, uniformes y equipamiento educativo, el financiamiento parcial de personal docente auxiliar, la dotación de mobiliario y equipos, así como la reparación y mejora de las instalaciones. También se ha apoyado la organización de ceremonias de fin de curso que reconocen el esfuerzo de estudiantes y profesores.

Durante este ejercicio, se realizó la donación de un segundo vehículo adaptado para el transporte escolar, que junto al entregado en 2024 conforman una flota compartida por las seis escuelas locales.



Entrega de llaves del segundo vehículo escolar donado

Este sistema permite atender las necesidades de movilidad de los centros al tiempo que optimiza los costes operativos. La donación incluyó el mantenimiento y seguro durante los dos primeros años y los materiales necesarios para construir un garaje donde guardar el vehículo.

El programa plurianual de renovación y mejora de las escuelas locales continuó ejecutándose en coordinación con la dirección de los centros educativos, con el objetivo de subsanar deficiencias detectadas en las infraestructuras.



Nuevos armarios y estanterías para instalados en la cocina escolar

En 2025 se llevó a cabo el pintado completo de una escuela y su aula de primaria, la renovación integral de la cocina de otro centro y la instalación de un tanque de agua de 2.500 litros, indispensable para el funcionamiento del sistema de climatización.

Desarrollo profesional

Dentro del área de desarrollo profesional, Cox impulsa distintas iniciativas orientadas a fortalecer la empleabilidad y las capacidades técnicas de las comunidades locales.

Entre ellas destaca el programa de prácticas remuneradas, desarrollado tradicionalmente en la planta de Khi, cuyo objetivo es formar a jóvenes operadores y técnicos especializados en el mantenimiento de instalaciones de generación eléctrica. En 2025, el programa se amplió a otros centros de trabajo, beneficiando a 18 jóvenes que recibieron formación práctica y experiencia laboral directa en el sector energético.



Uno de los jóvenes estudiantes llevando a cabo prácticas en el campo solar de Khi

Asimismo, el programa de becas ofrece asistencia financiera a estudiantes universitarios y de formación profesional, cubriendo gastos de matrícula, alojamiento, transporte, manutención y material educativo, además de tutorías y orientación profesional. Durante este ejercicio, los beneficiarios cursaron estudios en áreas como educación, ingeniería, medicina y derecho.

Ambos programas se mantienen altamente demandados por la juventud local debido a sus resultados positivos en materia de inserción laboral y desarrollo personal.

Por último, el apoyo a jóvenes emprendedores continúa siendo una prioridad para la compañía. Las acciones incluyen ayuda financiera para la adquisición de herramientas y equipos, asistencia en el registro de empresas, *mentoring* y formación básica en gestión y finanzas, así como el acompañamiento en la búsqueda de clientes y fuentes adicionales de financiación, promoviendo la creación de empleo y el desarrollo local.

Apoyo a personas vulnerables y fortalecimiento comunitario

Las personas mayores constituyen uno de los colectivos vulnerables identificados por la compañía, motivo por el cual Cox mantiene desde hace años un compromiso activo con su bienestar y participación social. El apoyo prestado se ha materializado a través de diversas contribuciones, tanto puntuales como continuadas, destinadas a mejorar las condiciones de vida y las infraestructuras de los centros comunitarios.

Estas actuaciones incluyen la donación de equipamiento y mobiliario, la rehabilitación y mejora de instalaciones – entre ellas, la entrega de contenedores y módulos prefabricados como salas de reunión, cocinas o almacenes –, la instalación de baños, aparcamientos, zonas de sombra y sistemas de climatización, así como la conexión eléctrica y la creación de huertos comunitarios. Además, se realizan aportaciones mensuales que permiten sostener comedores sociales y actividades ocupacionales dirigidas a las personas mayores más vulnerables de las comunidades.



Contenedores donados a dos de los centros de mayores para su uso como almacenes, lugar de reuniones, cocinas, etc.

Durante 2025, Cox también colaboró con el grupo de mujeres del departamento de policía de Sudáfrica (SAPS) para la celebración del Día Internacional de la Mujer, evento que reunió a diferentes colectivos sociales de las comunidades próximas a la planta de Khi Solar One. En esta edición, dedicada a la concienciación sobre el cáncer de mama, se destacó la importancia del diagnóstico temprano y se rindió homenaje a mujeres que habían superado la enfermedad, entre ellas Bernelee Strauss, miembro del equipo de Cox en Upington.



Celebración del Día Internacional de la Mujer

Asimismo, se llevaron a cabo otras iniciativas en beneficio de comunidades locales, tales como el apoyo de actividades deportivas, y la organización de eventos culturales y sociales, reforzando así el vínculo de la compañía con su entorno y su compromiso con el desarrollo integral de las comunidades donde opera.

Medioambiente

El respeto por el medioambiente, la protección de la biodiversidad y la garantía de la seguridad y salud de los trabajadores son prioridades fundamentales para Cox. La compañía promueve una cultura de prevención y sostenibilidad a través de programas de formación continuán, diseñados y adaptados a los riesgos y condiciones específicas de cada lugar de operación.

Las acciones formativas abarcan temáticas como manejo seguro de maquinaria, prevención y extinción de incendios, primeros auxilios, gestión de riesgos corporativos, así como formación especializada en la



manipulación y control de fauna potencialmente peligrosa, incluyendo serpientes y escorpiones venenosos, especies comunes en las zonas donde se desarrollan algunos proyectos de la compañía.

Durante 2025, Cox llevó a cabo diversas actuaciones orientadas a la restauración y protección ambiental, entre ellas:

- Bio-recuperación de suelos afectados por derrames de aceites y combustibles
- Rehabilitación de terrenos alterados por actividades de construcción
- Apoyo financiero a un centro especializado en la conservación y recuperación de especies amenazadas y animales afectados por la actividad humana



Brasil

A través de la sociedad de Bioenergía, la compañía realizó durante 2025 diferentes proyectos y acciones en beneficio de las comunidades y del medioambiente relacionadas con la protección de la caña de azúcar, manejo sostenible de plagas que se detallan en el capítulo de biodiversidad y ecosistemas.

Proyecto BPO – Buenas Prácticas Operacionales

El Proyecto BPO – Buenas Prácticas Operacionales fue creado con el propósito de enfrentar la escasez de mano de obra temporal y cualificada en las operaciones agrícolas desarrolladas durante la zafra, especialmente en actividades de cultivo, siembra, cosecha de paja, preparación del suelo y recolección de caña de azúcar.



La primera edición del programa se implementó con foco en el proceso de cosecha y, tras sus excelentes resultados, la iniciativa se amplió progresivamente a otras áreas agrícolas. El impacto positivo alcanzado en la formación de nuevos profesionales impulsó en 2025, la creación de dos nuevas líneas de acción:

- BPO Industrial, orientado a la capacitación de talentos para los procesos de producción de azúcar, etanol y energía eléctrica
- BPO Aplicador de Plaguicidas, destinado a formar trabajadores especializados en el control de plagas de la caña de azúcar

El proyecto combina desarrollo humano, empleabilidad e impacto social, ofreciendo a las comunidades cercanas – particularmente en la ciudad de Vargem Grande do Sul – la oportunidad de adquirir nuevas competencias profesionales y acceder a futuras contrataciones temporales durante la zafra.

El programa ofrece formación teórica y práctica, estructurada con dos niveles de capacitación:

- Nivel básico: clases teóricas en aula y prácticas en circuito de maniobras, con acompañamiento de un instructor.
- Nivel avanzado: entrenamiento en campo durante las operaciones agrícolas, destinado a los participantes aprobados en la primera etapa.

A lo largo del proceso, los participantes adquieren conocimientos sobre buenas prácticas operativas, seguridad y eficiencia en el trabajo, recibiendo una certificación oficial al finalizar el curso. La evaluación contempla tanto aspectos técnicos como comportamentales, y exige una calificación mínima de 8 sobre 10 para la aprobación y posterior contratación.

Más allá de un programa de capacitación, el BPO refleja el compromiso de Cox con el desarrollo del talento local, respondiendo a las necesidades operativas de la compañía mientras fortalece el vínculo con la comunidad, fomenta la empleabilidad y promueve la sostenibilidad a largo plazo.

Proyecto Primer Paso

El Proyecto Primer Paso tiene como objetivo brindar oportunidades de formación técnica y conductual a jóvenes de entre 18 y 23 años, hijos de empleados, preparándolos para futuras vacantes en las áreas agrícola e industrial de la compañía.

La iniciativa promueve una capacitación integral, combinando contenidos teóricos y prácticos en disciplinas como mecánica automotriz, electricidad, instrumentación, soldadura, calderería y otras especialidades, con una duración total de un año.

Durante el curso, los participantes reciben formación técnica, comportamental y en seguridad laboral, además de contar con el acompañamiento personalizado de un mentor, responsable de guiar su desarrollo y evaluar su progreso. Las evaluaciones mensuales permiten ofrecer retroalimentación continua a los jóvenes y a sus gestores, mientras que a los seis meses se realiza una reunión de seguimiento con los padres para fortalecer el vínculo entre la empresa, la familia y los participantes.

Al finalizar el programa, los padres reciben un informe de desempeño individual, con base en el cual se determina la incorporación definitiva o desvinculación del joven, conforme a su evolución y resultados. Las clases se desarrollan en un entorno práctico que combina talleres, maquinaria y bancos de trabajo, favoreciendo un aprendizaje experiencial y orientado a la aplicación profesional.

En agosto de 2025 dio inicio la quinta edición del proyecto, consolidando una trayectoria que va más allá de la formación técnica. Primer Paso representa el compromiso de Cox con el desarrollo de nuevos talentos, la valorización de sus empleados y la promoción de oportunidades para las futuras generaciones.

En esta quinta edición participaron 109 jóvenes, de los cuales 50 completaron con éxito el programa y fueron incorporados a la empresa.

Proyecto Dr. Seguridad

El Programa Dr. Seguridad es una iniciativa interna orientada a la prevención de accidentes, a la promoción de la cultura de seguridad y al compromiso de los trabajadores con una cultura de prevención. El programa busca involucrar a cada trabajador de forma activa, haciéndolo parte del proceso de vigilancia y de la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Diariamente, se elige a un colaborador para actuar como "Dr. Seguridad del día", asumiendo el rol de observar, orientar y velar por la seguridad del equipo durante su jornada. Entre sus atribuciones se encuentran:

- Realizar el checklist de inspección de seguridad en el área, verificando condiciones de seguridad, uso de EPP y conformidad con los procedimientos operativos
- Conducir o participar del DDS (Diálogo Diario de Seguridad), reforzando temas de prevención y comportamiento seguro
- Acompañar el cumplimiento de las normas y procedimientos y alertar sobre riesgos observados
- Proponer mejoras que reduzcan o eliminen situaciones de peligro
- Registrar las acciones y observaciones en el sistema electrónico de control

Las acciones realizadas generan puntos de desempeño, evaluados mensualmente. Los trabajadores y líderes que alcanzan los objetivos establecidos reciben reconocimiento económico, incentivando la participación y el compromiso con la seguridad.

Durante 2025, el programa registró un promedio mensual de 780 trabajadores premiados y una inversión total de R\$ 1,6 millones, consolidándose como una referencia en compromiso colectivo y cultura preventiva dentro del sector.

Premios o reconocimientos relacionados con la sostenibilidad

- Reconocimiento Nacional a la Productividad Sostenible – Premio IAC 2025

Bioenergía Brasil recibió el Premio IAC – Mayor Índice de Productividad con Modernidad del País (Cosecha 2024/25), otorgado por el Instituto Agronómico de Campinas (IAC). Este reconocimiento destaca el uso de las variedades de caña de azúcar más recientes liberadas en Brasil, combinadas con técnicas modernas de manejo agrícola, alto rendimiento productivo y una gestión integrada del proceso.

El Premio Caña IAC evalúa la cantidad de azúcar producida por área cultivada y el nivel de modernidad tecnológica adoptado, reflejando prácticas que promueven la eficiencia, el retorno económico y la sostenibilidad ambiental. Esto significa que Bioenergía Brasil es la usina que más azúcar produjo por hectárea, demostrando el compromiso con la innovación y la producción sostenible en el sector sucro-energético.

- Desempeño de Referencia en el Programa RenovaBio

Bioenergía Brasil participa en el Programa RenovaBio, una política nacional que reconoce y fomenta la producción de biocombustibles sostenibles. El programa evalúa la Nota de Eficiencia Energético-Ambiental (NEEA), un indicador que mide el desempeño ambiental y energético de cada planta, considerando factores como el uso de energía fósil, las emisiones de gases de efecto invernadero, las prácticas agrícolas, la gestión de residuos y el aprovechamiento energético a lo largo de todo el ciclo productivo. Mas información sobre este programa en el apartado 2.2 Cambio climático E1-3.

- Certificación “Etanol Más Verde” – Reconocimiento Ambiental y Sostenible

Bioenergía Brasil cuenta con la certificación del programa Etanol Más Verde, una iniciativa del Gobierno del Estado de São Paulo que reconoce a las plantas del sector sucroenergético comprometidas con prácticas productivas ambientalmente responsables y socialmente sostenibles.

El programa impulsa acciones orientadas a la reducción de emisiones atmosféricas, la protección de la biodiversidad, el uso racional de los recursos naturales, la gestión adecuada de residuos, la preservación de las Áreas de Protección Permanente (APP) y la responsabilidad social con las comunidades locales.

El certificado Etanol Más Verde se concede a las empresas que cumplen rigurosamente con los criterios técnicos y legales establecidos, demostrando su alineación con los principios de sostenibilidad y con la transición hacia una economía baja en carbono.

Este reconocimiento reafirma el papel de Bioenergía Brasil como agente activo en la transición hacia una matriz energética más limpia, así como su compromiso con la innovación agrícola y la valorización de prácticas sostenibles a lo largo de toda la cadena productiva.

Formación Ambiental y Concienciación Sostenible

Bioenergía Brasil desarrolla anualmente programas de formación en responsabilidad social y sostenibilidad, que abordan temáticas clave como medio ambiente, cambio climático y prácticas sostenibles en el sector sucro-energético. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la conciencia ambiental, promover el compromiso colectivo y consolidar una cultura organizacional basada en la sostenibilidad.

Durante 2025, se registraron aproximadamente 600 horas de capacitación, reflejando el esfuerzo continuo de la compañía por integrar la sostenibilidad en todas las etapas de sus operaciones y fomentar una gestión responsable y participativa entre sus trabajadores.

Formación de Proveedores en Seguridad y Sostenibilidad

Todos los prestadores de servicios de Bioenergía Brasil participan en un programa obligatorio de integración en seguridad y medio ambiente, orientado a la prevención de accidentes y a la gestión responsable de las actividades contratadas.

Las capacitaciones incluyen contenidos sobre el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP), procedimientos de emergencia, gestión de residuos y buenas prácticas ambientales, promoviendo una cultura de seguridad, prevención y sostenibilidad compartida entre todos los colaboradores externos.

Durante 2025, se impartieron aproximadamente 650 horas de formación, con una inversión total de R\$ 7.885, abarcando la totalidad de las empresas contratadas, en una acción que refuerza el compromiso de la compañía con el desarrollo de una cadena de valor más segura, responsable y ambientalmente consciente.

Argentina

Programa de Reciclado y Medioambiente de la Fundación Garrahan

Durante 2025, la Cox continuó apoyando el Programa de Reciclado y Medioambiente de la Fundación Garrahan (Hospital de Niños), reafirmando su compromiso con la economía circular y la gestión responsable de residuos. Durante este período, se mantuvieron las acciones de recolección y reciclado – principalmente de papel, junto con tapas plásticas, llaves y placas radiográficas–, contribuyendo al fortalecimiento de iniciativas solidarias y ambientales impulsadas por la Fundación.

Los recursos económicos que se generan desde el Programa de Reciclado y Medioambiente de la Fundación se aplican en:

- la compra y reparación de equipamiento de alta complejidad para el Hospital.
- la adquisición de provisiones y suministros.
- la capacitación del equipo de salud, la provisión de oxígeno y viáticos para pacientes.
- y la financiación de otros programas.

Asimismo, la empresa sostuvo su política de donaciones de madera y otros materiales a comunidades y centros vinculados a sus proyectos, así como a colaboradores internos, respondiendo a las necesidades específicas de cada caso y promoviendo un impacto social positivo.



España

Comunidades energéticas

Durante el ejercicio 2025 nace Cox Energy Comercializadora España, especializada en la generación de energía renovable, concretamente solar fotovoltaica, y en su comercialización.

Cox comercializadora España desarrolla su labor a través de cuatro líneas de negocio complementarias, que se potencian mutuamente gracias a las sinergias que se generan entre ellas:

- Instalación y autoconsumo solar
- Comercialización de energía renovable
- Recarga de vehículos eléctricos
- Soluciones de eficiencia energética
- Comunidades Energéticas: energía local, limpia y compartida

En el marco del autoconsumo, surge un concepto clave: las Comunidades Energéticas. Estas permiten a ciudadanos y entidades asociarse para producir y consumir energía local, limpia y asequible. Al generar electricidad cerca del punto de consumo, se reduce significativamente la factura de la luz al evitar costes del sistema eléctrico tradicional.

Las Comunidades Energéticas persiguen tres grandes objetivos:

- Reducir el gasto energético
- Fomentar la colaboración social
- Garantizar el uso exclusivo de energía 100% renovable

En una primera fase del proyecto, se instalan sistemas de autoconsumo en edificios públicos. De la energía generada, un 10 % se destina a colectivos vulnerables según criterios sociales, reforzando así el impacto comunitario.

Uno de los proyectos más innovadores es la creación de la Comunidad Ciudadana de Energía (CCE), impulsada por Cox. Esta iniciativa permite a los municipios ahorrar entre un 30 % y un 65 % en su factura eléctrica, al distribuir energía en distancias cortas, dentro de un radio de pocos kilómetros. Este modelo energético representa un paso decisivo hacia el desarrollo de Smart Cities.

La implementación de la CCE incluye múltiples acciones:

- Reducción de costes energéticos.
- Contribución a la reducción de la huella de carbono y la lucha contra el cambio climático.
- Mejora de la eficiencia energética.
- Impacto social positivo.
- Independencia y seguridad energética.
- Retirada de cubiertas de amianto.

Estas medidas convierten al municipio en una verdadera ciudad inteligente, donde la tecnología y la sostenibilidad se unen para generar ahorro, eficiencia y un entorno más habitable, resiliente y alineado con los objetivos climáticos globales.



Participación en la I Semana de la Mujer en la Industria y la Minería

En enero de 2025, Cox participó en la **I Semana de la Mujer en la Industria y la Minería**, una iniciativa promovida por la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía con el objetivo de fomentar la presencia de la mujer en los sectores industrial y minero en la región.

En el acto "Buenas prácticas: la mujer en la industria y la minería", Cox puso en valor su compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión, así como los programas de *mentoring* que impulsa dirigidos a jóvenes universitarias de carreras STEM y a niñas en edad escolar, orientados a inspirar vocaciones tempranas y a favorecer el desarrollo del talento femenino.

Asimismo, las buenas prácticas de la compañía en materia de igualdad e integración de la mujer fueron recogidas en el "Catálogo de buenas prácticas en materia de igualdad en la industria andaluza", una iniciativa institucional destinada a visibilizar y reconocer a aquellas empresas comprometidas con la igualdad de oportunidades.

Jornada por el Día Mundial del Medioambiente

El pasado 5 de junio, Cox celebró en la sede de Palmas Altas (Sevilla) una jornada de sensibilización dedicada a la sostenibilidad, retransmitida en streaming para todos los centros de trabajo de España con el fin de fomentar la participación y la reflexión colectiva.

El encuentro reunió a expertos del ámbito medioambiental y social que aportaron diferentes perspectivas sobre los retos actuales en materia de sostenibilidad. Entre los temas abordados destacaron la gestión responsable del agua, la promoción de modelos de economía circular, la inclusión social y el fomento del consumo local y responsable.

Como cierre simbólico de la jornada, se entregaron plantas, semillas de girasol y frutas de temporada procedentes del huerto ecológico de Bioalverde, reforzando el mensaje de compromiso personal y colectivo con el cuidado del entorno.

Campañas solidarias de donación de alimentos y juguetes

Durante el ejercicio 2025, Cox impulsó diversas campañas solidarias de donación en colaboración con entidades sociales de referencia, entre ellas el Banco de Alimentos de Sevilla y Madrid, Casa Aladina y la

Casa Ronald McDonald de Sevilla, con el objetivo de apoyar a colectivos en situación de especial vulnerabilidad.

Las iniciativas incluyeron la recogida de alimentos destinados a personas y familias con dificultades económicas, así como campañas de donación de juguetes orientadas a menores y familias con hijos hospitalizados, contribuyendo a mejorar su bienestar en contextos especialmente sensibles.

Promoción de la inclusión laboral de las personas con discapacidad

En junio de 2025, Cox también participó en la **XVI edición de la Carrera de las Capacidades**, una iniciativa impulsada por la Fundación Adecco que combina deporte e inclusión con el objetivo de promover la inclusión laboral de las personas con discapacidad y sensibilizar sobre las barreras que aún persisten en el acceso al empleo para este colectivo.

Esta actuación se complementó con una acción de sensibilización desarrollada con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, orientada a visibilizar la elevada tasa de desempleo y exclusión social que afecta a las personas con discapacidad en edad laboral, así como la necesidad de avanzar en la eliminación de prejuicios y estereotipos en el ámbito social y empresarial.

En conjunto, estas iniciativas son un reflejo del compromiso de Cox con la acción social en España, a través del impulso de acciones de sensibilización ambiental, el apoyo a entidades sociales y la promoción de la inclusión social y laboral, lo que permite contribuir a un desarrollo más justo, sostenible e inclusivo en los territorios en los que operamos.

Premio Andalucía Capital

En diciembre de 2025, Cox fue reconocida como Empresa Sostenible en los VIII Premios Andalucía Capital. Este galardón destaca el compromiso de la compañía con la transición energética, la gestión responsable del agua y la sostenibilidad industrial, así como su contribución al desarrollo económico y social de Andalucía. El premio pone en valor el liderazgo de Cox en energías renovables, almacenamiento energético, hidrógeno verde y soluciones innovadoras para una gestión eficiente de los recursos, consolidando a la empresa como un referente en sostenibilidad en los territorios donde opera.

5.5. – Fiscalidad Responsable



91,3 M€

Contribución tributaria total 2025



234,5 M€

Contribución tributaria total 2024-2025



8 %

Cifra de negocio destinada a pago de impuestos



19,72 %

Impuestos pagados en España

Cox está firmemente comprometido a gestionar los asuntos tributarios utilizando buenas prácticas y actuando con transparencia, mediante el cumplimiento de la normativa fiscal y de las obligaciones tributarias en cada una de las jurisdicciones en las que desarrolla su negocio.

En España, Cox ABG Group, SA, como cabecera del grupo mercantil, se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria elaborado y aprobado por el Foro de Grandes Empresas para promover una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las empresas.

La compañía contribuye a un desarrollo más sostenible tributando de forma responsable en aquellos países donde la organización está presente, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico, social y cultural de los mismos.

En esta línea, Cox paga sus impuestos aplicando sus principios de responsabilidad y eficiencia, con el objetivo de evitar riesgos significativos y posibles conflictos futuros.

Uno de los principios básicos en los que se fundamenta la estrategia fiscal de Cox es asegurar el cumplimiento normativo, que consiste en aplicar la debida diligencia para garantizar que la compañía cumple con todos los requisitos normativos y legales que le son de aplicación en todos los países en los que opera.

La honradez, integridad, eficiencia, transparencia y la profesionalidad de los empleados, directivos y consejeros de Cox es fundamental para mantener la buena reputación y el éxito de la compañía.

La **Política fiscal** de Cox, aprobada por el Consejo de Administración, está alineada con la estrategia de negocio de la organización y se basa en el cumplimiento de la normativa vigente en aquellas jurisdicciones en las que opera, tributando de forma responsable y eficiente, cumpliendo al mismo tiempo con el objetivo de aportar valor a sus accionistas. Se basa en una serie de principios básicos de actuación en materia fiscal:

- Exigencia a los empleados de la aplicación en la toma de decisiones de los principios de honradez, integridad y buen juicio, concretamente en el ámbito fiscal, respetando el cumplimiento de los requisitos normativos y legales aplicables e interpretando razonablemente las normas que resultan de aplicación a cada operación o negocio.
- Compromiso de que la transparencia e integridad sean la base de la actuación de la compañía en el ejercicio de la función fiscal y en la relación que Cox promueve con las administraciones tributarias de las distintas jurisdicciones en las que opera.
- Prohibición de la utilización de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas diseñadas con el propósito de impedir el conocimiento por parte de la Agencia Tributaria del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.
- Política de Precios de Transferencia, respecto a sus operaciones con entidades vinculadas, que cumpla con el principio arm's length o de valoración a mercado establecido legalmente.
- Desarrollo de políticas fiscales responsables que permiten a la compañía prevenir conductas susceptibles de generar riesgos fiscales significativos. En este sentido, el sistema de control interno de Cox, basado en la metodología COSO (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*), incluye un apartado específico de fiscalidad con controles asociados.

En relación con la prevención de riesgos financieros, acciones fraudulentas y blanqueo de capitales, Cox hace referencia expresa en su política sobre la prohibición de la utilización de estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas diseñadas con el propósito de impedir el conocimiento por parte de la Agencia Tributaria del responsable final de las actividades o el titular último de los bienes o derechos implicados.

En este sentido, Cox no tiene estructura en ninguna de las jurisdicciones calificadas como jurisdicciones no cooperativas según la Orden HFP/115/2023, de 9 de febrero, que aprueba una nueva relación de países y territorios que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.

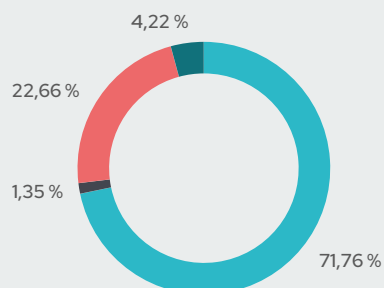
Por otra parte, la organización realiza actividades en otra geografía que, aunque no se incluyen en la lista de jurisdicciones no cooperativas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), sí lo están en otros observatorios y organismos internacionales, ya que no han cumplido los compromisos adquiridos en materia de buena gobernanza en el ámbito fiscal dentro de un calendario específico, así como aquellos otros que se hayan negado a ello. En este sentido, dispone de filiales en la República de Panamá. Esto obedece a motivos estrictamente económicos o de negocio y no obedece en ningún caso a motivos de evasión fiscal, blanqueo de capitales o financiación de actividades ilícitas.

El objetivo es que a nivel de transparencia fiscal todos los grupos de interés (Inversionistas, entidades públicas, clientes o proveedores de capital) vean sus expectativas cubiertas en cuanto a la información exigible, creando un marco de intercambio de información óptimo.

Para el cálculo de la contribución tributaria total, Cox utiliza la metodología, siguiendo el criterio de caja, mediante la que se recogen los datos referentes a impuestos soportados o impuestos recaudados por el grupo. Los impuestos soportados se refieren a cualquier magnitud tributaria pagada que suponga un coste para la compañía y, por lo tanto, tenga un impacto en la cuenta de resultados (por ejemplo, el impuesto sobre sociedades). En contraposición, los impuestos recaudados son generados por la propia actividad de la empresa, que se encarga de ingresarlos en cada Administración Tributaria, pero no suponen coste (por ejemplo, el impuesto sobre el valor añadido).

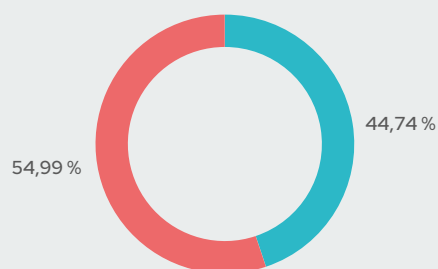
La contribución tributaria total de Cox en el ejercicio 2025 ascendió a 91,3 M€, lo que representa el 8 % de su cifra de negocio. Es decir, de cada 100 € de cifra de negocio, Cox dedica 8 € al pago de impuestos.

Impuestos Soportados 31.490 mls €



- Impuestos sobre beneficios
- Impuestos sobre bienes inmuebles
- Impuestos ambientales y otros
- Impuestos sobre realización de actividades

Impuestos recaudados 59,739 mls €



- Impuestos asociados al empleo
- Impuesto sobre el valor añadido

En el detalle de estas magnitudes cabe destacar que el impuesto sobre beneficios representa el 71,76% (22,6M€)⁷² del total de impuestos soportados, mientras que, del total de impuestos recaudados, el Impuesto sobre el Valor Añadido (o impuesto asimilado) representa el 54,99 % (32,8M€) del total y los impuestos asociados al empleo representan un 44,74 % (26,7M€) del total.

Cox fomenta una relación de cooperación con las administraciones tributarias de todas las jurisdicciones donde opera, contribuyendo al desarrollo social y económico de las regiones donde realiza aportaciones tributarias mediante el pago de impuestos.

Durante 2025, se han pagado 22.598,5 miles de euros en concepto de impuesto sobre beneficios.



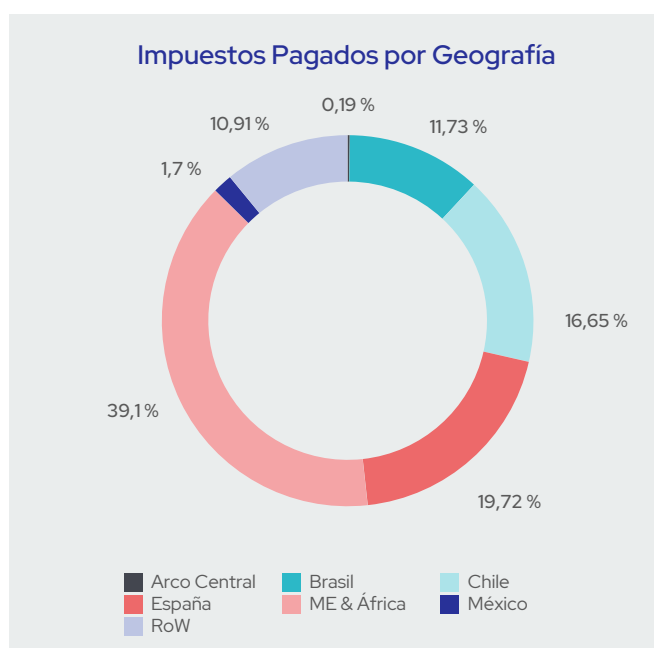
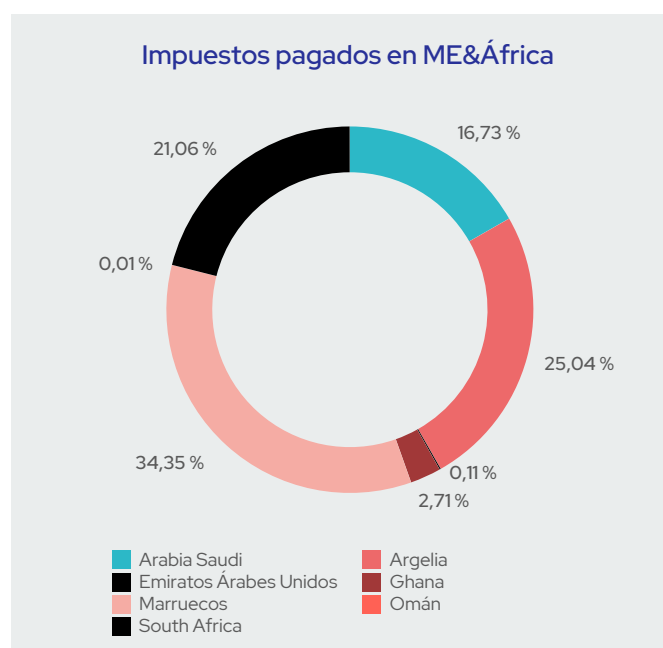
⁷² Ver estado de flujo de efectivo consolidado de cuentas anuales consolidadas.

Impuestos sobre beneficios pagados por país (euros):

País	Impuesto sobre beneficios 2025	Impuesto sobre beneficios 2024
Arabia Saudí	69.543	—
Argelia	6.760.749	9.614.304
Argentina	1.020	206.606
Brasil	4.752.269	6.435.746
Chile	92.894	1.106
Emiratos Árabes Unidos	10.922	—
España	24.808	-82.956
Francia	1.080.034	1.180.794
Ghana	108.897	63.092
Lituania	—	15.142
Marruecos	6.495.225	6.739.142
México	60.387	244.923
Panamá	2.796	—
Reino Unido	101.943	—
Rumanía	113.402	—
Sudáfrica	2.923.595	206.834
Total	22.598.483	24.624.734

* Ver estado de flujo de efectivo consolidado de cuentas anuales consolidadas

Por área geográfica, en 2025, España, Brasil, Chile y ME&África son las zonas donde se aglutina el 87,2 % del total de impuestos pagados por Cox, representando Marruecos (el 34,35 %) y Argelia (el 25 %) de los impuestos pagados en la zona ME&África, España el 19,72 % y Brasil el 16,65 % de los impuestos pagados totales.



La cifra de Ebitda al cierre de 2025 ha sido de 225 millones de euros, cuyo detalle por países es como se detalla a continuación:

Ebitda (*) consolidado por país (miles de euros)

País	Ebitda 2025	Ebitda 2024	País	Ebitda 2025	Ebitda 2024
Arabia Saudí	6.175	4.232	Guatemala	-54	—
Argelia	41.489	42.246	Lituania	-2.450	-3.340
Argentina	1.619	125	Marruecos	38.873	34.460
Brasil	79.269	76.114	México	6.221	6.715
Chile	9.817	8.704	Omán	7.028	-91
Colombia	-193	-83	Panamá	10.521	-449
EAU	16.156	11.765	Perú	-193	—
Ecuador	375	—	Reino Unido	616	-60
España	-29.430	-41.259	Rumanía	5.134	—
Francia	5.015	3.974	Sudáfrica	28.212	25.267
Ghana	10.084	17.403	Túnez	-167	140

* Ebitda (Earnings before interest, tax, depreciation and amortization). Se utiliza el Ebitda como indicador de beneficios, dado que es el que se utiliza a nivel de Dirección de Cox para evaluar los rendimientos, así como asignar los recursos, tal como se explica en las cuentas anuales consolidadas (véase Nota 8.4 del informe de gestión.).

El importe de las subvenciones públicas recibidas durante este periodo es como se detalla a continuación:



5.6. – Lucha contra la corrupción

**531**Análisis FCPA¹**0**

Denuncias de corrupción

**1**

Comité de Buenas Prácticas

**20**Comunicaciones de sensibilización
a la plantilla sobre ética y
corrupción

¹ Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)• Análisis FCPA realizado a través de formularios recogidos en las Normas de Obligado Cumplimiento (NOC cursados por empleados y aprobados por diferentes niveles de dirección.)

Como se describe en el apartado 4. Información sobre la gobernanza G1-1 y G1-3 del presente informe, Cox dispone de un marco normativo orientado a la prevención, detección y comunicación de posibles actos de corrupción o fraude a través principalmente a través de la **Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude** y el **Código de Conducta y Ética Empresarial**.

En coherencia con este marco normativo, la compañía cuenta además con un mapa de riesgos que abarca los distintos tipos y factores de riesgo operativo, permitiendo identificar de forma específica los riesgos asociados al fraude y la corrupción. Mediante esta herramienta la compañía monitorea periódicamente los riesgos operativos a través de la autoevaluación de riesgos y controles, y de esta forma mantiene un ciclo continuo de identificación, medición, control y monitoreo del riesgo. Adicionalmente la entidad realiza una gestión de eventos que permite generar tratamientos y planes de acción orientados a mejorar los controles y retroalimentar la matriz de riesgos, causas y controles de la entidad.

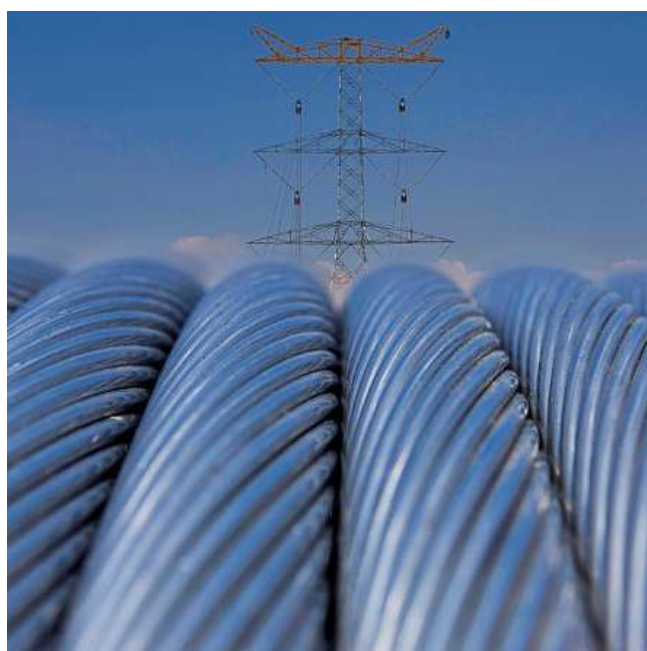
Cabe resaltar que la materialización de los riesgos de corrupción es inaceptable e intolerable, por lo tanto, se calificará su riesgo inherente con la calificación más adversa, que para el caso del Impacto será "catastrófico"; así mismo, en la probabilidad de materialización únicamente se considerarán dos criterios que son "poco probable" y "probable", dado que dentro de la historia de la entidad no se han presentado este tipo de eventos.

Durante el ejercicio 2025 se han recibido a través del Canal de Denuncias y otras vías un total de 32 denuncias (27 en 2024), todas ellas analizadas e investigadas por el órgano competente, habiendo casi todas concluidas y archivadas (queda una investigación abierta de una denuncia de diciembre). Ninguna de las denuncias investigadas ha aportado indicios de vulneración de los derechos humanos o laborales ni están relacionados con hechos ciertos de corrupción y soborno. Asimismo, durante el ejercicio no se han impuesto multas ni se han dictado condenas por vulneración de derechos humanos ni por infracciones relacionadas con corrupción y soborno.

Distinguiendo el canal de recepción, el 66 % de las denuncias han sido recibidas por comunicaciones directas de la organización, el 34 % por parte de denuncias externas.

Canal	2025		2024	
	%	Nº	%	Nº
Interno	66 %	21	70 %	19
Externo	34 %	11	30 %	8
Total	100 %	32	100 %	27

Cox tiene recogido en sus Sistemas Comunes de Gestión, la forma de proceder ante cualquier posible conflicto de interés. Todos los empleados y administradores tienen la obligación de notificar de manera previa y preventiva la potencial ocurrencia de una situación de conflicto de interés y toda posible operación vinculada para su correcto análisis y autorización en caso de cumplir las políticas de contratación de la compañía. Dependiendo del puesto que ocupe dentro de la organización la persona que tenga el posible conflicto de interés, se lo comunicará por escrito al secretario del Consejo de Administración, al Director de Cumplimiento, el Director de Auditoría y su responsable directo. Mensualmente a través de la Comisión de Auditoría se informan al Consejo de las Operaciones Vinculadas puestas de manifiesto por la organización, quedando recogidas dentro de las actas de dicha Comisión.



Comité de Buenas Prácticas

En Cox se creó el Comité de Buenas Prácticas (CBP). Presidido por la dirección de Auditoría Interna y en el que participan los directores corporativos de Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, siendo asumida por parte de Cox como una buena práctica que conviene incorporar a su organización.

Este Comité se focaliza en realizar el seguimiento y vigilancia de posibles incumplimientos del Código de Conducta y Ética Empresarial y/o posibles casos de fraude de carácter interno, en especial de los directivos, a los que se les exigen un exquisito cumplimiento tanto de las políticas, normas y procesos de obligado cumplimiento, como de evitar cualquier actividad instrumental para la comisión o, incluso, como simple tentativa de comisión de un delito o falta en el ámbito sus funciones. El objetivo es que todas las actividades de negocio asuman el compromiso de lucha contra el fraude, actuando como palanca la dirección para asegurar el cumplimiento. En definitiva, el Comité tiene como objetivo conseguir una aplicación efectiva de los principios que se recogen en el Código de Conducta y Ética Empresarial y políticas de la empresa, al disponer de mecanismos de supervisión que permiten a la compañía detectar comportamientos no conformes.

Este CBP, si no acontece ninguna incidencia con directivos, debe reunirse al menos una vez al año, para repasar las incidencias recibidas por el Canal de Denuncias (instrumento fundamental para la lucha contra el fraude y la corrupción) y certificar que no se ha generado ningún incumplimiento por parte de algún directivo, aunque solo fuese como tentativa.

En caso de existir alguna incidencia con algún directivo, el Comité de Buenas prácticas se ocupa de activar el plan de contingencia ante cualquier indicio de incumplimiento de este *statement* o de cualquier aspecto relacionado con los derechos humanos que sea recibido en alguno de los canales y procedimientos establecidos por la compañía. De dichas actuaciones el director de Auditoría Interna dará conocimiento a la Comisión de Auditoría

Las fases genéricas (que tendrán que adaptarse por su origen y tratamiento) del plan de contingencia serían las siguientes:



Dentro del equipo de Auditoría Interna se nombra un instructor que analizará, con libertad de actuación y pudiendo recurrir a través del director del departamento a cualquier recurso del grupo. En base a las pruebas objetivas, obtenidas tras las entrevista y revisión de soportes documentales, se elaborará un informe con las conclusiones iniciales para la revisión por el órgano supervisor designado conforme el objeto de la incidencia puesta de manifiesto. Si a resultados de la investigación se derivaran acciones las mismas tendrían seguimiento a través del propio Comité.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Durante 2025, se han realizado donaciones a distintas asociaciones y fundaciones en España, EE. UU., Argentina, Brasil, Chile y Sudáfrica. Estas entidades están dedicadas, entre otros ámbitos, a la innovación tecnológica, el desarrollo científico, la gestión del agua, el desarrollo agrícola, y al impulso de sectores estratégicos vinculados a la energía y construcción. El importe total de las donaciones ha sido de 942.107 € frente a los 188.258 € registrados en 2024.

Al igual que para el ejercicio 2024, en 2025 no se ha identificado ninguna contribución por parte del Cox a partidos y/o representantes políticos, ya sea financiera o en especie de forma directa.

5.7. – Otra información ambiental

**40 %**

Valorización de residuos

**10 %**

Residuos peligrosos respecto al total

**91,9**millones de m³ de agua desalada producida**0,86**Millones de t CO₂

La compañía cuenta con un sistema de gestión ambiental centralizado diseñado para optimizar procesos y maximizar el rendimiento. Este sistema forma parte de una estructura de gestión que permite el control ambiental y el establecimiento de objetivos comunes en todas sus actividades y geografías.

Gracias a este enfoque, se han implementado mecanismos para obtener un diagnóstico global y homogéneo del desempeño ambiental, asegurando la identificación y control de los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas. Asimismo, el sistema está orientado a minimizar impactos en todo el ciclo de vida y a contribuir a la lucha contra el cambio climático.

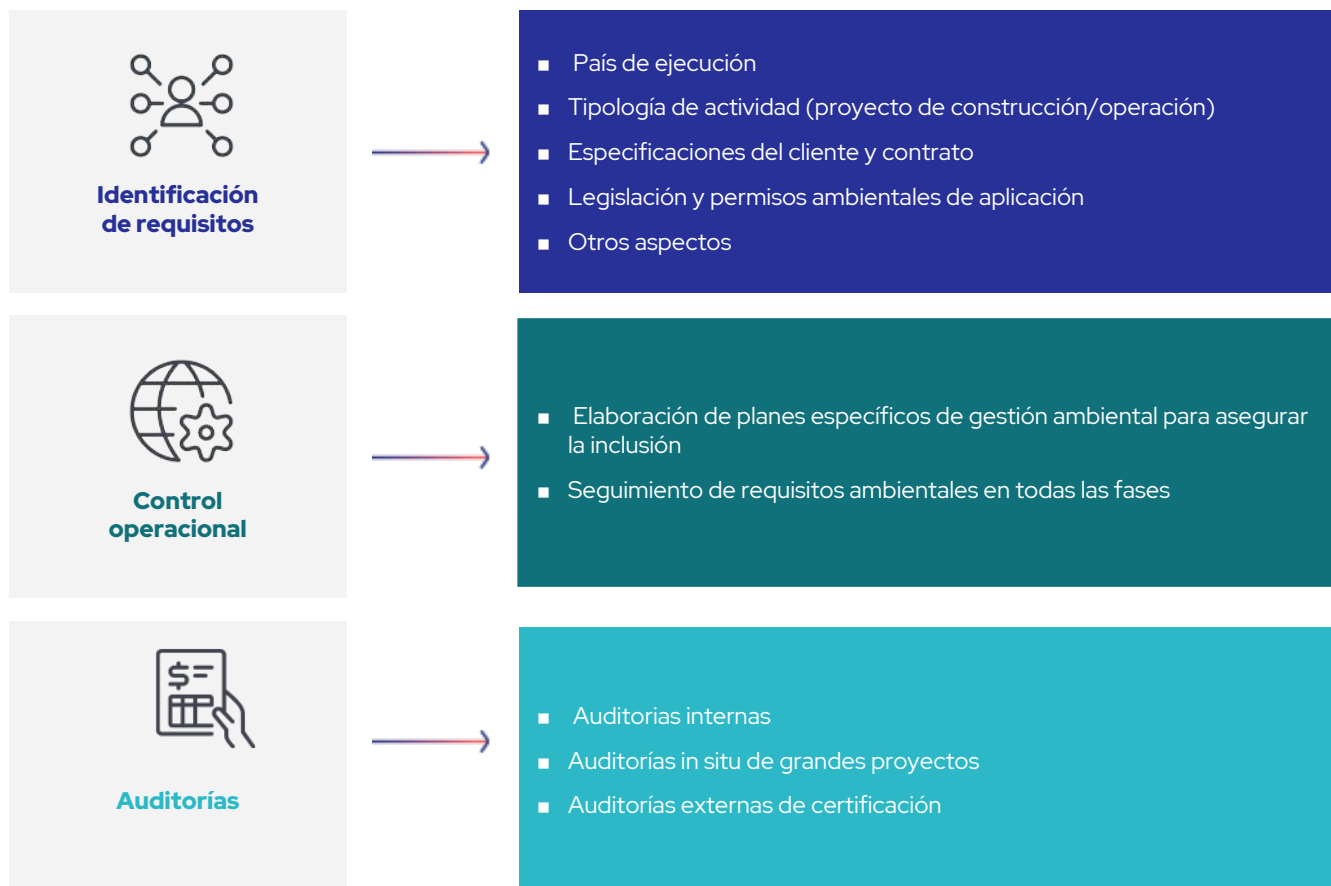
El sistema de gestión ambiental está basado en la norma ISO 14001:2015 y cuenta con la verificación de una entidad externa acreditada. La certificación se gestiona bajo un único expediente que abarca las principales actividades de la compañía: construcción y servicios de operación y mantenimiento. Actualmente, más del 80% del negocio se encuentra certificado bajo esta norma.

Para garantizar su correcto funcionamiento, el sistema de gestión cuenta con un equipo de profesionales especializados en medioambiente, distribuidos en todos los proyectos y actividades, junto con un equipo centralizado de apoyo. Esto permite asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y mantener los más altos estándares de calidad en las operaciones. En total, el equipo está compuesto por 37 profesionales con experiencia en todas las áreas de actividad de la compañía y con responsabilidades en materia ambiental.

El enfoque de la gestión ambiental en Cox está diseñado como un proceso cíclico de mejora:



Cox asegura el cumplimiento de los requisitos aplicables a cada proyecto o actividad en base al siguiente modelo:



Para el registro y gestión de aspectos ambientales, Cox dispone de una herramienta interna en los sistemas de información denominada Sistema Integrado de Gestión de la Sostenibilidad (SIGS). Además, cuenta con las evaluaciones de aspectos ambientales correspondientes a cada proyecto/instalación donde se contemplan el uso de los recursos hídricos y marinos tanto aguas arriba como aguas abajo de los procesos productivos de Cox. A través del sistema de gestión ambiental la compañía garantiza:

■ Cadena de valor responsable

La compañía transmite su compromiso con el medioambiente a todos sus suministradores como elemento clave de su apuesta por el desarrollo sostenible, según se establece en el Código de Responsabilidad Social de Cox para proveedores y subcontratistas, cuyos principios ambientales son:

- El proveedor deberá desarrollar sus actividades respetando el medioambiente y cumpliendo con la legislación y normativa aplicable en esta materia.

- El proveedor deberá llevar a cabo un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente, velando por la minimización de su impacto ambiental y promoviendo acciones de mejora y eficiencia en cuanto a emisiones, consumo de agua, generación y gestión de residuos, consumo de energía, uso de materias primas y otros recursos.
- Gestión interna comprometida:
 - Cox es consciente de que sus servicios y procesos han de ser respetuosos con el entorno y la preservación de los recursos naturales, por eso su compromiso con la protección del medioambiente va más allá del cumplimiento de la legislación vigente.
 - El sistema de gestión ambiental centralizado asegura que en cada proyecto se lleva a cabo la identificación y evaluación de los aspectos ambientales y que se evalúan sus impactos, permitiendo que se pueda actuar para minimizarlos.

■ Impulsores de la economía verde:

- La actividad de Cox contribuye al bienestar humano y a la equidad social, reduciendo los riesgos ambientales y la presión sobre los sistemas naturales, armonizando el desarrollo económico y el consumo eficiente de los recursos, alineándose con el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA).
- Generación de energía a partir de fuentes renovables. Tecnología termo solar y fotovoltaica.
- Tratamiento y desalación de agua.



Por último, destacar que Cox tiene su sede central en Campus Palmas Altas, localizada en Sevilla (España), con reconocimiento de US Green Building Council (USGBC) con la certificación LEED platinum (Leadership in Energy & Environmental Design) de uso eficiente.

LEED es un sistema voluntario de certificación de edificios que aplican estrategias de sostenibilidad, a través de la incorporación de sistemas de eficiencia energética e hídrica, uso de energías alternativas, segregación de residuos y mejora de la calidad ambiental interior y de la selección de materiales.

Esta certificación corrobora el compromiso que Cox tiene con el desarrollo de medidas e iniciativas que contribuyan a mejorar la eficiencia en el desempeño de su actividad.

Otras emisiones atmosféricas

Los procesos industriales que implican combustión son los principales mecanismos de contaminación atmosférica, generando óxidos de azufre y nitrógeno, monóxido de carbono y compuestos orgánicos volátiles, entre otros contaminantes.

La contaminación del aire contribuye a la reducción de la cantidad de nutrientes disponibles en el sustrato, impidiendo el crecimiento de plantas y agravando los efectos del cambio climático. Asimismo, las emisiones de óxidos de nitrógeno y de azufre reaccionan en la atmósfera produciendo lluvia ácida y provocando un aumento de nutrientes en las masas de agua, que ponen en peligro los ecosistemas acuáticos, ya que hace que las plantas y otros organismos acuáticos crezcan en abundancia, consumiendo el oxígeno disuelto e incrementando la materia orgánica en exceso.

Desafortunadamente, estos efectos se agravan por la vinculación todavía existente de la forma de vida de gran parte de la población con la emisión de contaminantes atmosféricos: el transporte, la industria, la agricultura o, incluso, la vida en el hogar.

Consciente de ello, Cox ha articulado los mecanismos necesarios para establecer un diagnóstico global y homogéneo de su comportamiento ambiental en cualquier actividad o geografía, garantizando que todos los requisitos legales, contractuales y de buenas prácticas de gestión ambiental se identifiquen y controlen correctamente y se orienten a la minimización de los impactos en todo el ciclo de contra la contaminación en todas sus vertientes.

Los parámetros utilizados para el cálculo de los contaminantes atmosféricos se han extraído de la Joint EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2019.

Asimismo, en los proyectos de construcción se llevan a cabo mediciones de ruido y afección al suelo de acuerdo con sus respectivas evaluaciones de impacto ambiental, cumpliendo con la legislación vigente en cada geografía.

La compañía no dispone de provisiones y garantías ambientales. Los seguros contratados por la compañía disponen de pólizas de responsabilidad civil en los que se cubren, entre otros, los riesgos ambientales de las actividades.

A continuación se muestra la comparativa de los consumos energéticos, emisiones, agua y residuos, donde se puede ver el desempeño de la compañía durante el ejercicio con respecto a 2025:

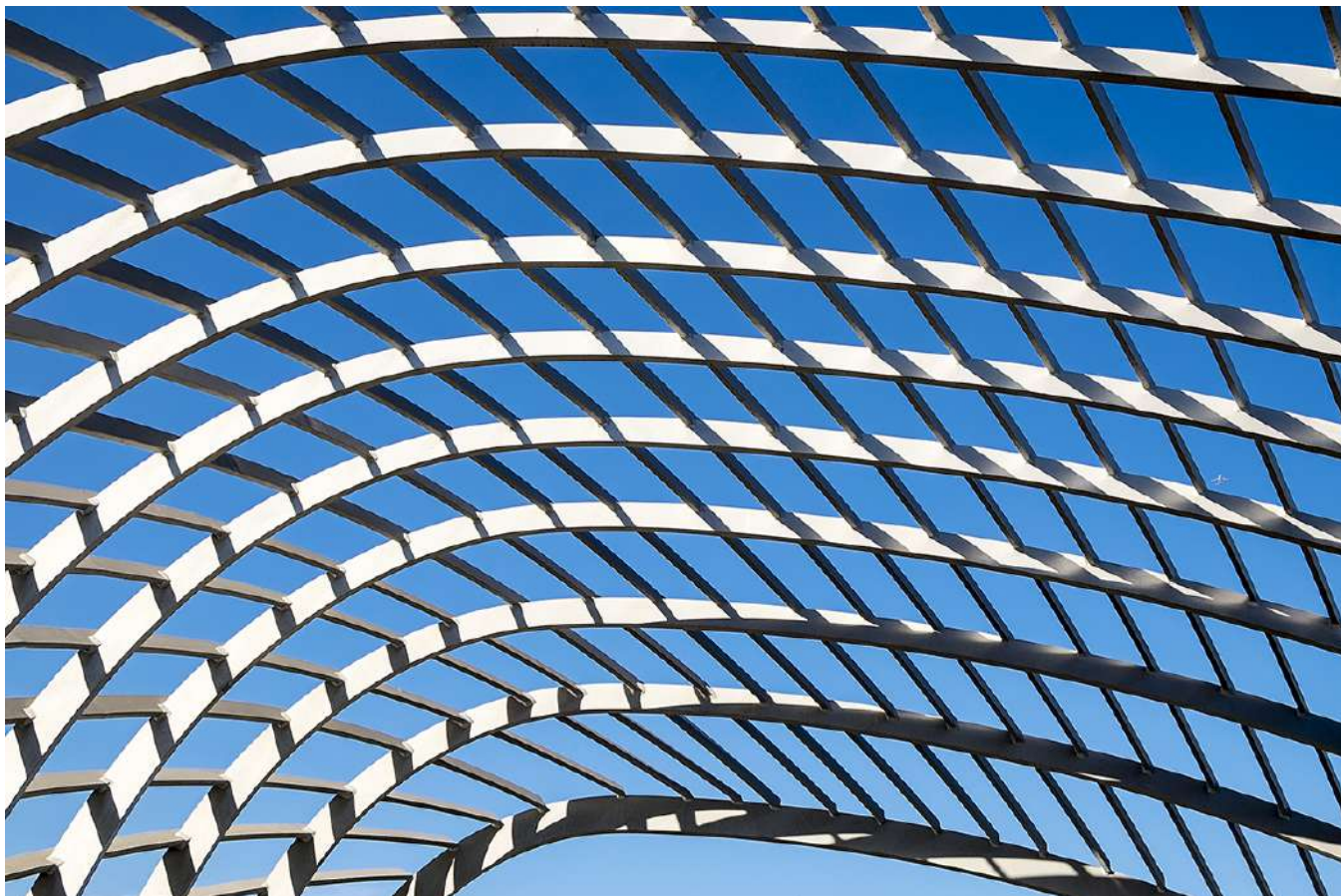
Capital Natural	2025	2024
Energía		
Consumo de energía (GJ) (primaria, eléctrica y térmica) (2)	16.745.018	15.091.230
Intensidad de consumo energético (GJ)/Ventas (miles €)	15	21
Emisiones		
Emisiones directas (t CO ₂ eq)	646.808	655.973
Emisiones directas provenientes de la biomasa (t CO ₂ eq)	389.663	394.351
Emisiones indirectas alcance 2 (tCO ₂ eq)	220.387	170.239
Emisiones indirectas alcance 3 (tCO ₂ eq)	200.296	28.908
Intensidad de emisiones de GEI (tCO ₂ eq) / Ventas (M €)*	970	1.219
*Cifra de negocio: Nota 5 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y 2024.		
Captación de agua		
Agua desalada producida (m ³)	91.945.704	85.292.357
Captación de agua de mar (m ³)	234.324.848	204.411.143
Captación de agua otras fuentes (m ³)	2.372.988	3.594.258
Residuos		
Residuos (t)	32.394	16.912
% Residuos No Peligrosos	90 %	95 %
% Residuos valorizados	40 %	69 %

Se destaca con respecto a 2024

- Incremento de emisiones indirectas, de alcance 2, asociadas a las unidades productivas de Cox, en consonancia con los consumos energéticos.

Además, se observa un crecimiento notable de las emisiones de alcance 3 debidas al aumento de emisiones de suministros y de emisiones asociadas a la cadena de valor de la adquisición de combustibles. Las causas son a la inclusión de emisiones de cadena de valor y aumento de la actividad constructiva, sobre todo en el segundo semestre. Estos datos van en consonancia con el estado actual de la compañía y estrategia en el sector de agua y energía.

- Aumento en agua desalada producida asociada al aumento de la actividad productiva de agua, .
- Aumento significativo de la generación de residuos, debido al a la actividad de construcción en la actividad de energía y transmisión.
- En 2026 la compañía va a trabajar en la mejora de la sistemática de obtención de los datos de materiales a través de la catalogación en SAP y mediante el indicador de consumo de materiales del control operacional ambiental como ya se indicó en el capítulo de recursos y economía circular.



6. Tablas de contenidos

6.1. Tabla de contenidos en materia no financiera y diversidad (Ley 11/2018)

Contenidos de la Ley 11/2018		Marco de reporting	Ubicación
Taxonomía			
Taxonomía		Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852.	2.1. Taxonomía Europea
Ámbitos generales			
Modelo de negocio	Descripción del modelo de negocio:	NEIS 2, MDR-P	1.2. Gobernanza GOV-1, GOV-2
	Entorno empresarial	E1-2, E1-4	1.3. Estrategia SBM-1
	Organización y estructura	E2-1, E2-3	2.2. Cambio Climático E1-2, E1-4
	Mercados en los que opera	E3-1, E3-3	2.3. Recursos hídricos y marinos E3-1, E3-3
	Objetivos y estrategias	E4-2, E4-4	2.4. Biodiversidad y ecosistemas E4-2, E4-4
	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	E5-1, E5-3	2.5. Uso de los recursos y economía circular E5-1, E5-3
	Principales políticas que aplica el Grupo	S1-1, S1-5	3.1 Personal propio S1-1, S1-5
Principales riesgos e impactos identificados	Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	S2-1, S2-5	3.2 Trabajadores de la cadena de valor S2-1, S2-5
	Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	S3-3, S3-5	3.3. Colectivos afectados S3-3, S3-5
		S4-1, S4-5	4.1. Conducta empresarial G1-1
		G1-1	
Cuestiones ambientales			
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa	NEIS 2 GOV 5	1.2. Gobernanza GOV-5
		NEIS 2 IRO-1, SBM-3	1.3. Estrategia SBM-3
			1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-1
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		2.2. Cambio Climático E1-2
			5.7 Otra información ambiental
Gestión medioambiental	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	SBM-3	1.3. Estrategia SBM-3
		IRO-1	1.4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-1
		E1-9	
		E2-6	
		E3-5	
Gestión medioambiental	Aplicación del principio de precaución	E4-6	Cox se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
		E5-6	
Gestión medioambiental	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	E1-3	2.2. Cambio Climático E1-3
		E2-2	2.3. Recursos hídricos y marinos E3-2
		E3-2	2.4. Biodiversidad y Ecosistemas SBM-3, IRO-1, E4-3
		E4-3	2.5. Uso de los recursos y economía circular E5-2
		E5-2	5.7 Otra información ambiental
Gestión medioambiental		E1-1	
		E1-3	
		E2-2	
		E3-2	
		E4-3	
Gestión medioambiental		E5-2	
Gestión medioambiental		NEIS 2 SBM3	La compañía no dispone de provisiones y garantías ambientales. Los seguros contratados por la compañía disponen de pólizas de responsabilidad civil en los que se cubren, entre otros, los riesgos ambientales de las actividades. Más información en nota 30.6 y 2.26 de las cuentas anuales
		E1-9	
		E2-6	
		E3-5	
		E4-6	
Gestión medioambiental		E5-6	

Contenidos de la Ley 11/2018		Marco de reporting	Ubicación
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	E2-2	2.2. Cambio Climático E1-6 5.7 Otra información ambiental
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2	2.5 Uso de los recursos y economía circular E5-2
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	La compañía considera la gestión de alimentos como un aspecto no material en las operaciones de la compañía
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	E3-4	2.3 Recursos hídricos y marinos E3-4 5.7 Otra información ambiental
	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	E5-2 E5-4	2.5 Uso de los recursos y economía circular E5-2, E5-4 5.7 Otra información ambiental
	Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5	2.2. Cambio Climático E1-5 5.7 Otra información ambiental
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-3	2.2. Cambio Climático E1-3, E1-4
	Uso de energías renovables	E1-5	2.2. Cambio Climático E1-5 5.7 Otra información ambiental
	Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6	2.2. Cambio Climático E1-6 5.7 Otra información ambiental
Cambio Climático	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 E1-3	2.2. Cambio Climático E1-1, E1-2, E1-3
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-4	2.2. Cambio Climático E1-4
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3	2.4 Biodiversidad y ecosistemas E4-3
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	NEIS 2 SBM 3	2.4 Biodiversidad y ecosistemas SBM-3, IRO-1
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo	Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 2-7, 405-1	3.1. Personal propio S1-6 5.1 Gestión social y de personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	S1-6 GRI 405-1	3.1. Personal propio S1-6 5.1 Gestión social y de personal
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1	3.1. Personal propio S1-6 5.1 Gestión social y de personal
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	S1-16	3.1. Personal propio S1-16 5.1 Gestión social y de personal
	Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	S1-16	3.1. Personal propio S1-16 5.1 Gestión social y de personal
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	5.1 Gestión social y de personal
	Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1	3.1. Personal propio S1-1 5.1 Gestión social y de personal
	Número de empleados con discapacidad	S1-12	3.1. Personal propio S1-12 5.1 Gestión social y de personal

Contenidos de la Ley 11/2018		Marco de reporting	Ubicación
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	SI-1 SI-4 SI-15	3.1. Personal propio SI-1, SI-4, SI-15 5.1 Gestión social y de personal
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9, 403-10	5.1 Gestión social y de personal
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	SI-4	3.1. Personal propio SI-4 5.1 Gestión social y de personal
Salud y Seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	SI-14	3.1. Personal propio SI-14 5.1 Gestión social y de personal
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	SI-14	3.1. Personal propio SI-14 5.1 Gestión social y de personal
Relaciones sociales	Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	SI-2 SI-8	3.1. Personal propio SI-2, SI-3, SI-8
	Porcentaje de empleados cubierto por convenio colectivo por país	SI-8	3.1. Personal propio SI-8
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	SI-8 SI-14	3.1. Personal propio SI-8, SI-14 5.1 Gestión social y de personal
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	SI-2	3.1. Personal propio SI-2
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	SI-1	3.1. Personal propio SI-1 5.1 Gestión social y de personal
	Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	SI-13 GRI 404-1	3.1. Personal propio SI-13 5.1 Gestión social y de personal
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		SI-4 SI-12	3.1. Personal propio SI-12 5.1 Gestión social y de personal
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	SI-4 SI-9	3.1. Personal propio SI-4, SI-9 5.1 Gestión social y de personal
	Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	SI-1 SI-4 SI-9	3.1. Personal propio SI-1, SI-4, SI-9 5.1 Gestión social y de personal
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	SI-4 SI-12	3.1. Personal propio SI-4, SI-12 5.1 Gestión social y de personal
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	SI-1	3.1. Personal propio SI-1 5.1 Gestión social y de personal
Respeto de los derechos humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		NEIS 2 GOV 4	1.2 Gobernanza GOV-4
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos		NEIS 2 GOV 4	1.2 Gobernanza GOV-4
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos		SI-17	3.1. Personal propio SI-17 5.6 Lucha contra la corrupción y soborno
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil		SI-1 SI-2 SI-1	3.1. Personal propio SI-4 5.6 Lucha contra la corrupción y soborno

Contenidos de la Ley 11/2018		Marco de reporting	Ubicación
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		G1-3	5.6 Lucha contra la corrupción y soborno
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		G1-3	5.6 Lucha contra la corrupción y soborno
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		GRI 413-1	5.6 Lucha contra la corrupción y soborno
Información sobre sociedad			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible	El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM 3 S3-3 S3-4 S3-5	3.3. Colectivos afectados S3-3, S3-4, S3-5 5.4 Sociedad
	El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM 3 S3-3 S3-4 S3-5	3.3. Colectivos afectados S3-3, S3-4, S3-5 5.4 Sociedad
	Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-2	3.3. Colectivos afectados S3-2
	Las acciones de asociación o patrocinio	GRI 413-1	3.1. Personal Propio S1-4 5.4 Sociedad
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	S2-1	3.2 Trabajadores de la cadena de valor S2-1 5.3 Cadena de suministro
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	S2-2, S2-3 S2-4 G1-2	3.2 Trabajadores de la cadena de valor S2-2, S2-3, S2-4 4.1 Conducta empresarial G1-2 5.3 Cadena de suministro
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1 414-1	3.2 Trabajadores de la cadena de valor S2-4 5.3 Cadena de suministro
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	S4-1 S4-4	5.2 Consumidores y clientes
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4 S4-5	5.2 Consumidores y clientes
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país			
Los impuestos sobre beneficios pagados		GRI 207-4, 201-4	5.5 Fiscalidad Responsable
Las subvenciones públicas recibidas			

6.2. Lista de requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad

Requerimiento de divulgación		Ubicación en el informe
ESRS-2 Información General		
BP-1	Base general para la preparación de declaraciones de sostenibilidad	1.1. - Bases de preparación BP-1
BP-2	Divulgaciones en relación con circunstancias específicas	1.1. - Bases de preparación BP-2
GOV-1	El papel de los órganos de administración, gestión y supervisión	1.2. - Gobernanza GOV-1
GOV-2	Información proporcionada y asuntos de sostenibilidad abordados por los órganos administrativos, de gestión y de supervisión de la empresa	1.2. - Gobernanza GOV-2
GOV-3	Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en los esquemas de incentivos	1.2. - Gobernanza GOV-3
GOV-4	Declaración sobre la debida diligencia	1.2. - Gobernanza GOV-4
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos sobre informes de sostenibilidad	1.2. - Gobernanza GOV-4
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	1.3. - Estrategia SBM-1
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	1.3. - Estrategia SBM-2
SBM-3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	1.4. - Gestión de impactos, riesgos y oportunidades SBM-3
IRO-1	Descripción del proceso para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales	1.4. - Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-1
IRO-2	Requisitos de divulgación en ESRS cubiertos por la declaración de sostenibilidad de la empresa	1.4. - Gestión de impactos, riesgos y oportunidades IRO-2
E1 - Cambio Climático		
GOV-3	Integración del desempeño relacionado con la sostenibilidad en esquemas de incentivos	2.2. - Cambio climático GOV-3
E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático	2.2. - Cambio climático E1-1
SBM-3	Impactos materiales, riesgos y oportunidades y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2.2. - Cambio climático SBM-3
IRO-1	Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima	2.2. - Cambio climático IRO-1
E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	2.2. - Cambio climático E1-2
E1-3	Acciones y recursos en relación con las políticas de cambio climático	2.2. - Cambio climático E1-3
E1-4	Metas relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático	2.2. - Cambio climático E1-4
E1-5	Consumo y combinación de energía	2.2. - Cambio climático E1-5
E1-6	Emisiones brutas de GEI de alcances 1, 2 y 3 y totales	2.2. - Cambio climático E1-6
E1-7	Remoción de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	2.2. - Cambio climático E1-7
E1-8	Precio interno del carbono	2.2. - Cambio climático E1-8
E1-9	Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y posibles oportunidades relacionadas con el clima	La Compañía se acoge al Apéndice C de la norma: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2
E3 - Recursos Hídricos		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	2.3. - Recursos hídricos y marinos IRO-1
E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	2.3. - Recursos hídricos y marinos E3-1
E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos	2.3. - Recursos hídricos y marinos E3-2
E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	2.3. - Recursos hídricos y marinos E3-3
E3-4	Consumo de agua	2.3. - Recursos hídricos y marinos E3-4
E3-5	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	La Compañía se acoge al Apéndice C de la norma: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2

Requerimiento de divulgación		Ubicación en el informe
E4 - Biodiversidad y Ecosistemas		
E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas E4-1
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas SBM-3
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas IRO-1
E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas E4-2
E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas E4-3
E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas E4-4
E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas	2.4. - Biodiversidad y ecosistemas E4-5
E4-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	La Compañía se acoge al Apéndice C de la norma: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2
E5 - Economía Circular		
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la economía circular	2.5. - Uso de los recursos y economía circular IRO-1
E5-1	Políticas relacionadas con la economía circular	2.5. - Uso de los recursos y economía circular E5-1
E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con la economía circular	2.5. - Uso de los recursos y economía circular E5-2
E5-3	Metas relacionadas con la economía circular	2.5.- Uso de los recursos y economía circular E5-3
E5-4	Entradas de recursos	2.5. - Uso de los recursos y economía circular E5-4
E5-5	Salida de recursos	2.5. - Uso de los recursos y economía circular E5-5
E5-6	Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la economía circular	La Compañía se acoge al Apéndice C de la norma: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2
S1 - Personal propio		
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.1. - Personal Propio SBM-2
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.1. - Personal Propio SBM-3
S1-1	Políticas relacionadas con el personal propio	3.1. - Personal Propio S1-1
S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	3.1. - Personal Propio S1-2
S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	3.1. - Personal Propio S1-3
S1-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	3.1. - Personal Propio S1-4
S1-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.1. - Personal Propio S1-5
S1-6	Características de los asalariados de la empresa	3.1. - Personal Propio S1-6
S1-7	Características de los no asalariados	La Compañía se acoge al Apéndice C de la norma: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2
S1-8	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	3.1. - Personal Propio S1-8
S1-9	Parámetros de diversidad	3.1. - Personal Propio S1-9
S1-10	Salarios adecuados	3.1. - Personal Propio S1-10
S1-11	Protección social	3.1. - Personal Propio S1-11
S1-12	Personas con discapacidad	3.1. - Personal Propio S1-12
S1-13	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	3.1. - Personal Propio S1-13
S1-14	Parámetros de salud y seguridad	3.1. - Personal Propio S1-14
S1-15	Parámetros de conciliación laboral	3.1. - Personal Propio S1-15

Requerimiento de divulgación		Ubicación en el informe
S1-16	Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	3.1. - Personal Propio S1-16
S1-17	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	3.1. - Personal Propio S1-17
S2 - Trabajadores de la cadena de valor		
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor SBM-2
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor SBM-3
S2-1	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor S2-1
S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor S2-2
S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor S2-3
S2-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y eficacia de dichas actuaciones	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor S2-4
S2-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.2. - Trabajadores de la cadena de valor S2-5
S3 - Colectivos afectados		
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas	3.3. - Colectivos afectados SBM-2
SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	3.3. - Colectivos afectados SBM-3
S3-1	Políticas relacionadas con los colectivos afectados	3.3. - Colectivos afectados S3-1
S3-2	Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias	3.3. - Colectivos afectados S3-2
S3-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes	3.3. - Colectivos afectados S3-3
S3-4	Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades de materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones	3.3. - Colectivos afectados S3-4
S3-5	Metas relacionadas con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales	3.3. - Colectivos afectados S3-5
G1 - Conducta empresarial		
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	4.1. - Conducta empresarial GOV-1
IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales	4.1. - Conducta empresarial IRO-1
G1-1	Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	4.1. - Conducta empresarial G1-1
G1-2	Gestión de las relaciones con los proveedores	4.1. - Conducta empresarial G1-2
G1-3	Prevención y detección de la corrupción y el soborno	4.1. - Conducta empresarial G1-3
G1-4	Casos confirmados de corrupción o soborno	4.1. - Conducta empresarial G1-4
G1-6	Prácticas de pago	4.1. - Conducta empresarial G1-6

6.3. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

En el desarrollo del presente informe no se han tenido en cuenta los aspectos derivados de otra legislación de la UE no relacionados con el sector de actividad del Grupo, tales como el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1), el Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1), el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1) y el (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1.).

Las normas transversales para los aspectos materiales tenidas en cuenta son las siguientes:

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima (4)	Ubicación en el informe
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II		Ver apartado "1.2. - Gobernanza GOV-1"
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "1.2. - Gobernanza GOV-1"
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "1.3. - Estrategia SBM-1"
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "1.3. - Estrategia SBM-1"
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "1.3. - Estrategia SBM-1"
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "1.3. - Estrategia SBM-1"
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14		Reglamento (UE)- 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-1"
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-1"
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-4"

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia (3)	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima (4)	Ubicación en el informe
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-6"
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-6"
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56		Reglamento (UE)- 2021/1119, artículo 2, apartado 1	Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-7"
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "2.2. - Cambio climático E1-7"
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Cox se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Cox se acoge al Apéndice C: Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente de la NEIS 2.
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "3.1. - Personal propio S1-14"
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "3.1. - Personal propio S1-16"
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Ver apartado "3.1. - Personal propio S1-17"
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Ver apartado "3.1. - Personal propio S1-1"
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "3.2. - Trabajadores en la cadena de valor S2-1"
NEIS S3-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Ver apartado "3.3. - Colectivos afectados S3-1"
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Ver apartado "4.1. - Conducta empresarial G1-3"

6.4. Requisitos mínimos de divulgación referente a Políticas (MDR-P)

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dadas a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política de Sostenibilidad	I1, I2, I3, I4, I5, I6, I7, I8, I9, I10, I11, I12, I13, I14, I15, I17, I18, I19, I20, I22, I23, I24, I25, I28, I29, R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R9, R10, R12, O1, O2, O3, O4, O5, O6, O7, O8	La política establece el marco de sostenibilidad del Grupo Cox, integrando los criterios ESG en la estrategia y la gestión, para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades de la doble materialidad, promover una conducta ética y responsable, y generar valor sostenible en la organización, su cadena de valor y las comunidades.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	Pacto Mundial de las Naciones Unidas	Cox entiende la sostenibilidad como una forma de generar valor a largo plazo, integrando las expectativas de sus grupos de interés en la toma de decisiones estratégicas y en la generación de valor ambiental, social y de buen gobierno.	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Derechos Humanos	I14, I15, I17, I19, I20, I23, I29, R10, R11, R14, R15, O8	Cox mantiene un firme compromiso con los derechos humanos, asegurando su respeto y protección en todas sus actividades, tanto propias como en aquellas desarrolladas por terceros. La compañía trabaja activamente para prevenir, identificar y abordar cualquier riesgo o impacto negativo que pueda surgir en este ámbito. Además, promueve una cultura corporativa basada en principios éticos, fomentando la igualdad, la diversidad y la inclusión como pilares fundamentales de su entorno laboral y de negocio.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. Sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los convenios de la OIT, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	La política se ha definido teniendo en cuenta a los grupos de interés potencialmente afectados por la actividad de Grupo Cox (Empleados, proveedores, clientes y comunidades) y los impactos en derechos humanos a lo largo de la cadena de valor.	Web corporativa Intranet Connect@

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dada a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política de Diversidad	I17, I19, I20, R11, R14, O8	Promover activamente la diversidad y la igualdad en todos los ámbitos de la organización, garantizando la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas. Prevenir cualquier forma de discriminación, violencia o acoso, impulsa la conciliación entre la vida personal y profesional, y fomenta la participación femenina en los órganos de decisión.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	Alineada con la normativa nacional vigente y se inspira en las mejores prácticas internacionales en materia de diversidad e igualdad. Los compromisos y objetivos establecidos se ajustan a los estándares legales y éticos aplicables	Esta política se ha definido considerando a las personas como eje central de la Compañía, y a los principales grupos de interés directamente impactados, con el objetivo de garantizar la igualdad, inclusión y no discriminación en el entorno laboral.	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Diálogo Social, Negociación Colectiva y Representación de los Trabajadores en los Órganos de la Compañía	I15, I18	Define los canales de participación y consulta con los trabajadores y sus representantes, asegurando transparencia, libertad sindical y mecanismos efectivos para la negociación colectiva y la resolución de incidencias.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	CSRD	Se han considerado los intereses y derechos de los trabajadores y de sus representantes legales como principal GGII, asegurando su alineación con la normativa vigente y los compromisos del Grupo Cox en materia laboral.	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Formación	R9	Establece el acceso igualitario a programas de formación técnica y transversal, fomentando el aprendizaje continuo y el desarrollo de competencias clave en sostenibilidad, digitalización y seguridad laboral, alineadas con los objetivos estratégicos de la compañía.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	CSRD	La política tiene en cuenta a los empleados como grupo de interés clave, priorizando el desarrollo de competencias alineadas con las necesidades del negocio.	Web corporativa Intranet Connect@
Código de Conducta Y Ética Empresarial	I15, I20, I23, I27, I29, R12, R14, R15, R16, O7, O8	Establece los principios, valores y normas de conducta que deben guiar el comportamiento profesional y personal de empleados, directivos y colaboradores, promoviendo la integridad, el cumplimiento normativo, el respeto a los derechos humanos, la igualdad, la prevención de la corrupción, la protección de la información y una relación responsable con los grupos de interés, con mecanismos de seguimiento y Canal de Denuncias.	Aplica a los empleados, directivos y consejeros de Cox, y regula sus actuaciones y relaciones profesionales con todos los grupos de interés y terceros con los que la compañía mantiene relación.	Supervisado por el director de Cumplimiento y asesorado por la Comisión de Seguimiento del Código de Conducta bajo responsabilidad del Consejo de Administración	Declaración Universal sobre los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y sus protocolos, Convenios Internacionales aprobados por dicho organismo internacional y por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos sociales, así como los principios del Pacto Mundial de Liderazgo Empresarial de Naciones Unidas	Para la elaboración de este Código, se han tenido en cuenta los distintos GGII con los que el Grupo Cox se relaciona, estableciendo un marco común de principios y pautas de conducta aplicable a empleados, directivos, colaboradores externos y demás terceros vinculados a la actividad de la compañía.	Web corporativa Intranet Connect@

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dada a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política de Protección Social, Conciliación y Desconexión Laboral	I16, I19, R10, R11, R12	Garantiza el bienestar físico, mental y social de los empleados, integrando medidas de flexibilidad, teletrabajo y apoyo emocional. Asegura el derecho efectivo a la desconexión laboral mediante mecanismos de control y seguimiento.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas. sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	CSRD Alineada con la normativa nacional vigente	Se han considerado las necesidades de bienestar, conciliación y descanso de las personas empleadas como principal GGII.	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Prevención Penal y Cumplimiento	I23, I27, I28, I29, I20, R15, R16	Establece directrices para prevenir actividades ilícitas y reforzar la ética empresarial, alineada con estándares internacionales de transparencia y lucha contra la corrupción. Incluye controles internos y canales de denuncia.	Aplica a todos los administradores, directivos y empleados de Cox y de sus sociedades controladas, especialmente en España y, en el resto de geografías, como normativa interna de obligado cumplimiento, y alcanza a todas las actividades realizadas directa o indirectamente, así como a las personas sometidas a su control por exigencia legal, contractual o deber de vigilancia.	Aprobación por el Consejo de Administración	Código Penal Alineada con los criterios contenidos en la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado sobre la responsabilidad penal de las Personas Jurídicas, la jurisprudencia de los tribunales y los estándares establecidos en las normas UNE 19.600, sobre sistemas de Gestión de Compliance, y UNE 19.601, sobre Gestión de Compliance Penal.	-	Web corporativa Intranet Connect@

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dada a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política General de Protección de Datos	NA	Asegura la privacidad y protección de la información personal de empleados y grupos de interés, cumpliendo con el GDPR y otras normativas aplicables.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas, sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Revisión periódica por parte del director de Cumplimiento de la Comisión y Cumplimiento Aprobación por el Consejo de Administración	#VALUE!	-	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Seguridad y Salud Laboral	I16, I17, R12, O7	Garantiza condiciones laborales seguras mediante un sistema de gestión basado en estándares internacionales, reduciendo riesgos y promoviendo entornos saludables.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas, sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Aprobación por el Consejo de Administración	ISO 45001	-	Web Corporativa
Política de Conducta empresarial y cultura corporativa	I27, I28, I29	Promover una cultura empresarial basada en la ética, la integridad y la responsabilidad social, estableciendo un estándar común de conducta para todo el personal y colaboradores externos, y garantizando la prevención, detección y sanción de cualquier comportamiento contrario a los valores y principios de la compañía	Aplica a todas las relaciones internas y externas, incluyendo empleados, directivos, consejeros, proveedores, clientes y otros grupos de interés. Aplica a las sociedades de la organización o sociedades que están bajo el control de una sociedad de Cox o a las cuales les son de aplicación los Sistemas Comunes de Gestión (NOC), incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés Económico (AIE)	Revisión y evaluación por parte de la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento Aprobación por el Consejo de Administración	CSRD	-	Web corporativa Intranet Connect@

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dadas a los intereses de los GGI	Disponibilidad de la política
Política de Control y Gestión de Riesgos	Todos los riesgos	Define un marco integral para identificar, evaluar y mitigar riesgos operativos, de cumplimiento y sostenibilidad, alineado con la norma ISO 31000.	Se aplica en todas las sociedades y entidades que integran Cox, incluyendo las filiales y aquellas mayoritariamente participadas, de forma directa o indirecta, en las cuales Cox ejerza el control efectivo, independientemente de su localización geográfica, así como en todas las áreas, incluyendo las corporativas, y se complementará con el resto de las políticas específicas que puedan establecerse internamente en Cox.	Revisión por parte de la Comisión de Auditoría Aprobación por el Consejo de Administración	ISO 31000 COSO ERM	-	Intranet Connect@
Política de Seguridad de la Información	NA	Protege la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información corporativa, cumpliendo con estándares internacionales como ISO 27001 y el GDPR.	Es de aplicación para todos los empleados, colaboradores y partes interesadas.	Aprobación por el Consejo de Administración	ISO 27001 Reglamento General de Protección de Datos (GDPR)	-	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	NA	Promueve el uso responsable de las tecnologías, garantizando la ciberseguridad y la protección de datos en entornos digitales.	Aplica a todas las relaciones internas y externas, incluyendo empleados, directivos, consejeros, proveedores, clientes y otros grupos de interés. Aplica a las sociedades de la organización o sociedades que están bajo el control de una sociedad de Cox o a las cuales les son de aplicación los Sistemas Comunes de Gestión (NOC), incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés Económico (AIE)	Revisión por parte del <i>Chief Information Officer</i> Aprobado por el Consejo de Administración	-	-	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Relación con los Grupos de Interés	I18, I29, R15, R16, O7, O8	Establece el marco para la gestión de las relaciones con los grupos de interés del Grupo Cox, basada en el diálogo continuo, la transparencia y la participación, con el objetivo de integrar sus expectativas en la toma de decisiones, abordar los impactos, riesgos y oportunidades de la doble materialidad, y generar valor sostenible a lo largo de la cadena de valor y en las comunidades donde opera.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas, sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	-	La política se ha elaborado considerando la diversidad de los GGI del Grupo Cox a lo largo de su cadena de valor, incorporando sus distintas expectativas, niveles de influencia e interés como base para estructurar un modelo de relación coherente con la estrategia de sostenibilidad.	Web corporativa Intranet Connect@

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dada a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política de Acción Social	I28, R9	Marco de actuación de la acción social del Grupo Cox, orientado a generar un impacto social positivo y duradero en las comunidades, a través de la innovación, la formación, el acceso al agua y la energía, la acción climática, las alianzas estratégicas y el voluntariado corporativo.	Aplica a todas las sociedades del Grupo Cox, inclusive las sociedades filiales y asociadas, sociedades que están bajo el control de una sociedad de Grupo Cox, incluidas Unión Temporal de Empresas (UTE) y Actividades de Interés económico (AIE)	Evaluación y Revisión periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Cumplimiento normativo Aprobación por el Consejo de Administración	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	En la elaboración de esta política se han considerado a las comunidades locales y otros grupos de interés vinculados a la actividad de Grupo Cox.	Web corporativa Intranet Connect@
Política Fiscal	NA	Establece la estrategia fiscal del Grupo Cox, basada en el cumplimiento normativo, la transparencia, la integridad y la tributación responsable, alineada con la estrategia de negocio y orientada a prevenir riesgos fiscales, evitar estructuras opacas y contribuir al desarrollo sostenible.	Todas las entidades del Grupo en el desarrollo de sus negocios en todas las jurisdicciones en las que operan	Aprobación por el Consejo de Administración	Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas en la CNMV	-	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Canalización de Denuncias	I18, I29, O7	Establece un canal interno y externo, confidencial y/o anónimo, para comunicar posibles incumplimientos legales, del Código de Conducta o vulneraciones de derechos, garantizando la protección del informante, la confidencialidad, la ausencia de represalias y un procedimiento imparcial de investigación y resolución.	A través del Sistema Interno de Información se podrá informar acerca de cualquiera de las áreas de actividad, departamentos y centros de todas las sociedades pertenecientes al grupo.	Aprobación por el Consejo de Administración	Sección 301 de la Ley Sarbanes-Oxley Ley 2/2023	Se han tenido en cuenta los distintos GGII que pueden verse implicados en la detección y comunicación de posibles incumplimientos.	Web corporativa Intranet Connect@
Política de Prevención contra la Corrupción y el Fraude	I28	Establece las directrices que garantizan el cumplimiento de los mecanismos de prevención, detección y reporte de actos de corrupción y fraude que puedan derivarse de la conducta de sus empleados o terceros con los cuales Cox, tenga vínculo alguno.	Aplica a todos los procesos de Cox y es de obligado cumplimiento para administradores, consejeros, alta dirección y empleados del Grupo, así como para terceros que actúen en nombre o representación de la Compañía, incluidos proveedores, contratistas, subcontratistas, agentes, intermediarios y demás personas con relación mercantil con Cox.	Revisión por parte del director de Cumplimiento de la Comisión de Cumplimiento Aprobación por el Consejo de Administración	Cumplimiento de los requerimientos legales en materia penal y anticorrupción en todos los países donde la compañía opera, en coherencia con las principales referencias y estándares internacionales sobre responsabilidad empresarial y lucha contra la corrupción	Se han considerado empleados, directivos y terceros vinculados al Grupo Cox, con el fin de promover una cultura de integridad y tolerancia cero frente a estas conductas.	Web corporativa Intranet Connect@

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dadas a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Política contra el Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo	NA	Establece los principios, obligaciones y procedimientos que rigen en Cox para prevenir, detectar y evitar cualquier uso de la compañía en actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo. Define los criterios de identificación de debida diligencia de clientes, socios y terceros, las conductas prohibidas y esperadas para empleados, los mecanismos de control interno, gestión de alertas y uso del canal de denuncias, garantizando un enfoque de tolerancia cero frente a cualquier incumplimiento legal.	Es de obligado cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores y la supervisión y control de su debida aplicación corresponde a la dirección y a los administradores	Revisión por parte del director de Cumplimiento Aprobación por el Consejo de Administración	Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo Directiva 2006/70/CE de la Comisión Reglamento CCE N° 1781/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo Ley 10/2010 de 28 de abril y Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo del Reglamento de la ley anterior, ambos del Reino de España, y otras análogas como la Ley 27693 de 2002 de Perú, la Ley de Control de Lavado de Dinero de 1986 de los EEUU de Norteamérica, la Convención de Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Controladas	-	Web corporativa Intranet Connect@

Cuentas Anuales

Informe de Gestión

AN1. EINF

AN2. Gobierno Corporativo

AN3. Remuneraciones

Nombre de la Política	IROs asociados	Descripción	Alcance y exclusiones	Nivel más alto de la compañía responsable de su implementación	Iniciativas de terceros	Consideraciones dada a los intereses de los GGII	Disponibilidad de la política
Protocolo para la Prevención y Actuación en casos de Acoso o Violencia Discriminatorios contra la Libertad, Igualdad, o la Integridad Moral, y colectivos especialmente vulnerables (LGBTI)	I20, R14,O8	Establece el marco de actuación del Grupo, para prevenir, detectar, investigar y sancionar cualquier forma de acoso, violencia o discriminación en el entorno laboral, incluyendo aquellas dirigidas a colectivos especialmente vulnerables, como el colectivo LGBTI. Define los principios de tolerancia cero, medidas preventivas, un procedimiento confidencial y garantista de denuncia e investigación, y la responsabilidad de los órganos implicados con el fin de asegurar entornos de trabajo seguros, respetuosos, inclusivos y alineados con la normativa vigente.	Aplica a todas las sociedades del grupo y entidades participadas bajo control, con alcance global, y forma parte del Sistema Común de Gestión, sin perjuicio de la normativa aplicable.	Revisión por parte del director de Cumplimiento Aprobación por el Consejo de Administración	Constitución Española Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación como la Mujer (1967) Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1979) Conferencias Mundiales sobre la Mujer (México, 1975; Copenhague, 1980; Nairobi, 1985; Pekín, 1995) Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993) Tratado de Amsterdam (1997) Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000). Igualdad Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de setiembre de 2002 Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006	-	Intranet Connect@

Cox ABG Group, S.A. y sociedades dependientes

Informe de verificación limitada emitido por un verificador
sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al
ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025

Informe de verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

A los accionistas de Cox ABG Group, S.A. por encargo de la dirección:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de Cox ABG Group, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información No Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 6.1 del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado 1.1 adjunto, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado 1.4 es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado 2.1 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores de la Sociedad dominante

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de Cox ABG Group, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 6.1 del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Cox ABG Group, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado 1.4. Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados; y
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores de la Sociedad dominante son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos el apartado 2.1 de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores de la Sociedad dominante consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la Sociedad dominante están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la Sociedad dominante interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 1.4, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.

- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.

- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección en relación con el EINF e información sobre sostenibilidad.

Otra información

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Rafael Pérez Guerra

25 de febrero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/00809

SELLO CORPORATIVO: 30.00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones